



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

X Legislatura

Pamplona, 10 de junio de 2021

NÚM. 77

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 75 CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y Caixabank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a permitir que cada centro educativo navarro recupere la organización y horario escolar previos al inicio de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar, además de las convocatorias destinadas a financiar la I+D+i de las empresas, las convocatorias basales destinadas a realizar investigación básica por parte de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adoptar las medidas oportunas para garantizar el Bachillerato de modelo D en Tafalla y la zona de Sangüesa-Pirineos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y a la sociedad navarra a rechazar la represión a las protestas pacíficas en Colombia, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.
  - Debate y votación del informe y voto particular de la Ponencia de estudio para abordar la regulación en Navarra de las casas de apuestas.
  - Elección de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

El Presidente informa de que, por acuerdo de la Mesa de 9 de junio de 2021, se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral. (Pág. 5).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra. (Pág. 5).**

En el turno a favor intervienen las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezker). (Pág. 5).

Se aprueba la ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 15).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezker. (Pág. 15).**

Para defender la moción interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y las señoras Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma). Réplica del señor Mena Blasco. (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 27).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y Caixabank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 27).**

Para defender la moción interviene el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) e Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 29).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 35).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a permitir que cada centro educativo navarro recupere la organización y horario escolar previos al inicio de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González. (Pág. 35).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa han presentado una enmienda. (Pág. 35).

Para defender la moción interviene el señor González Felipe (GP Navarra Suma). (Pág. 35).

Para defender la enmienda interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). (Pág. 38).

En el turno a favor toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno en contra intervienen el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor González Felipe. (Pág. 40).

Se aprueba la moción por 36 votos a favor y 14 en contra. (Pág. 48).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar, además de las convocatorias destinadas a financiar la I+D+i de las empresas, las convocatorias basales destinadas a realizar investigación básica por parte de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 48).**

Para defender la moción interviene el señor Pérez-Nievas-López de Goicoechea (GP Navarra Suma). (Pág. 48).

En el turno en contra intervienen los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiain Torres, la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 52).

Se rechazan los puntos números 1 y 2 de la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. Se rechaza el punto número 3 por 21 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adoptar las medidas oportunas para garantizar el Bachillerato de modelo D en Tafalla y la zona de Sangüesa-Pirineos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 62).**

Para la defensa de la moción interviene la señora Ruiz Jaso. (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana, Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores González Felipe y Aguirre Oviedo. Réplica de la señora Ruiz Jaso. (Pág. 66).

Se rechazan los puntos números 1 y 3 de la moción por 19 votos a favor y 31 en contra. Se aprueba el punto número 2 por 19 votos a favor, 11 en contra y 20 abstenciones. Se aprueba el punto número 4 por 39 votos a favor y 11 en contra. (Pág. 74).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y a la sociedad navarra a rechazar la represión a las protestas pacíficas en Colombia, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 75).**

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Navarra Suma ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 75).

Para defender la moción interviene la señora Aznárez Igarza. (Pág. 75).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma). (Pág. 77).

En el turno a favor intervienen las señoras Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), Aznal Sagasti y De Simón Caballero. Réplica de la señora Aznárez Igarza. (Pág. 85).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 85).

**Debate y votación del informe y voto particular de la Ponencia de estudio para abordar la regulación en Navarra de las casas de apuestas. (Pág. 85).**

Para presentar el informe y defender el voto particular interviene la Presidenta de la Ponencia, señora De Simón Caballero. (Pág. 85).

En un turno de posicionamientos de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Suárez Benito (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo, y las señoras Regúlez Álvarez, Izurdiaga Osinaga y Aznárez Igarza. (Pág. 88).

Se rechaza el voto particular por 10 votos a favor y 40 en contra. Se aprueba el informe elaborado por la ponencia por 40 votos a favor y 10 abstenciones. (Pág. 101).

**Elección de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. (Pág. 102).**

El Presidente da lectura a las normas relativas a la elección aprobadas por la Mesa y comunica que han sido proclamados candidatos doña María Angeles Egusquiza Balmaseda y don Eduardo Ruiz de Erenchun Arteche, a propuesta del Grupo Parlamentario Navarra Suma; doña Patricia Moreno Arrarás y doña Alicia Chicharro Lázaro, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu; don Guillermo Barrios Baudor, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; y doña María José Beaumont Aristu, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 102).

El Presidente llama nominalmente a los Parlamentarios presentes en el Salón de Plenos para la votación secreta por papeletas y posteriormente se realiza el voto delegado. (Pág. 102).

Se suspende la sesión a las 20 horas y 40 minutos.

Se reanuda la sesión a las 20 horas y 44 minutos.

Realizado el escrutinio, quedan designados por el Parlamento para cubrir una plaza de Magistrado en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra doña Alicia Chicharro Lázaro, doña Patricia Moreno Arrarás y don Guillermo Barrios Baudor. (Pág. 103).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 18 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías, Legebiltzarkide jaun-andreok, egun on. Hasiko gara gaurko bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko ekainaren 7an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinara zi zaizuen.

Señorías, silencio y vayan tomando asiento. Comunico, además, a sus señorías que en sesión celebrada el 9 de junio de 2021 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los y las portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral, que se ejercerá de viva voz, a instancia de la Presidencia, después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones. Señorías, silencio, vayan tomando asiento, por favor.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señora Álvarez Alonso, señor Bonilla Zafra, señor Bujanda Cirauqui, señor Esparza Garrido, señora Garbayo Berdonces, señor García Jiménez, señora Olave Ballarena, señor Pérez Arregui y señora Valdemoros Erro han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señora Aranzazu Biurrun Urpegui, señora Magdaleno Alegría, señora Medina Santos y señora Unzu Garate han delegado su voto en el portavoz de su Grupo Parlamentario, señor Alzórriz Goñi.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señora Ansa Ascunce, señora Aramburu Bergua, señor Arakama Urtiaga y señor Azcona Molinet han delegado su voto en la portavoz de su Grupo Parlamentario, señora Barcos Berruezo.

Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa señor Araiz Flamarique, señor González Martínez y señora Perales Hurtado lo han hecho en la portavoz de su Grupo, señora Ruiz Jaso.

Y el Parlamentario de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu señor Buil García lo ha hecho en la Parlamentaria de su grupo señora Aznárez Igarza.

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el debate del punto primero del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Salud en relación con la proposición de ley foral por la que se regula el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra. A continuación vamos a abrir un debate de totalidad, por lo tanto pregunto a los grupos y agrupaciones quiénes intervendrán en el turno a favor. ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, en el turno a favor con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señora Ibarrola Guillén, tiene usted quince minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Hoy damos un paso más muy importante y que cogemos con gran satisfacción. Aunque les cueste creerlo, yo no tenía duda de que antes o después íbamos a conseguir que en Navarra se aprobara un cribado neonatal ampliado. Estoy absolutamente convencida de los beneficios que conlleva y convencida de la necesidad de su implantación. Beneficios para las aproximadamente doce familias al año en Navarra a las que el cribado neonatal ampliado les puede cambiar completamente la vida, al detectar y tratar de forma precoz patologías graves, que sin cribado conllevaría daños irreversibles y que gracias al cribado ampliado pueden llevar una vida normal. Beneficios para las seis mil familias que deciden ser padres cada año en la Comunidad Foral y a las que este cribado les va a dar mayor tranquilidad, confianza y seguridad. Y esa es la razón por la que hemos insistido una y otra vez en iniciativas parlamentarias hasta conseguirlo, a pesar del rechazo una y otra vez de los grupos parlamentarios en esta Cámara.

Nos ha movido la plena convicción de que en Navarra no se estaba haciendo lo que se puede y se debe hacer, la plena convicción de que una prueba sencilla, económica y segura puede evitar muertes y discapacidad infantil en Navarra, puede evitar sufrimiento innecesario a familias navarras. Y hubiéramos seguido de forma persistente con nuevas iniciativas hasta conseguir el objetivo, no tengan ninguna duda. Objetivo cuyo beneficio también tenían claro asociaciones y familias afectadas, que llevan luchando mucho tiempo por su implantación. Y lo tenían muy claro porque han sufrido en sus propias carnes o han visto sufrir a familias con una discapacidad o daños irreversibles en niñas o niños navarros, que podrían haberse evitado con un cribado neonatal ampliado, que podrían haberse evitado si estos bebés hubiera nacido en La Rioja, en Aragón, en Andalucía, Galicia o Mur-

cia. Al nacer en Navarra, no. Tan arbitrario como eso: distinta suerte en apenas unos kilómetros de distancia. Objetivo cuyo beneficio también tenían claro los profesionales sanitarios que atienden o cuidan a niños y niñas afectados y a sus familias. Por eso, llevan mucho tiempo recomendándolo.

Para mí ha sido un orgullo y un honor darles voz en una reivindicación justa y muy necesaria: a profesionales, a sociedades científicas, a asociaciones y a familias de la Comunidad Foral. Una reivindicación que mejora las prestaciones sanitarias del sistema público, una reivindicación que mejora la calidad de vida de las personas. Era impensable que se pudiera mantener una y otra vez un rechazo político sin fundamento para incorporar en Navarra una prestación que permite detectar y tratar precozmente enfermedades graves que cambian la vida de familias sin que ese rechazo político les pasara factura social. Era evidente que esa sinrazón antes o después acabaría. Era cuestión de persistir en el intento y eso es lo que hemos hecho.

Hablamos, para que todos ustedes lo tengan claro, de una prestación que puede evitar muertes, discapacidad física, discapacidad psíquica o alteraciones en el desarrollo de niñas y niños. Un beneficio que, además, se consigue simplemente con el análisis de la misma gota de sangre que se saca a todo recién nacido desde hace más de cuarenta años: la famosa prueba del talón. Una gota de sangre que en Navarra puede detectar muchas menos enfermedades que en la mayoría de comunidades autónomas o que en otras muchas regiones de Europa y del mundo. Una inequidad inadmisibles con nuestros recién nacidos, una inequidad que la ciudadanía navarra no merece, una injusticia social en mayúsculas y, además, para toda la vida.

Y lejos de lo que pudieran pensar, todo esto puede realizarse con un coste anual aproximado de 160.000 euros, un 0,01 por ciento del presupuesto total del Departamento de Salud, veinticinco euros por cada recién nacido. Los navarros pagamos más impuestos que el resto de España, destinamos uno de los mayores presupuestos a la sanidad pública a nivel nacional, ¿cómo explican entonces ser furgón de cola en el cribado neonatal?

Han planteado algunos grupos que hubiera bastado con una orden foral, y si todos ustedes hubieran apoyado antes nuestra propuesta o si el Gobierno de Navarra hubiera hecho lo que tenía que hacer, pues, probablemente, pero hasta la fecha no habían movido un solo dedo para hacerlo. Así las cosas, un breve recordatorio clarifica perfectamente cómo hemos llegado hoy hasta aquí.

Primer intento, 23 de noviembre de 2018, debate de una moción en el Pleno presentada por UPN instando al Gobierno de Navarra a implantar un cribado neonatal ampliado al menos en veinticinco

patologías para ponernos al mismo nivel de comunidades limítrofes como La Rioja o como Aragón. PP a favor, PSN abstención, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerra, en contra. Rechazada la moción.

Segundo intento, 16 de enero de 2020, debate de una moción en el Pleno, esta vez presentada por Navarra Suma, instando al Gobierno de Navarra a implantar este cribado y equiparnos a las comunidades que estaban liderándolo a nivel nacional. Izquierda-Ezkerra anunció su voto en contra en el debate, pero aclarada en la réplica la enmienda de sustitución que habían presentado todos los grupos, que obligaba simplemente a la cartera básica del Sistema Nacional de Salud, con criterio cambió su voto a abstención. PSN, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos, en contra. Rechazada la moción.

Tercer intento, 12 de febrero 2020, debate en la Comisión de Economía y Hacienda de la enmienda de Navarra Suma a los Presupuestos Generales de Navarra 2020 para implantar el cribado neonatal ampliado. Todos en contra. Rechazada la enmienda.

Cuarto intento, 27 febrero de 2020, debate en el Pleno de los Presupuestos Generales de Navarra. Nueva votación de la enmienda, todos en contra, de nuevo rechazada.

Quinto intento, el 15 de diciembre de 2020, debate en la Comisión de Economía y Hacienda de la enmienda de Navarra Suma a los Presupuestos Generales de Navarra de 2021, otra vez para el cribado neonatal ampliado. Una enmienda, la única en el ámbito sanitario, que debatimos aparte porque para nosotros era muy importante. Todos en contra, rechazada la enmienda.

Sexto intento, 23 de diciembre de 2020, debate en el Pleno de los Presupuestos Generales de Navarra, nueva votación. Todos en contra, rechazada.

Y como no existimos, llegamos a esta proposición de ley presentada por Navarra Suma, debatida en el Pleno el 15 de abril. Aprobada por unanimidad, un antes y un después. No cambiamos nosotros, que no hemos cesado en el empeño de intentar garantizar este cribado en Navarra desde hace mucho tiempo. Tampoco ha cambiado la evidencia científica en este tiempo. Hoy no voy a insistir en los niveles de evidencia de cada una de las enfermedades, en las limitaciones que tienen los informes de coste-efectividad en enfermedades raras, en los elementos a considerar en las decisiones de financiación pública de prestaciones sanitarias, además de la efectividad o de la evaluación económica en la utilidad de los umbrales coste-efectividad, en la perspectiva social o sanitaria de las evaluaciones económicas o en la actualización de los informes de evaluación de tecnologías sanitarias. Ya no hace falta.

La realidad es que en noviembre de 2018, cuando UPN presentó la primera moción con este tema, ya existía evidencia contrastada para apoyar el cribado neonatal ampliado, la misma evidencia que ahora. Los que han cambiado han sido ustedes y yo lo celebro. Ahora todos comparten con nosotros que ni el ministerio ni el Gobierno de Navarra han respondido de forma satisfactoria a una actualización de las enfermedades a cribar adaptada a una evaluación rigurosa y dinámica de la evidencia. Celebro profundamente su cambio radical de postura en este ámbito. Celebro escuchar que consideran un hito histórico en Navarra la aprobación de esta ley, que se felicitan por que Navarra vaya a triplicar el número de enfermedades que se podrán detectar en el cribado, que ya no se limitan exclusivamente a la cartera básica de servicios definida por el ministerio, a todas luces corta para el cribado neonatal, que ahora consideran válidos los criterios RUST, criterios que recomiendan la detección de treinta y cinco enfermedades fundamentales y de veintiséis enfermedades secundarias. Es justo lo que nosotros veníamos defendiendo desde el principio.

Aprobar hoy esta ley por unanimidad en el Parlamento de Navarra es un logro que hay que poner en valor. Es una magnífica noticia para la sociedad navarra. Es lo que los ciudadanos esperan de la política, acuerdos que mejoren la vida de las personas. Muy al contrario de los mensajes que algunos se empeñan en lanzar, creo que el recorrido de esta ley es un claro ejemplo de la forma de hacer política de la formación a la que represento. Una política crítica con la gestión cuando las cosas se hacen mal y una política de apoyo cuando lo consideramos necesario, pero además una política también propositiva, propositiva de forma persistente, convencida y orientada al bienestar y a la calidad de vida de las personas, dispuestos y con capacidad para buscar y llegar a acuerdos. Fuimos nosotros los que trajimos todas las iniciativas que hoy nos llevan aquí, fuimos nosotros los que trajimos también la proposición de ley y hemos sido también nosotros los que nos hemos acercado a todos los grupos buscando un consenso por unanimidad, que pensábamos que era la mejor manera de cerrar hoy este debate.

Agradezco a todos los grupos su disposición al diálogo en este acercamiento por nuestra parte. Y aceptades nuestras propuestas en lo fundamental y, aunque teníamos consideraciones a algunas de las enmiendas, dimos nuestro apoyo a todas, porque entendemos que en todo acuerdo también hay que saber hacer renuncias y concesiones. Estamos satisfechos con la ley, con mejoras en el trámite parlamentario, pero manteniendo la esencia y el propósito inicial de nuestra proposición de ley.

Trasladaba el señor Buil el pasado día 1 en el debate de las enmiendas su satisfacción y su enhorabuena a esos doce bebés al año que pueden verse, decía, en una situación mejor de cara a afrontar su vida. Lo comparto absolutamente. Hoy para todos es un día de alegría, de satisfacción, de sensación de trabajo bien hecho, de celebración. Navarra va a triplicar el número de enfermedades que se pueden detectar con la prueba del talón y logrará de esta forma reducir muertes y discapacidad infantil evitables en nuestra Comunidad. Pasará de ser furgón de cola a ser una de las comunidades referentes en cribado neonatal. Y, además, va a ser la única que lo va a garantizar como un derecho. Y, además, va a contar con la participación activa de profesionales y de familias en la actualización de las nuevas enfermedades que se puedan incorporar de forma dinámica a este cribado.

Magnífica noticia, importantísimo avance, pero quizá también deberían reflexionar todos ustedes en los porqués de estos dos años y medio de retraso para terminar aprobando lo que desde el principio era bueno y justo, con la misma evidencia y la misma argumentación que había en la primera iniciativa en noviembre de 2018. Reflexionar de cara al futuro, para que intereses políticos o partidistas no bloqueen, retrasen sin otro motivo prestaciones y derechos que mejoran la calidad de vida de los servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de las personas.

La ley es una magnífica noticia para Navarra, pero también es cierto que retrasar la implantación del cribado neonatal ampliado dos años y medio, el tiempo transcurrido desde que se debatió en esta Cámara la primera moción presentada por UPN, ha tenido o tendrá consecuencias en un futuro para la calidad de vida y el sufrimiento de aproximadamente veinte familias navarras. Tienen difícil explicárselo sin avergonzarse de ello hasta el extremo. Como partidos de gobierno tienen la oportunidad ahora de no esperar al 1 de enero de 2022 para implantar este programa, que ya ha sufrido demasiado retraso innecesario, y no lamentar así que alguna otra familia navarra se sume a las que puedan sufrir un daño irreversible.

No puedo terminar sin un agradecimiento muy especial a las personas que están hoy en la tribuna y a las asociaciones que representan. Antonio Viudez, Cristina Antoñanzas, José Mari Casado, Isabel Navarrete, ANAKPU, GERNA, me siento muy orgullosa de la aprobación de esta ley, muy orgullosa por vosotros, porque habéis sido un apoyo y una ayuda extraordinaria, porque vuestras aportaciones, vuestro esfuerzo, vuestra dedicación a lo largo de tanto tiempo para que hoy se apruebe esta ley, hoy recogen sus frutos, porque escuchar vuestras vivencias y las de otras familias que han pasado por procesos parecidos no podía ignorarse, no

podía quedar en saco roto. No cabía rendirse ni resignarse al no de esta Cámara.

Para mí ha sido un auténtico honor defender una y otra vez la necesidad de ampliar el cribado neonatal y, aunque el consenso ha hecho que en el texto final de esta ley no aparezcan explícitamente los representantes de ANAKPU y GERNA en ese comité multidisciplinar que de forma dinámica va a decidir la información...

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, termino ya. ... de nuevas enfermedades al cribado, el espíritu de esta ley lleva vuestro nombre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ibarrola Guillén. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Doy la bienvenida a los representantes de las asociaciones de pacientes que nos están escuchando desde aquí.

Señorías, hoy debemos estar contentos, debemos estar orgullosos. Desde el Partido Socialista lo estamos. Se va a aprobar una ley por unanimidad, por fin nos hemos puesto de acuerdo todos los partidos políticos reflejo de esta sociedad. Era una demanda reivindicada desde hace más de treinta años por profesionales, pacientes y familiares de pacientes. Esta ley, propuesta de Navarra Suma, lleva el sello y el granito de arena de cada uno de los grupos políticos que hemos trabajado, que hemos acordado y que hemos enmendado esta ley, que a mi entender, además, como profesional sanitario, creo que es un éxito.

Desde el Partido Socialista Navarra queremos poner en valor esta ley porque es una ley que se adapta a los bagajes étnicos, genéticos, las costumbres, las características sociales, las capacidades médicas y el ambiente económico de la Comunidad Foral de Navarra. Navarra no podía quedar al margen, debe estar a la vanguardia de lo que se está realizando en otras comunidades autónomas y en otros países del mundo. Esta ley va a permitir triplicar las pruebas realizadas hasta la fecha. Navarra triplicará el número de metabolopatías que podrá diagnosticar.

Y miren, he querido traer la prueba que se realiza ahora mismo, la prueba del talón, porque seguramente muchos de ustedes no la conocerán. Con una simple y mera gota de sangre en estos cinco pocillos en un papel de tornasol, ahora mismo Navarra solamente es capaz de analizar diez pruebas. A partir de hoy Navarra será capaz de detectar hasta treinta y un enfermedades deno-

minadas metabolopatías, que causan, como ya lo hemos dicho muchas veces, discapacidad física, mental, hasta muerte prematura, y lo que es más importante, daño, mucho daño físico y daño psicológico, tanto en los niños como en sus familias. De esta forma vamos a garantizar el diagnóstico así como la instauración de tratamiento de los casos detectados lo más rápido posible, antes de que se manifiesten los síntomas de la enfermedad, para evitar o minimizar los daños en el recién nacido.

Navarra se va a posicionar prácticamente al mismo nivel de lo que se está realizando en otras comunidades punteras de España, como Murcia, Melilla o Andalucía, que criban ahora mismo más de treinta enfermedades, y va a superar a otros países europeos, como Portugal con veinticuatro, Suecia con veintiuno, Dinamarca con trece, Alemania con doce, Austria con veintiséis. Y además se va a regular por ley, como lo han hecho otros países de nuestro entorno, como es Italia, en el que en la actualidad se criban unas cuarenta enfermedades.

No es cuestión, señorías, de que esto sea una carrera, pero sí de que se dé cobertura necesaria en Navarra y se asegure que con este comité de expertos se vayan incorporando más patologías con el tiempo y con la unidad multidisciplinar se asegure la cobertura asistencial de la que en el momento actual Navarra no disponía.

Una ley que aumenta la calidad asistencial. Los navarros y las navarras no tendrán que salir fuera de Navarra, evitará que muchas familias y pacientes tengan que ser derivados a otros centros de referencia para su seguimiento y tratamiento. Ahora estos pacientes se diagnosticarán en Navarra, aquí, en su casa, en la Comunidad Foral.

Una ley que también es costoefectiva, que evitará que las pruebas remitidas tengan que ser enviadas y derivadas a comunidades vecinas, como por ejemplo se estaba haciendo hasta ahora derivando determinadas pruebas al País Vasco. Por lo tanto, Navarra es autónoma, crea autonomía de diagnóstico para poder cribar metabolopatías.

Una ley que va a permitir que Navarra se posicione a la vanguardia de otras comunidades autónomas que más enfermedades, como ya hemos dicho, criban y que la posiciona en Europa también de forma puntera entre las regiones que más pruebas realizan. Además, una ley que tiene en cuenta que, cuando esta prueba sea positiva, se realice una secuenciación genética completa.

Una ley, por lo tanto, que se alinea con una estrategia de medicina de precisión personalizada, que ha convertido a Navarra en la única comunidad España preparada para integrar el análisis del genoma completo en la práctica clínica. Y ahí tenemos que dar las gracias al Consejero Cigudosa,



que está aquí, con esa estrategia. Muchas gracias, señor Consejero.

Una ley, además, que es dinámica, porque va a dejar la puerta abierta y asegurará que Navarra siga incorporando nuevas metabolopatías para cribar por medio de un comité de expertos, que evaluará periódicamente la evidencia científica y recogerá las demandas de los pacientes por medio de los representantes de sus asociaciones. El número de publicaciones hoy en día es creciente y va a forzar a que se realice una constante revisión científica y actualización del Programa de Cribado Neonatal en Navarra.

Una ley que, además, da garantía asistencial, da cobertura asistencial a estos pacientes. No nos sirve de nada diagnosticar y cribar si luego no podemos atenderlos. Por primera vez en la historia se conforma una Unidad de Enfermedades Raras-Metabolopatías vía ley.

Por lo tanto, esta ley avala un circuito asistencial que permita realizar la transición a la edad adulta en una consulta adecuada a sus necesidades.

Navarra cuenta con valores corporativos de calidad, con tecnología de última generación, con equipos profesionales y facultativos especialistas formados en estas patologías y con vocación e implicación personal, que al final es lo más importante. Pediatras, genetistas, nutricionistas, inmunólogos, internistas formados y motivados conformarán este comité y esta unidad, siempre contando, como no podía ser de otro modo, con la opinión de las asociaciones y escuchando a las asociaciones de pacientes. Una Unidad de Enfermedades Raras-Metabolopatías similar a la ya existente en otros centros de referencia nacional, llamados CSUR, tomando como referencia a la unidad de CSUR metabolopatías del Hospital de Cruces, de Barakaldo. El Complejo Hospitalario, por lo tanto, dispondrá de una unidad similar a lo que puede llegar a ser un CSUR.

Navarra tendrá un programa de cribado neonatal con esta ley acorde a su desarrollo económico y a la altura de los programas de cribado de salud pública. Vivimos, sin duda, señorías, una nueva realidad que nos obliga a dar soluciones a viejos problemas, y ahí nos encontrarán a los socialistas. Desde el Partido Socialista entendemos que no podemos vivir de espaldas a la sociedad y a sus requerimientos y que esta ley es fiel reflejo de esas necesidades. La credibilidad y la evaluación de los partidos políticos dependen en gran medida de la capacidad de dar respuesta y satisfacer las demandas de la población, y allí estaremos los socialistas, en dar respuestas a esas demandas. Tenemos todos y cada uno una responsabilidad social y con esta nueva ley de cribado lo estamos demostrando.

Señorías, debemos estar orgullosos todos los grupos políticos, y desde el Partido Socialista hoy lo estamos. Esta ley sitúa verdaderamente a la persona y al paciente en el centro de la asistencia sanitaria en Navarra y a Navarra en la vanguardia. Los navarros y navarras se merecen tener un cribado neonatal adecuado a la altura de lo que es nuestro sistema de salud, adaptado a los nuevos tiempos y a otras realidades que permita que Navarra sea capaz de detectar trastornos potencialmente tratables con un alto grado de morbimortalidad a pesar de ser trastornos de baja prevalencia.

Por último, desde el Partido Socialista queremos agradecer a las asociaciones de pacientes y a los profesionales sanitarios, que durante más de treinta años han estado reivindicando este cribado, su constancia, su entereza, la paciencia, perseverancia en todas las demandas realizadas para este programa de cribado en Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Fanlo Mateo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Interviene de manera telemática, por quince minutos máximo, la señora Ansa Ascunce, cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on, señorías. Gracias, Presidente. Bienvenidos y bienvenidas en tribuna a los familiares de las asociaciones. Agradecemos de corazón su presencia aquí y, sobre todo, agradecemos también de corazón todas las aportaciones y acompañamiento que nos han hecho a lo largo de este año y que han contribuido seriamente en conseguir que esta ley que hoy nos trae aquí haya llegado a buen puerto. Muchísimas gracias.

Pues recogiendo el dicho popular de que bien está lo que bien acaba, hoy se presenta a esta Cámara para su votación la proposición de ley que garantizará el cribado neonatal ampliado, y espero, sinceramente, que la acabemos bien, que aprobemos una ley que garantice a todos los recién nacidos la ampliación en el cribado neonatal de las patologías que se llaman metabolopatías. A lo largo de todo el año hemos mantenido varias sesiones de trabajo, Comisiones de Salud, reuniones diversas para avanzar y concretar una propuesta que diera respuesta a una necesidad largamente sentida, no solamente por los familiares de las personas afectadas, también por profesionales y por otras muchas personas que han estado mirando con preocupación cómo se estaba desarrollando este tipo de problemas, no solamente en Navarra, sino a lo largo de todo el país.

Desde Geroa Bai defendimos que se podía haber abordado su ampliación con la misma profundidad y los mismos resultados sin haber recurrido al formato de proposición de ley, porque

entendíamos que esta no era la mejor vía para enriquecer la cartera de servicios de Osasunbidea, pero al final ha sido la forma en la que hemos encontrado el acomodo para poder hacerlo. Pero bien está lo que bien acaba y en este caso lo es. El ampliar el abanico de patologías a despistar y, por lo tanto, reforzar las posibilidades de detección de más patologías, patologías graves e invalidantes, y minimizar sus consecuencias al poder diagnosticar tempranamente y ofrecer tratamiento y/o atención temprana a estas criaturas es un motivo verdaderamente de alegría.

Los programas de cribado neonatal están dirigidos, como hemos dicho, a la identificación presintomática de determinados estados genéticos, metabólicos o infecciosos mediante el uso de pruebas que puedan ser aplicadas a toda la población de recién nacidos. Desde luego, están consideradas como una de las actividades esenciales en el contexto de la salud pública, cuyo objetivo, como decimos, es la identificación precoz de estos pacientes de forma que podamos tener una intervención médica a tiempo de que se eviten daños neurológicos, que se reduzca la morbimortalidad y que las posibles discapacidades asociadas a estas enfermedades se vean seriamente disminuidas.

Es interés de todos los países, por supuesto, occidentales, en este tema, porque todos ellos tienen incorporados sistemas de cribado más o menos amplios, y este es uno de los puntos de diseño en el que nos ha llevado mucho tiempo la reflexión. Tanto a nivel europeo como a nivel de las comunidades autónomas encontramos una variabilidad muy grande tanto en las pruebas que incluyen en el cribado como en los distintos discursos que se hacen en este sentido, es decir, el debate técnico no está suficientemente resuelto. En junio de 2013 se publicó un *Resumen ejecutivo de los grupos de expertos sobre concreción de cartera común de servicios para el cribado neonatal*. En él se propuso un listado inicial de programas de cribado que incluía, en una primera fase, una serie de servicios asistenciales y, en un segundo listado, la factibilidad dentro del sistema de salud. Solamente reconocían siete patologías. Asimismo, se aprobó en esta misma sesión, entre otros, un sistema de información sobre el cribado neonatal que permitiese realizar un correcto seguimiento y evaluación del mismo a nivel autonómico y estatal, criterios tanto para guiar la toma de decisiones estratégicas como para valorar la implantación de programas de cribado poblacional, y un sistema de gestión de calidad que permitiese abordar de manera homogénea en todas las comunidades procesos, siendo fundamental la elaboración de protocolos consensuados y su implementación en el Sistema Nacional de Salud. Y desde ese momento no ha habido actualizaciones consensuadas. La enorme variabilidad de los programas permite entrever que la coordina-

ción entre comunidades autónomas no es suficiente ni ha permitido llegar a ningún consenso, y claro, hay situaciones como la de Navarra, que desde el 2010 permite que la cartera de servicios pueda tener variabilidad y pueda incorporar o no, ¿y qué ha pasado? Que cada una de las comunidades autónomas ha ido haciendo de su capa un sayo, ha ido incorporando o no determinadas patologías, determinados cribados, y esto supone una gravísima inequidad, muestra de una más que deplorable coordinación, es decir, de no llegar a acuerdos.

Por otro lado, a lo largo de todos estos años expertos y asociaciones científicas aportan sopor-des biográficos con nivel de evidencia 1, con grados de recomendación A, para que muchas más de estas enfermedades puedan ser incorporadas, puedan ser recogidas, pero aquí también ni todas las asociaciones científicas coinciden en el número, ni todas coinciden siempre en las mismas, aunque hay un grueso fundamental en el que sí coinciden. Es decir, volvemos a tener que igual que los técnicos no se terminan de poner de acuerdo, tampoco los científicos se terminan de poner de acuerdo. Pero es cierto que hay un clamor de las familias y un clamor del personal médico porque, a todas estas ventajas que hemos ido añadiendo, hay que añadir también otro tipo de ventajas que no pueden ser desdeñadas y que hoy aquí ya mis compañeras predecesoras han ido recogiendo. Es decir, la recogida de estos datos va a ser un elemento clave de información en las futuras investigaciones, va a ser un elemento clave de desarrollo para la ciencia, también es un elemento, y esto no lo podemos desdeñar bajo ningún concepto, de cierta tranquilidad para las familias, familias que ya han sufrido gravemente las consecuencias de estas patologías donde el grado de incertidumbre, el grado de daño emocional, el grado de sufrimiento que les acompaña es muy grande, y nos han dicho por activa y por pasiva que este tipo de cribados contribuye seriamente no solamente a detectar los problemas, que ese sería el elemento primordial, también contribuye a que su sufrimiento sea paliado y el acompañamiento que se pueda hacer sea mejor.

Por otro lado, también la ciencia nos ha echado un cable en este sentido, las nuevas tecnologías permiten hacerlo, permiten cribar muchísimas más enfermedades, muchísimos más metabolitos, exactamente con la misma gota de sangre, sin hacer ningún tipo de alarde tecnológico diferente. Ya lo tenemos y lo tenemos fácil. Ese es uno de los elementos que realmente contribuyen a que el elemento coste-efectividad sea en este momento muchísimo más que aceptable. Por lo tanto, si ni las molestias físicas que va a suponer el ampliado, ni el coste realmente de lo que supone el ampliar las medidas... Es decir, es difícil encontrar argumentos que no están suficientemente avalados por los técnicos ni están suficientemente avalados por

los científicos, es decir, en este momento es muy importante hacer una apuesta política, dar un empujón para que todas estas cosas vayan adelante.

A lo largo de todo este tiempo la Comisión de Salud ha hecho una reflexión larga y sentida, ha hecho una reflexión profunda. Lo ha hecho con mirada larga, lo ha hecho abriéndose a otros marcos, con responsabilidad, manteniendo el debido respeto a los informes técnicos, pero también ampliando cauces de inclusión a otras aportaciones, escuchando a las familias implicadas con la intencionalidad clara de avanzar tanto en el diagnóstico como en la investigación de que en un futuro todavía se ampliarán a más posibilidades de curación y a más posibilidades de alivio ante unas enfermedades que hoy por hoy son graves y con frecuencia invalidantes. El debate ha sido rico y productivo. Todos los grupos parlamentarios han hecho aportaciones que claramente suponían un valor añadido a la descripción inicial de la ley.

En cuanto a la propia proposición de ley, bueno, todos los grupos fuimos proponiendo diferentes enmiendas que iban enriqueciendo, que iban aportando y que iban afinando, por ejemplo, en el diagnóstico, en aquellos casos en que sea positivo el primer diagnóstico que se proceda a una secuenciación genética o genómica. Es decir, esto supone un claro avance y una garantía para estos niños y niñas y sus familias, que ven comprobado el diagnóstico y que ven una mayor finura a la hora de la patología. Supone también un avance importante en otros sentidos, como el tema de la creación de la unidad de enfermedades raras y metabólicas, porque es cierto que una unidad multidisciplinar que integre Genética, Pediatría, Medicina Interna, Endocrino-Nutrición, Inmunología, etcétera, es absolutamente necesaria. Son patologías eminentemente complejas, son patologías que necesitan una mirada y un acompañamiento de diferentes especialidades, pero hechas con globalidad, hechas con el menor coste emocional y el menor sufrimiento para el paciente, con un enfoque integral, pero también lo es que estos niños y estas niñas se convierten en adolescentes y luego en personas adultas, con lo que hay que ir haciendo un seguimiento y unas propuestas terapéuticas acordes con su enfermedad, pero acordes también con su edad y con el desarrollo. Y también proponer estas consultas de transición que se llaman, es decir, que hemos acompañado a niños y niñas que ya no lo son, pero que tampoco son adultos y adultas, y, por lo tanto, necesitan una transición.

Nosotros estamos de acuerdo totalmente con el tema de la existencia de un comité de expertos y la presencia absolutamente necesaria de las familias y de las asociaciones de pacientes, pero nosotros sí propusimos dejarlo de una manera más genérica porque entendíamos que en un futuro estas asocia-

ciones pueden haberse desarrollado en otras o pueden haber hecho una federación o pueden haber hecho cualquier otro tipo de cambio, y, aunque mercedamente sí que era importante reconocerles su presencia, no nos parecía que darle nombre concreto pudiese ser, bueno, más allá de un cierto reconocimiento, y eso sí que lo valoramos, pero esta fue un poco la decisión de por qué cambiamos este punto.

Indudablemente, el comité de expertos tiene que ser una de las herramientas clave tanto para la implantación en este momento como para el desarrollo a futuro de las posibles patologías y de los posibles programas que se puedan ir implementando dentro de esta ley.

En cuanto a la enmienda del punto 2, que yo creo que fue el motivo más fuertemente debatido, tanto en todos los informes como en las propuestas, que era el listado que incluía ya concretamente todas las patologías, la verdad es que la diversidad tanto a nivel teórico como práctico nos lleva a pensar que es un campo en el que hay que precisar mucho, hay que afinar mucho, hay que avanzar mucho más: cuántas, cuáles, en qué tiempos.

Desde Geroa Bai, como he dicho antes, entendíamos que en este momento hacía falta un impulso político para sustanciar el avance y, como así lo hemos entendido, evidentemente, hemos colaborado activamente en que esta proposición de ley siga adelante y llegue a buen puerto. Debatidas y aprobadas todas estas enmiendas en la Comisión, trasladamos de esta forma también que en este Pleno ya no se debatan las enmiendas, pero sí se apruebe globalmente la ley. La aprobación, desde luego, va a ser motivo de alegría y alivio para muchas de las familias, y, desde luego, es un motivo de alegría y absolutamente de satisfacción para la propia Comisión de Salud, que ha tenido un empeño grande en que esto llegase a buen puerto, que llegásemos hoy a poder aprobar de forma unánime una ley que nos ha tenido preocupados y ocupados a lo largo de un año. Sin más, muchísimas gracias y buenos días.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, eskerrik asko, señora Ansa Ascunce. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, de señor González Martínez, quien va a intervenir de manera telemática. Nahi duzunean, González jauna, zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi, buenos días a todos y a todas. Me van a permitir ser un poco crítico con todo el procedimiento que ha llevado hasta esta ley de cribado neonatal ampliado. Por un lado, nos sentimos enormemente decepcionados por la incapacidad demostrada por el Departamento de Salud para gestionar y planificar el programa de cribado neonatal ampliado, después de que se le

facilitó el tiempo necesario para implementarlo, buscar soluciones a través de procedimientos que nosotros consideramos que eran mucho más sencillos, como una orden foral, pero hemos visto cómo dejaban pasar meses y meses sin desarrollar ninguna iniciativa y dejando un poco sin actualizar lo que serían las recomendaciones que los informes de la comisión de expertos estaban haciendo con toda la diversidad de opiniones que había. Esta incapacidad ha tenido que ser suplida por el Parlamento promoviendo esta ley de cribado neonatal ampliado. Para nosotros este tipo de leyes pueden convertirse en elementos extraños luego difíciles de encajar en la superestructura normativa de Salud y provocar inconvenientes en su adaptación. Desde luego, no dan, no generan muchas ventajas, pero, desgraciadamente, como el departamento hizo una dejación alarmante de sus competencias, la iniciativa parlamentaria ha tenido que sustituir ese liderazgo, que era tan necesario, que no se implementó.

Otra de las conclusiones que, desde luego, hemos constatado es el papel que los Ministerios de Sanidad, tanto del PSOE como del Partido Popular, han desarrollado sobre los programas de cribado neonatal y también sobre otras prestaciones a lo largo de los últimos años: lentitud en afrontar el reto de implementar los programas de cribado, que hasta el 2012 no se crease el grupo de trabajo que desarrolló la cartera de servicios, que no se formase el subgrupo de expertos encargado de concretar las enfermedades a incluir en el cribado neonatal. Hasta el 2013 no se llegó un acuerdo en el Consejo Interterritorial entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, luego se recogió en la Orden 2065/2014, que incrementó de dos a siete las patologías. Este incremento en Navarra se desarrolló en el 2016 con el Gobierno cuatripartito, no lo hizo, desde luego, el Gobierno de UPN, que estaba entonces. Sin embargo, como es evidente, la creación de este subgrupo de expertos para la elaboración de informes técnicos que avalasen la incorporación de nuevas patologías en los programas de cribado neonatal no ha tenido más efectos prácticos ni positivos ni en el Consejo Interterritorial de Salud ni en la estrategia que el Ministerio de Sanidad desarrolla para incluir en la cartera básica del Sistema Nacional de Salud las patologías recomendadas. Está claro que los expertos también tienen discrepancias y valoraciones dispares, y ahí pensamos nosotros y nosotras que es donde la iniciativa y el liderazgo político deberían tener que actuar. Sin embargo, las líneas de acción política desarrolladas por estos Ministros del PSOE y del PP han sido una estrategia idéntica: en lo que el Ministerio de Sanidad tiene competencias, como es la determinación de la cartera básica del Sistema Nacional de Salud, optan por la inoperancia, por burocratizar los procesos, por bloquearlos y así

obligan a las comunidades autónomas a desarrollar iniciativas alternativas para evitar estos bloqueos que dejan sin prestación sanitaria a sus comunidades. Y ahí los partidos de Navarra Suma también tienen su responsabilidad en cuanto a que compartían Gobiernos estatales que no han tenido a bien el ampliar la cartera básica. ¿Por qué los Ministerios de Sanidad del PSOE y del Partido Popular desarrollan estas estrategias? Para EH Bildu la explicación es bastante sencilla, aunque triste: que el Ministerio de Sanidad incrementa la cartera básica conlleva asumir la financiación de las nuevas prestaciones, mientras que si no amplía esta cartera básica son las comunidades autónomas las que con sus presupuestos tienen que asumir estas nuevas prestaciones sanitarias. Este es el lamentable papel que para nosotros se ha desarrollado en los ministerios del PSOE y del Partido Popular: en lo que tienen competencias hacen dejadez de sus obligaciones y donde no tienen competencias intentan bloquear las iniciativas que desde los distintos Gobiernos autonómicos y Parlamentos autonómicos han desarrollado. Y en Navarra yo creo que hemos vivido y sufrido las continuas demandas de inconstitucionalidad a los intentos de dar derechos a la población, derechos sanitarios, como la universalización de la sanidad. Las medidas para afrontar la pandemia creo que han sido el último ejemplo que hemos vivido del intrusismo que hace el ministerio a las competencias de autogobierno de las comunidades autónomas.

En EH Bildu creemos, desde luego, que la prevención secundaria de las enfermedades tiene la finalidad de detectar las mismas de manera precoz y durante el periodo subclínico. Con ello disminuye la mortalidad y mejora la calidad de vida de las personas que las padecen, así como se reduce la morbilidad y también las afecciones neurológicas y, por supuesto, las discapacidades asociadas a estas enfermedades. Creemos que el cribado es una buena herramienta para disminuir el impacto de estas enfermedades si se utiliza con sensatez.

El propósito de los análisis utilizados en el cribado neonatal es identificar a todos los recién nacidos presuntamente positivos y clasificarlos respecto a la probabilidad de que tengan un trastorno concreto con un mínimo aceptable de resultados falsos positivos. Esto implica establecer un punto de corte arbitrario para los marcadores cuantificados, es decir, establecer un corte muy elevado significa perder de forma inaceptable una proporción del grupo diana, mientras que establecer un objetivo muy bajo significa exponer a demasiadas personas a la investigación, la mayoría de las cuales no están afectadas. En este punto debo señalar que los programas de cribado neonatal no son procedimientos diagnósticos definitivos, sino que identifican grupos de personas de alto riesgo a los que se les ofrece luego un diagnóstico. Las personas que

presentan resultado positivo luego requieren procedimientos diagnósticos posteriores y para ello creíamos que era imprescindible integrar este cribado con unidades clínicas especializadas en el tratamiento, tal y como hemos hecho en esta ley, intentando garantizar esta prestación a través de las distintas enmiendas que hemos presentado y aprobado entre los distintos grupos.

En EH Bildu consideramos que tienen que ser los expertos de Navarra quienes tienen que hacer los análisis de conveniencia y determinar si se introducen más enfermedades, más patologías en las pruebas de cribado, sobre todo evitando la utilización partidista y las presiones de las empresas de tecnología médica y farmacéutica. Pensamos que es más sensato elaborar estrategias de salud guiadas por las personas expertas que por los intereses comerciales de estas casas. Por eso siempre hemos apoyado que fuese el Departamento de Salud, a través de la Sección de Detección Precoz del Instituto de Salud Pública y Laboral, el que determinara anualmente la conveniencia de implementar en Navarra la detección precoz de nuevas enfermedades conforme vaya existiendo, desde luego, evidencia científica. Ahora deberá ser en la nueva comisión de expertos, que recoge la ley, donde se deberán tomar estas decisiones.

Desde luego, nuestro voto va a ser a favor de una ley de cribado neonatal ampliado y nuestras reivindicaciones van a seguir estando dirigidas al Ministerio de Sanidad para que asuma las recomendaciones de los expertos e incluya en la cartera de servicios básicos del Sistema Nacional de Salud todos estos procedimientos y su financiación. Pensamos que los Gobiernos estatales tenían muy fácil arreglar todas las necesidades de cribado neonatal de una forma homogénea y, además, sin tener que obligar a las comunidades autónomas a financiar de forma extraordinaria estas prestaciones sanitarias. Sin embargo, ni el Partido Socialista ni el Partido Popular decidieron hacer eso, como han decidido en otros momentos evitar que la ampliación de derechos como la universalización de la sanidad se llevase a cabo. Esperemos que esta ley sirva para todo lo que se nos ha propuesto y, desde luego, queremos dar nuestro máximo agradecimiento tanto a asociaciones de familiares, a GERNA, y, sobre todo, a los grupos parlamentarios, que creo que han puesto todo lo mejor de sí para intentar que esta ley sea lo más eficaz posible para el futuro de nuestros niños y niñas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González jauna. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Interviene telemáticamente el señor Buil García por quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Seré más breve que quince minutos

después de todas las presentaciones que hemos tenido y de la descripción profunda de la ley que han hecho las portavoces y los portavoces que me han precedido. Yo entro principalmente a dar la enhorabuena y a reconocer el trabajo que han realizado también las asociaciones de pacientes para que dé lugar a este consenso, que es un consenso yo creo que muy importante y en esta legislatura probablemente el más trascendente que tengamos.

La postura de Podemos ha sido yo creo que bastante clara, lo que queríamos era dar tiempo a esos comités de expertos para evitar el uso partidista por parte de los partidos políticos, de todos, en relación específicamente con el catálogo de enfermedades y un debate en el cual lo político se pone por encima de lo científico. Bien, reconocemos la crítica que hace el portavoz de Euskal Herria Bildu, les hemos dado un tiempo y es cierto que también ha pasado una pandemia por encima de todos los servicios de Salud, y especialmente de Salud Pública. En ese sentido, la iniciativa ha venido por parte del Parlamento, pero es una iniciativa que ha venido muy acomodada en el Parlamento por el trabajo que han hecho las asociaciones de pacientes GERNA y ANAKPU. Creo que hemos sabido, sobre todo en esa enmienda número 2, de la que tanto se ha hablado, que es el catálogo en el que triplicamos la capacidad de Navarra de cribar..., porque en esa enmienda número 2 es en donde, desde luego, nuestra formación tenía los peros a la hora de debatir políticamente cuál de cada una de las enfermedades o metabopatías tenía que ser incluida y eso se quedó muy bien resuelto, con un trabajo, además, fuera de las cámaras —¿verdad?—, fuera de las pantallas, en el que —también hay que decirlo— la portavoz de Navarra Suma dio lo mejor que tuvo para poder sacar adelante un catálogo que yo creo que responde. Es un catálogo, si me apuran, por exceso ante algunos de los no consensos técnicos que todavía tenemos en referencia a algunas metabopatías.

Una ley que genera, efectivamente, por fin, una unidad de enfermedades raras, una unidad multidisciplinar, que creemos que puede ser la mejora en el tratamiento, en el seguimiento, en el bienestar y, sobre todo, en un tratamiento adaptado para los niños y niñas que sean detectadas a través de la prueba del talón. Nos parece un hito importantísimo.

También nos parece un hito importantísimo el hecho de no tener que remitir pruebas de nuestros pacientes, de nuestros bebés a otras comunidades, sino trabajarlo todo desde el ámbito navarro. Creo que nos va a dar una vía también para la investigación y para ir acomodando ese consenso científico que tanto hemos estado esperando.

En definitiva, y por no por alargarme más, creo que mejoramos mucho nuestro catálogo de criba-

do. Favorecer esta detección precoz, esa prevención secundaria va a colaborar muchísimo y va a ayudar a esa media de doce bebés al año que pueden verse mejorados en su tratamiento y reducidas su morbilidad y sus afecciones neurológicas. En ese sentido, creo que nos tenemos que felicitar, especialmente en la Comisión, por el consenso, por haberlo hecho bien, por haberlo hecho sin uso partidista, y creo que desde Navarra lo que nos toca ahora es aportar, desde estas unidades que hemos trabajado, para mejorar la equidad a nivel territorial, porque podemos estar orgullosos de ser vanguardia, vale, podemos estarlo, pero nosotros entendemos que, de alguna manera, contribuimos también a esa inequidad a nivel estatal. Ojalá este impulso también sirva para que a nivel del Estado se coordine y trabaje mejor para que toda la ciudadanía española pueda acceder a las mismas pruebas, que al fin y al cabo entiendo que es el deseo de todos y de todas las portavoces de Salud. Muchas gracias a GERNA, muchas veces a ANAKPU, y, como les digo, esta ley, en gran parte, es cosa suya, enhorabuena.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil García. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo para fijar su posición, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Muchas gracias, señora Ibarrola, por la presentación de esta iniciativa. Gracias también por su persistencia, por su insistencia en desarrollar el contenido de la misma. Y sí, señora Ibarrola, hoy aprobamos una ley cuyo contenido debería haber sido objeto de una orden foral, efectivamente, tenemos aquí una ley, como digo, y la ley no insta, como ocurría en las mociones anteriores, cuando el objeto de nuestra posición y del apoyo a nuestras enmiendas era instar al Gobierno o a los Gobiernos a los que les corresponde abordar esta cuestión, hoy tenemos una ley, y en una ley cada uno de los grupos nos definimos y aportamos qué entendemos que debe ser ese cribado neonatal. Y no, señora Ibarrola, en Izquierda-Ezkerra no hemos cambiado de opinión, en ningún momento hemos modificado nuestra postura, y menos radicalmente respecto al cribado neonatal. Se lo decía antes: hemos instado a quien correspondía a la hora de abordar esta cuestión.

Hoy tenemos una ley que aprobamos más de cincuenta años después de que se introdujera el cribado neonatal en la cartera de servicios de los sistemas públicos sanitarios. Una ley que permitirá detectar nada más y nada menos que diecinueve enfermedades más —bueno, depende de cómo se mire, diecinueve o veinte— de las once que se detectaban hasta el momento. Evidentemente, esto

es un gran un gran logro porque va a permitir una mayor identificación de esas enfermedades que son presintomáticas —usted lo ha explicado muy bien— para tratar precozmente a la población, estamos hablando de la población infantil, incluso antes de que los síntomas aparezcan, y eso es un gran logro, como digo.

Por lo tanto, esto supone, además, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, un avance importante en la humanización del sistema sanitario público. La salud de la población no se puede medir en porcentajes, creo que lo decía usted o algún parlamentario o parlamentaria que me ha precedido en el orden de la palabra, y este es el caso. Y los beneficios de lo que hoy vamos a aprobar, por cierto, por unanimidad, son indiscutibles. Es indiscutible que se van a reducir los fallecimientos, es indiscutible que se va a mejorar la calidad de vida de esos niños, de esas niñas en el futuro con la detección de estas enfermedades, incluso se va a conseguir, en los casos en los que sea posible, que esas enfermedades o desaparezcan o terminen de desarrollarse. Por lo tanto, este cribado neonatal salva vidas —usted lo ha dicho— y, además de salvar vidas, permite minimizar complicaciones de este tipo de enfermedades.

En la tramitación esta proposición de ley ha sido mejorada, como siempre, como todas las proposiciones de ley, a través de las enmiendas y a través de ese debate y la disposición al acuerdo de todos los grupos, yo creo que esto usted lo ha dicho también, señora Ibarrola, y es algo de lo que tenemos que estar orgullosos y orgullosas, porque de eso se trata, de regular para mejorar las condiciones de vida de la población.

Voy a insistir en el tema las mociones, que el otro día lo hice también, cuando debatimos las enmiendas, y voy a hacer referencia a tres fechas que para Izquierda-Ezkerra son importantes. Una es el 23 de noviembre del año 2018, a la que usted también ha hecho referencia, en la que presentamos y firmamos una enmienda de sustitución que Navarra Suma no asumió, porque en ese momento estábamos instando —repito— al Gobierno, que es el que tenía que haber asumido esta situación, pero también quiero poner en encima de la mesa la situación que hemos vivido por la pandemia, lo cual no justifica que no se haya avanzado en esta cuestión. Nosotros en esa enmienda proponíamos que se incorporara anualmente la detección de estas enfermedades según fuera existiendo evidencia científica, que es lo que dice, además, la ley que vamos a aprobar. Y decíamos, además, que era absolutamente necesario utilizar los criterios de ese documento marco que se estaba elaborando en el Estado en relación con ese cribado poblacional.

En enero de 2020, efectivamente, como usted ha mencionado, Izquierda-Ezkerra se abstuvo al

final al escuchar los argumentos de otros grupos parlamentarios, en la medida en que entendíamos que esa Comisión de Salud tendría que ser el referente para incluir el tipo de enfermedades que se detectaban. Había habido también un grupo de trabajo, que ha elaborado un documento en el Estado: *Requisitos y recomendaciones para el desarrollo del programa de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas*. Y, en fin, la cuestión es que hoy aprobamos una ley que va a incluir en Navarra la detección, vía prueba del talón, de bastantes más enfermedades. Ocho meses después de ese octubre de 2020, en que concluyó la ponencia en el Estado, y desde el 15 de abril, cuando ustedes, desde Navarra Suma, propusieron esta ley.

Yo creo que queda mucho camino por recorrer. Yo, francamente, aunque me he asesorado, como no puede ser de otra manera, he echado de menos, y espero que ahora este comité de expertos haga su trabajo, pues eso, una valoración externa de expertos respecto a esta cuestión. Por eso sigo pensando que esto era competencia del Departamento de Salud y del Gobierno de Navarra, y también competencia del Estado. Y lo digo porque hay que tomar muchas decisiones sobre la toma de muestras, sobre la gestión de resultados, sobre las pruebas que no son concluyentes, sobre los criterios éticos, sobre ese registro de enfermedades que nos puede venir bien a todos. En definitiva, a nosotros nos parece que todo esto pasa por hacer un análisis muy claro de la situación actual y establecer los estándares de información basados en la evidencia, con lo que sé que usted, además, como profesional en la materia, está de acuerdo.

Termino con una preocupación. Nos preocupa, pese a los avances tan enormes que ha habido en la investigación en esta cuestión, que se están aplicando esos avances de forma muy heterogénea en diferentes lugares, en particular del Estado, lo que está generando una desigualdad que yo creo que no favorece a nadie.

Por eso, en este sentido, vamos a trabajar también para que el Gobierno del Estado actúe e incorpore a la cartera de servicios todo este tipo de acciones, de actuaciones desde el ámbito sanitario. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos a ir tomando todos y todas asiento para proceder a la votación. Hemos concluido el debate del dictamen. En primer lugar, comenzaremos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Ley Foral por la que se regula (APLAUSOS) el derecho al cribado neonatal ampliado en Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a actualizar la guía de asociacionismo juvenil de Navarra como herramienta clave para favorecer el asociacionismo, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuari helduko diogu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Nafarroako gazte elkarteek gida gaurkotu dezan, elkartegintza errazteko gakoa baita». Nafarroako Alderdi Sozialista eta Geroa Bai talde parlamentarioek, Nafarroako Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkarteak eta Izquierda-Ezkerra talde parlamentario mistoak aurkeztu dute. Mozioari ez zaio zuzketarik aurkeztu. Beraz, en el turno de defensa de la moción, señor Mena Blasco, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene quince minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos esta iniciativa para poner en marcha una mesa de diálogo entre diferentes organismos que trabajen en el asociacionismo juvenil en nuestra Comunidad. Desde el grupo parlamentario socialista entendemos el asociacionismo juvenil como la clave para participar de forma activa en la vida pública, política y social. Creemos que puede ser otra forma de hacer política más cercana, más participativa, y es la forma de cambiar aspectos que no nos gustan desde la presión de grupo y desde los objetivos comunes. Lo entendemos también como un verdadero pilar de nuestros pueblos y de nuestras ciudades, también de nuestra Comunidad, y que ha demostrado a lo largo de la historia ser la clave en la evolución social y política de nuestra Comunidad. Porque es evidente que las grandes transfor-

maciones, los grandes avances o el proceso necesitan necesariamente asociaciones en las que sus voces se sumen. Por ello, la Ley Foral 11/2011, de Juventud, en el artículo 34, en el que se regula el asociacionismo, dice lo siguiente: «Con la finalidad de facilitar la participación de la juventud en la sociedad y fomentar una conciencia de responsabilidad social, se establecerán los mecanismos que propicien la creación de nuevas asociaciones juveniles, así como el fortalecimiento del tejido asociativo existente, prestando especial atención al fomento de la participación desde edades tempranas y en el ámbito educativo».

Los objetivos de la actual ley no están desactualizados, pero sí lo está la forma en la que las Administraciones Públicas tratan o miran y se comportan con el asociacionismo juvenil porque lo hacen con los mismos parámetros que hace años. Por eso es necesario actualizar esta situación e ir más allá. Las nuevas realidades juveniles precisan un marco normativo mucho más ambicioso, pero sobre todo necesitan un ámbito mucho más flexible, coherente con el día a día de nuestros jóvenes para así poder adaptar la realidad del siglo XXI a las nuevas formas de participación juvenil. Vivimos en una sociedad cambiante y globalizada y la forma de participar en la sociedad es diferente a la de hace algunos años. En la actualidad nos encontramos con una situación en la que la mayoría de la juventud está muy involucrada en nuestra sociedad, lo hemos comprobado durante la pandemia, el confinamiento y el posconfinamiento, hemos visto que se han organizado muchas redes de cuidados por parte de la juventud navarra con el único objetivo de ayudar a las personas más vulnerables, lo que pone en valor a la sociedad más joven de nuestra Comunidad.

Podemos comprobar entonces que la juventud en la actualidad participa en diversos movimientos puntuales, pero no tiene conciencia del asociacionismo como de la herramienta de cambio social que fue durante los años 80 o los años 90, época en la que fue fundamental para entender las organizaciones políticas de hoy. Navarra cuenta con alrededor de 114.000 jóvenes de entre catorce y treinta años, de los cuales sólo un 7,49 por ciento participa en alguna asociación, en algún sindicato o en algún partido político. En 2015 un 10,8 por ciento de los jóvenes pertenecía a alguna asociación, según el diagnóstico realizado por el Instituto Navarro de la Juventud, sin embargo, ese mismo diagnóstico del instituto en el año 2017 decía que sólo un 7,6 por ciento de la población pertenecía a algún sindicato, partido político o asociación. Una caída de tres puntos en dos años, lo que hace que el nivel de implicación en diferentes asociaciones no sea atractivo para la juventud actual. El dato de 2017 es similar al de este año 2020.

El Consejo de la Juventud de Navarra ha jugado y juega un papel muy importante en el asociacionismo juvenil. Es el órgano representativo de la juventud, pero es cierto también que su forma de organizarse no ha variado en los últimos treinta años y, en ese sentido, la forma de participación y el asociacionismo sí que han variado continuamente. Es por eso por lo que es también necesario actualizar la normativa que lo avala, adaptarlo a las nuevas realidades, a las nuevas formas de participar.

Navarra cuenta actualmente con una estrategia de Juventud redactada en el mejor momento para detectar las necesidades reales de la población joven. Esa estrategia ha derivado en el tercer Plan de Juventud, que ya ha sido presentado en sede parlamentaria y que cuenta con ciento cuarenta acciones de carácter transversal, en las que la juventud es el centro de las políticas. De esas ciento cuarenta, siete son para fomentar el asociacionismo juvenil, además de contemplar la participación como uno de los cuatro ejes transversales en los que orbitan todas las acciones del plan, porque la juventud participa, responde y colabora en lo que le parece importante, pero debemos ser las Administraciones Públicas las encargadas de favorecer esos ecosistemas, esos espacios en los que se sientan representados.

Por eso, teniendo en cuenta los datos dichos anteriormente, es necesario analizar, detectar y comprobar cuál es la razón por la que la juventud actual no utiliza la herramienta del asociacionismo como forma de trabajo común, como forma de consecución de objetivos comunes. La realidad nos dice que existen otras formas de participar que es necesario estudiar, entender e integrar en nuestras normativas sobre asociacionismo juvenil. Por eso es necesaria la creación de esta mesa de diálogo entre las diferentes entidades que continuamente trabajan de la mano de nuestra juventud.

Las Administraciones Locales deben jugar un papel fundamental, un papel clave y decisivo como primera Administración Pública en atender las necesidades de la población joven, pero sobre todo como la base de participación en nuestra Comunidad, en nuestro entorno más cercano. Y el Gobierno como ente que pivota las políticas juveniles de nuestra Comunidad, desde la creación del Instituto Navarro de la Juventud en esta legislatura como ente autónomo y transversal tiene la capacidad, más si cabe, de coordinar todo lo que gira en torno a nuestra juventud. Por otro lado, también está el Consejo de la Juventud, la entidad que aglutina a las asociaciones juveniles y que tiene entre sus funciones precisamente estimular el asociacionismo juvenil en nuestra Comunidad.

Podemos concluir también que la burocracia puede ser uno de los factores que hacen que haya descendido el índice de asociacionismo. Por eso es



preciso actualizar la Guía del asociacionismo, ya que la última publicada por el Instituto Navarro de la Juventud data del año 2010, además de que puede ser un instrumento, una herramienta utilizada como campaña de sensibilización del propio instituto para favorecer el asociacionismo juvenil en nuestra Comunidad. Si ya de por sí es complicado que un grupo de jóvenes decida asociarse, si los trámites burocráticos son complejos, las ganas de asociación y de cambio, de llevar adelante las necesidades que van surgiendo como grupo, caen, consiguiendo inmovilismo y poca preocupación.

En cuanto al punto 4 de la moción, es verdad que puede ser obvio que las asociaciones juveniles estén inscritas en el propio registro del Instituto de la Juventud, pero no lo es. Son dos registros paralelos. Normalmente prevalece el registro general de asociaciones, ya que, y se puede entender, no tiene ningún sentido tener que registrarse en dos registros paralelos. Como digo, en la actualidad son dos registros paralelos necesarios ambos, porque, entre otras cosas, se utilizan para aspectos diferentes, por ejemplo, si una asociación juvenil quiere concurrir a una convocatoria de asociaciones juveniles del propio Instituto Navarro de la Juventud, debe estar inscrito en el registro del Instituto de la Juventud. Por eso es necesario que cuando una asociación juvenil se inscriba en el registro general se haga también *de facto* en el registro del Instituto Navarro de la Juventud, que es el que en mayor medida tiene contacto con las asociaciones y es el encargado de las políticas juveniles del Gobierno de Navarra. Además, si una asociación en un momento determinado necesita ayuda para su gestión o para su funcionamiento, entendemos que su espacio es el Instituto Navarro de la Juventud.

Si algo ha demostrado este Gobierno es la apuesta decidida por la juventud, por la importancia y el protagonismo de nuestra juventud en la toma de decisiones en las Administraciones Públicas. La transversalidad en las políticas juveniles es la clave, porque es necesario dotar a la juventud de espacios de participación, espacios de participación seguros, en los que la inclusión y la igualdad sean claves, además de la diversidad, como una oportunidad para nuestra sociedad y no como un problema.

La creación del Instituto Navarro de la Juventud como ente autónomo ha sido y es una apuesta clara de este Gobierno, y ahora, en esta situación, más que nunca, para abordar de forma global, con una única mirada los problemas y las soluciones para nuestra juventud, pero sin olvidarnos de la juventud o, lo que es lo mismo, hay que hacerlo con nuestra juventud. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Mena. A continuación pediremos posicionamiento de los diferentes grupos. ¿Turno a favor? ¿En contra? Comenzamos con el turno a favor, de mayor a menor. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, supongo que el señor Arakama, que intervendrá telemáticamente. Señor Arakama, cuando quiera, tiene diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias. Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Mozio hau duela hainbat hilabete aurkeztu zen arren, ego-kia iruditzen zaigu gaurko eztabaida.

*[Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Aunque esta moción se presentó hace varios meses, creemos que el debate de hoy es pertinente].*

Zioen azalpenean esaten den bezala, gazteen elkartegintza funtsezkoa da bizitza sozial zein politikoan haien parte-hartzea bermatzeko. Horregatik, eta 11/2011 Legeak proposatzen duenari jarraituz, eztabaida politikoaren erdigunean jarri nahi dugu gazteen antolakuntza bultzatzeko beharra, haien helburuak lortzeko bidean.

*[Tal y como se indica en la exposición de motivos, el asociacionismo de los jóvenes es fundamental para asegurar su participación en la vida social y política. Por ello, y conforme a lo que propone la Ley 11/2011, queremos poner en el centro del debate político la necesidad de impulsar la organización de los jóvenes para la consecución de sus objetivos].*

Duela gutxi onartutako Nafarroako Gazteriaren III. Foru Planak jasotzen duen bezala, parte-hartzea eta populazioaren bizi-kalitatea oso lotuta daude. Elkarleen sare anitza eta konektatua lotzen da integrazioarekin, bizikidetzarekin, aniztasunarekin edota elkartasunarekin, eta horregatik uste dugu zabaldu eta sendotu behar dela sare hori, betiere errealitate berrietara egokituz.

*[Tal como se recoge en el recientemente aprobado III Plan Foral de la Juventud de Navarra, la participación y la calidad de vida de la población están estrechamente vinculadas. La red de asociaciones diversa y conectada está vinculada a la integración, la convivencia, la diversidad y la solidaridad, por eso creemos que esta red debe ser ampliada y fortalecida, adaptándose siempre a las nuevas realidades].*

Ekimen gehiago proposatzen dira planean, hala nola emakume gazteen ikusgarritasuna indartzea edo diruz laguntzea gazteria politikak bultzatzen dituzten udal eta elkarteetan, baina ez gara honetan luzatuko duela gutxi horren inguruan eztabaidatu genuelako Parlamentu honetan. Hainbat erronka eta proposamen aipatu nahi dut, ordea.

*[En el plan se proponen más iniciativas, como fortalecer o subsidiar la visibilidad de las jóvenes en los municipios y asociaciones que promueven las políticas de juventud, pero no nos detendremos en esto, pues lo discutimos recientemente en este Parlamento. Sin embargo, me gustaría mencionar varios desafíos y propuestas].*

Lehenik eta behin, zeharkakotasuna indartu nahi dugu. Nafarroako Gobernuko, Nafarroako Gazte Kontseiluko, udaletako eta abarreko baliabide guztiek modu koordinatu batez lan egin behar dute. Esperientzia, langile, kontaktu, espazio, jakinduria ezberdinak daude, eta horiek guztiak partekatzea komeni da gazteengana iritsi nahi badugu. Espero dugu Parlamentuan eskatu genuen Tokiko Gazte Politikak Koordinatzeko Batzordea, arlo honetan zeresan handia daukana, lagungarria izatea bide honetan, eta ildo honetatik doa mozio honen proposamenaren lehenengo puntua.

*[Lo primero de todo, queremos fortalecer la transversalidad. Todos los recursos del Gobierno de Navarra, Consejo de la Juventud de Navarra, ayuntamientos, etcétera deben trabajar de forma coordinada. Hay diferentes experiencias, personal, contactos, espacios, conocimiento, y es bueno compartirlo todo si queremos llegar a los jóvenes. Esperamos que la Comisión de Coordinación de Políticas Juveniles Locales solicitada en el Parlamento, la cual desempeña un papel importante en este ámbito, sea de ayuda en este empeño, y este es el primer punto de la propuesta de esta moción].*

Por otra parte, no podemos olvidar que la participación se realiza sobre bases materiales concretas, así como en contextos culturales específicos. Lo hemos dicho en otras ocasiones: la pobreza y la exclusión son los principales impedimentos para la participación social, y debemos trabajar en la satisfacción de las necesidades básicas si pretendemos que aquella cuente con posibilidades ciertas de realización. Solo si somos capaces de poner en el centro de las políticas públicas aspectos básicos para este colectivo, como la educación, el empleo de calidad, la vivienda y la emancipación juvenil, la salud en un sentido amplio, el acceso universal a la cultura, el deporte, la convivencia, la igualdad entre hombres y mujeres, la inclusión social y la diversidad, el desarrollo territorial, el medio ambiente, solo si conseguimos poner el centro en estos y otros ámbitos principales de interés conseguiremos credibilidad suficiente para propuestas como la que hacemos, por ejemplo, en el punto tercero, referida a la campaña de sensibilización en pro del asociacionismo juvenil, o en el cuarto, referida a evitar duplicidades y burocracias sucesivas. Campañas que busquen a la juventud en sus espacios reales de socialización: espacios físicos,

incluyendo, por ejemplo, las bajeras y los parques, y también espacios digitales como las redes sociales. Los recursos municipales más cercanos a su realidad cotidiana deberían ser de gran ayuda en este sentido.

Además, estas campañas deben tener en cuenta las distintas realidades de nuestra tierra, porque en un número elevado de localidades, especialmente las de menor tamaño, existe un asociacionismo informal más difícil de detectar por estar menos estructurado, pero no por ello menos real. Las redes de cuidados de las que hablamos en la exposición de motivos de esta moción, que han contado con una importante participación de personas jóvenes, son un buen ejemplo de ello. Por eso damos tanta importancia a trabajar lo más cerca posible del territorio.

Y sigo hablando de ruralidad como antes he hablado de clase social, de nivel de estudios y cultural, y como también podemos y debemos hablar de género, etnia, edad, racialización o discapacidad, porque tenemos que tener siempre muy presente que las políticas públicas que impulsemos desde las instituciones para que se ajusten a las demandas y a las necesidades reales deberán tener una visión integral, interseccional, capaz de ajustarse a la diversidad interna de la juventud.

Es cierto que a nivel macro, a nivel general, conocemos perfectamente las principales problemáticas y retos de esta, nos lo han dicho muchas veces de distintas maneras, la última este mismo martes, cuando en sesión de trabajo una asociación creada relativamente hace poco tiempo, de nombre Equipo por Europa, nos expuso sus inquietudes. En relación con esto tan esperanzador como comprobar que hay en Navarra varias decenas de jóvenes ilusionados e ilusionadas con apoyar el futuro de la Unión Europea y con participar en ámbitos como la conferencia sobre el futuro de Europa es que las instituciones compartan estas inquietudes y estén dispuestas a empujar conjuntamente, a ir de la mano, porque el cambio profundo, el cambio de modelo que la situación actual nos requiere, ese cambio que nos lleva al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, necesita de muchas aportaciones individuales, pero necesita también de los cambios estructurales que solo las grandes instituciones pueden propiciar. De lo contrario, de no llevar a cabo ese pacto intergeneracional que en Geroa Bai llevamos años reclamando, corremos el riesgo de dejar a los y a las más jóvenes e incluso a las generaciones que todavía no han nacido una pesada herencia en forma de cambio climático insostenible, de pérdida de biodiversidad, de fenómenos climáticos extremos, de hambrunas, pero también de una deuda histórica, de precariedad en el empleo o de dudas sobre las pensiones que el

sistema puede ser capaz de soportar en unas décadas o en unos años.

Es necesario abordar el reto verde, la parte medioambiental, pero también la económica, la presupuestaria y, por supuesto, la social. Y es imprescindible hacerlo con seriedad y con rigor. No es de recibo venir a este Parlamento, como sistemáticamente hace la derecha, como hizo hace dos días, a quejarse de lo mal que está la juventud sin proponer medidas y sin citar el contexto. Quiero hablar de este contexto, de este marco, porque Navarra Suma, como el conjunto de la derecha, pretende, al menos cuando está en la oposición, que nos fijemos en las consecuencias pero no en las causas. Y quiero hablar de un marco que nos habla de reformas laborales impulsadas por Gobiernos de distinto signo, las últimas del Partido Socialista y del Partido Popular, siendo esta última especialmente inmisericorde con los y las trabajadoras, ya que ha traído un aumento exponencial de la precariedad del empleo, del número de trabajadores y trabajadoras pobres. ¿A quién afecta más esto? ¿Quién sufre más la temporalidad de manera estructural por sus propias características si no es la juventud? ¿Apoyará la derecha las propuestas destinadas a reducir la temporalidad que se están filtrando en estos últimos días o seguirá abogando por la desregulación?

Se queja también la derecha de la escasa emancipación juvenil, pero al mismo tiempo no quiere que se penalice a los grandes tenedores de vivienda vacía ni apoya políticas que frenen el incremento de precios de los alquileres. Tampoco apoya la política de vivienda iniciada en la anterior legislatura y que está teniendo continuidad en esta y que ha traído un nuevo paradigma a esta Comunidad, porque por fin se ha empezado a ver la vivienda como un derecho y no como un negocio. Ahora reculan, parcialmente al menos, y dicen que sí, que Emanzipa está bien, que el programa de alquiler de vivienda pública también, que se necesita igual incluso ser más ambiciosos y ampliaciones. Bienvenidos.

Protestan por la pobreza juvenil, pero al mismo tiempo rechazaron la Renta Garantizada, elaborada para acabar especialmente con la pobreza infantil y juvenil, la «paguita» la denominaron algunos en la derecha. Piden más y mejores becas que las actuales, pero rechazan que Navarra asuma la competencia para hacerlo. Y dicen: necesitamos mejor atención a la salud mental, olvidando los recortes a la sanidad pública que protagonizaron hace apenas cuatro días. Protestan por los problemas de convivencia existentes en Navarra, pero se levantan de la mesa de partidos que trabaja en el primer plan de convivencia de nuestra Comunidad. Y así podría seguir largamente.

En Geroa Bai queremos que la cultura de la participación, el voluntariado, el asociacionismo

juvenil sean algo más que recurrentes lugares comunes en nuestros discursos. Somos conscientes de las dificultades que tienen muchos y muchas de nuestras jóvenes para siquiera imaginar, y qué decir para llevar adelante, su propio proyecto vital. Y hemos trabajado, estamos trabajando y seguiremos haciéndolo para que desaparezcan las condiciones materiales, educativas, culturales y simbólicas que lo dificultan. En este sentido, creemos sinceramente que la moción que hoy proponemos supone un pequeño paso adelante. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. Y en nombre de EH Bildu interviene, también vía telemática, la señora Perales, por diez minutos. Cuando quiera, señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Hola, buenos días, sí, la escuchamos, pero no le vemos.

SRA. PERALES HURTADO: ¿Ahora?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Ahora sí, ahora las dos cosas. Cuando quiera.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on guztioi. Bueno, pues la verdad es que por parte de EH Bildu queremos mostrar nuestro asombro al ver esta moción y especialmente por el momento en que llega. Lo dije en otra intervención el mes pasado, yo creo que hemos presentado un plan, el Plan de Juventud, y ahí se perdió la oportunidad de oro que era sentar algo con ambición y profundizar en el tema de la participación de los jóvenes y de las jóvenes. Ese plan está ya desarrollado, había un tema clave que era el tema transversal, que era la participación, y, desde luego, tenía mucha capacidad de mejora y de aportaciones y no se ha hecho. Yo creo que para explicar un poco la incongruencia de esta moción en este momento, quisiera hacer un recorrido de lo que hemos trabajado aquí, en este proceso.

Ha habido un proceso de dicho plan y tengo que decir que antes de ese proceso también, en primer lugar, hay que recordar y poner en valor el conjunto de jóvenes organizados y diversos que han trabajado para elaborar un plan de rescate con unas propuestas concretas que se presentó al Gobierno de Navarra y que se ha ignorado. Tengo que contradecirle al señor Mena cuando está hablando de que este Gobierno está apostando por una defensa de la participación. Quiero decirle que estoy totalmente en desacuerdo con esas afirmaciones y es que el procedimiento que están llevando es el clásico que se ha llevado en todas estas legislaturas y no se está mejorando. Hay una ley, hay unos desarrollos y hay unos objetivos para

profundizar en participación y ustedes no los han puesto en marcha.

Durante todo el proceso del plan tuvimos, en segundo lugar, la presentación de esa estrategia, donde ahí sí que aparecían los temas transversales del Plan de Juventud hasta el año 23. Y en ese debate EH Bildu hizo referencia al modelo desfasado y escaso sobre participación y a la necesidad de debatir y de generar otro tipo de espacios para que esto se pudiera impulsar. El Gobierno de Navarra impulsó, pero ignoró esta cuestión y ustedes también. La mayoría de los grupos parlamentarios cuando hemos tenido todo este proceso de debate donde tenemos que fortalecer, enriquecer y aportar, ustedes han permanecido callados en este sentido, con lo cual no entendemos, después de todo el proceso donde podíamos haber hecho grandes aportaciones, mejoras del plan, introducir distintas cuestiones para profundizar en esta cuestión, que ustedes no han traído nada. No entendemos por qué ahora, después de todo este desarrollo, cuando se ha acabado, qué objetivo tiene esta moción. Sí que me gustaría que los partidos que han firmado esa moción nos aclararan cuál es el objetivo de esto. Este objetivo qué es, ¿que esto se desarrolle en el 2024, cuando se acabe ya el plan que en estos momentos se acaba de aprobar? De verdad, no nos parece de recibo.

También tengo que decir que durante todo ese proceso EH Bildu insistió en seguir trabajando y en seguir haciendo aportaciones y estuvo trabajando con los jóvenes y las jóvenes de EH Bildu para aportar a ese plan, porque creemos que es el marco donde debíamos enriquecer y donde debíamos hacer nuestras aportaciones porque así está regulado. Tenemos espacios de participación que luego realmente se ignoran totalmente, con lo cual ahí vemos la gran contradicción que tienen ustedes entre lo que realmente están defendiendo y que luego, a la hora de la verdad, no se pone en práctica.

Ahí hicimos unas aportaciones, se presentaron en Gobierno Abierto, y las quiero recordar hoy aquí porque precisamente dos de las aportaciones que hicimos coinciden en dos de las peticiones que ustedes traen en esta moción. Nosotras hablábamos de asociacionismo, hicimos muchas aportaciones en este sentido, se ha trabajado con los jóvenes, han estado juntándose, debatiendo estas cuestiones, haciendo aportaciones, intentando mejorar y les digo: se han ignorado todas por completo. La posición del Gobierno de Navarra ha quedado muy clara en este sentido, no tiene ningún interés en que los jóvenes participen, pero tampoco en que se haga ningún tipo de aportación que mejore esto que había porque, desde luego, opciones de mejoras había.

Voy a repetir las aportaciones que hicimos. Una de ellas hablaba de la importancia de consolidar el

asociacionismo juvenil, pero no solo el clásico sino también hablar de la necesidad de impulsar el acceso de la juventud a estas instituciones por medio asociaciones o participación de la juventud, de arriba abajo, y contemplar esa participación de las entidades juveniles no estructuradas, que no están constituidas formalmente, porque es importante también tener esto presente. También hablábamos de la necesidad de elaborar un estudio de redes vecinales de apoyo surgidas en la pandemia y tampoco se tuvo en cuenta. Se hablaba también de lo que dice la ley y de lo que nos piden los y las jóvenes, impulsar esos consejos locales o comarcas de juventud, para que de abajo arriba empiece esa participación. Se ignoró, ustedes también lo ignoraron, todos los partidos políticos lo ignoraron. Y también se hablaba de la creación de una mesa, que traen ustedes hoy aquí, para el impulso de estas asociaciones vecinales y comunitarias intergeneracionales. También hablábamos del apoyo, incluso a la creación de espacios autogestionados, otro de los puntos que ustedes traen aquí; también del aumento del apoyo presupuestario destinado a entidades locales y sociales para ayudar a la implantación de programas comunitarios, de educación no formal y de campamentos urbanos dirigidos a la juventud.

Creo que hemos hecho un planteamiento muy general, muy amplio, que sí hubiera supuesto un salto cualitativo importante en la participación y también para darles un protagonismo especial a los y las jóvenes de Navarra. Todo esto se ha ignorado, pero ustedes lo oyeron también, todos los partidos políticos, y nos hemos quedado solas en EH Bildu en esta cuestión. Durante todo ese proceso ustedes no le han dado ninguna importancia a la necesidad de mejorar. ¿Por qué ahora? Es que no lo podemos entender, de verdad.

Bueno, lo hicimos, hicimos nuestras aportaciones en el marco adecuado, que es el Gobierno Abierto, y ni siquiera ha habido un *feed-back*, generar espacios donde por lo menos se pueda debatir sobre esas aportaciones, yo creo que es un respeto a todos esos jóvenes que han estado participando. Y quiero recordar también el informe que hizo Gobierno de Navarra sobre dichas aportaciones. Había tres o cuatro cuestiones en las cuales quedaba muy claro y se hacía una crítica muy importante de la falta de participación que había habido en todo el proceso y la necesidad, además, de mejorar esa participación. Y lo dejamos claro, quedó claro en todas esas aportaciones y en ese informe, me imagino que todos los partidos políticos habrán seguido todo este procedimiento y habrán tenido constancia de esas quejas que fueron recogidas y, además, planteadas por los jóvenes y las jóvenes.

Usted, señor Mena, habla de que tenemos que impulsar. Es que me resulta muy contradictorio que ustedes hablen y mencionen en el punto tercero: hacer una campaña de sensibilización entre la juventud para favorecer el asociacionismo juvenil. Pero, por favor, si tenemos espacios donde pueden participar, un porcentaje mínimo pero han estado participando, y ustedes les han ignorado y no han tenido ningún tipo de relación con ellos y con ellas. ¿Qué tipo de motivación vamos a generar? Si colaboráramos con ellos o generáramos esos espacios de colaboración, entonces verían que sirve para algo. Lo único que están generando, y es lo que les dije la vez anterior, es más desafección, porque no se está impulsando este tipo de cuestiones, ningún tipo de espacios donde se pueda participar y colaborar. Yo creo que queda de manifiesto, una vez más, la contradicción entre lo que ustedes defienden y luego lo que se lleva a la práctica. Es que aquí, desde luego desde EH Bildu, que hemos trabajado con nuestras jóvenes, y somos conscientes de que ha habido muchas más aportaciones, ha quedado muy patente de que Gobierno de Navarra lleva una línea de trabajo que es totalmente paralela a las propuestas de los jóvenes y no crea esos espacios de encuentros ni ningún espacio donde se pueda debatir y se pueda trabajar conjuntamente. Aquí hay una gran deficiencia. Pero es que en todo ese proceso EH Bildu lo dijo y ustedes en ese proceso, cuando tenemos un plan que es la herramienta que nos va a marcar la dirección hasta el 2024, donde están los objetivos, las líneas de trabajo, se ha hablado, efectivamente, de que la participación tiene que ser un tema transversal y se tiene que regularizar, y se tiene que marcar, y se tiene que establecer. Lo dijimos, el modelo que hay, que había en la estrategia y que había en este plan, es totalmente desfasado, porque usted, señor Mena, hoy ha hablado del asociacionismo, claro, pero debiera saber que en estos momentos la participación de los jóvenes y de las jóvenes es muy variada y va en otros modelos...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Perales, vaya concluyendo.

SRA. PERALES HURTADO: ... y el planteamiento que ustedes hacen hoy aquí también en su propuesta es totalmente desfasado.

Desde luego, por parte de EH Bildu vamos a votar a favor, porque algunas son cuestiones que hemos presentado que se nos han ignorado. Entonces, realmente, no entendemos por qué ustedes han permanecido callados durante todo el proceso cuando teníamos que haber hecho ahí las aportaciones pertinentes y ahora traen esto aquí, pero bueno, votaremos a favor. Y, desde luego, como EH Bildu sí que cree en la participación y cree que tenemos que seguir avanzando, seguiremos criticando toda esa falta de compromiso del Gobierno

en Navarra en este sentido y seguiremos insistiendo en que hay que crear otro tipo de herramientas para que los jóvenes y las jóvenes sean protagonistas en sus procesos. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Perales. Y a continuación, en nombre de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, señora Aznárez, por diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Un placer. Egun on guztioi. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, buenos días. Buenos días también, señor Vicepresidente. Desde Podemos-Ahal Dugu nos vamos a centrar en lo que nos trae la moción, de la que hemos sido también parte firmante.

Herritarron parte-hartzea sakontze demokratikorako eta gizarte-eraldaketarako oinarrizko tresna da, eta horren bidez herritarrok inplikatzeko gara eta gizarte osoarekin konprometitzen gara garapen kolektibo horretan. Azken hamarkadetan parte-hartzeari eta gazteriari buruz egindako hainbat ikerketek gazte-kolektiboek gizarte-prozesuetan parte-hartze aktiboa izatearen aurrean duten interesik ezaren eta apatiaren ideia indartzera jo dute. Ikuspegi hori, gure ustez, ez dator bat beste balorazio batzuekin; izan ere, gazteek nolabaiteko interes parte-hartzailea dute, alde batetik, komunikazioaren teknologia berrien erabilera hedatu eta areagotzearekin lotuta, eta, bestetik, metodo eta helburu berriekin parte hartzeko modu berriak garatzen dituzten mugimendu eta erakunde informalen ugaritzearekin.

*[La participación ciudadana es una herramienta para la profundización democrática y la transformación social, mediante la cual la ciudadanía nos implicamos y nos comprometemos con toda la sociedad en ese desarrollo colectivo. En los últimos decenios diversas encuestas realizadas sobre la participación y la juventud han reforzado la idea del desinterés y apatía de los colectivos juveniles ante la participación activa en los procesos sociales. En nuestra opinión, esa visión no concuerda con otras valoraciones, pues la juventud tiene un cierto interés participativo, por un lado, ligado a la expansión e intensificación del empleo de las nuevas tecnologías de comunicación y, por otro lado, con la multiplicación de movimientos y organismos informales que desarrollan nuevos modos de participación con métodos y objetivos nuevos].*

Gazteriaren Foru Legeak eskatzen digun legezko betebeharrak bat da gazteek gizartearen erabat eta berdintasunez parte har dezaten lortzea. Gazteek gizartearen parte hartzea errazteko eta gizarte-erantzukizunaren kontzientzia sustatzeko, legeak

arreta berezia eskaini behar dio gaztetatik parte hartzea sustatzeari, parte hartzeko modu berriak eratzeko ingurune mesedegarri bat sortzeari, gazteak herritarren parte-hartzearen kulturen hezteari eta gazteei zuzendutako kanpainak eta ekintzak sustatzeari, batez ere —eta hau azpimarratu nahi genuke— emakumeen presentzia eta ordezkariak txikiagoa dutela egiaztatzen den kolektiboetan.

*[Una de las obligaciones que nos requiere la Ley Foral de la Juventud es lograr una participación en igualdad de la juventud en la sociedad. Para facilitar la participación en la sociedad de la juventud y fomentar la conciencia de la responsabilidad social, la ley debe prestar especial atención al fomento de la participación desde la juventud, a la creación de un entorno favorable, a la organización nuevos modos participativos, a la educación de la juventud en la cultura de la participación ciudadana y al fomento de campañas y acciones dirigidas a la juventud, especialmente —y esto quiero remarcarlo— en los colectivos que demuestran tener una menor presencia y representación femenina].*

Eskakizun horiek abian jarri ahal izateko, Nafarroako Gazteriaren Institutuak egungo Nafarroako gazteen elkartegintzaren eta parte-hartzearen diagnostikoa egitea bultzatu du, partaidetzarako gazte-politiken etorkizuneko diseinurako balio handiko oinarritzeko tresna gisa. Diagnostikoa bat, gazteen benetako inplikazio soziala eta parte-hartze eragin-korra aztertzen dituena, bai egituratutako erakundeetan, bai parte hartzeko beste modu batzuetan ere. Era berean, diagnostikoa horren emaitzak laster ezagutu ahal izango ditugu, eta gazteen errealitatea hobeto ezagutzeko aukera emango digu, haien kezka eta beharretan zuzenean eta objektiboki parte hartuz, eta Nafarroako gizarte osoak ikusgai egin dezan.

*[Para poder implementar esos requerimientos, el Instituto Navarro de la Juventud ha impulsado la confección del diagnóstico del asociacionismo y participación de la actual juventud navarra, como herramienta básica de gran valor para el diseño futuro de las políticas de participación juvenil. Un diagnóstico que analiza la participación efectiva y la implicación social real de los jóvenes, tanto en los organismos estructurados como en otros modos participativos. Igualmente, pronto podremos conocer los resultados de ese diagnóstico y tendremos una mejor visión de la realidad juvenil, participando de forma directa y objetiva en sus inquietudes y necesidades, y que pueda quedar a la vista de toda la sociedad navarra].*

Argi dagoena zera da: urteak direla gazteen partaidetzaren paradigma zaharra, balio, eduki eta

interes partikular jakin batzuetan oinarritutako identitate kolektiboen sorreran oinarritua, aldatu egin dela, eta eraldaketak sortu direla jarduteko moduetan. Parte-hartze instituzionala eta talde formalak parte-hartzearen paradigmarekin batera daude (gazteek berezkoagoa dute). Paradigma horrek norbanakoaren autonomia azpimarratzen du, gutxi instituzionalizatutako espazioak nahiago ditu eta sare malguak eta partaidetza-errepertorio berriak eratzean gauzatzen da, neurri handi batean teknologia berrien bultzadari esker. Ildo horretan, galdetu beharko genioke geure buruari nolakoak diren partaidetza-talde informalak, nola ikusten dituzten gazteek partaidetza-talde informal horiek, zer motibazio eta itxaropen partekatzen dituzten gune horietan parte hartzea aukeratzen duten gazteek. Baina, era berean, argi dago gainerako gazteekin gertatzen denaren definizio berri bat zehazteko beharra dagoela, «Gazte-elkartearen» mugaketa gaindituko duena, gazteen benetako parte-hartzearen deskribapen praktikoago bat onartzeko behararen ondorioz; izan ere, horren inguruan antolatzen dira gure gazteak, gizarte eta administrazio gisa, Nafarroako gazteen beharrei, kezkei eta arazoei erantzun kolektiboa emateko.

*[Hay algo que está claro: que ya hace años que el viejo paradigma de participación juvenil, fundamentado en el surgimiento de identidades colectivas basadas en determinados valores, contenidos e intereses particulares, se ha modificado y han surgido transformaciones en los modos de actuación. La participación institucional y los grupos formales concuerdan con el paradigma participativo —más específico de la juventud—. Ese paradigma subraya la autonomía individual, prefiere los espacios poco institucionalizados y se plasma en la creación de redes flexibles y nuevos repertorios participativos, en gran medida gracias al impulso de las nuevas tecnologías. En dicho sentido, tendríamos que preguntarnos cómo son los grupos informales de participación, cómo ve la juventud esos grupos informales de participación, qué motivaciones y esperanzas comparten los jóvenes que deciden participar en esos espacios. Pero, al mismo tiempo, está claro que es necesario concretar una nueva definición de lo que sucede con el resto de la juventud, que supere la delimitación de la «asociación juvenil», por la necesidad de aprobar una descripción más práctica de una verdadera participación juvenil, pues es en su entorno donde se organizan nuestros jóvenes, a título social y administrativo, para dar una respuesta colectiva a las necesidades, inquietudes y problemas de la juventud navarra].*

Hori esan ondoren, mozioaren aldeko jarrera erakutsi behar da, erakusten dugu, zalantzarik gabe, Nafarroako Gazteriaren Institutua partaidetza

sustatzeko egiten ari den lanaren hobekuntzan eragingo baitu.

*[Tras todo lo dicho, tenemos que posicionarnos y nos posicionamos a favor de la moción, sin duda alguna, pues incidirá en la mejora de la labor que desde el Instituto Navarro de la Juventud se está realizando para fomentar la participación].*

Dicho esto, firmamos esta iniciativa, esta moción cuatro grupos porque veíamos fundamental lo que recoge la propuesta de resolución, crear esa mesa conjunta, cómo no, entre el Instituto Navarro de la Juventud, las entidades locales y el Consejo de la Juventud para que vayan siguiendo, trabajando y analizando la situación del asociacionismo juvenil que tenemos en nuestra Comunidad Foral. Publicar esa guía de asociacionismo juvenil y, además, incidiendo en la perspectiva de género, porque vemos que en cualquier tipo de asociación, sea juvenil o no, que sea mixta, prevalece más la presencia de los varones que las mujeres, ahí yo creo que hay que hacer también un verdadero análisis desde la perspectiva de género, por qué no favorecen esos espacios que pueden ser a veces hostiles o donde tampoco se puede escuchar la voz de las mujeres porque no se sienten con espacios fáciles para ellas o tampoco se identifican con esos espacios y por eso no participan.

Realizar campañas de sensibilización yo creo que siempre está bien, nunca están de menos y nunca están de más, yo creo que hay que seguir insistiendo. Establecer esos mecanismos necesarios para que el momento en que una asociación juvenil sea registrada, pues favorecer esa burocracia, esos trámites administrativos. ¿Por qué? Porque yo creo que las asociaciones juveniles suelen tener que notificar cada dos años los datos y los cambios a la Administración en el registro porque si no se les da de baja. Este año creo que toca la actualización de esas asociaciones y parece que van entrando muy poco a poco, con cuentagotas, esas actualizaciones de los cambios que se hacen en las asociaciones. Parece ser que a día de hoy — termina el plazo el 30 de junio, quizás un llamamiento para que las asociaciones juveniles presenten en el registro las modificaciones— solamente, al parecer, una cuarta parte de las asociaciones han enviado la documentación, por lo tanto, se han actualizado. Creo que es un dato que nos tiene que alarmar y alertar. Todavía creo que faltan tres cuartas partes de ese movimiento asociativo que todavía no ha actualizado, por lo tanto no ha registrado sus modificaciones.

Y aquí, señora Izurdiaga Osinaga, señora Solana Arana, señor Ansa Echeagaray, señor Lecumberri Urabayen, creo que estarán de acuerdo conmigo en que, primero, tenemos que levantar arquetas; segundo, tenemos que derribar esos muros, aunque

sean muy antiguos; y tercero, no hacer un osario de las asociaciones juveniles, porque necesitan más agilidad burocrática y mucha más agilidad administrativa. Por lo tanto, señor portavoz del Partido Socialista de Navarra, a usted no le he nombrado, pero gracias por darnos la oportunidad de firmar y apoyar esta moción. Que tengan un buen día.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. En el turno a favor, en último lugar, la representante de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Vamos a anunciar el voto a favor a esta moción que, de hecho, firmamos. Si me permite desde el escaño, señora Presidente, por la brevedad. Estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de crear una mesa entre el Instituto Navarro de la Juventud, el Consejo de la Juventud de Navarra y las entidades locales. Si hace falta actualizar la normativa se actualizará, pero yo quiero también manifestar mi preocupación por la necesidad de que esa regulación sea suficientemente flexible. Quiero decir que corremos el riesgo de institucionalizar la participación juvenil, que también está bien una institucionalización de la misma, pero que no vaya en detrimento de la de la autonomía del asociacionismo, que es voluntario y no remunerado. Además, es imprescindible en este sentido el apoyo a la autogestión, a todas las personas jóvenes, sin utilizar intereses partidistas al respecto.

Es fundamental el publicar una nueva guía de asociacionismo, pero con el objeto de informar a la población juvenil de las posibilidades que tiene de participación social, no con el objeto de controlar este tipo de asociacionismo. Yo creo que hay que dejar bien claro, en la actualización normativa, las funciones del Instituto Navarro de la Juventud, del Consejo Navarro de la Juventud y de las entidades locales, porque son funciones diferentes en muchísimos casos, y otras se complementarán en cuanto a participación, sensibilización, prestaciones y servicios. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora De Simón, sobre todo por la brevedad y la claridad, que no están reñidas. Empezamos el turno en contra y tiene la palabra el señor Ansa, en nombre de Navarra Suma, por diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy el PSN, que preside pero no lidera este Gobierno, nos trae una moción del señor Mena por la que insta a su propio Vicepresidente, el señor Remírez, a que haga mejor su trabajo, en este caso

con las asociaciones juveniles. El día de la marmota, una nueva edición.

Menudo papelón, señor Arakama, tener que apoyar una resolución con algunos puntos casi tan surrealistas como la visita de ayer de la Comisión de Transformación Digital a Roncesvalles para ver una arqueta. Con todo lo que le criticaron sus ahora socios del PSN durante la pasada legislatura por sus políticas juveniles, habría que escucharle si esta moción la hubiese presentado yo. Porque, claro, como el Instituto de la Juventud lo dirige Podemos, pues el PSN tiene que asomar la cabeza por algún lado para parecer que propone cosas novedosas para los jóvenes y el resto a tragar y a apretar filas, que bastante caliente tenemos el ambiente con el decreto del euskera.

Pero es que ustedes mismos con este tipo de mociones reconocen que no están haciendo su trabajo, se enmiendan la plana ustedes solitos sin que tengamos que venir nosotros a recordarlo. Miren, en Navarra existen alrededor de un centenar de asociaciones juveniles inscritas en el censo de juventud que realizan un enorme trabajo, y vaya desde aquí nuestro reconocimiento a todas ellas. Hay de varios tipos: de ocio y tiempo libre, sindicales, políticas, cada una de ellas con un programa de actividades que luego presentan para esa convocatoria de subvención anual.

No cabe duda de que el mayor apoyo para las asociaciones juveniles es el económico y podían haber incluido un punto en su moción comprometiéndose a aumentar la partida destinada para ellas, porque ustedes siempre nos echan en cara que en la legislatura 2011-2015, en lo peor de la crisis económica, redujimos esa partida, pero no les interesa recordar el apoyo que recibieron de nosotros en años anteriores, así que les voy a dar números. Durante la pasada legislatura el Gobierno cuatripartito en los cuatro años les otorgó a las asociaciones juveniles 400.000 euros, cantidad ampliamente superada por lo que recibieron solo en 2011, 641.000 mil euros; 2010, 661.000 euros; 2009, 795.000 euros; 2008, 780.000 euros; o 2007, 757.000 euros. Eso sí era una apuesta clara por las asociaciones juveniles, porque ustedes con más de mil millones de presupuesto, con respecto al que había en 2015, no llegan en su convocatoria ni a una tercera parte de lo que les concedíamos entonces. Por tanto, lecciones a nosotros en este sentido ninguna.

Como se ha dicho, de los más de ciento diez mil jóvenes navarros entre catorce y treinta años, menos del 10 por ciento pertenecen a alguna asociación, una decisión que ellos toman dentro de su libertad individual, porque está bien que se fomente el asociacionismo juvenil, pero respetando la forma la que cada joven quiere participar en la sociedad.

En el primer punto, que propone la creación de una mesa entre el Gobierno, el Instituto Navarro de la Juventud y el Consejo de la Juventud, bueno, yo creo que primero tendrán que solucionar la situación jurídica del Consejo de la Juventud, que llevan ya más de un año sin solucionarla. Porque, claro, reconocen ustedes que están a mitad de legislatura y siendo un tema que tanto preocupa al Gobierno ¿no están hablando ya con el Consejo de la juventud y las entidades locales sobre el asociacionismo juvenil? ¿Es necesaria la creación de una mesa? ¿Acaso no tiene el Instituto Navarro de la Juventud herramientas para hacerlo, como es el Observatorio Joven? Por cierto, porque si les preocupa tanto este tema, entiendo que esta moción, registrada en septiembre del 2020, hayan tardado nueve meses en traerla.

Fíjense, hace un mes fue Podemos quien nos trajo aquí la creación de esa coordinación de política juvenil local, que ya tenían incluida en el presupuesto, y hoy nos traen la creación de esta mesa y de una nueva guía, que seguro que estará prevista. Aquí la pregunta es cuánto tardará el señor Remírez y el señor Amátrian en salir a presentarla.

Miren, no perviertan el uso de esta Cámara, es el Legislativo el que tiene controlar al Ejecutivo, no al revés, y eso parece que ustedes ni lo llevan bien ni lo quieren aceptar. Miren, ustedes, señorías socialistas, son expertos en crear mesas, comisiones de coordinación, macroestructuras, cargos y cargas: exactamente veinticuatro millones de euros de sobrecoste para los navarros en esta legislatura. Y mire, señora Presidenta, nosotros le criticamos mucho el seguidismo absoluto que hace al señor Sánchez en la gestión de esta pandemia, pero hay una cosa en la que le aseguro que no le vamos a criticar si hace lo mismo que él: la reducción del tamaño de su Gobierno.

Proponen también esa creación de una nueva guía, cuando existe una que hizo el Ayuntamiento de Pamplona en 2014, actualizada y revisada en 2018, con un gran éxito entre las asociaciones juveniles, que se encuentra en la web del propio Instituto Navarro de la Juventud y del Consejo de la Juventud de Navarra con más de doce mil descargas, en la que se explica perfectamente todos los pasos para crear una asociación juvenil, los trámites necesarios y la documentación requerida, una guía que se complementa con dos cuadernos en los que se explica cómo hacer un proyecto con éxito y otro acerca de la financiación y la contabilidad. ¿De verdad es necesaria la creación de una nueva guía? ¿No les basta con revisar la actual, tal y como se hizo en 2018?

Y, fíjense, en el momento en que nos encontramos ¿ustedes creen que la preocupación de los jóvenes navarros es el asociacionismo juvenil? Miren, hace unos días en un reportaje en un medio



de comunicación local hablaban los jóvenes navarros sobre cómo se sentían después de un año y dos meses de pandemia. Algunos de sus comentarios eran: emocionalmente siento mucha ansiedad; estoy mal, muy mal, siento que desde hace un año solo tenemos obligaciones y que nos han arrebatado nuestra vida social; la pandemia nos está afectando mucho a los jóvenes, encima nos criminalizan por los botellones y las fiestas, no es justo; tengo miedo de que la vida después de la pandemia no sea la misma; estoy preocupada por la crisis que está dejando todo esto, me da mucho miedo que no vamos a encontrar trabajo; tengo miedo por lo que nos vamos a encontrar fuera cuando termine mi carrera.

Vamos con la situación real de los jóvenes, la tasa de paro juvenil supera en Navarra el 20 por ciento; de los casi ocho mil menores de treinta años en paro, únicamente el 7,8 por ciento tiene una carrera universitaria. Los jóvenes navarros son los terceros más pesimistas con respecto a su futuro laboral. El 82,5 de los jóvenes navarros estaría dispuesto a irse de Navarra para trabajar. El 1,5 de cada diez personas se han emancipado en Navarra. ¿Por qué no proponen, por ejemplo, la creación de una mesa por el empleo joven?

El pasado domingo el periódico *El País*, medio poco sospechoso de ser de derechas, publicaba un informe sobre la situación de la juventud en el que se preguntaba si España deja atrás a los jóvenes y describía cómo los jóvenes han pasado a ser el grupo de edad con más pobres, destacando que el 32 por ciento de la población joven de entre veinte y veintinueve años está en riesgo de pobreza o exclusión social, con una tasa de paro juvenil en España que ronda el 40 por ciento.

Por si todo esto fuera poco, hay que añadir un nuevo problema, el sinhogarismo juvenil, un perfil que se ha hecho más visible desde el confinamiento y también en Navarra. ¿Se han plantado ustedes en algún momento que quizá los jóvenes no están ahora mismo en lo que plantean en su moción?, ¿que están preocupados por su futuro laboral?, ¿que lo que quieren es trabajar, emprender e independizarse de sus padres?

Nosotros hemos traído esta Cámara tres mociones destinadas a intentar resolver los problemas de los jóvenes. Una para intentar el más grave que tienen, el desempleo, exactamente un plan de empleo y emprendimiento juvenil, que fue rechazado por todos ustedes, los miembros del pentapartito. Otra con medidas extraordinarias para estudiantes universitarios, en la que rechazaron los puntos por los que se pedía aumentar la partida destinada para las becas universitarias para quienes más lo necesitaban y para modificar las cantidades de los pagos fraccionados. Y una última moción que proponía la creación de dos nuevos grados en la UPNA, Grado

de Matemáticas y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, aumentando las opciones profesionales de los jóvenes navarros, que no apoyaron ni Podemos, ni el Partido Socialista de Navarra, ni su socio preferente Bildu.

Ustedes nos siguen trayendo mociones vacías de contenido con acciones que deberían formar parte de la actividad propia del Gobierno sin necesidad de pasar por este Parlamento, porque ustedes hacen eso para que parezca que hacen algo nuevo o proponiendo acciones, como he dicho, que ya tienen previstas. Por eso no tienen nuestro apoyo, porque no sirven para solucionar los verdaderos problemas de los jóvenes.

¿A ustedes les parece serio que con la que está cayendo ahí afuera, con casi ocho mil jóvenes sin trabajo, estemos aquí una hora debatiendo acerca de si creamos una mesa para analizar el asociacionismo juvenil y crear una nueva guía? A nosotros no, por eso vamos a votar en contra de esta moción. Traigan medidas para solucionar los verdaderos problemas de los jóvenes y se las apoyaremos, no tenga ninguna duda de ello. Y la prueba la tienen en que cuando trajeron aquí su primera moción sobre juventud, creyendo que de verdad podían hacer políticas útiles y que solucionasen los verdaderos problemas de los jóvenes, se la apoyamos, pero en estos dos años hemos visto que eso no es así.

Ustedes hoy se sentirán satisfechos por sacar adelante esta moción, que saben tan bien como yo que no va a suponer ninguna mejora en la vida de los jóvenes navarros, especialmente, como digo, en esos casi ocho mil jóvenes navarros que están en paro y que esperan a que el Gobierno haga algo de verdad para que puedan encontrar un empleo de calidad y construir su proyecto vital. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echeagaray. Vamos ahora con el turno de réplica del portavoz de los grupos proponentes. Señor Mena Blasco, diez minutos máximo, cuando quiera.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo. Lo primero, quiero agradecer a los grupos que van a apoyar esta iniciativa, también a EH Bildu, que pese a su discurso crítico al que nos tiene ya acostumbrados la señora Perales, su discurso, su mantra continuo con el tema, también va a votar a favor. Pero me gustaría decirle que en esta legislatura parece ser que el tercer Plan de Juventud, según ellos, no es ambicioso, pero ¿el de la legislatura pasada sí que lo era? ¿Sabe cuál es una de las diferencias entre el segundo Plan de Juventud, realizado por un Gobierno en el que ustedes formaban parte, y el del actual Gobierno? Que en el del actual Gobierno la parti-

participación es un área transversal de este plan, en el anterior eran otras cosas, porque le dabais importancia a otras cosas, a la participación en ese momento no. Ahí están las prioridades.

Hablaba del plan y hablaba también de la estrategia, porque realmente no se ha mirado la moción. Es verdad que el plan está ahí y hay siete acciones en cuanto al asociacionismo, pero esto es otra cosa, esto es la forma de analizar, la forma de participar, la forma de asociarse. Y precisamente, como usted ha dicho, como la participación y el asociacionismo han cambiado y además es que lo he dicho en la intervención, he dicho concretamente: «La realidad nos dice que existen otras formas de participación que es necesario estudiar, entender e integrar en nuestras normativas sobre asociacionismo juvenil». Por eso es necesaria la creación de esta mesa, para estudiar y analizar esas nuevas formas de participación que tiene la juventud, que las entendemos, que las aceptamos y que forman parte de cómo se relaciona la juventud, por eso la creación de esta mesa.

No sé si se ha leído el plan o no, señora Perales, pero todo lo que ha nombrado de forma crítica está recogido en el plan, y si lo ha leído lo sabe. Además, ya se lo hemos dicho en varias ocasiones, esas propuestas que hizo EH Bildu y que hicieron otras entidades se han recogido, se han tenido en cuenta en ese plan, ya se le comentó también, y lo sabe, además, lo hemos repetido en varias ocasiones.

También se ha hablado del Consejo de la Juventud. El señor Ansa ha pasado un poco de puntillas porque sabe que no puede profundizar en el tema, porque es cómplice también de la situación en la que hoy está el Consejo de la Juventud. Es necesario actualizar esa normativa que regula el Consejo de la Juventud, porque, en otras cosas, para acceder a ese Consejo de la Juventud son necesarias cincuenta personas y a día de hoy muy pocas asociaciones pueden tener cincuenta militantes, cincuenta miembros. La realidad es que la mayoría de las entidades del Consejo de la Juventud no cumplen esa premisa. Algunas no están ni inscritas en el censo de entidades. En el 2011 redactasteis la ley. Es verdad que es una ley válida, pese a que la realidad actual es diferente, pero no se actualizó ese decreto, y a mí sí me gustaría preguntarle cuál fue el motivo por el que no se actualizó ese decreto del año 1986, ya habían pasado suficiente años, por algo no lo harían.

En la legislatura pasada se intentó también. No sé si por discrepancias entre el cuatripartito, no lo sé, desconozco esta información, pero se dejó en un cajón. Es verdad que hubo negociación con el Consejo de la juventud y una lealtad que se pidió por parte del Gobierno al Consejo de Juventud, que se tuvo. Es verdad que actualmente es necesario actualizar ese decreto o ver la forma de regular

ese Consejo y lo que está claro es que hay que actualizarlo a la realidad del siglo XXI, porque es verdad que el Consejo la Juventud es un órgano representativo. Y fíjese si es representativo que hemos creído necesario de esté en esta mesa, porque forma parte de ese asociacionismo juvenil.

No me sorprende, señor Ansa, el discurso que ha utilizado, el lenguaje o esa actitud. Tampoco me sorprende que haya puesto el ventilador a funcionar para no hablar de lo que hoy nos compete, que es la participación juvenil. Yo creo que lo suyo ya es un problema personal propio, no conmigo ni con el Gobierno, es con usted mismo. Entiendo que su liderazgo en el Instituto de la Juventud no fuera cómodo, porque la situación es verdad que no lo era, pero la apuesta de aquel Gobierno por la juventud tampoco lo fue. Se podían haber hecho muchas cosas si se hubiese querido, el problema es ese, si se hubiese querido. Se dejó en mínimos aquel instituto que poco a poco, a través del Gobierno anterior y de este Gobierno, va implementando su presupuesto, sus acciones y programas nuevos, dándole la importancia que realmente se merece un Instituto Navarro de la Juventud en el Gobierno de Navarra, porque es necesario para pilotar esas políticas transversales de las que usted ha hablado. Y que hable usted de esas políticas, cuando gobernando ustedes el paro juvenil rondaba el 50 por ciento, bueno, pues ustedes verán; o cuando le daban al botón verde para aprobar la reforma laboral, esa que seguimos arrastrando y que sigue trayendo lo que lo que nos trae.

El martes el Gobierno de España en el Consejo de Ministros aprobó un plan de choque juvenil que va a tener en cuenta para trabajar con la juventud, para formarles, para darles las herramientas necesarias para terminar con ese paro juvenil.

Por mi parte, nada más. Bueno sí, perdón, se me ha olvidado el tema de las arquetas. No sé por dónde empezar, pero ¿sabe usted las visitas que ha hecho la Comisión de Cultura y Deporte a pueblos de Navarra en los que gobiernan ustedes, en los que las necesidades eran de hace muchos años y en los que nos han enseñado hasta unos baños que en principio parecía que estaban lamentables pero cuando nos los enseñaron estaban reformados? Aquel Alcalde independiente, pero que sabemos que es sombra de Navarra Suma, se quedó boquiabierto. Usted ya me dirá, perder, como usted dice, cinco horas en ir a un lugar en el que nos querían enseñar unos baños que estaban desastrosos, pero la realidad cuando nos los enseñaron es que estaban recién reformados, ustedes dirán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, votación electrónica. Comienza la votación

(PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor 30 votos y en contra 20.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y CaixaBank, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.**

SR. PRESIDENTE: Y continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes para que el Gobierno del Estado tome medidas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y CaixaBank. La presenta el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que en el turno de defensa el señor Asiain Torres tiene un máximo de quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Tal y como señalábamos en la exposición de motivos de la moción, el colapso de Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008 supuso el estallido de una de las crisis económicas más graves acontecidas desde el Crack de 1929. La crónica que podemos hacer, por tanto, apunta a que se inició en un banco, continuó inmediatamente con el sector inmobiliario, la famosa burbuja, y afectó finalmente a todos los sectores económicos, conllevando consigo una grave recesión social con importantes recortes que afectaron al estado de bienestar.

Según datos de Funcas, en 2007 el ahorro privado cubría el 51,7 por ciento de la inversión privada. En 2008 ese porcentaje se elevaba al 62 por ciento por el efecto combinado de la mayor tasa de ahorro privado y la reducción de la tasa de inver-

sión privada. Las cajas de ahorro lideraban la actividad bancaria de concesiones de créditos y captación de recursos ajenos en el interior del Estado, algo que resultaba inaceptable para los grandes bancos, que veían a las cajas de ahorro como una amenaza para lo que entendían en exclusividad como su sector. De ese modo, en los años posteriores y con el argumento de la estructuración del sector para lograr una mayor productividad y competitividad, se establecieron las modificaciones legales pertinentes para obligar a las cajas de ahorro a convertirse en bancos, y de ahí las fusiones y absorciones hasta llegar a la situación actual con tan solo unas pocas entidades, bancos todas ellas, a excepción de las cooperativas de crédito. Ello ha supuesto el cierre de numerosas oficinas dejando a un creciente número de poblaciones sin servicio alguno, incluso sin cajeros. Ha conllevado, además, un incremento de comisiones por todo tipo de cuestiones, la reducción de horarios de atención al público, con menos personal además por oficinas, potenciándose el autoservicio sin tener en cuenta la importante brecha digital existente en nuestra sociedad. Y para todo ese desarrollo el erario público aportó más de 60.000 millones de euros, de los que apenas se han recuperado 4.000.

Uno de los efectos de todo ese proceso, y que bien conocemos en nuestra Comunidad, fue la creación por parte de Caja Navarra, junto con Cajasol, CajaCanarias y Caja de Burgos, de Banca Cívica, que sería absorbida posteriormente por CaixaBank. Desaparecía con ella la entidad de referencia de la sociedad navarra con importantes afecciones de índole social y económica. Y de aquellos lodos nuevamente estos barro. Recordemos, porque son importantes, algunos de los datos que la Cámara de Comptos recogía en el informe que emitió para la Comisión de Investigación sobre la Caja de Ahorros de Navarra.

En el año 2000 los beneficios del ejercicio ascendieron a 53 millones de euros. Siete años más tarde, en dos 2007, esa cifra se había multiplicado por más de tres, llegando a 167 millones. En 2000 Caja Navarra contaba con 232 oficinas y un total de 1.369 empleados y empleadas. En 2007 ambas cifras se habían ampliado hasta 251 oficinas y 1.913 trabajadores y trabajadoras. Todo ello tenía una importante implicación recaudatoria en las arcas forales, tanto en IRPF por los salarios del personal y de sus directivos como en el Impuesto de Sociedades por esos crecientes beneficios apuntados.

Lógicamente, todo ello cambió con la absorción por parte de CaixaBank de la desaparecida Banca Cívica, que había sido impulsada por Caja Navarra. ¿Qué consecuencias acarreo en Navarra aquella absorción? Primero, laborales, despidos de entre 300 y 400 personas en Navarra hasta de cincuenta años, con mayores cuantías que lo que se supone

en los despidos anunciados ahora, pero con un enorme coste en capital humano muy cualificado.

Segundo, sociales, con cierre de oficinas y deterioro de servicios para colectivos sensibles, acostumbrados y necesitados de la atención personal.

Tercero, fiscales, ya lo he apuntado, pero la merma de empleo supuso además importantes pérdidas inducidas en IRPF para Navarra, pero, además, CaixaBank obtuvo en la absorción de Banca Cívica 2.216 millones de euros de créditos fiscales a deducir en los próximos ejercicios, provenientes de los créditos por pérdidas esperadas de 7.200 millones de euros de la entidad absorbida, que no los iba a poder hacer efectivos. Gran impacto para la Hacienda Foral de Navarra en el Impuesto de Sociedades, porque el domicilio social ya no radicaba en nuestra Comunidad, pasando a ser lo que en banca se denomina una dirección territorial y, por tanto, a tributar por cifra relativa de negocio de CaixaBank. Y gran coste también para las otras haciendas, como pudimos conocer a través de un medio de comunicación. CaixaBank obtuvo en sus fusiones créditos fiscales por valor de 6.645 millones de euros entre 2012 y 2015.

Y cuarto, un mensaje negativo para la sociedad. Con los costes señalados para el conjunto de la sociedad, CaixaBank obtuvo un importante posicionamiento de negocio con la absorción, además de los ya mencionados grandes beneficios fiscales, mientras los máximos responsables de la caja desaparecida quedaban bien recolocados y remunerados en sociedades de CaixaBank y reconocidos más tarde por la propia entidad como interlocutores con la Fundación CAN, a pesar de lo aprobado por este Parlamento.

El pasado mes de septiembre CaixaBank y Bankia —recordemos que fue una de las entidades rescatadas por el Estado con dinero público en su día— anunciaban su fusión, materializada recientemente y que ha vuelto a suponer un expediente de regulación de empleo, uno de los mayores de la historia del sector financiero español. El plan de reestructuración presentado a los sindicatos afectaría a 66 trabajadores y trabajadoras en Navarra, pero puede suponer en un futuro cercano la pérdida de muchos más, por lo que está generando gran preocupación entre los trabajadores y trabajadoras de la entidad. Esos datos son variables porque todavía están en fase de negociación con la representación sindical, pero nos tememos que una vez más las sinergias de la fusión CaixaBank-Bankia las va a volver a pagar la sociedad: despidos de miles de personas, déficit de atención al público, más costes y menos ingresos para las arcas públicas.

Exactamente la misma historia repetida de fusiones o absorciones anteriores y esas sinergias van a suponer, primero, 8.000 personas —en ese

entorno se mueven las cifras— van a perder su empleo, de ellas, como ya he dicho, 66 en principio en Navarra. Y ya se anuncia que los despidos no serán tan generosos, por decirlo de alguna manera, como las, digamos, sinergias por despido de hace unos años. Y en esto opinamos como el Ministro Escrivá en el sentido de que los bancos que ahora despiden deberían recordar la ayuda pública extraordinaria recibida.

Segundo, cientos de oficinas van a ser cerradas, unas cuantas también en nuestra Comunidad. En plenos golpes de pecho de la sociedad y de sus gobiernos por combatir el despoblamiento o la atención a nuestros mayores y grupos con brecha digital, nuevamente servicios bancarios esenciales van a desaparecer de muchos pueblos y numerosos sectores, especialmente sensibles, van a quedar sin atención presencial. Y en esto coincidimos con la preocupación y vigilancia manifestada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Estas son las más visibles, pero quedan otras consecuencias menos visibles y sobre las que podemos preguntarnos. ¿Qué va a suceder con la deuda de Bankia con el Estado? ¿Cómo se va a resolver la anunciada salida de CaixaBank de la Sareb o banco malo? La nueva CaixaBank iguala por arriba los emolumentos a los ejecutivos que vienen de Bankia y mantiene unas retribuciones a sus directivos y consejeros, lo que supone una humillación para quienes van a sufrir los ERE y despidos y para la propia sociedad, y en tal sentido la propia Ministra Calviño señalaba recientemente que consideraba inaceptables los sueldos y bonus de los directivos de las entidades financieras.

En coherencia con ello, valoramos positivamente la postura adoptada por la representación del Gobierno en el consejo de administración de la nueva entidad votando en contra de esas subidas, sobre las que algunas tuvieron el cuajo, los bemoles de anunciar que estaban en la media. ¿Quizás habría que legislar sobre esas sabrosas medias de los directivos? ¿Quizás convendría establecer unos topes en función de los salarios de los trabajadores y trabajadoras de las empresas que ellas o ellos dirigen?

Y nos preocupa y mucho el papel en el que va a quedar la Fundación Caja Navarra, superviviente única de aquel naufragio, porque deducimos que su papel todavía va a ser más reducido en esa macroentidad que se ha creado, entidad que va a ejercer el monopolio o el duopolio en grandes zonas del Estado.

Recientemente un medio de comunicación local se hacía eco de la noticia de que el Impuesto de Sociedades de Navarra había recibido en el primer cuatrimestre del año un —cito textualmente— «alivio sensible, una inyección de vitaminas en

forma de ingresos extraordinarios, que han elevado la recaudación». Y añadía unas líneas más abajo que una parte del incremento procedía de la fusión de CaixaBank y Bankia, como consecuencia de las plusvalías generadas por la misma y que se habían cifrado en algo más de 4.000 millones de euros, provenientes de revisar al alza el valor de los activos comprados. Ello había supuesto un pago de 1.100 millones en todo el Estado y, dado que Navarra representa en torno al 1,5 por ciento del negocio total de la entidad bancaria, le habrían correspondido algo más de 16 millones en el Impuesto de Sociedades. Pero, señorías, no nos llamemos a engaño, se trata de algo meramente circunstancial, único, porque a partir de ahora y debido a los créditos fiscales adquiridos no se va a volver a repetir.

Quedan en nuestra Comunidad tan solo 840 trabajadores y trabajadoras repartidas en 145 oficinas. Lejos queda aquel Dorado que alguien soñó hace unos años, por lo que ni a esos profesionales ni a la sociedad navarra podemos pedirles más esfuerzos y sacrificios.

Es por todo ello que presentamos la moción para que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que realice las gestiones pertinentes ante el Gobierno del Estado, dado que este posee el 16,11 por ciento de la nueva CaixaBank, para que tome medidas concretas que minimicen el impacto negativo de la fusión de Bankia y CaixaBank en el empleo, en el número de oficinas y en la reducción recaudatoria que en la Hacienda Foral supondrán los créditos fiscales que obtendrá, que ha obtenido ya CaixaBank. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberri, señora Fanlo, ¿a favor? A favor, bien, pues turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Interviene de forma telemática la señora Unzu. Puede comenzar, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. El ponente ha trasladado en la moción, en la exposición de motivos, todo el relato del proceso de fusiones que lleva a CaixaBank a la situación en la que se encuentra, pero queremos hacer una primera apreciación, que esta situación no es en absoluto exclusiva de CaixaBank. Tristemente, hemos de afirmar que la banca se ha hecho muchísimo más fuerte a costa de destruir, a lo largo de todo un proceso de fusiones, se calcula que aproximadamente el 40 por ciento del empleo. Para que nos hagamos una idea, y solamente para el año 2021 y a nivel estatal, se han presentado planes para reducir el empleo en prácti-

camente 15.000 puestos de trabajo en el sector financiero y desde todo el inicio de fusiones son más 120.000 los empleos destruidos en este sector con el consecuente cierre de oficinas, con la consecuente merma de ingresos, en este caso, para las arcas forales y el consecuente empeoramiento de la atención al público.

Hemos trabajado un informe que elaboró Comisiones Obreras y hemos de decir que, en este caso, el Banco Santander, que, por cierto, cerró el pasado mes de diciembre su tercer ERE, es quien lidera toda la sangría de destrucción de empleo. Le siguen muy de cerca CaixaBank y el BBVA, en definitiva, todas las entidades, absolutamente todas, todas sin excepción han destruido empleo. Y la verdad que nos sorprende un poco esta moción en el sentido de que limita el proponente esta propuesta de resolución en torno al empleo y al cierre de oficinas a tan solo una entidad, si bien entendemos —y además lo ha explicado con claridad— que se refiere a ella en exclusividad por venir de la extinta Caja Navarra y también por estar inmersos en estos momentos en un ERE todavía sin cerrar, pero también quiero recordar que no es la única entidad que está inmersa en un ERE. Concretamente antes de ayer, y por desgracia, el BBVA cerró también un ERE que va a destruir empleo, y no poco empleo, en nuestra Comunidad. Un ERE en el BBVA, por ejemplo, que va a afectar a 20 de los 125 trabajadores que esta entidad tiene en nuestra Comunidad y que va a suponer, además, el cierre de 5 de las 23 oficinas que el BBVA tiene en nuestra Comunidad.

Entendemos, por otra parte, que la razón de peso de limitar esta moción a tan solo una entidad es por tener participación pública, a través del FROB, en un 16,1 por ciento. Al menos esto se puede deducir de la intervención del senador autonómico en el Senado. Se puede pensar que con esta moción se pretende meter de alguna manera el dedo en el ojo al Gobierno central. Y lo digo más que todo atendiendo al Diario de Sesiones del Senado el pasado 11 de mayo, no llega a un mes, a esa acusación de conspiración que respecto al PSOE se inventó nuestro compañero y querido senador autonómico, como digo, Koldo Martínez. Lo digo más que todo porque son exactamente los mismos términos, la misma iniciativa, solo que ahí lo trasladó vía pregunta oral, esto es vía moción. No sé si usted, señor Asiain, la verdad es que lo desconozco, va a repetir también la misma réplica que hizo el señor Martínez, que dijo de manera literal que sospechaba él, que estaba sospechando que todo esto de los despidos y los ERE masivos en CaixaBank era una operación política para que el PSOE se hiciera con el poder de CaixaBank, simplemente se lo digo porque yo no sé si tiene previsto repetir la misma réplica que hizo el señor Martínez, pero sí que, aprovechando la oportuni-

dad que nos brinda esta moción, le agradecería a usted en este caso si nos puede trasladar más datos o más rigor al menos, aparte de decir que el señor Illa se reunió con el señor Fainé. Esperamos, de verdad, que si lo va a repetir nos diga algo con un poquito más de veracidad que la que logró el señor Martínez en el Senado.

Pero ya lo ha nombrado también el señor Asiain, si por algo también ha sido mediático este ERE y muy cuestionado, aparte de, por supuesto, por el despropósito de la enorme destrucción de empleo, ha sido por la enorme falta de ética que lo acompaña. Miren, es deshonesto, inmoral, indecente y obsceno que altos directivos de bancos que hayan sido apoyados, rescatados con dinero público hayan pretendido elevar sus honorarios a cuantías desorbitadas, cuantías inmorales, cuando al mismo tiempo están planteando despidos de más de ocho mil trabajadores. Esta frase que acabo de decir no la he escrito yo, son recientes manifestaciones de la Ministra de Economía, Nadia Calviño, que, desde luego, este grupo parlamentario comparte y hace suyas. Palabras, desde luego, que, ya lo ha trasladado también, se vieron refrendadas con el voto contrario del FROB ante la escandalosísima subida salarial del presidente de Bankia, y es que, además, ese día supuso romper la línea de acuerdo que Goirigolzarri había tenido con los diferentes Gobiernos desde el año 2012. Y pese a la oposición manifiesta y el voto manifiesto de esa parte pública en el consejo de administración esa subida salió adelante, porque es que solo hay un 16 por ciento de participación pública, y esa es la escasa fuerza de la minoría. Lo digo, señor Asiain, porque cuando se insta hay que asegurarse de quién tiene verdaderamente el control, que en este caso no es el sector público. Hay que instar a quien verdaderamente tiene la capacidad de mantener o no el empleo y de cerrar o no oficinas, porque, desde luego, está muy bien instar al Gobierno de España a lo que usted quiera, además, vamos a votar favorablemente a esta moción, pero demuestre también que se preocupa por el empleo en general, por la sangría que afecta en el empleo a todo el sector financiero. Y, desde luego, pensamos que no hace falta ni que se vaya tan lejos ni que limite en exclusividad esta moción a una sola entidad, porque simplemente, por ejemplo, puede instar a sus compañeros de coalición, que tienen la capacidad de nombrar a la mayoría del consejo de administración de Kutxabank, porque, por ejemplo, el PNV tiene la capacidad de nombrar a la mayoría de consejeros que se sientan en el consejo de administración de Kutxabank. Pues podemos instar a que terminen de una vez con la sangría de despidos y cierres de sucursales porque, si lo analizan, verdaderamente ha sido demoledor: según el estudio de Comisiones que acabo de nombrar, Kutxabank ha perdido en todo el proceso de fusiones

el 40 por ciento de la plantilla, que son casi cuatro mil empleos.

Y volviendo de nuevo a la petición de la propuesta de resolución, por supuesto, sí, queremos que el Gobierno de España adopte medidas concretas, evidentemente, lo que está de su mano hacer y ya hace, porque el Gobierno de España lo que hace es defender el interés general del conjunto de la sociedad, y eso, evidentemente, también pasa por defender el interés de los trabajadores, porque, como también ha reconocido usted, el Gobierno de España, pese a participar en la entidad, también ha sido muy crítico con estos despidos masivos. Y le recuerdo que el Partido Popular, con el inestimable apoyo de UPN, eliminó del Estatuto de los Trabajadores la autorización administrativa en los despidos masivos, dejando a la Administración sin posibilidad legal de actuar. Por eso, además, adelanto que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ya está trabajando para mitigar al máximo los despidos colectivos en sectores en los que los beneficios no los justifiquen. Y, desde luego, con el reciente anuncio público del PNV de querer derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral, bueno, pues parece que por fin nos acercamos a tener una mayoría solvente en el Congreso.

En todo caso, y por ir terminando, esperamos que la dirección de la entidad recapacite, que el acuerdo de este ERE se cierre mejorando considerablemente las previsiones que todavía se manejan y, desde luego, desde el Partido Socialista mandamos un mensaje de ánimo y un fuerte abrazo, por supuesto, a toda la plantilla de CaixaBank, pero también lo hacemos extensivo a todo este colectivo del sector financiero en general, que está pasando por un momento francamente difícil. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señora Izurdiaga Osinaga, tiene diez minutos máximo.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Salimos en el turno a favor porque en nuestro grupo vamos a apoyar la moción presentada por Geroa Bai por la que se insta al Gobierno de Navarra para que realice las gestiones pertinentes y tome las medidas concretas para minimizar el impacto negativo de la fusión de Bankia y CaixaBank. Nos congratula y nos satisface conocer por boca de la portavoz del Partido Socialista que el Gobierno parece que ya está trabajando, y confiamos que en breve podamos tener buenas noticias y surtan efecto esas gestiones que, al parecer, vienen realizando.

Este no sé si es el último o ya casi el penúltimo capítulo de lo que se viene llamando el proceso de reestructuración y consolidación del sector banca-

rio que se inició ya en los años de la crisis, en los años 2007 y 2008, y que se extiende hasta la actualidad. Un proceso que ha obligado al sector público a aportar más cincuenta mil millones de euros para recapitalizar algunas entidades de crédito, de los cuales, como ya ha indicado el portavoz de Geroa Bai, se ha recuperado una cantidad mínima, una cantidad ínfima y cuyo resultado hoy en día es muy evidente: se ha reducido considerablemente el censo de entidades bancarias y ha habido un incremento importante de la concentración del mercado. Y esta política tiene consecuencias importantes, y es que es evidente que, cuantos menos bancos existen y estos son más grandes, más fácil es comportarse de forma no competitiva y mantener prácticas de monopolio u oligopolio.

El objetivo de esta reforma es muy claro, es maximizar los beneficios a costa de la pérdida del bienestar del consumidor y a costa de los derechos de las y los trabajadores. Y es que en los últimos trece años el sector bancario suma más de ciento veinte mil despidos, con las consecuencias de cierres de oficinas y con una reducción importante de la calidad de los servicios que se presta a la ciudadanía. Y, desafortunadamente, en Navarra no hemos sido ajenos a este fenómeno. Aquí conocemos muy bien cuáles son las consecuencias de la reestructuración y consolidación del sector bancario, y me estoy refiriendo al proceso de desaparición de la principal entidad financiera de Navarra, al proceso que acabó con la desaparición de Caja Navarra debido a la absorción por Caixa-Bank, y es que, mientras algunos grupos denunciábamos las consecuencias mediatas a medio, a corto y a largo plazo que iba a acarrear la desaparición del principal instrumento financiero, otros trataban de vendernos las bondades y las virtudes que iba a traer para la ciudadanía navarra la absorción de Caja Navarra por parte de CaixaBank.

En la pasada legislatura tuvimos oportunidad de celebrar una Comisión de Investigación para aclarar cuáles habían sido los motivos que habían llevado a la desaparición de Caja Navarra y a la desaparición de la principal entidad financiera, y algunos todavía negaban que Caja Navarra había desaparecido y negaban que eso iba a tener impacto y consecuencia negativa para la ciudadanía navarra. Si acudimos al Diario de Sesiones podemos recordar cómo por aquel entonces el señor Enrique Goñi, quien fue en su día director de la entidad, clamaba que era un acto muy positivo, decía que la absorción por CaixaBank era algo muy positivo para la ciudadanía navarra, que entrábamos a formar parte de un gran club y que, sobre todo, él estaba satisfecho porque esto iba a suponer garantizar el empleo a los 2.000 trabajadores que en aquel momento, según él y según sus datos, formaban parte de Caja Navarra. Bueno, apenas ocho años después la realidad es muy dis-

tinta. En la actualidad, según nuestros datos, son 790 personas las que prestan servicios para Caixa-Bank. Nos ha dicho el señor Asiain que son 848. En cualquier caso, en apenas ocho años estamos hablando de que se han destruido más de 1.000 puestos de trabajo en Navarra. Es verdad que han sido salidas pactadas, que han sido indemnizadas, pero en cualquier caso es destrucción de empleo que nos tiene que preocupar porque no ha sido sustituido por ningún trabajador y esto, evidentemente, tiene un impacto muy importante en nuestra Comunidad. Y a esta cifra hay que añadir el ERE, que actualmente afecta a unos 66 trabajadores, aunque también parece que ha habido un baile de cifras, y además en este caso con la agravante de que en la propuesta actual de la empresa se exige que por lo menos el 50 por ciento de los trabajadores afectados tienen que ser menores de cincuenta y dos años, con las consecuencias que esto tiene. Somos muy conscientes de que van a ir a la calle trabajadores que, a pesar de tener una gran cualificación, van a tener serias dificultades para poder reengancharse al mercado laboral y que, en cualquier caso, si afortunadamente y finalmente consiguen encontrar trabajo las condiciones van a ser muy diferentes y mucho más precarias que las que tienen actualmente.

Y todo esto mientras el presidente, como ya se ha mencionado, se ha triplicado su salario, se han incrementado las retribuciones de los consejeros ejecutivos, se ha aprobado incrementar a 215 las personas cuyo bonus puede llegar al 200 por ciento de su salario. Un banco que ha declarado 4.786 millones de beneficios en el primer trimestre y que propone 8.291 despidos. Con estos datos, sencillamente, es totalmente abusivo e injustificado. Y mire, aquí sí, y esto es fruto, además, y producto de la reforma laboral. Por tanto, aquí sí que vamos a instar al Partido Socialista a que derogue con carácter inmediato esta reforma laboral y a que recupere la intervención y el papel de la autoridad laboral en los expedientes de regulación de empleo, porque, evidentemente, con estos datos es absolutamente injustificado, es abusivo y es vergonzoso que se pueda autorizar la rescisión, se pueda autorizar la resolución de tantos contratos de trabajadores que en Navarra, en principio, parece que afectaría a 66.

Evidentemente, comparto lo que decía el señor Asiain, que esta disminución de plantilla, indudablemente, está afectando a las oficinas. Desde el año 2014 se calculan que han sido más de veinte las oficinas que se han cerrado, y esto está afectando muy especialmente a las zonas rurales. Es verdad que en Navarra todavía no se han cerrado oficinas en la zona rural, esto es una realidad, pero lo que también es evidente es que han visto disminuido de manera muy importante el personal que presta servicios en ellas, con lo cual se ha deterio-

rado muchísimo el servicio, con reducción de horas de apertura, reducción de horarios de atención al público, etcétera.

Y a esto también hay que añadir esa importantísima pérdida en la recaudación foral. Ya hacía referencia también el señor Asiain a esos más de dos mil millones de euros de créditos fiscales que CaixaBank podría haberse ahorrado por la absorción de Banca Cívica, y a esto hay que añadir también el impacto fiscal que todos estos despidos y todas estas medidas tienen en la recaudación foral, a lo que habría que sumar, además, los costes sociales, económicos y fiscales derivados de la cantidad de profesionales que trabajaban por y para la caja y que dejaron de hacerlo sencillamente porque los centros de decisión y contratación de CaixaBank están fuera de Navarra, y esto también debería cuantificarse porque esto también ha supuesto una reducción muy importante en la recaudación.

Y en cuanto a la obra social hemos visto también cómo año tras año se ha ido reduciendo y, una vez que Fundación Caja Navarra ha perdido ya la condición bancaria y, por tanto, ha perdido ese asiento en el consejo de administración, nada ata ya a La Caixa para que siga colaborando con la Fundación. Nos dicen que sí, que hay un compromiso claro, que lo va a hacer, ya, el mismo compromiso que asumió para mantener el empleo, y ocho años después la realidad es que se ha reducido la plantilla en un 50 por ciento. Por tanto, ninguna credibilidad ni ninguna esperanza podemos tener de que siga manteniendo ese compromiso de aportación a la obra social. No sé, veremos cuánto tiempo dura esta colaboración, quizás el mismo tiempo que tarden en trasladar la sede central a otras comunidades autónomas.

Desde luego, creemos que esto se está produciendo, ya veníamos denunciando hace muchos años que la desaparición de Caja Navarra iba a tener muchas consecuencias, la más evidente era la desaparición de la entidad financiera a corto plazo, pero sabíamos que esto se iba a acabar convirtiendo en destrucción de empleo, que se iba a acabar trasladando en cierre de empresas y, por tanto, en un deterioro en la prestación de servicios a la ciudadanía. Creo que es el momento de actuar, que no podemos permitir que se haga este ERE. Es el momento de instar también, como decía, la derogación de la reforma laboral y de adaptar todas las gestiones oportunas para evitar que una empresa que está declarando beneficios cuantiosos despida a la calle a 8.000 personas, 66 de ellas en Navarra, única y exclusivamente para incrementar sus beneficios y repartirlos entre los directivos. Creemos, sinceramente, que esto es vergonzoso y que el Gobierno debe realizar todas las medidas que estén

a su alcance para evitar que se produzcan situaciones de este tipo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Interviene telemáticamente el señor Buil García, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente, y gracias también al portavoz de Geroa Bai por presentar esta moción. Terminaba la portavoz de Euskal Herria Bildu hablando de beneficios importantísimos, ni más ni menos que 4.786 millones de beneficios ha obtenido CaixaBank con esta fusión y lo que nos devuelve son, efectivamente, 8.000 mil despidos. Nosotros ya planteamos a nivel estatal en septiembre nuestro desacuerdo con esta fusión, ni era ni es una buena noticia para la competencia en el sector, tampoco para la calidad de los servicios y, evidentemente, podíamos esperar que se dieran reajustes de plantilla, eso sí, un reajuste de plantilla de 8.000 empleos supone hoy la mayor reestructuración de empleo que ha padecido el sector en nuestra historia, y eso hay que ponerlo sobre la mesa.

Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de esta moción, pero destilamos impotencia, que es un poco lo que hemos visto en todos los portavoces que me han precedido. Tenemos una participación de un 16 por ciento, hay que pelearlo, hay que intentarlo, pero lo evidente es que con un 16 por ciento es difícilísimo contener la voracidad de los accionistas y de las personas que están dirigiendo hoy todo este proceso.

Yo le animaría al portavoz de Geroa Bai a que vayan reconsiderando la idea de una banca pública, porque lo cierto es que, cuando queremos hablar de colaboración público-privada, nosotros entendemos que, al menos, tendríamos que estar igualados con el ámbito privado, y la realidad es que eso no es así. Llevamos muchos procesos de concentración empresarial, muchos procesos de privatización. Hoy el valor de mercado de las empresas públicas en España es de 1,9 mientras que en Finlandia está en el 45, en Polonia en el 26 o en Italia en el 12,4. Si queremos verdaderamente tener fuerza para poder imponer el interés general ante beneficios privados que hacen daño, deberemos tener las herramientas adecuadas, y, desde luego, con esta participación, tal y como se ha quedado después de la fusión, va a ser bien difícil que conseguir contener la voracidad de estas personas.

Más allá del desastre en el empleo y del cierre de las oficinas, que también supone un desastre para nuestros pueblos, a nosotros lo que nos preocupa de todo este proceso es el proceso de oligopolio, la pérdida de poder que supone para las democracias el hecho de que tengamos a estos



grandes mastodontes con una capacidad de incisión incluso mayor que la de los Estados. La máxima expresión, desde nuestro punto de vista, son los fondos de capital riesgo. Los últimos datos que he podido encontrar hablan de que Blackstone, por ejemplo, que es uno de los principales, tiene 8,8 billones, está trabajando con activos financieros por 8,8 billones, es decir, ocho veces el presupuesto, aproximadamente, de España, y eso es muchísimo poder concentrado. De la misma manera que tenemos que trabajar por los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, si queremos protegerlos mejor vamos a tener que avanzar nosotros también en empoderarnos a través, entiendo, de las empresas públicas —con la ley que tenemos hoy en relación con la función pública parece que es la herramienta—, pero no solo para aportar mejores servicios, sino también para generar competencia en los sectores, porque la estrategia está clara, la mayor concentración de capital en la historia de la humanidad se está dando ahora y eso implica desapoderarnos también a los Parlamentos y a los Congresos. Esa es una de nuestras grandes preocupaciones en todos estos procesos, que, además, están inflados con dinero público, veintitrés mil millones para Bankia para que después se traduzca en una raquítica participación de la que esperamos se pueda hacer valer en aquel consejo. Por eso vamos a votar a favor, pero entendemos que la estrategia desde lo público, desde el interés general debe ser mucho más beligerante y, desde luego, con una estrategia clara de tener un sector público robusto y capaz de generar competencia en el sector. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Turno ahora para el Grupo Mixto- Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo para fijar su posición, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días otra vez, señorías. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera. Evidentemente, corresponde al Gobierno del Estado y al Gobierno de Navarra realizar las gestiones necesarias para evitar ese cierre de sucursales bancarias de CaixaBank y evitar esos despidos, se hablaba de 8.300 empleados y empleadas a los que se va a despedir en todo el Estado. Ya lo decía la señora Izurdiaga, el procedimiento, además, es totalmente pernicioso: mayores de cincuenta años la mitad y menores de cincuenta años la otra mitad. La historia se repite, no me voy a repetir yo porque la señora Izurdiaga ha relatado muy bien cuál fue la situación que llevó a Caja Navarra a la desaparición y los damnificados que dejó por el camino, cuestión que se ha analizado en este Parlamento en dos ponencias que yo he tenido la oportunidad de presenciar. Por lo tanto, la historia se repite y eso no puede ser.

Hay que recordar que el Gobierno del Estado tiene el 16,11 por ciento de las acciones y tiene que emplear esa capacidad porque no se puede tolerar que, después de un rescate bancario multimillonario y una venta totalmente ventajosa para la entidad privada, el empleo bancario siga siendo castigado, y viene ya muy castigado de tiempo con fusiones, con compras y, desde luego, con todo lo que tiene que ver con la digitalización de los servicios y la disminución drástica de la atención a la ciudadanía, que lo que ha hecho es empeorar precisamente esas prestaciones que el ciudadano normal, la ciudadana normal, la ciudadana de a pie necesita de una entidad bancaria para gestionar sus..., digo, sus no, nuestras gestiones cotidianas. Desde luego, esto tiene que ver con un modelo bancario que está más al interés del capital y la especulación en lugar de ese servicio crediticio y de gestión que necesitan las familias trabajadoras de nuestra Comunidad y del Estado.

Yo sí que voy a hacer una crítica, y dura, a todo lo que ha ocurrido. La privatización de Bankia para Izquierda-Ezkerra, para Izquierda Unida, para mí en particular ha sido una de las mayores decepciones del Gobierno de Pedro Sánchez. Se han gastado alrededor de sesenta mil millones de euros de dinero público y se ha renunciado al mismo tiempo a una banca pública. Desde Izquierda-Ezkerra seguimos defendiendo, como hemos defendido desde el principio, la necesidad de crear una banca pública al servicio de la población, no al servicio o al beneficio propio de cualquier consejo de accionistas. Frente a una banca privada, que en estos momentos, ya se ha explicado aquí, está reduciendo servicios, cerrando oficinas, despidiendo a trabajadores y trabajadoras, y luego termina con esta operación nefasta que decía hace un momento, bueno, termina, porque esto no ha terminado, y la Ministra Calviño ha regalado casi 8.000 millones de euros a CaixaBank. Son esos 8.000 millones de euros de ese valor contable que ha sido reducido. En resumen, lo que se ha vendido es una banca pública rescatada en su día a costa de los contribuyentes y las contribuyentes de todo el país que hemos pagado este rescate y vamos a pagar esas pérdidas de la venta.

Miren, voy a terminar con una cuestión un tanto sencilla o simple desde el punto de vista de cómo afecta esta situación, como decía antes, al ciudadano corriente, a la ciudadana corriente, a las personas que gestionamos nuestro salario, nuestra hipoteca, si es que la tenemos, los gastos fijos, nuestros ahorros, y que cada vez tenemos un camino mucho más tortuoso para poder encontrar un servicio adecuado, eficaz y eficiente. Pero no quiero terminar sin valorar, sin agradecer a esos trabajadores, trabajadoras, hoy en la banca privada, lo digo con conocimiento de causa y con mi experiencia particular, que a pesar de ser explotados y

explotadas por esta gran banca privada, a pesar de estar en la cuerda floja con esa incertidumbre de si los van a despedir o no los van a despedir, siguen atendiendo con una profesionalidad, una amabilidad y un rigor extraordinario a los clientes y a las clientes. Por lo tanto, quiero darles las gracias por su impecable trabajo cuando les dejan atender a la ciudadanía. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón. Y vamos con el turno en contra, con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin, tiene usted diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, intervendré desde el escaño porque voy a ser breve. A la vista de que esta moción carece de la mínima viabilidad jurídica, dado que no corresponde dar instrucciones políticas a quienes se sientan en los consejos de administración de bancos, y, además, incluso la propia redacción de la moción incurre en el error de que es el Estado o el Gobierno el titular de las acciones cuando es otra entidad, como es el FROB, que con la legislación vigente goza de cierta independencia, nosotros no vamos a participar en el debate de esta votación y votaremos, por supuesto, en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos con el turno de la réplica. Señor Asiain, tiene usted diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on beste behin ere. Pues no sé qué decirle, señor Sánchez de Muniáin, es decir, ¿este Parlamento, los representantes legales de la ciudadanía de Navarra no tienen capacidad para instar al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno del Estado, en cuanto parte fundamental del mismo, a que tome una serie de decisiones que afectan a la ciudadanía de Navarra en principio, vía rendimientos fiscales, y a una parte importante de su población en cuanto a servicios por el cierre de determinadas oficinas de una entidad bancaria, aparte de los trabajadores y trabajadoras de esa misma entidad que van a ser despedidos? La verdad es que me ha dejado realmente desconcertado, perplejo.

De cualquier manera, quiero agradecer el apoyo que va a recibir la moción. Va salir adelante, está claro, por lo cual, quiero mostrar, en ese sentido, mi total satisfacción al respecto. No obstante, sí que quiero hacer algunas matizaciones a alguna de las aportaciones realizadas por los diferentes portavoces, empezando, lógicamente, por la del Partido Socialista, por seguir un poco el orden de las portavocías. Efectivamente, comparto con usted totalmente la apreciación que ha hecho, lo he dicho, es decir, he hablado de pérdida de 8.000

puestos de trabajo en este momento, que es lo que atañe al tema que he traído en la moción, pero, efectivamente, no somos ni muchísimo menos ajenos a todo el devenir histórico, porque esto empezó ya en el 2008 con el estallido de la crisis, lo he comentado, es decir, la crisis estalló con la caída de Lehman Brothers, siguió con la burbuja inmobiliaria y a continuación afectó a todos los sectores económicos y sociales de nuestro Estado. En definitiva, uno de los sectores afectados fuese ese, el de las entidades financieras, con las pérdidas que se han comentado por diferentes portavoces, efectivamente, más de 120.000 empleos desde el año 2008 hasta ahora. Lógicamente, nuestra preocupación ha sido y sigue siendo en todo momento no solamente respecto a los de aquí, sino a los del conjunto de este devenir histórico y de todas las entidades financieras. Nos hemos centrado, lógicamente, en CaixaBank porque creo, como he mencionado en la exposición de motivos, que de aquellos todos estos barros, es decir, esto nace en un momento determinado con la fusión o con la creación por parte de Caja Navarra de Banca Cívica y con su posterior absorción por parte de CaixaBank. Usted conoce perfectamente toda la historia porque estaba en este Parlamento en la legislatura pasada, cuando se creó la comisión parlamentaria que analizó con todo lujo de detalles cuál fue el proceso seguido en esa absorción y las repercusiones de todo tipo: sociales, laborales y económicas, que ya he comentado, que tuvo para nuestra Comunidad. Repito, no es exclusivo de CaixaBank ni mucho menos, pero me he centrado en ella porque, lógicamente, es la que más afecta a nuestra Comunidad, porque en este momento es una dirección territorial, como he comentado, pero sigue siendo la entidad financiera con mayor peso específico en todos los sentidos en Navarra.

No es meter el dedo en el ojo lo que hizo nuestro Senador, Koldo Martínez, sino que pensamos que hizo una serie de preguntas muy adecuadas sobre este tema en el Senado, preguntas convenientes que hemos transformado en una moción porque es un tema no terminado, no concluido y pensamos que hay que seguir insistiendo en el mismo para que el impacto negativo, el posible impacto negativo que pueda tener tanto en cierre de oficinas como en destrucción de empleo y en recaudación por parte de las arcas forales sea el mínimo posible, así de claro. Es decir, somos plenamente conscientes de que la decisión no está en manos del Gobierno, puesto que es minoritario, he comentado que solamente tiene el 16,11 por ciento, pero sí que era mayoritario a la hora de establecer el precio de Bankia de cara a la adquisición por parte de CaixaBank, y ahí sí que hubo un regalo de cuatro mil y pico millones, de cuatro mil millones largos, porque fueron ellos quienes establecieron ese precio de cara a la absorción. Es decir, ahí sí

que intervino el Gobierno directamente estableciendo ese precio que ha repercutido en esa recaudación por parte de la Hacienda estatal, en esa recaudación que he comentado anteriormente, extraordinaria, que nunca más se va a volver a repetir, en la Hacienda foral y que, como he comentado, la apuntó un medio de comunicación local esta misma semana pasada. Y sí que corresponde también, por otra parte, al Gobierno, bueno, al Gobierno o al Parlamento estatal, es decir, a ambos conjuntamente, modificar la legislación estatal en cuanto a la tributación de sus créditos fiscales a las exenciones que se crean, que existen en este momento, porque es la legislación estatal la que va a marcar la recaudación fiscal que finalmente se obtenga en nuestra Comunidad, y esa legislación marca en este momento que esos créditos fiscales no tienen límite temporal y tienen un límite del 70 por ciento de las bases imponibles siempre y cuando no lleguen al millón de euros. A partir de ahí, el tanto por ciento va variando, pero siempre sin límite temporal, con lo cual siempre se van a poder beneficiar de esos créditos fiscales. Creemos que corresponde, por tanto, bien al Gobierno, bien al Parlamento estatal, modificar la legislación tributaria para que la afección que esa recaudación tenga en las arcas forales sea también la menor posible, es decir, se puede modificar el tiempo, el espacio temporal, se puede reducir y se pueden modificar los porcentajes a aplicar de esos créditos fiscales en las bases imponibles.

Comparto la preocupación que han transmitido tanto la representante de Bildu, la señora Izurdiaga, el representante de Podemos, el señor Buil, y la portavoz de Izquierda-Ezkerra en el sentido de esa sensación de impotencia y de preocupación por los oligopolios no solamente en este ámbito, en todos los ámbitos económicos, pero sí especialmente en este porque es muy evidente lo que está ocurriendo. Hemos pasado en unos pocos años de tener trescientas y pico entidades financieras entre cajas de ahorros, cooperativas de crédito y bancos a tener en este momento apenas una docena, con lo que ello está conllevando —ya lo he comentado— de afecciones sociales, afecciones laborales y afecciones fiscales y, sobre todo, de cara a la ciudadanía, cierre de oficinas que suponen un peor tratamiento, cobro de mayores comisiones, cuando vamos al banco en estos momentos tenemos que pedir casi cita médica, salvo que seamos clientes preferenciales y estemos en ese tramo de lo que ellos denominan banca privada, que entonces sí que nos echan la alfombra roja, nos abren las puertas de par en par y podemos pedir cita cuando queramos. Para el resto de la población esas cuestiones se están limitando.

Y concluyo con satisfacción, y anticipo ya el resultado, porque así lo han manifestado los diferentes portavoces, de la votación para que el señor

Sánchez de Muniáin la tenga en cuenta. Van a ser, que yo sepa, treinta votos a favor y veinte en contra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Asiain Torres. Esperamos a que tome asiento para ver si se cumple la profecía y vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Votación electrónica en primer lugar. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30-20. Gracias por avisar y anticipar el resultado.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a permitir que cada centro educativo navarro recupere la organización y horario escolar previos al inicio de la pandemia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a permitir que cada centro educativo navarro recupere la organización y horario escolar previos al inicio de la pandemia, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, los grupos parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Euskal Herria Bildu Nafarroa han presentado una enmienda a la moción. Comienza, por lo tanto, el turno de defensa. Turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor González Felipe, tiene usted quince minutos máximo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas, señorías. Quiero empezar diciendo que esta moción continúa el debate que iniciamos la semana pasada con la pregunta al Consejero de Educación sobre la imposición de la jornada continua para el próximo curso 2021-2022, pregunta que venía a cuento por la

reclamación de todas las federaciones de apymas —repito, de todas las federaciones—: Herrikoia, Concapa, Britila, Sortzen, más del 90 por ciento de representación de las familias navarras, quejas porque no se les ha dejado participar y se les ha excluido de una decisión en la que son los principales afectados. Extrañamente el señor Gimeno, al que, como todo el mundo sabe, caracteriza un discurso tolerante, un carácter conciliador y una exquisita cortesía parlamentaria, lanzó a las familias un mensaje no invitándoles al diálogo, no, ya que sus decisiones, como las del Señor, son inescrutables y casi siempre infalibles, sino advirtiéndoles de que confiar en este portavoz era una solemne idiotez: si las familias piensan que ustedes, y usted mismo les va a representar, van aviados.

Lo que las familias saben es que este portavoz va a hacer algo que el señor Gimeno habitualmente no hace, aunque se lo han pedido varias veces en relación con la jornada continua, y es simplemente recibirles y escucharles, tanto a las familias como a otros colectivos. Y, mire, a pesar de que a veces se me acuse en este Parlamento de alarmismo, no he dicho desde el inicio de la pandemia ni una sola cosa que no fuera cierta. El departamento tuvo todo el verano para buscar alternativas y optó a última hora por lo fácil: imponer una jornada que trastocó los planes de miles y miles de familias navarras, y hoy, cuando acabamos el curso, vemos que está ampliamente demostrado que el tipo de jornada escolar no ha tenido influencia alguna en la extensión de la pandemia. ¿Tienen alguna evidencia empírica que demuestre que esa decisión fue acertada? Es más, hemos estado a la cabeza del alumnado confinado durante prácticamente todo el curso. En determinados momentos, y lo expuse aquí con datos publicados en *El País*, multiplicábamos por cuatro el porcentaje de aulas confinadas en la mayoría de las comunidades autónomas. Eso sí, hemos asegurado durante todo el curso la presencialidad. El cien por cien del alumnado, dijo el otro día el Consejero. Bueno, otra medalla que nos ponemos. La presencialidad, digo yo, de los que no estaban en casa, claro, porque esos no estaban presentes, miles y miles de alumnos que han estado confinados en algún momento del curso, ya lo dije en una intervención anterior, que denominé la táctica José Mota: las gallinas que entran por las que salen. ¿Pero saben quién ha recogido y cuidado todo ese año —perdónenme la expresión— las gallinas cuando no podían estar en el centro? Pues las han recogido las familias, esas familias a las que ahora no se les quiere escuchar. Pero ustedes no deben de oír a la gente en la plaza del Castillo o en la plaza nueva, como decía el señor Adanero: «Jo, es la tercera vez que lo confinan». «Ya no me quedan vacaciones que coger para cuidarla». «Mi marido ha cambiado el turno por fines de semana». «Menos mal que puedo aún teletrabajar». ¿Ustedes

no tienen hijos? Sí, claro que tienen. Lo sabemos, y a muchos y a muchas de ustedes les ha tocado pasar por esta circunstancia que estoy relatando en tono un poco jocoso. Por tanto, es importante, lo dije el otro día, agradecer al profesorado y a los equipos directivos el tremendo esfuerzo que han hecho en este curso para cubrir de normalidad una situación difícil, una situación tremenda, pero esa gestión no hubiera sido posible sin las familias, téngalo claro, sin esas apymas que han mantenido en los centros servicios fundamentales como el comedor o los madrugadores, que han permitido conciliar, y lo han hecho, además, con todas las garantías sanitarias.

Partiendo de ahí, y, como decía antes, parece ampliamente demostrado que el tipo de jornada escolar no es un factor que haya influido ni positiva ni negativamente en la gestión escolar de la propia pandemia, ya que otras comunidades que mantuvieron la jornada partida han tenido incluso una menor incidencia, como no la han tenido las diferentes actividades extraescolares a las que los alumnos han acudido durante el curso, en las que, por cierto, como no podía ser de otra forma, se rompían los grupos burbuja. Y aprovecho para poner un ejemplo: ni en la Escuela de Música de Tudela, por cierto, única que remitió al departamento su propio plan de contingencia, ni en el Conservatorio Profesional Fernando Remacha, entre ambos más de cuatrocientos alumnos, ha habido un solo caso de alumnado contagiado, ni uno. Lo quiero destacar porque el señor Consejero lo ha citado aquí varias veces para destacar, entre comillas, mi ineficacia como concejal de Educación de Tudela por empezar el curso cuatro días más tarde, los días que nos costó comunicar a las familias una organización diferente. Curioso.

En resumen, los colegios no se han convertido en focos de contagio por covid, tanto por las características inmunológicas de los niños, que cada vez van siendo más claras, como por la buena praxis de familias y profesorado. Llegamos, por tanto, al final del curso con un escenario totalmente diferente al del inicio de curso, que ha disminuido en gran medida nuestro nivel de incertidumbre. Ya se tienen más certezas, tenemos muchos más datos acerca de cómo se transmite, cómo se controla el coronavirus, distancias, ventilación, mascarillas, higiene, y además la previsión sobre la evolución sanitaria de la enfermedad es positiva y los datos y avances en la vacunación parece ser que nos harían llegar a una inmunidad de rebaño en fechas muy próximas.

Dicho esto, si la sociedad va volviendo a la normalidad, ¿qué sentido tiene planificar el regreso a la escuela cuatro meses antes con las mismas medidas restrictivas? Repito: con las mismas medidas restrictivas. Quiero recordar aquí que la

jornada continua se anunció el año pasado el día 21 de agosto, cuando no solo los centros y las familias habían planificado el desarrollo del curso, sino que estaban también planificados servicios complementarios como el transporte o el comedor. Si en aquel momento se pudo hacer con esa premura de tiempo y con esa urgencia sanitaria, ¿qué necesidad hay ahora de tomar esta decisión?

Miren, no queremos que esta moción se interprete como un alegato contra la jornada continua, no es eso, aunque es un tema de total actualidad y que está en la agenda política y pedagógica en muchos países de Europa. Por darles alguna referencia y sin querer agarrarme al mantra fácil de la dificultad para conciliar, que también existe y es evidente, en países como Alemania o Suiza están revirtiendo las jornadas continuas en las escuelas porque, según ellos, provocan peores resultados académicos, pero sobre todo porque aumentan la desigualdad debido a la calidad de las actividades extraescolares. Terminar la jornada al mediodía supone dejar las tardes sujetas al nivel económico de los padres. Piénsenlo: dejar las tardes sujetas al nivel económico de los padres. La propia Unicef dice que la jornada partida beneficia al alumnado vulnerable porque le mantiene más tiempo en la protección del entorno escolar, es evidente, y por tanto provoca igualdad no solo académica sino hasta nutricional, dice la Unicef. Pero este es otro debate, un debate social, un debate educativo, al que también llegaremos en su momento. La realidad es que la jornada continua está perfectamente regulada en Navarra: su estructura, su organización, el procedimiento para que los centros, con la participación de toda la comunidad educativa, insisto, la adopten y forme parte nuclear de su proyecto educativo y, por tanto, un motivo más para que las familias elijan concretamente cada centro.

Hoy en Navarra hay casi cien centros de Educación Infantil y Primaria que la tienen implantada después de haber seguido ese procedimiento garantista, como he dicho, cuya última convocatoria se realizó en noviembre del 2018 para los cursos 19-20 y 20-21, y cuyo proceso de solicitud de prórroga para esos centros se realizó durante este curso, concretamente en noviembre con la Resolución 453/2020. Cuando se impone la jornada continua en septiembre de 2020, la misma que ahora se decide prorrogar de forma anticipada, no estamos hablando de la que se regula para esos cien centros que se acogen a través de la resolución citada anteriormente: mil quinientos minutos a la semana lectivos, es decir, treinta periodos de cincuenta minutos, cuatro tardes de actividades extraescolares atendidas por profesorado del centro, actividades entre las que están el refuerzo escolar, el estudio dirigido, la realización de tareas, idiomas, escuelas de música pactadas y organizadas dentro de un proyecto que se presenta. No es así, lamentable-

mente la jornada continua pandémica resta horas lectivas y elimina las actividades extraescolares. Jornada continua que se ha justificado durante este curso en la situación sanitaria y en el estado alarma. Por cierto, nos genera al menos alguna duda jurídica con base en qué se puede tomar ahora esta decisión sin que exista la excepcionalidad del paraguas del estado de alarma.

Por tanto, ¿no sería más lógico que cada centro educativo iniciara la planificación y el planteamiento global del curso 21-22 contando con volver al tipo de jornada que tenía antes de la pandemia? La respuesta del Consejero cuando se lo planteamos el otro día en la sesión de control fue sencilla: hemos trasladado a nuestro plan las medidas del protocolo nacional que trató la comisión mixta salud-educación y, además, aunque no es obligatorio, vamos a mantener los refuerzos de personal y, además, otra vez haciendo gala de su cortesía parlamentaria, usted no se ha leído el protocolo. Bueno, pues sí, mire, no solo me lo había leído, lo había subrayado. Es del 12 de mayo y proviene de la Comisión de Salud Pública a nivel nacional que se celebró el día 18. Y quiero recordarles cuáles son las medidas, agrupadas en cuatro ejes, que planteaba este protocolo: limitación de contactos, medidas de prevención personal, limpieza y ventilación y gestión de los casos. Está muy bien mantener los refuerzos, aunque no lo diga el protocolo, estamos de acuerdo en eso, pero ¿dónde está en este protocolo la jornada continua?, ¿no se pueden garantizar esos cuatro ejes que dice el protocolo, esos ejes de prevención, con cualquier tipo de jornada? Decíamos el otro día que teníamos claro que se están apoyando en sectores como los sindicales o incluso los equipos directivos, que han reclamado durante muchos años la jornada continua general en las etapas de Infantil y Primaria. Y prueba de ello es que la otra alternativa, la alternativa número uno que dan en función de la evolución, es otra jornada continua en la que permiten, entre comidas, tres tardes de actividades escolares: lunes, martes y jueves, dejando a la absoluta discrecionalidad de los centros organizarlas o no y el tipo de actividades que van a ser. Voy a traducir así al lenguaje de la Ribera lo que está transmitiendo ese mensaje: por lo pronto, jornada continua y solo de mañana, pero si las cosas van tan bien durante septiembre o diciembre que las familias exigen otra respuesta, ya veremos con cada centro cómo se organiza algo tres tardes a la semana. ¿Les extraña que las familias se quejen? ¿Dónde están las seguridades que les permiten a las familias organizar su respuesta para conciliar, para organizar su vida? Y, lo que es aún más grave: ¿me puede alguien explicar, desde el punto de vista sanitario, cuál es la diferencia, en qué mejora la prevención una jornada con tres tardes impuestas con el curso iniciado, y, por tanto, no prevista, que no garantiza la aten-

ción a todo el alumnado? Porque habrá quien se apunte a esas tres tardes y habrá quien no, porque son voluntarias, frente al tipo de jornada continua, regulada tal y como establece la normativa, o partida que cada centro ha adoptado en función de su proyecto educativo. ¿Me dicen cuál es la diferencia, qué garantías se tienen con eso? Además, si ya se ha visto que los coles no son foco de contagio, ¿a qué viene otra vez esta imposición, este parche de la continua *light* que se pone como primera alternativa sobre la imposición de la continua completa del curso pasado? ¿Será por mantener contento a algún sector de la comunidad educativa? Bueno, a lo mejor por eso se toma ahora una decisión prematura en la que no se quiere escuchar la opinión de las familias, porque aunque se diga que se ha tomado por consenso con la comunidad educativa ya hemos visto que no es cierto, porque ni siquiera se les ha querido recibir.

Y hay algo en lo que queremos insistir, en que la situación laboral de las madres, la situación laboral de los padres ha cambiado en sus empresas al decaer el estado de alarma. Las medidas que sus familias han estado utilizando en sus puestos de trabajo durante este curso para poder conciliar, como puede ser el teletrabajo, ya han desaparecido, por lo que el problema que se puede generar en los hogares navarros es enorme.

Por todas estas razones, nos unimos a todas las federaciones de apymas de nuestra Comunidad Foral pidiendo la reversión de esta decisión. Como dice la exposición de motivos de la propia moción, entendemos que esta reversión no debe presentar ninguna dificultad, ya que el pasado 6 de mayo de este mismo año, y siguiendo el proceso de planificación habitual, se emitió la Resolución 135/2021, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones y el calendario para el curso próximo, y en esa resolución, en su artículo 2, se establece que el horario habitual en Infantil y Primaria se organizará en seis sesiones: cuatro de mañana y dos de tarde, horario que por supuesto será diferente para aquellos centros autorizados, como he explicado anteriormente, después del correspondiente proceso participativo, para implantar bien sea la jornada continua o la jornada flexible. Es decir, lo que pedimos al Gobierno de Navarra es que cada centro educativo recupere la organización y el horario escolar previos al inicio de la pandemia.

Acabo con una cita: «Al gobernar aprendí a pasar de la ética de los principios a la ética de las responsabilidades». ¿Saben quién dijo esto? ¿Se lo imaginan? Un socialista alarmado porque a este PSOE en Navarra y en España lo único que le importa es el poder, ni siquiera los principios. Su objetivo es mandar, no gobernar, porque gobernar, señorías, es trabajar para solucionar los problemas

de la gente, y ustedes no lo están haciendo, lo que es más grave en un momento tan duro y difícil para los ciudadanos como el que estamos pasando en estos momentos. Por cierto, habrán adivinado que el autor de esta afirmación es Felipe González. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor González. A continuación se ha presentado una enmienda por los grupos parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y EH Bildu. Veo que va a salir la señora Solana en defensa de la enmienda, con lo que dispone usted de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta. Eguerdi on guztioi. Creo que ha sido extensa, prolija y en algunos puntos muy acertada, en otros no tanto, la exposición que ha hecho en este caso el portavoz del grupo proponente de la moción que debatimos. Yo no me voy a extender tanto, ya lo digo, en la defensa de la enmienda que compartimos Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Partido Socialista de Navarra, que a primera vista pudiera parecer que en nada modifica lo que trae consigo la moción, pero hay un matiz que nos parecía importante reseñarlo, subrayarlo, incluirlo, porque como tal no está citado, y voy a pasar a explicar cuál es.

La propuesta de resolución, tal y como ha explicado bien el portavoz de Navarra Suma, lo que solicita en definitiva casi al departamento es que cumpla lo que su propia resolución dicta, es decir, que haga lo que está previsto hacer en esa resolución y permita que cada centro educativo navarro recupere la organización y el horario escolar previos al inicio de la pandemia. Con esta enmienda lo que hacemos es incluir una pequeña mención entre dos comas, que dice lo siguiente: «en tanto que la situación pandémica lo permita». Situación pandémica, situación epidemiológica, y voy a intentar explicar cuál es el fundamento de este matiz y por qué nos parecía importante hacerlo constar. En Geroa Bai queremos, y quiero que esto quede claro, que se retorne a los horarios que los centros escolares de Navarra tenían antes de la pandemia. En Geroa Bai queremos que se retorne a los horarios que los centros tenían antes de la pandemia siempre y cuando la situación pandémica o epidemiológica lo posibilite o bien en tanto que la situación pandémica no lo impida. Es decir, sí estamos de acuerdo en que se retorne a la disposición de las cosas previas a la pandemia, sí estamos de acuerdo, por supuesto que lo estamos, en que se respete la voluntad de los padres y de las madres de cada centro, que son quienes, según la normativa todavía hoy vigente, adoptaron la decisión, con sus votos a favor, de una u otra jornada. Por lo tanto, parece claro que entendemos que este Parlamento sí es quién para hacer una propuesta de

resolución en este sentido, en una apuesta por normalizar la desescalada, en una apuesta por normalizar la vuelta a la normalidad o por normalizar la nueva normalidad.

Creemos, por lo tanto, que este Parlamento sí es quién para instar al Departamento de Educación a que respete lo votado por las familias de manera previa y devuelva a cada centro lo acordado por quienes lo ocupan. Es cierto que consideramos este un debate un tanto prematuro y un tanto estéril, igual podríamos decir también, dado que si algo hemos aprendido a lo largo de todos estos meses de pandemia es que la situación cambia rápido y hay que ser capaces de adaptarse igual de rápido a cada una de las circunstancias y de los cambios, es decir, hasta octubre no se retornaría en ningún caso a la jornada previa a la pandemia, dado que septiembre siempre ha tenido una jornada especial, una jornada que veníamos denominando de mañanas. Por lo tanto, no sería, como digo, hasta octubre el momento en el que en su caso se retornaría a los horarios previstos por cada centro antes de la pandemia. El propio departamento ha asegurado la revisión, se ha dicho aquí y se ha dicho bien, de la situación en este sentido para determinar el cambio de jornada en octubre o después, en enero, en caso de que se siga sin estar en disposición de cambiar.

Después de darle bastantes vueltas a esta cuestión, de escuchar a familias, de escuchar a comunidad educativa, de escuchar a personas que se sienten afectadas por esta cuestión, lo que hemos concluido en Geroa Bai es que seguramente lo que pasa es que hay un error de enfoque. Compartiendo que el establecimiento de la jornada continua de forma generalizada y obligatoria como medida excepcional en un momento concreto fue una medida acertada, y lo quiero decir aquí porque estamos convencidas de ello, entendemos también que hay que revisarla, pero no en octubre. Es decir, si, como ya se ha dicho aquí, no hay toque de queda, si los interiores de bares están abiertos, si en agosto, si todo va bien, y a partir de hoy aquellas y aquellos que así lo quieran renuevan el abono, podemos volver al Sadar, ¿por qué no partimos de un planteamiento que disponga iniciar con la jornada previa a la pandemia y, en caso de que haya una circunstancia sanitaria que lo impida, modificarla? Creo que la revisión habría que hacerla en ese sentido y no al revés, que es lo que plantea el departamento. Es decir, de inicio arrancar con lo que bien dispone la resolución, arrancar con un margen como el que nos brinda septiembre, con una jornada todavía continua, únicamente de mañanas, y en octubre, tal y como prevé el propio departamento, revisar. Si la circunstancia pandémica y situación epidemiológica pide, requiere o justifica que se continúe con una medida de excepción como es la jornada continua, puesta de manera generalizada y obligatoria, pues que se

expliquen los criterios sanitarios que lo requieren y entonces se haga el cambio, es decir, se establezca esa jornada. No quiero que esto parezca un embrollo del que no sabemos cómo salir, creo que es más simple de lo que parece, pero seguramente por buscar lo mejor y por prevenir con tiempo y por hacer una apuesta por intentar garantizar las mejores condiciones y, efectivamente, una escuela libre de covid, no quiero que nos enredemos en el sentido de que tomemos una decisión que igual no ayude a salir como debiéramos de esta circunstancia.

Las familias lo tienen claro, es decir, el embrollo tal vez lo tengamos más aquí que fuera de aquí. Parece ser que las apymas, que son las que representan a los padres y a las madres, lo tienen claro. Y en Geroa Bai, por lo tanto, ya solo por eso también. Ahora bien, no aceptamos de ninguna manera que hoy a toro pasado, después de visto, que ya sabemos que todo el mundo es listo, haya quien se esmere en hacer ver y creer, sobre todo creer, porque parece más una cuestión de fe que algo sustentado en argumento, que la medida excepcional de establecer obligatoriamente la jornada continua no ha servido de nada. Yo no me atrevo a hacer esa afirmación, es más, creo que nadie tiene el dato ni el argumento para hacerla con solidez. Se tomó una decisión, porque gobernar también es tomar decisiones, se acató por la comunidad educativa, por la mayoría de este Parlamento y en general por la sociedad, y creo que ha sido una medida, como otras tantas, que se ha tomado en tiempo y forma y que ha tenido pues el recorrido que ha tenido. Está bien que la revisemos, pero no haciendo revisionismo e intentando hacer ver que fue un error de partida. Eso, desde luego, en Geroa Bai no lo vamos a aceptar. Por eso subrayamos, a través de la enmienda presentada, que lo que quiera que se establezca se ha de establecer a partir de la realidad sanitaria, la situación pandémica y la situación epidemiológica de cada momento, a partir, en definitiva, de criterios sanitarios.

Para Geroa Bai la obligatoriedad de la medida, el establecimiento generalizado de la jornada continua es, repito, y voy terminando, una medida de excepción y por eso convendría que se tomara llegado el caso. Si no llega, que espero que no llegue, continuar con lo establecido previamente parece razonable. Esa es la clave para Geroa Bai y si, además, coincide, como parece que coincide, con la solicitud de las apymas, pues mucho mejor.

Es cierto, lo tengo que decir también, que su moción, su propuesta de resolución no dice que se vuelva a las jornadas previas en todo caso y a pesar de la situación pandémica. Eso es así, es cierto, pero aun así nos hubiera gustado, a través de esta enmienda —yo no pierdo la esperanza—, poder subrayar algo que por obvio, creemos en

Geroa Bai, no sobra. Por nuestra parte nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Vamos ahora, en virtud del artículo 198.2, con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios con respecto a la moción debatida. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Esan den moduan, maiatzaren 20an Gimeno kontseilariak publikoki azaldu zuen heldu den ikasturterako kontingentzia plana. Eta, lehenik eta behin, aitortu behar dizkiot plan horrek dituen alde positiboak, alde positiboak badituelako. Batetik, presentzialitatearen aldeko apustu irmoa egiten da, ikasturte honetan egin den moduan; bestetik, 2020-2021 ikasturtean ezarritako ratio jaitziera horiek mantendu egiten dira, eta hori ez soilik osasun-prebentzioaren ikuspegitik, baizik eta hezkuntza kalitatearen aldetik ere ona dela iruditzen zaigu; eta bestetik, jaso dira hainbat eragilek egindako hainbat ekarpen, ikasleen arlo emozionalean edo sozializazioaren ikuspegitik positiboak direnak. Esate baterako, Lehen Hezkuntzan hamaiketakoak patioan hartzeko aukera izatea, jolaserako tresnak, baloiak, sokak eta bestelakoak patioan erabiltzeko aukera izatea; edo Haur Hezkuntzako ikasleek patioan musukorik erabili behar ez izatea, eta abar. Beraz, badira kontu horiek, protokolo horretan jasotzen direnak, gure ustez positiboak direnak eta, ikasturte zail honen ondoren, urratsak badira.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Como ya se ha dicho, el pasado 20 de mayo el Consejero señor Gimeno expuso el plan de contingencia para el próximo curso escolar. Y, en primer lugar, debo confesarle que ese plan tiene aspectos positivos, porque los tiene. Por un lado, se hace una apuesta firme por la presencialidad, al igual que se ha hecho durante el presente curso escolar; por otro, se mantienen las reducciones de ratio establecidas para el curso escolar 2020-2021, y eso es algo que nos parece positivo no solo desde el punto de vista de la prevención sanitaria, sino también del de la calidad educativa; y, por otro, consideramos positivo también que se hayan recogido aportaciones realizadas por diferentes agentes en relación con el aspecto emocional y de sociabilidad del alumnado. Por ejemplo, que en Educación Primaria se pueda almorzar en el patio y puedan utilizar en el patio balones, cuerdas u otro tipo de materiales de juego; o que el alumnado de Educación Infantil no tenga que llevar mascarilla en el patio, etcétera. Así pues, esos aspectos que se*

*recogen en el protocolo nos parecen positivos y consideramos que son avances después de un curso escolar tan difícil como este].*

Baina bada alderdi bat, eta hori da mozio honek dakarkiguna, kontrako iritziak sortu dituen, eta bada «denontzako kafea» inposatu nahi izatea ikasturte hasieran, eta ja gaurdanik, maiatzetik, ikastetxe guztietarako, jardunaldi jarraitua inposatzea. Egia da protokoloak aukera ematen duela urrian edo urtarrilean egoera epidemiologikoaren arabera ikastetxe bakoitzak egoera hori aldatzeko, baina egia da, guraso elkarteek salatu duten moduan, gaurdanik hori erabakitzeak zaildu egin dezakeela bai familien antolakuntza, bai familien kontziliazio esparrua eta baita ikastetxeen antolakuntza bera ere.

*[Pero hay otro aspecto, que es el que nos trae esta moción, que ha generado controversia, y es el de querer imponer a comienzo del curso escolar el «café para todos» e implantar la jornada continua a todos los centros desde ya, desde mayo. Es verdad que el protocolo permite que en octubre o enero cada centro escolar pueda cambiarlo en función de la situación epidemiológica, pero también es verdad que, como han denunciado las asociaciones de padres y madres, tomar hoy esa decisión puede dificultar tanto la conciliación familiar como la propia organización de los centros].*

Gure ustez, mozioak planteatzen duena –eta nahiko genuke emendakina onartzea, gure ustez horrek ere ematen diolako zuhurtzia puntu horri–, baina mozioak planteatzen duena logikoa da, erabat logikoa. Eta hori da, hain zuzen, guraso elkarte guztiek aldarrikatu dutena eta Departamentuari eskatu eta helarazi diotena modu ezberdinetan.

*[A nosotros nos gustaría que se aceptara la enmienda, puesto que pensamos que aporta sensatez, pero lo que plantea la moción es completamente lógico, y es, concretamente, lo que todas las asociaciones de padres y madres han venido reclamando al Departamento de diferentes maneras].*

Guraso elkarteak izango ditugu datorren astean Hezkuntza Batzordean eta aurrez aurre azalduko digute zein den beraien ikuspegia, baina prentsaren bidez ere ezagutu dugu eta, hain zuzen, mozio honek jasotzen duena da.

*[La semana que viene las asociaciones de padres y madres comparecerán en la Comisión de Educación y nos darán de primera mano su punto de vista, aunque ya lo hemos conocido a través de la prensa y es, precisamente, el mismo que se recoge en esta moción].*

Zer da eskatzen dena? Ba, une honetan «denontzako kafe» hori ez inposatzea eta ikastetxe bakoitzaren hezkuntza-komunitate bakoitzaren esku



uztea pandemia-aurreko jardunaldi horretara bueltatzeko aukera. Ikastetxeen autonomiaz ari gara, zuhurtziaz jokatzeari ari gara eta malgutasunaz ari gara, baina Departamentuak ere izan behar-ko luke malgutasun hori.

*[¿Qué es lo que se solicita? Pues que en este momento no se imponga ese «café para todos» y que se deje en manos de la comunidad educativa de cada centro la posibilidad de volver al horario escolar anterior a la pandemia. Hablando de la autonomía de los centros, de actuar con prudencia y flexibilidad, también el Departamento debería ser flexible].*

Egia da ikasturte honetarako salbuespen neurri hori, ez-ohiko neurri hori ezarri zela ikastetxe guztietan, eta guk babestu egin genuen neurri hori. Momentu horretan eta ikasturte berria aurrean geneukala, zalantza asko genituen ea ikasturtea nola garatuko zen, nola gauzatuko zen, ez genekien birusaren jokaera nolakoa izango zen, transmisioa eta prebalentzia nolakoa izango zen eta, beraz, zuhur jokatzeari erabaki zen prebentzioaren ikuspegitik ikastetxeetako sartze-irteera horiek ahalik eta gehien mugatzera. Eta gu alde egon ginen.

*[Es cierto que durante este curso escolar en todos los centros se ha aplicado esa medida excepcional e inusual, y que es una medida que nosotros apoyamos. En aquel momento, con el curso escolar a punto de comenzar, teníamos muchas dudas sobre cómo se iba a desarrollar; desconocíamos el comportamiento del virus, su transmisión y prevalencia, por lo que se apostó por actuar con prudencia y, en aras de la prevención, limitar lo más posible las entradas y salidas a los centros escolares. Y nosotros estuvimos a favor].*

Orain geure buruari egin behar diogun galdera da bigarren ikasturte honetarako ea justifikatuta dagoen modu berean jarraitzea. Eta pertinetza da galdetzea: neurri horrek zenbateraino balio izan du ikastetxeetan eman den birusaren transmisioa ekiditeko? Zenbateraino izan da eraginkorra eta zenbateraino izan daiteke eraginkorra datorren ikasturteari begira?

*[Ahora la pregunta que debemos plantearnos es si está justificado continuar igual en este segundo curso escolar. Y resulta pertinente preguntar: ¿hasta qué punto esta medida ha servido para evitar la transmisión del virus en los centros escolares? ¿Hasta qué punto ha sido eficaz y cuánto de eficaz lo será el próximo curso?]*

Aurreko bozeramaileek ere esan dute: urtebete pasata gehiago dakigu, egora ezberdina da. Nafar gobernuari entzutea besterik ez dago, eta Osasun kontseilariari entzutea besterik ez dago. Eta hemen bertan, orain dela hiru aste, Osasun kontseilariak

berak esan zuen abuztuaren hasierarako talde immunitatea lortuko zela Nafarroan. Ez dakit hala den edo ez den, baina Osasun kontseilariak areto honetan esan zuen. Eta hori horrela baldin bada, eta orain maiatzetik ari baldin bada Hezkuntza Departamentua halako erabaki potoloak hartzeko proposatzen, zerbaitek ez du enkajutzen. Eta jarraitzen dugu nafar jendarteari kontraesankorrak diren mezuak ematen, zeren egoera hain ona bada eta txertaketa prozesua hain ongi badoa –eta ongi doa, nik igandean hartuko dut, beraz ongi doa–, zuhurrena eta logikoena bada: goazen ikasturtea normaltasun edo sasi-normaltasun horrekin abiatzera, eta gauzak okertzen baldin badira, eta urrian daukagun egoera horrek ez baldin badu ahalbidetzen normaltasunez kurtsoan jarraitzea, ez-ohiko neurriak hartuko dira, baina ez ditzagun hartu ez-ohiko neurriak gaurdanik urrian izango dugun egoera epidemiologikoa ezagutu gabe. Beraz, guraso elkarteek esaten dutena eta mozioak planteatzen duena gure ustez zilegi eta logikoa da.

*[Los portavoces anteriores ya lo han dicho: ha pasado un año y sabemos más, la situación es otra. Y no tenemos más que escuchar al Gobierno de Navarra y a su Consejera de Salud aquí mismo hace ahora tres semanas, cuando dijo que en Navarra para comienzos de agosto conseguiríamos la inmunidad de grupo. No sé si será o no así, pero eso es lo que dijo la Consejera de Salud en este salón de plenos. Y si esto es así, y si el Departamento de Educación propone desde mayo adoptar decisiones de este calibre, hay algo que no encaja. Y seguimos trasladando a la ciudadanía navarra mensajes contradictorios, ya que, si la situación es tan buena y si el proceso de vacunación va tan bien —y parece que así es, porque yo me vacunaré el domingo, así que va bien—, lo más prudente y lógico sería comenzar el curso escolar con normalidad o pseudonormalidad, y si luego las cosas se tuercen y la situación en octubre no permite que el curso continúe con normalidad, entonces se podrán adoptar medidas excepcionales, pero no aprobemos ese tipo de medidas hoy, sin conocer cuál será la situación epidemiológica en octubre. Por tanto, nosotros creemos que lo que piden las asociaciones de padres y madres y lo que reclama la moción es legítimo y lógico].*

Egia da zalantzak izaten jarraitzen dugula, zeren ez baitakigu zer egoeratan egongo garen, ez baitakigu COVIDaren bariante edo andui berri horiek nolako eragina izango duten transmisioan edo txertoen eraginkortasunean. Egia da, baina zalantzarik badugu hezkuntza arloari dagokionez, ostalaritzan hartutako neurriei dagokienez eta jendartearen gainontzeko eremuari dagokionez. Beraz, ez gaitezen korrika hasi, gaurdanik, halako erabaki potoloak hartzen, zeren egia baita familietan eragi-

na daukala kontziliazioaren ikuspegitik, eta badauka eraginik ikastetxeen antolakuntzan ere.

*[Es verdad que seguimos teniendo dudas, porque no sabemos en qué situación estaremos ni el efecto que esas nuevas variantes o cepas del covid tendrán en la transmisión o en la eficacia de las vacunas. Es cierto, pero nuestras dudas se refieren al ámbito educativo, al de las medidas relacionadas con la hostelería y a cualquier otra materia ciudadana. Por tanto, no corramos y adoptemos desde hoy medidas de este calado, porque repercuten en la conciliación familiar y en la organización de los centros escolares].*

Beraz, neurriak erabat arindu baldin badira jendartearen beste eremuetan, hezkuntza arloan ere arindu behar dira. Eta bereziki ikasleak kokatu nahi baldin baditugu erdigunean, ikastetxeak kokatu nahi baldin baditugu erdigunean, profesionalak ikasturte zail honetan egin duten lana errespetatu nahi baldin dugu, benetan entzun ditzagun. Eta Gimeno jaunak ikasi egin behar du entzuten, ikasi egin behar du hezkuntza-komunitatea aintzat hartzen, ikasi egin behar du negoziatzen, eta ikasi egin behar du, azken batean, hezkuntza-komunitate osorako Hezkuntza kontseilaria dela gutxienez itxura ematen.

*[Por tanto, si las medidas se han relajado en cualquier otro ámbito ciudadano, en el ámbito educativo también deben hacerlo. Y, sobre todo, si nuestra prioridad son el alumnado y los centros escolares, si queremos respetar el trabajo realizado por los profesionales en un año tan difícil, escuchémosles. Y el señor Gimeno debe aprender a escuchar, a tener en cuenta a la comunidad educativa, a negociar; en definitiva, tiene que aprender a ser Consejero de Educación de toda la comunidad educativa o, al menos, a parecerlo].*

Honenbestez, espero dut emendakina onartzea, espero dut osasun egoerari erreferentzia egitea positiboa izango litzatekeela, baina, edozein kasutan, guk sakoneko planteamenduarekin bat egiten dugu. Mila esker.

*[Por lo tanto, espero que se acepte la enmienda, porque considero que sería positivo hacer referencia a la situación sanitaria, pero, de todas maneras, nosotros estamos de acuerdo con el planteamiento de fondo. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, tiene usted diez minutos, máximo. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La situación pandémica que estamos viviendo desde marzo

del año pasado, desde el año 2020, ha traído, como todo sabemos, muchísimos cambios a nuestras vidas. Como no puede ser de otra forma, la educación navarra también las ha vivido y no se ha quedado atrás, las afecciones han sido grandes. El paso de la presencialidad a la teleeducación, por decirlo de alguna forma, que se realizó de un día para otro fue un reto para todas las partes que conforman la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, etcétera. Un trabajo incesante que resultó un reto y un éxito. Una situación que el departamento asumió con valentía y puso a disposición de las familias que tenían más necesidades los recursos necesarios en cuanto a las conexiones, comedor, entre otras cuestiones.

Una situación sobrevenida, en una situación compleja como la pandémica, fue utilizada por la derecha para cuestionar el fin de curso, acusando al ministerio o al departamento de dar aprobados generales, entre otras de las críticas. Teniendo en cuenta el momento del curso en el que nos encontrábamos, aquellas críticas parecían exageradas. Con el fin del curso y el esfuerzo realizado tocaba plantear el comienzo del ejercicio que va acabando.

El Departamento de Educación se puso manos a la obra para preparar un protocolo que sirviese para afrontar el periodo entre septiembre y junio, lo que es el curso escolar, un protocolo que recogía las diferentes circunstancias que se podrían dar durante los meses que duraba el mismo. Un plan redactado de la mano del Departamento de Salud, que fue participado y que tenía un objetivo claro y básico: la presencialidad del alumnado en clase, puesto que esta situación permite igualar y permite al alumnado compartir con sus compañeros y compañeras un tiempo que para ellos es más que importante. Una situación que provocó, nuevamente, las críticas de Navarra Suma, que apostaba por retrasar el comienzo de curso, que apostaba por la semipresencialidad y que se encargó de tratar de generar una incertidumbre en la comunidad educativa. Hoy el señor González hablaba de que en la Escuela de Música y en el Conservatorio de Tudela empezaron cuatro días más tarde porque se tuvieron que organizar. Claro, usted planificó el comienzo del curso en el Conservatorio y en la Escuela de Música con semipresencialidad, contraviniendo lo que establecía la orden foral, y tuvo que reconducir sus planteamientos. Por lo tanto, no venga aquí a ponerse medallas cuando le tuvieron que llamar la atención por lo que usted estaba haciendo. Y se trasladó también desde sus filas la sombra del miedo cuando las familias, el alumnado y el profesorado necesitaban tranquilidad y seguridad. Se trasladó el mensaje de que las mascarillas y los EPI no eran apropiados para el profesorado, una crítica, es justo reconocer, a la que se sumaron otras formaciones.

Sin embargo, ahora que el curso va llegando al final podemos decir que aquel objetivo de la presencialidad que se marcó al inicio de curso, a pesar de los confinamientos que se han producido cuando ha sido necesario para controlar la pandemia, se ha conseguido gracias al esfuerzo de toda la comunidad y yo creo que nunca estaremos suficientemente agradecidos al esfuerzo realizado por todos y cada uno de ellos. Quiero reconocer en esta situación al alumnado más joven, que al comienzo del curso quienes tenemos niños en esas edades pensábamos que podrían llevar mal el tema del uso de las mascarillas, los espacios limitados en el patio, los accesos al colegio y el no poder compartir con sus mejores amigos y amigas determinados momentos. Sin embargo, nos han dado una lección y lo han asumido con toda la naturalidad que se puede llevar esta situación.

Ahora bien, llegamos al final del curso y toca planificar el curso 21-22 con suficiente tiempo. El departamento ha presentado ya el Plan de contingencia para la educación navarra. Como no puede ser de otra forma, este plan de contingencia se ha realizado de la mano del Departamento de Salud, que ya comentó el Consejero el pasado jueves. Para dicha elaboración han sido consultados diferentes sectores de la comunidad educativa. Señor González, siete veces se ha reunido el departamento con la mesa de padres y madres, y una, exclusivamente, para hablar de este tema. Por lo tanto, eso de que no hay reuniones, de que no hay conversaciones, bueno, pues le pido, por favor, que se ciña a la realidad.

Es cierto, como decía la señora Ruiz, que estamos avanzando mucho en el proceso de vacunación de adultos. Posiblemente a final de verano prácticamente todos los que formamos parte de esta Cámara estaremos ya vacunados. Pero como digo y repito, proceso de vacunación en adultos. Un proceso valorado muy positivamente por toda la ciudadanía navarra, un proceso, por cierto, al cual Navarra Suma también ha cuestionado llegando incluso a acusar de que se estaban tirando vacunas. Sin embargo, debemos ser conscientes de que la aparición de nuevas cepas del virus, que se están viendo, ha llevado a un incremento de la transmisión del covid-19 en el ámbito escolar desde el inicio, por ejemplo, de este último trimestre.

Los socialistas valoramos muy positivamente tres cuestiones de este protocolo: la antelación con la que se ha presentado el mismo, puesto que permite a los centros ir planificando el curso que comenzará en septiembre; la presencialidad, volver a garantizar esta cuestión al alumnado y a las familias, que hemos visto que es esencial; y la prudencia, puesto que siendo una planificación a largo plazo vuelve a presentarse este protocolo como un documento vivo, un protocolo que permite a la

educación navarra redactarlo a la situación sanitaria de cada momento, partiendo siempre de un planteamiento prudente. Sin embargo, a pesar de todas las cuestiones que se contemplan en el protocolo para el curso, se ha puesto el foco en el tipo de jornada con el que comenzarán los centros educativos.

La cuestión de la jornada del centro viene determinada por las recomendaciones del Departamento de Salud, entre otras cuestiones por la situación de los comedores escolares y todo lo que ello conlleva. Se plantea una organización horaria que limita el número de comensales en los comedores escolares, lo que conlleva también una ampliación del horario de estos comedores. Como bien saben ustedes, hemos de partir de la premisa básica de garantizar la seguridad y la salud del alumnado y del profesorado, y que, como hemos dicho antes, e base en un protocolo vivo y con un alto grado de adaptabilidad a las diferentes situaciones que se puedan ir dando.

En este protocolo se regulan dos escenarios: el primero, aquel que garantiza la actividad docente presencial; y el segundo, esperemos que no lleguemos a ello, es el cierre completo de los centros educativos de acuerdo con las autoridades sanitarias. Es el primer escenario el que genera a Navarra Suma conflicto, un escenario que contempla dos posibilidades al respecto: por un lado, se podría dar una relajación de ciertas medidas; y, por otro, es el propio protocolo el que establece lo que recoge la moción que hoy se debate, y no es otra que la cuestión de la vuelta a la normalidad en lo que a la jornada de los centros se refiere. Por cierto, señor González, usted esto no lo ha dicho en su intervención, ha dicho que se recoge la jornada continua o la jornada continua con extraescolares, pero no ha dicho que recoge que se vuelva a la normalidad. Yo creo, conociéndolo, que no habrá sido malicia ¿verdad?, que se le habrá olvidado porque al leer pues esa parte no la habrá visto y se le ha pasado, pero es que el protocolo lo recoge que se pueda volver a la normalidad. Y el departamento no es contrario a que se pueda volver a esa normalidad siempre y cuando la situación pandémica lo permita.

Hemos de tener en cuenta al respecto dos aspectos importantes. Uno, el protocolo. Como hemos dicho, está presentado a finales de este curso con las condiciones de evolución sanitaria que conocemos a día de hoy y, por lo tanto, siendo la evolución de la pandemia cambiante, pueden ocurrir diferentes escenarios. Y, en segundo lugar, el curso siempre, incluso en una situación normal, ya lo decía la señora Solana, comienza en una jornada únicamente de mañana y, por lo tanto, el inicio del curso no genera conflicto en esa situación en el mes de septiembre. Ahora bien, el problema que ustedes plantean, que vendría en el mes de

octubre, ahí se plantea que si la situación pandémica lo permite se abra una ventana para que se pueda producir el cambio de jornada y volver a la situación de normalidad de cada centro. Aun así, si la situación no lo permitiese en este mes, tendríamos otra posibilidad en diciembre, de cara a la vuelta de las vacaciones de Navidad. Debemos tener en cuenta todas las modificaciones que conllevaría este cambio de jornada, planificación de comedores, transporte escolar, extraescolares, etcétera. Como digo, el protocolo presentado no descarta en absoluto la posibilidad de establecer diferentes tipos de jornada escolar siempre que la velocidad de la pandemia lo permita.

Yo, señora Solana, reconozco que firmé la enmienda, pero también he de decir que en las conversaciones que mantuve con usted el sentido que se daba a esa enmienda, al menos así lo entendí yo, era que se respetaba el protocolo que había establecido el Departamento de Educación, y en su intervención me ha parecido entender que lo planteaba al revés, que se empiece en jornada partida. Si esa es la situación que plantea usted, la que yo le acabo de relatar, ya le digo que a pesar de que nosotros firmamos la enmienda votaremos en contra, porque no es el sentido que nosotros... Yo planteo que si la situación es que se empiece en jornada partida y si la situación establece que se empiece en jornada continua, nosotros votaremos en contra a pesar de haberla firmado, porque no es lo que yo interpreté de la conversación que mantuve con usted en el sentido de aquella enmienda. Y no me duelen prendas en reconocer que pudo haber un error en mi interpretación y una modificación del sentido del voto, porque aquí no estamos para posiciones cerradas, sino para escuchar, hablar debatir y en un caso concreto pues poder tomar decisiones en el momento.

Señor González, ¿usted se cree que por sacar aquí frases del señor Felipe González nos hace daño? Miren, ustedes o algunos de los miembros de su formación, de su coalición, llegaron a intentar agredir a nuestro exsecretario general, el señor Rubalcaba, en el Congreso de los Diputados. Cuando el señor Rubalcaba falleció, algunos representantes de su... ¿Tengo que sacar las imágenes del representante del Partido Popular intentando agredir al señor Rubalcaba en el acceso al Salón de Plenos del Congreso de los Diputados? ¿Las tengo que sacar?

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: No se hagan ustedes los locos, que las conocen perfectamente, el señor Hernando. Cuando el señor Rubalcaba falleció ustedes hicieron loas y loas del señor Rubalcaba. Ustedes utilizan a los muertos de todo tipo. Y poca vergüenza ninguna, señora Ibarrola, poca vergüen-

za la suya que utilizan a los representantes del Partido Socialista para tratar de atacar a otros representantes del Partido Socialista. No nos hacen daño, utilizan todo lo posible para atacar a este grupo porque no asumen que están en el lado de la oposición. Yo les pido, por favor, que dejen ya de utilizar los muertos, de utilizar la pandemia, de utilizar todo para atacar a un partido que tiene la Presidencia del Gobierno, legítimamente acordada entre cuatro formaciones políticas de este Parlamento, y que ustedes llevan ya dos legislaturas en la oposición y, si siguen en ese camino, les auguro muchísimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, desde el escaño, señora Aznárez Igarza, tiene un máximo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Por la brevedad, voy a dirigirme al proponente de la moción desde mi escaño, querido Pedro. Sabemos que Educación ha diseñado dos escenarios posibles: el primero, en niveles de alerta 1 y 2, y si las autoridades sanitarias lo permiten se podrá pasar a jornada continua con extraescolares organizadas por los centros lunes, martes y jueves finalizando, como máximo, a las cinco de la tarde; y el segundo escenario, también bajo autorización sanitaria, sería en nueva normalidad o en una nueva segunda normalidad para volver a la jornada anterior, a la del actual curso, con actividades extraescolares y demás servicios en forma normal.

No sé si han salido ya hoy los datos que nos suele presentar el Departamento de Educación mediante nota de prensa, si no han salido, bueno, aun así tenemos en torno a 575 alumnos y alumnas de Infantil y Primaria que están confinadas y confinados, que sería el 0,93 por ciento del total de ambos ciclos; treinta y tres aulas confinadas, el 0,95 por ciento total de las aulas en veintidós colegios diferentes. El último informe epidemiológico del Instituto Navarro de Salud Pública, de la semana del 24 al 30 de mayo, nos arrojaba datos como que aumenta un 51 por ciento el número de casos en menores de quince años y la tasa de incidencia supera el 1 por mil en el grupo de cinco a catorce años. O sea, son datos yo creo que bastante preocupantes porque, como ya ha comentado el portavoz del Partido Socialista de Navarra, aunque el proceso de vacunación contra la covid-19 va a buen ritmo, todavía está pendiente la autorización de la Agencia Europea del Medicamento con la vacuna Pfizer al grupo de edad entre doce y dieciséis años, y parece que existe la posibilidad de que sea antes del inicio del próximo curso, siguiendo el criterio de inicio de vacunación con un primer grupo de alumnas y alumnos que van a ser, sin duda alguna, el alumnado más vulnerable, más desfavorecido.

Sabemos que a pesar de los avances en vacunación de las personas adultas han aparecido nuevas cepas —y aquí las doctoras me lo pueden confirmar— del virus y un mayor incremento de la transmisión en el ámbito escolar desde el primer trimestre y que ha pasado del 1 por ciento, como decía, al 7,2 por ciento en escasos días.

Por lo tanto, desde Podemos Ahal Dugu lo que pedimos es prudencia y, como usted también bien hace, señor González Felipe, cuidemos de nuestra comunidad educativa —es difícil poder intervenir así, pero lo intento—, y, como decía, para Podemos Ahal Dugu esa manera de cuidarnos y cuidar a toda la comunidad educativa es con ese protocolo de prevención y organización de la modalidad educativa presencial, basado, insisto, en esos criterios sanitarios, protocolo que tiene singularidades, como así también lo dijo el propio Consejero de Educación, y que, además, se podrá adaptar a los distintos escenarios epidemiológicos que se puedan establecer en este contexto en el que estamos, pero sin olvidar que lo que queremos es garantizar la salud y la seguridad de toda la comunidad educativa. Es más, la propia solución ya marca, como decíamos, los dos posibles marcos temporales para poder modificar la jornada en el caso de que la situación lo permita. Porque, como bien decía también la señora Solana Arana, todas y todos queremos una escuela libre de covid. Yo creo que estamos todas intentando que tengamos una sociedad libre de covid y en eso estamos avanzando.

Por lo tanto, nuestro voto va ser en contra porque yo creo que el protocolo ya está acordado con la comunidad educativa. Se ha dicho que la mesa de padres y madres se ha reunido varias veces con el Consejero. Se acertará o no se acertará en estas políticas, pero es muy difícil tener certezas en un momento de incertidumbres, cada vez hay más, pero tenemos todavía un escenario de incertidumbres y es necesario tomar decisiones. A un Gobierno lo que se le pide es valentía, como le digo yo a la Presidenta, valentía en la contienda, valentía en tomar decisiones, acertadas o desacertadas, pero lo que se intenta es siempre por el bien de la comunidad, en este caso de la comunidad educativa. Pero, aun así, le agradezco nuevamente que nos haya traído este debate al Parlamento. Y, señor Presidente, lehendakari jauna, bukatu dut.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Eta orain Mixto-Izquierda-Ezkerraren txanda. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Diez minutos, señora De Simón Caballero, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Bueno, salgo en el turno en contra porque voy a votar en contra de esta moción, independientemente de que el grupo proponente asuma la enmienda de sustitución, bueno, esa

enmienda que añade esa frase. Y me voy a explicar. No estoy para nada de acuerdo con la moción desde ningún punto de vista. Yo entiendo que la resolución del 6 de mayo que organiza, como todos los años, el horario, se organiza el curso para el año siguiente, en este caso para el curso 2022. El Consejero de Educación, el Departamento de Educación ha establecido que se mantiene la jornada continua, porque considera que la situación covid, la situación pandémica aún no permite volver a una situación normal. Esa jornada continua responde a una situación de excepcionalidad, que, desde mi punto de vista, en estos momentos sigue marcando muchas incertidumbres.

Yo no termino de entender a qué viene este cambio. Yo no sé si ustedes han pensado en cómo se organizan los centros escolares y, en particular, los centros de Educación Infantil y Primaria, porque esto no afecta más que a los centros que atienden a los alumnos y a las alumnas menores. Siempre se acude a aquello de la conciliación, que es una cuestión que no se resuelve con el horario escolar, sino que se resuelve con otro tipo de organizaciones escolares y con otro tipo de servicios. Yo le digo: ¿este cambio para qué? ¿Para qué ahora? ¿Hay incertidumbres suficientes para saber que en septiembre las condiciones epidemiológicas van a ser lo suficientemente garantistas para volver a esa situación anterior? Yo creo que no, y como es que no, además en este caso me fío de lo que ha hecho el Departamento de Educación, me fío porque es un tema muy serio y yo no he dudado en ningún momento que la decisión se ha tomado en función de criterios epidemiológicos y de las recomendaciones del Departamento de Salud. No creo que yo sea sospechosa de pasarle la manita por la espalda al Consejero de Educación ni mucho menos, pero en este caso asumo la decisión que han tomado.

Imagínense, vamos a suponer que se dieran las condiciones para volver a la jornada anterior, pues, mire, yo creo que aun así me lo pensaría. No se dan porque ese no es el caso, pero me lo pensaría, porque es posible que haya centros y comunidad que, una vez experimentada la jornada continua, puedan modificar su forma de pensar o su opinión respecto a esta jornada. Por lo tanto, yo sigo sin entender qué argumentos justifican esta moción.

Y respecto a la enmienda, que valoro la intención que ha tenido y lo ha defendido muy bien además la portavoz de Geroa Bai, pero francamente yo creo que no aborda nada. A mí la situación me está pareciendo un tanto absurda, porque la propia resolución del día 6 de mayo al Consejero de Educación ya decía que había la posibilidad de recuperar la jornada partida, si la situación epidemiológica así lo aconseja, después de Navidad. Estupendo, tres meses que van a tener los centros

educativos y el Departamento Educación para estar más seguros de cuál será la situación y tres meses que tendrá el Departamento de Educación para regular cómo se ha de tomar esa decisión.

Y termino con una cuestión. Miren, a lo mejor es por deformación profesional, pero si yo ahora votara o si hubiera tenido la posibilidad cuando mi hijo y mi hija iban la escuela, siempre había elegido jornada continua, siempre, independientemente de que no les hubiera podido recoger a la hora. Y otros no, a cada familia le viene bien una cosa. Miren, imagínense, voy a ponerles un ejemplo muy claro: un centro escolar comienza a las nueve y acaba a las cuatro y media, ¿en quién hay que pensar para establecer la jornada, en lo que necesitan las familias, en la conciliación de la familia o en qué es lo que conviene a las criaturas? Con ese horario de nueve a cuatro y media, que es el horario común, general en cualquiera de los centros de Educación Infantil y Primaria, esa jornada se puede organizar de nueve a dos, un espacio para comer y tal, y luego de dos a cuatro y media, como en muchos coles. O se puede organizar de otra manera, de nueve a doce y media, descanso para comer y luego se hace de tres a cuatro y media. En ese periodo, ¿qué más les da a las familias que el horario de después de comer o el horario después de terminar la jornada se emplee en actividades extraescolares, en ir al comedor o no ir al comedor? ¿Qué más les da desde el punto de vista de la conciliación? Luego esto es un debate que es falso, y me lo van a permitir, es falso. Este no es un debate en el que se esté enfrentando el profesorado con las familias ni se esté enfrentando el sindicato con las apymas, no, es un debate falso, absolutamente falso. Si un alumno o una alumna termina a las dos toda la actividad formal, por decirlo de alguna manera, todo el horario escolar, su familia lo puede ir a buscar, llevárselo a su casa a hacer lo que le venga oportuno, y otros podrán dejarlo en el centro escolar a comer y a realizar no sé qué actividades extraescolares o las que sean. ¡Ah, es que el problema es que no hay actividades extraescolares suficientes! Y, como no hay actividades extraescolares suficientes, arremetemos contra la decisión de la jornada continua y partida, generando una confrontación y un enfrentamiento, que no aportan absolutamente nada, entre las familias, el profesorado y la comunidad educativa en general.

Por lo tanto, mi voto en contra a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica, señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, diez minutos máximo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Vamos a empezar comunicando que no vamos a aceptar la enmienda. No la vamos a aceptar porque

el propósito de la moción es claro, que cada centro educativo recupere al inicio del curso 2021-2022 la organización escolar previa a la pandemia, la que tenía porque así lo había decidido la propia comunidad educativa. Cuando incluyen en la moción la frase «siempre que la situación pandémica lo permita» lo que nos están diciendo es lo mismo que plantea el Departamento de Educación: como la situación no lo permite y ahora esa situación es de incertidumbre, pues todo el mundo jornada continua, y si esto cambia ya veremos. Pero para revertir esto ¿qué es necesario? ¿Cuáles son los criterios para revertirlo? ¿Quién es el que plantea los criterios? ¿Quién decide el momento o la fecha de la revisión de esos criterios?

Hay una máxima fundamental en el diálogo político y lo dicho en la moción, y es la confianza, y en este asunto siento decir que desde Navarra Suma no nos fiamos del Consejero de Educación. Comprendemos, eso sí, que puede haber factores que cambien la tendencia actual, que agraven la situación en un determinado momento y valoramos, por supuesto que sí, la aportación que se hace en esta enmienda a nuestra moción, en aras de garantizar que se tenga en cuenta en cada momento la situación sanitaria en la toma de decisiones sobre la organización del entorno escolar. Pero, bueno, introducir la precaución *a priori* de la frase que han introducido en la moción es dar carta blanca al departamento para imponer una jornada continua que con toda probabilidad no va a ser necesaria.

Lo que pedimos desde este Parlamento al departamento es que respete la autonomía organizativa porque es pertinente, como ha dicho la señora Solana, no que respalde una decisión precipitada y poco adecuada en estos momentos del Consejero de Educación, que es imponer una jornada continua a cuatro meses vista. Y, como no confiamos, no queremos luego tener que oír que esa decisión se ha tomado con el respaldo y la recomendación del Parlamento. Estamos seguros de que, si la situación se volviese crítica en algún momento, ya se arbitrarían desde el sistema sanitario las medidas oportunas para hacer frente a esa nueva crisis, que esperamos que nunca se produzca. Por tanto, creemos que la enmienda, en vez de aportar algo al propósito de la moción, lo que hace es colaborar a que todo siga igual, tal y como se ha planteado desde el departamento.

Entrando a las cuestiones que han planteado los portavoces, Geroa Bai lo ha dejado meridianamente claro, es decir, no solo que lo permita, sino en tanto que la situación no lo impida. Vamos a partir de lo que estamos y en cuanto a la situación no lo impida. Esa ha sido una redacción de la moción que de alguna forma podríamos haber entrado a considerar, que no constituiría un error de enfoque.

Voy a puntualizar una cosa que queremos que quede clara. Nosotros no hemos dicho en ningún momento en el planteamiento de la moción que la jornada continua no ha servido de nada. La jornada continua fue una decisión que se tomó el curso pasado, y cuando se gobierna se toman decisiones y esa fue así. No sabemos, no existen, como he dicho varias veces, evidencias empíricas. Se hizo lo que se consideró, pero ahora no estamos en este debate. Ahora el debate es otro, es decir, el Gobierno tenía que tomar decisiones ante una situación pandémica muy difícil, tomó esa, punto. Ahora estamos en otro debate, en el debate que nos sitúa en septiembre de este año para el curso 2021-2022 y por eso creemos que la medida no es la adecuada.

Yo agradezco la visión tanto de Geroa como de Bildu en relación con la postura que nosotros manifestamos en la moción. Y, en cuanto al Partido Socialista, bueno, ha hablado de que ha sido un reto, de que ha sido un éxito, sobre todo el tema de la de teleeducación. Un reto sí, de acuerdo. De acuerdo también con que el reto es la presencialidad. ¿Un éxito? Bueno, se trasladó el mensaje de que todo el mundo era atendido cuando había una serie de circunstancias y una constancia por parte de muchas familias de que los niños iban en los confinamientos a casa y en muchos momentos eran bastante poco atendidos. Insisten en que lo que hemos hecho es alarmismo. Los materiales eran malos, malos pero malos, y lo dijimos, y los propios profesores y la propia comunidad educativa lo dijeron cincuenta veces. En un primer momento eran escasos, por supuesto que eran escasos, y éramos el lugar en donde más alumnos se confinaban y había muchas dificultades de comunicación en el confinamiento. Pues sí, era así. No es alarmismo, es constatar una situación que la sociedad navarra vivió con motivo de una situación pandémica muy difícil y ese ajuste que hubo que hacer durante un tiempo no estuvo exento de críticas desde la comunidad educativa en relación con cómo se hacía. Pero lo he dicho anteriormente: no estamos en ese debate. Ese debate ya se pasó, estamos en otro.

Dice usted: «seguramente no lo ha hecho con intención de volver a la normalidad, igual no lo ha visto». Pues probablemente, dada mi proyección y mis dificultades de visión, pues probablemente no habré visto que se puede volver casi con toda seguridad. Bueno, pero ¿ustedes creen de verdad, de verdad de verdad, que se va a volver a esa situación si se empieza con jornada continua? Hay una pantalla por en medio antes de pasar a la siguiente y es esa jornada continua *light* que yo definía, es decir, no se va a volver. No se va a volver porque no se ha hecho un planteamiento inicial de vuelta. ¿Y ustedes creen que las familias pueden cambiar cada quince días en relación con la estructura y el planteamiento que se pueda tener de

atender a sus hijos e hijas en el colegio? Sí, claro que septiembre es una jornada de mañana y claro que se puede volver, pero volver significa un paso muy importante que afecta a la propia organización familiar y a la propia organización de los centros en un momento determinado como octubre o como enero, en el que ya han tenido que optar por otras soluciones.

No quiero perder mucho tiempo en cuanto a las palabras respecto a Felipe González o al señor Rubalcaba. Usted mismo se retrata con esa actuación. No nos parece correcto y creo y estoy convencido, no lo sé, a mí no me consta, estimado Jorge, perdona que te llame así, a nosotros, a mí particularmente y creo que a la mayoría de los compañeros no nos consta esa situación en relación con el asunto del señor Rubalcaba. Ya sabe que en este país, él mismo lo decía, en este país enterramos —luego me lo enseña— muy bien...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: ... y muchas veces en estas cuestiones, él mismo lo decía, el señor Rubalcaba, tienen esas cuestiones puntuales en relación con personas del ámbito público y a los ataques que se reciben desde el mismo, pero ni ese es nuestro estilo, quiero insistir en ello, ni creo que en este debate era demasiado oportuno poner sobre la mesa esta cuestión. Luego lo vemos.

En cuanto a Podemos, por supuesto que estamos de acuerdo en que se intente acertar. Ha hecho una exposición absolutamente clara, todos creemos que se puede intentar acertar de la mejor manera posible, pero creemos sinceramente que la decisión que se ha tomado no es acertada y está fuera de tiempo, sin más.

Y termino con la señora De Simón. Plantea que en estos momentos la situación no es normal. Claro que no es normal, pero dentro de cuatro meses ¿cuál va ser la situación? ¿Tenemos una proyección de cuál va a ser la situación dentro de cuatro meses?, que es el planteamiento básico en el que se basa esa reivindicación de las familias y que hemos traído aquí en esta moción desde Navarra Suma. Habla de los criterios epidemiológicos. Criterios epidemiológicos no sabemos si existen y tampoco los criterios epidemiológicos nos han dicho si era mejor la jornada continua que la jornada partida. ¿Dónde están esos criterios? ¿Dónde están las conclusiones en las que se puede apoyar una decisión de este calado? Quiero recordarle que ha sido el propio Gobierno el que ha dicho que no eran necesarias una serie de medidas que desde el ámbito sanitario hemos planteado aquí durante todo el curso, como el tema de los cribados, el tema de los medidores de aire. Ha dado por supuesto que con la jornada continua ya nos valía, ya estaba solucionado este asunto. Pues no lo sabe-

mos, no tenemos evidencia de si eso es así o si no lo es. Por tanto, esas circunstancias hay que tenerlas en cuenta a la hora de valorar la planificación del curso siguiente.

Quiero insistir en una cosa, el debate no es falso, estimada Marisa. El debate en este momento no determina con una situación de acuse mutuo entre familia y escuela o entre cuestiones sindicales y cuestiones pedagógicas. No, el debate en estos momentos se sitúa en la calidad, en el compromiso, en la implicación desde todos los sectores en una jornada educativa completa, ligada a un proyecto pedagógico que es el que se debería —y se deberá y supongo que se hace— garantizar cuando a un centro se le autoriza a la jornada continua. El debate falso es pensar que a las dos de la tarde uno se va a su casa y cuando se va a su casa y no tiene el soporte económico, no tiene el soporte familiar suficiente, esa persona va avanzar igual que los que sí lo tienen. Eso no es cierto. Yo creo que la jornada continua requiere una apuesta pedagógica importante, requiere apuesta de compromiso, requiere una apuesta de implicación social, que en estos momentos no se ve así y no se tiene, por lo que dificulta distintas cuestiones del ámbito de la propia conciliación, desde el ámbito del avance y de la atención a los que más lo necesitan y desde el ámbito de una organización escolar que responda justamente a esas necesidades. Y fíjese si no es tan falso que yo había traído —luego se lo dejaré— este estudio importante de la Fundación Bofill...

SR. PRESIDENTE: Señor González, vaya concluyendo.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo ya, sí. ... con una propuesta de horarios escolares en clave de educación a tiempo completo, donde aborda todas esas cuestiones. Recuerde usted, que estaba en el Consejo Escolar también, cuando iniciamos aquel trabajo sobre el tiempo, la jornada de los escolares, que fue muy, muy, muy indicativo de por dónde podían ir los tiros. Por el planteamiento que hace ahora el Gobierno, con pandemia o sin ella, de la jornada continua o que hacen algunas fuerzas educativas, alguna parte de la comunidad educativa, no va por ahí ese planteamiento.

Por tanto, el debate es necesario, pertinente y está absolutamente abierto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, señor González Felipe. Una vez que tome usted asiento, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, en primer lugar, comienza la votación electrónica (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 36 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar además de las convocatorias destinadas a financiar la I+D+i de las empresas, las convocatorias basales destinadas a realizar investigación básica por parte de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.**

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto, seguidamente, del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a habilitar, además de las convocatorias destinadas a financiar la I+D+i de las empresas, las convocatorias basales destinadas a realizar investigación básica por parte de los centros tecnológicos de la Comunidad Foral. La presenta al Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción. Por lo tanto, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Cuando uno analiza comportamientos del Departamento de Desarrollo Económico en esta mitad de legislatura, que es la continuidad de aquel Gobierno que se autodenominó del cambio, con k de kilo, la realidad es que uno no acaba de entender cuál es el objetivo final que perseguía o que persigue el departamento, porque el departamento sigue siendo básicamente el mismo que era entonces y con unas mismas directrices políticas, auspiciadas por el Partido Nacionalista Vasco, que tienen un comportamiento extraordinariamente distinto en la Comunidad en la que gobierna hegemónicamente durante los últimos cuarenta años, con una excepción de cuatro, y el comportamiento que se tiene aquí. Por lo tanto, digo, el ejercicio de intentar encontrar cuál es la estrategia, cuáles son los objetivos que busca el departamento con sus actitudes resulta absolutamente difícil.



Resulta difícil entender por qué ha generado un entorno fiscal tan absolutamente gravoso y desincentivador para el sector industrial, por qué tiene una producción normativa tan farragosa, tan absolutamente amenazante, incluso desincentivadora también para las empresas, y tampoco acaba de entender uno cuál ha sido su política con respecto a la inversión en investigación, desarrollo e innovación. Tenemos que establecer por qué y tratar de averiguar cuál es el fondo y cuál ha sido el modelo que nos ha traído hasta aquí.

Realmente, el I+D+i, y yo agradezco que por lo menos el Consejero Cigudosa lleve una parte de la I+D+i, gracias a Dios, su departamento y usted lo estarán gestionando, eso espero, porque la gestión que se ha hecho desde el Departamento de Desarrollo Económico y la que se sigue haciendo, desgraciadamente, a nosotros no nos convence en absoluto. Y lamento que el consejero Irujo no haya tenido ni siquiera la deferencia de estar aquí para tratar de escuchar lo que otros Parlamentarios tenemos que decir al respecto.

En todo caso, lo que tenemos que analizar es que esto no se trata tan solo dinero. Aquí al Consejero se le llena la boca hablando de cuánto dinero va a invertir. En este caso me estoy refiriendo permanentemente al Consejero Irujo, lo hacía antes también al Consejero Ayerdi. Los millones en sí mismos no son nada, los millones como tal no generan desarrollo en esta Comunidad, los millones de euros destinados a I+D+i para alcanzar puestos en el ranking tienen que conllevar, efectivamente, una estrategia, algo que se tiene que hacer. Y es más lamentable cuando se está trasladando permanentemente que esa estrategia ya la tenemos, que es la Estrategia S3, la Estrategia Inteligente, que nosotros decíamos que referida a Navarra en algunos casos parece un oxímoron. Pero en todo caso esa es la realidad. Si tenemos la estrategia, ¿por qué la desarrollamos? La realidad es que aquí lo que nos ha pasado es que la pandemia ha desnudado la situación de la Estrategia Inteligente de Navarra, de la S3, de todas y tantas cosas que nos decía que estaban bien encaminadas y que se nos ha demostrado que, evidentemente, no es así.

Analicemos, pues, cuál era el modelo con el cual hemos estado trabajando, digamos, hasta ahora toda la legislatura del cuatripartito. Cuatripartito y políticas del cuatripartito con las que el Partido Socialista y la señora Chivite se empeñan en convertirse en ese socio innecesario, pero que se ha convertido ella en el socio innecesario, para hacer una continuidad de esas políticas en inversión de I+D+i. Todo el Gobierno Barcos, por lo tanto, lo que ha hecho ha sido, en todo caso, perder, desde luego, protagonismo en cuanto a la referencia a las cantidades invertidas con respecto al

PIB de la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros estamos permanentemente perdiendo desde que tenemos la desgracia en esta Comunidad de que nos gobierne ese denominado Gobierno del cambio, desde que el nacionalismo vasco protagoniza las políticas de esta Comunidad. Hemos estado perdiendo sistemáticamente posiciones y diferencial contra los que eran anteriormente nuestros competidores directos, con los cuales nosotros estamos equiparados. Generalmente, en todos los rangos en tiempos estaba el País Vasco, estaba Cataluña, estaba Madrid, estábamos nosotros y estaba Baleares. Ya los nacionalismos se han encargado de dejar atrás a esas comunidades que, como digo, estaban antes a la par de la Navarra. Desde luego, Cataluña no aparece en los rankings y Baleares tampoco aparece en los rankings, pero ellos sabrán.

Nosotros lo que estamos perdiendo es competitividad con respecto a nuestros vecinos y les sorprende cuando son, digamos, políticos o partidos similares los que están llevando a cabo esas políticas económicas en una y otra comunidad, pero vamos perdiendo ese GAP diferencial con respecto a nuestras comunidades vecinas, y eso es dramático para esta Comunidad. Me da igual que hablemos de empleo, que hablemos de I+D+i, que hablemos de los datos económicos o macroeconómicos que nos hacen alejarnos de los puestos de cabeza en esta Comunidad.

Pues analicemos, como digo, cómo hacían ustedes, cómo hacía el señor Ayerdi, cómo sigue haciendo el señor Irujo, cómo hace, por lo tanto, este Gobierno las políticas en I+D+i, que las divide en dos: una política de I+D+i para las empresas y una política I+D+i relacionada más directamente con la Estrategia Inteligente y con proyectos de S3, que se supone que son, como dice el Consejero, proyectos mayores económicamente, que la última convocatoria mínimo es un millón de euros, que tiene que ser consorcio de empresas y que tiene que trabajar con los organismos de investigación públicos. Pero lo que se hace permanentemente es hacerlo en tres anualidades y a través de un procedimiento competitivo, no se ha querido jamás hacer una convocatoria abierta, no se ha querido tampoco plantear una convocatoria mixta de competencia competitiva, como digo, con una convocatoria abierta para poder, por lo menos, atender algunos proyectos que pueden ser sobrevenidos a largo de un año. Eso no se ha querido plantear en ningún caso y se plantea la famosa fórmula de establecer, como se ha hecho en esta última convocatoria, de tres más seis más tres, que son los millones que se van a gastar con respecto al año 2021, es decir, doce millones divididos en tres años, tres más seis más tres. Así como se ha planteado también a través del modelo para financiar proyectos de investigación relacionados con la S3, se plantea

la misma y la misma fórmula año tras año, y resulta un caos, resulta un error y un empecinamiento mantener el modelo realmente asombroso.

¿Y por qué resulta un caos, por qué resulta realmente un modelo desafortunado? Porque se está automáticamente cortando la posibilidad de elegir proyectos, porque estás condicionado por la cantidad económica que tú te has comprometido a entregar en los años venideros, es decir, si en este momento se plantean tres años en el año 2021, seis años en 2022 y tres años en 2023, tienes que analizar proyectos que te encajen en estas cifras que tú te has querido autoimponer. Si hay proyectos interesantísimos y mucho más beneficiosos para esta Comunidad que no te van a encajar van a quedarse fuera. Si hay proyectos que van a encajar, pero que son de un montante económico muy importante, por ejemplo, para el año segundo un proyecto que tuviera prácticamente una inversión millonaria dejaría fuera un montón de proyectos que necesitan destinar menos cantidad de dinero en ese segundo año. Con lo cual quiero decir que este sistema perverso, que lo que hace es condicionar absolutamente la fórmula de entregar la subvención de I+D+i hace que, desde luego, sea un proyecto que necesita claramente mejora. No se quiere hacer así, el Gobierno sabrá por qué.

Así ha pasado también con los proyectos más importantes todavía. Si estos son los generalistas, normalmente para pequeñas empresas, donde el montante máximo son doscientos mil euros, cuando hablamos de proyectos importantes de un millón de euros habrá que plantear... El propio Consejero Ayerdi en enero de 2020 establecía que era un modelo fallido, pero es que ahora se ha repetido con este Consejero y se ha añadido como única referencia un año más. Ahora, en vez de hacerlo en tres años, lo que se establece es que se va a hacer en cuatro años y se hace dos más seis más seis más dos, dieciséis millones de euros. Pero, claro, uno va a la convocatoria y dice bueno, han añadido un año ¿por qué razón se añade un año? Porque establece una prórroga, es decir, que habrá que hacer todo antes de diciembre de 2023 y en todo caso una prórroga, o sea, que son dos millones que tampoco se van a aplicar. ¿Por qué mantenemos ese modelo que no funciona?, ese modelo que deja atrás un montón de proyectos interesantes y necesarios para esta Comunidad. Eso a nosotros nos parece absolutamente sorprendente.

Se mantiene también una normativa que ya viene del año 2016, cuando se planteó cuál era la intensidad de financiación de estos programas a la ayuda de las empresas de más I+D+i se estableció una serie de criterios y porcentajes, que hacen que la realidad del apoyo económico que se recibe por parte del Gobierno de Navarra para las empresas sea francamente pequeño. ¿Y por qué es así? Por-

que muchas empresas, por ejemplo, cuando son proyectos de inversión industrial, empresas grandes, lo máximo que podrán conseguir será el 35 por ciento. Eso es lo máximo si sacara todos los puntos posibles de la convocatoria, pero como no va a sacar todos los puntos posibles estamos hablando de que las empresas importantes, las grandes, cuando acuden a esta fórmula de inversión para sus proyectos de inversión industrial puede rondar el 10 por ciento de ayuda del Gobierno de Navarra, con lo cual no es un modelo que incentive el desarrollo en I+D+i en esta Comunidad, pero tampoco lo queremos cambiar.

En esa situación, por lo tanto, tenemos la obligación de establecer otros cambios. ¿Por qué tenemos que establecer cambios también para esta situación? Porque ese modelo perverso que he comentado de hacerlo en tres anualidades y condicionar económicamente la primera a la segunda y a la tercera ha supuesto sistemáticamente en esta Comunidad una falta de inversión de lo que estaba presupuestado. Aquí en un debate de una interpelación parlamentaria presentada por la Parlamentaria compañera señora Llorente se establecían los porcentajes que se habían dejado de invertir en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 en esta Comunidad, llegando a cifras escandalosas de más del 50 por ciento de lo presupuestado que no se había destinado a los fines con los cuales nosotros hemos aprobado, esta Comunidad y este Parlamento, los Presupuestos, y eso a nadie le ha importado. Y lo que es todavía absolutamente, yo diría, más perverso, es que esto se hacía así porque se hacía así a idea, porque se hacía así voluntariamente. Y no me importa que el Consejero ya no esté aquí, porque no ha sido destituido por eso, El Consejero hacía así a idea los presupuestos. Él tenía un techo de gasto en su presupuesto y deliberadamente lo hacía menor, engañando a los ciudadanos, haciéndoles ver que tenía las cantidades que no eran reales. Es lo que hacía el señor Consejero y aquí lo tuvimos que sufrir, y todos ustedes callaban, y apoyaban esos modelos. Por ejemplo, a CENER lo infrapresupuestó de inicio, cuando sabía que tenían comprometido un gasto obligatorio de cuatro millones de euros. Infrapresupuestaba de inicio sabiendo qué iba a hacer, sacar partidas de las inversiones, precisamente de las partidas de inversión de I+D+i. Con lo cual, ¿qué voluntad tenía el Consejero Ayerdi? ¿Qué voluntad tenía el Gobierno cuatripartito? ¿Qué voluntad ha apoyado el Gobierno socialista?, porque el último cambio presupuestario nos lo trajeron aquí el año 2019, gobernando ustedes ya con ellos. ¿Qué voluntad tenían de cumplir el presupuesto y ayudar a las empresas en inversión más desarrollo? Deliberadamente necesitaban no destinar todo el dinero presupuestado a los proyectos presentados. Necesitaban hacerlo así porque, si no, no hubiera habido dinero para cubrir

las obligaciones derivadas del centro, en este caso el CENER.

Por lo tanto, esa es la política de I+D+i que han llevado, política fake, política fraude, política de engaño, política de falta de compromiso absoluto con I+D+i de esta Comunidad. Por lo tanto, también se producía en muchas ocasiones otro problema, que habrá que ver si se ha resuelto, se ha puesto el listón alto el señor Irujo, porque lo que también decían las empresas es que, si resulta que en la primera anualidad para presentar las convocatorias tengo hasta el 31 de marzo y me resuelven en el mes de octubre, es imposible para muchas empresas, y no digo nada ya para las universidades o los centros tecnológicos públicos, poder contratar a nadie e iniciar un proyecto en ese año inicial, por lo tanto, el primer año nos lo quitamos de en medio. Ahora se dice que se va empezar a trabajar desde el 1 de abril. He sido incapaz de saber si ya se ha resuelto toda la convocatoria, lo dudo, estaremos en las mismas. Y no se ha querido cambiar ese modelo. ¿Por qué no se quiere cambiar el modelo y hacerlo más racional, a comprometer al funcionariado? Porque el departamento no tiene personal suficiente para atender lo que es la deliberación, estudio, puntuación, análisis de todos y cada uno de los proyectos que se presentan, es materialmente imposible. Tampoco se hace nada por contratar personal para poder hacerlo.

Por lo tanto, la I+D+i, base fundamental del desarrollo de una Comunidad como la nuestra, industrial, donde el PIB industrial supera, prácticamente, al de todas las demás comunidades de este país, rozando el 30 por ciento, resulta que se está gobernando sin criterio y, lo último que me queda por decir, sin control, porque no se ha hecho una sola auditoría durante todos estos años de Gobierno cuatripartito, ni una sola auditoría. Esta convocatoria plantea por primera vez la existencia de auditorías, ya veremos cuándo y cómo se hacen, la primera vez en toda una legislatura y media, porque ya, por desgracia, vamos con legislatura y media. Por lo tanto, ese escenario es lo que hace que tengamos un sistema fallido al cual no se le quiere dar solución, y nosotros planteamos algunas soluciones que entendemos que son de calado para empezar a mejorar.

También tenemos que decir, y eso a lo mejor, señor Cigudosa, le compete más a usted, lo referente a la parte que digo de investigación, la parte basal, la investigación básica de I+D+i, a la que las empresas razonablemente hay que entender que van a poder destinar menos recursos porque necesitan destinarlos a otros desarrollos que sean mucho más prácticos, mucho más ejecutivos para su día a día. Ellos necesitan que haya instituciones públicas que colaboren con ellos haciéndoles esa parte del trabajo que ellos no necesitan o no pue-

den hacer. ¿Y qué necesitan nuestros centros tecnológicos? Necesitan personal, necesitan investigadores, necesitan talento, pero resulta difícil atraer talento con este programa de I+D+i, por lo menos hasta hoy, porque, por ejemplo, condicionamos las horas máximas a pagar a personal investigador para nuestro proyecto de desarrollo y a cuarenta euros la hora podrá venir poca gente; a cuarenta euros la hora no vendrá un Premio Nobel, evidentemente que no, pero tampoco vendrá personal que está cualificado y que preferirá, para nuestra desgracia, seguir trabajando fuera de nuestra Comunidad.

Acabo esta primera intervención para establecer qué pretendemos nosotros, colaborando con el Gobierno, tratando de buscar soluciones, y explico por qué queremos plantear esos tres puntos básicos, que son: hagamos investigación de I+D+i con partidas importantes para investigación básica, más allá de que ya sé que me dirán que también se hace investigación básica dentro de las convocatorias, lo sé, pero comprometamos investigación básica, singular y específica, convocatorias claras para hacer eso con el entorno de desarrollo.

Hagamos también que esas convocatorias sean singulares, de proyectos que no son solamente estratégicos, que son algo más. Los proyectos estratégicos están financiados con un máximo de dos millones de euros, pero es necesario que hagamos inversiones en I+D+i en proyectos que sean singulares con una cantidad económica bastante mayor que esa para que sean realmente efectivos y traigan aquí un desarrollo tractor para esta Comunidad. Si no lo hacemos y no nos comprometemos sin complejos para hacerlo, seremos, como digo, rebasados.

Y en un tercer punto lo que tenemos claramente que hacer es establecer un control sobre el dinero público, porque, como digo, hasta este momento, de todas estas ingentes cantidades de dinero, por mucho que se dejen de aplicar millones y millones año tras año, no dejan de ser millones de euros que también se están derivando hacia proyectos de investigación que no son controlados, que no son auditados por el propio Gobierno que entrega ese dinero, y eso es, en primer lugar, una falta de respeto a toda la ciudadanía navarra y, además, es una obligación para saber que el dinero público se utiliza correctamente.

Espero y confío, aunque ya el tiempo le quita a uno las ganas de seguir confiando, que entiendan la necesidad de esta moción...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: ... para comprometer, de verdad, la I+D+i en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Vamos con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberri Urabayen, tiene la palabra por diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Como escuchaba hace pocos días, estamos redescubriendo pequeños placeres, como el de quitarnos la mascarilla para hablar en público y no quedarnos medio sin oxígeno mientras estamos haciendo la intervención. Bueno, como digo, buenos días a todos. Señor Pérez-Nievas, vamos a ir por partes. En su exposición de motivos habla de la importancia, que compartimos los socialistas, estratégica para Navarra de la I+D+i, de la importancia en general, pero de la importancia especialmente en este momento que estamos viviendo. En eso, como digo, estamos totalmente de acuerdo. Tan estamos de acuerdo que este Gobierno ha situado en la prioridad de su agenda política todas las estrategias de investigación, de desarrollo y de innovación.

A partir de ahí, de esta idea que compartimos, tengo que decirle que su moción es claramente tendenciosa. ¿Por qué digo que es tendenciosa? Pues principalmente porque está usted solicitando que se hagan una serie de cosas que ya se están haciendo. Está dando la sensación de que solicita que se hagan cosas que no se están haciendo y en realidad sabe usted que se están haciendo, por eso es tendenciosa. Pero no solo eso, sino que además olvida o tergiversa una serie de datos y, por ejemplo, le voy a dar dos en su introducción. Dice usted: el gasto bruto en I+D+i se ha reducido o se ha mantenido, en el mejor de los casos, por lo que al crecer el PIB porcentualmente... Bueno, señor Pérez-Nievas, estará usted hablando, y no lo ha puesto en su moción, de la empresa privada porque en el gasto público, y especialmente en el gasto público de este Gobierno, no solo ha aumentado el gasto en cantidades netas, sino también porcentualmente sobre el PIB, y ahí están los datos y ahí están los presupuestos.

Decía usted también: es necesaria una coordinación interdepartamental. Efectivamente, es necesaria y se está haciendo porque, como bien ha dicho, las competencias en innovación están repartidas entre dos departamentos y existe una fluida y continua relación e intercambio de información y de colaboración, con gran eficacia, por cierto: ahí está el plan de ciencia, ahí están los varios comités interdepartamentales que están gestionando distintos proyectos conjuntamente, todos ellos con éxito, como así lo dicen los propios centros de innovación.

Yendo por partes, hablaba de habilitar convocatorias basales. Vamos a entender que habla usted de convocatorias basales refiriéndose a lo que sería la investigación básica o los gastos estructurales de dichos centros. Entiendo que es así, o así, al menos, es como se entiende el concepto en las distintas convocatorias que han existido hasta ahora. Bueno, esto ya se está haciendo, se está haciendo en varias convocatorias, yo voy a citar dos, que son las más importantes: la Evoltech, en la que ya se permite que una parte de la subvención se destine a gastos estructurales; y la de proyectos colaborativos, que es la más cuantiosa, por cierto, en la que se permite realizar investigaciones básicas y, además, se permite que se realicen en colaboración entre distintos centros tecnológicos, unos centros tecnológicos que, por cierto, hay que decirlo, realizan una importantísima labor de transferencia de conocimiento hacia los centros que están gestionados directamente desde la empresa privada.

En el punto 2 hablaba usted de convocar proyectos singulares que tengan un impacto significativo. Nuevamente, señor Pérez-Nievas, le tengo que decir que ya existen convocatorias, concretamente la convocatoria de proyectos estratégicos ya tiene incluido los proyectos singulares, proyectos a los que, además, se les ha dotado de una continuidad que hasta ahora no tenían, lo que permite darles una estabilidad y una proyección a medio y a largo plazo.

Por último, hablaba usted de potenciar funciones de control de seguimiento de los proyectos. Vuelvo a decirle que ya se está haciendo. Solo el hecho de que usted solicite que se haga da a entender, de una manera, como digo, manipuladora, que no se está haciendo. Se está haciendo, se hace un seguimiento y control. Me comentaban que, incluso, en algunas cuestiones relativas con el covid se está haciendo directamente desde el ministerio en proyectos compartidos con ellos. No solo eso, sino que se hace en el año posterior a la finalización del proyecto, lo cual es muy importante, porque además de una labor de vigilancia de la correcta utilización de los fondos, además de eso, lo que se consigue es corregir desviaciones para futuros proyectos o para mejorar futuros proyectos.

Por todo ello, señor Pérez-Nievas, nosotros entendemos que, como digo, estando de acuerdo con la importancia de la I+D+i, es una moción que presentan ustedes de una manera un poco intoxicadora y, por lo tanto, evidentemente, vamos a votar en contra, como he explicado.

Voy a acabar. Quisiera hacer una breve referencia —no está el señor Ansa, por desgracia— a un comentario que ha hecho el señor Ansa, en mi opinión bastante irrespetuoso, a la visita que realizamos ayer, precisamente, los miembros de la Comisión de Innovación a la Colegiata de Roncesvalles.

Señor Ansa, espero que me oiga usted, que sé que tiene la buena costumbre de hacerlo posteriormente en la grabación de esta intervención, quizás a usted no le ha parecido muy interesante esta visita, a mí sí que me lo pareció, me pareció extraordinariamente importante todo lo que allí nos explicaron. Quizás no fue tan importante para usted como lo fue aquella que ustedes propiciaron para visitar los váteres de la Colegiata de Irache, quizás no fue tan importante, pero quizás también, si usted hubiera escuchado más atentamente las explicaciones del Alcalde y del propio prior de la Colegiata, se hubiera dado cuenta de la gran importancia que tiene no solo para el pueblo de Roncesvalles, como bien nos explicaba el Alcalde, sino para el conjunto de Navarra el hecho de que, gracias a que se les ha llevado la banda ancha hasta la propia Colegiata, todos los miles de visitantes que entran a Navarra la primera impresión que se llevan no es la que se llevaban hasta ahora, que perdían la conexión de datos, sino que tienen una estupenda conexión de datos, y eso es una gran ventana abierta de Navarra hacia el mundo. Pero no solo eso, y ya por acabar, señor Ansa, qué pena que no está aquí, quizá si hubiera estado usted un poco más atento, también habría descubierto que lo que nos estaban explicando cuando señalaban una arqueta no era la arqueta, lo que nos estaban explicando es la sala de distribución de datos que estaba debajo de la arqueta, el nodo de conexión que estaba debajo y que servía de distribución para las distintas dependencias, una pieza clave dentro de la infraestructura de comunicaciones. Si hubiera estado más atento, no se habría estado fijando en la arqueta. No sé si conocen ustedes esa fábula de aquel que señalaba con el dedo la luna y había un tontorrón mirando fijamente a su dedo. Bueno, lo que nos estaban señalando era la sala de distribución y de conexión y había alguien mirando fijamente la arqueta. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, para fijar su posición, tiene un tiempo máximo de diez minutos, hamar minutu dituzu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on dagoeneko beste behin. Señor Pérez-Nievas, creo que el señor Irujo ya conoce sobradamente su discurso, se lo escuchó en febrero, en aquella interpelación que usted presentó y de la que se deriva esta moción, y le manifestó su opinión al respecto, y, además, le dio toda la información que consideró necesaria. No pretenderá, entiendo, imponerle al señor Consejero su calendario, del que no sabe, además, si está siguiendo esta sesión telemática porque le ha sido imposible, por otro tipo de causas, el acudir a esta sala.

El viernes pasado una empresa organizó una jornada sobre sistemas de almacenamiento e hibridación de energías renovables relacionada con este tema, con la I+D+i, y lo cierto es que le eché en falta porque, hay que reconocerlo, suele ser usted habitual en ese tipo de eventos. Me dijeron que había acudido a Madrid y pensé que era para firmar el acta de defunción, perdón, de disolución de su partido. Sus socios del PP, del que en este momento no hay ningún miembro en la sala, les están aplicando la ley de eutanasia esta misma semana en Granada. Pensaba yo que hoy iba a traer algo nuevo, pero realmente me he equivocado, pues ha sido un más de lo mismo. Y dice usted tender una mano, pero no sé si es una mano al Gobierno para ayudar, para solucionar o para empujar por el barranco.

Joan den otsailaren amaieran –aipatu dut dagoeneko–, Pérez-Nievas jauna, interpelazio bat aurkeztu zenuen I+G+brako enpresentzako dirulaguntzen politikari buruz, eta horren ondorio da gaurko mozioa, esan dudaz bezala.

*[Como ya he dicho, a finales del pasado mes de febrero, señor Pérez-Nievas, presentó usted una interpelación sobre la política de subvenciones a las empresas de I + D + i, de la que, como ya he dicho, deriva la moción de hoy].*

Otsaileko aste hartan hasi ginen, hain zuzen ere, Irujo kontseilariak emandako albistearekin. Beraren arabera, I+G+b partida 16 milioitan handitu zen, 28 milioira iritsi arte. Une hartan, nola ez?, kontseilariak bere agerraldia egin zuen eta areto honetan errepikatu zuen gogoetarekin bat egin genuen: «Begien bistakoa da –aipatu zuen berak– gaur inoiz baino gehiago behar dugula berrikuntza, lankidetzatza, digitalizazioa eta sormena». Berrikuntza zuzendua, azken deialdi horretan S3 Espezializazio Adimenduneko Estrategiarekin lotutako proiektuei jasota geratu zen bezala: zero emisioko ibilgailuak; energia berriztagarrien biltegitratzea; genomika eta medikuntza aurreratua; elikadura pertsonalizatua eta jasangarria; adimen artifiziala eta robotika; bioteknologia; eta sortzen ari diren ideia disruptibo aplikatuak. Eraginkortasun eta efizientzia handiagoa bilatuz, enpresen arteko sinergiak bateratuz, eta SINAIren eskutik.

*[Empezamos esa semana de febrero, de hecho, con la noticia brindada por el Consejero señor Irujo. Según él, la partida de I+D+i aumentó de 16 millones a 28 millones. En aquella ocasión, ¿cómo no?, nos sumamos a la reflexión que el Consejero hizo en su comparecencia y repitió en esta sala: «Es evidente –decía el Consejero– que hoy más que nunca necesitamos innovación, colaboración, digitalización y creatividad». Innovación dirigida, como se indica en la última convocatoria de proyectos relacionados con la Estrategia de Especializa-*

*ción Inteligente S3: vehículos de cero emisiones; almacenamiento de energía renovable; medicina avanzada y genómica; nutrición personalizada y sostenible; inteligencia artificial y robótica; biotecnología; e ideas disruptivas aplicadas que están surgiendo. Buscando mayor eficiencia y efectividad, consolidando sinergias entre empresas, y de la mano del SINAI].*

Geroa Bain oso argi daukagu I+G+bren berebiziko garrantzia, Nafarroak «talentua» deritzogun horretan punta-puntakoa izaten jarraitzea nahi badugu. Zenbat aldiz eta zenbat esparrutan aldarrikatu dugu talentua sustatzea, edo aurreko krisiarekin joan zena berreskuratzea? Zergatik asmo hori, baizik eta, hain zuzen ere, Ikerketa eta Garapenaren arloan ematen duen balio erantsiagatik?

*[En Geroa Bai tenemos muy clara la gran importancia que tiene la I+D+ i si queremos que Navarra siga estando a la vanguardia de lo que llamamos «talento». ¿Cuántas veces y en cuántos ámbitos hemos proclamado impulsar el talento o recuperar el que se fue con la crisis anterior? ¿Por qué ese deseo, si no es, precisamente, por el valor añadido que aporta en el ámbito de la Investigación y el Desarrollo?].*

Zalantzarik gabe, zeharkako gaia da, eta horregatik gure apustua –idatziz jasota geratu zena– indartu nahi dugu legegintzaldi honetan, hainbat esparru eta bideren bidez.

*[Sin duda es un tema transversal, por lo que queremos reforzar nuestra apuesta, que quedó plasmada por escrito, en esta legislatura, a través de diversas áreas y vías].*

Bat. Ekonomia produktiboaren garapenerako ingurune berezia ezartzea, «Nafarroako ekonomia-aren lehiakortasunerako beharrezkoak diren inbertsio estrategikoei eustea, bereziki nazioartekotzean edo ikerketa eta garapenean». Horretarako, proposamen argia egin genuen. Funtsezkoa da talentuaren plan estrategiko bati ekitea, epe ertain eta luzera prestatutako pertsonen gure beharren prospekzioetik abiatuta, Nafarroak behar dituen giza baliabideak ahalik eta ondoen izango dituela bermatzeko bideak definituko dituen.

*[Uno. Estableciendo un entorno especial para el desarrollo de la economía productiva, «Manteniendo las inversiones estratégicas necesarias para la competitividad de la economía navarra, especialmente en internacionalización o investigación y desarrollo». Para ello, hicimos una propuesta clara. Es fundamental emprender un Plan Estratégico de Talento, partiendo de la prospección de nuestras necesidades de personas preparadas a medio y largo plazo, que definirá las formas de conseguir que*

*Navarra cuente con los mejores recursos humanos posibles].*

Bi. Gure ustez, ezinbestekoa da berrikuntza digitalaren poloa garatzea eta ezartzea. Politika hori Ekonomiaren Garapen eta Unibertsitate Sailen baterako lanaren ardatz nagusietako bat da, eta 2018ko amaieran aurkeztu zen Espezializazio Adimendunaren Estrategiaren Zuzendaritza Batzordean, helburu honekin: ikertzaileak, I+G+b arloko eragileak, oinarri teknologikoko enpresa berritzaileak eta ikerketa-azpiegiturak hartzea, industriaren ezinbesteko eraldaketa errazteko, eta, gainera, industriaren alde egitea.

*[Dos. Creemos que es fundamental desarrollar e implementar el polo de innovación digital. Esa política es uno de los ejes principales del trabajo conjunto de los Departamentos de Desarrollo Económico y Universidades y fue presentada a finales de 2018 en el Comité de Dirección de la Estrategia de Especialización Inteligente con los siguientes objetivos: captar investigadores, agentes de I+D+i, empresas innovadoras de base tecnológica e infraestructuras de investigación para facilitar la imprescindible transformación de la industria, además de su favorecimiento].*

Hiru. Argi eta garbi, funtsezkoa da I+G+b arloko inbertsioa indartzea Nafarroako Medikuntza Pertsonalizatu eta Doitasunezkoaren Estrategia bultzatzeko –aldaketaren legegintzaldiaren apustu arrakastatsua–, gure osasun-sistema hobetzeko helburuarekin –beti beharrezkoa bada, are gehiago bizi garen pandemia-garaian– eta osasunarekin lotutako gure enpresa-ehunaren hazkundera sustatzeko.

*[Tres. Claramente, es fundamental fortalecer la inversión en I+D+i para impulsar la Estrategia de Medicina Personalizada y de Precisión de Navarra —una apuesta exitosa de la legislatura del cambio— con el objetivo de mejorar nuestro sistema de salud —siempre necesario, más aún en tiempos de pandemia que vivimos—, y para promover el crecimiento de nuestro tejido empresarial relacionado con la salud].*

Eta lau. Ekonomiaren transformazio digitalaren eta trantsizio energetikoaren aldeko apustu garbia, zeina orain Europar Batasunak lehen lerroan jarri baitu COVID-19ren oldarraldiaren ondoren kontinentearen susperraldi ekonomikorako ezinbesteko elementu gisa. Inork uste du trantsizio digital edo ekologikoaren aldeko apustu horretan I+G+bk ez duela funtsezko paperik izan behar?

*[Y cuatro. Una apuesta clara por la transformación digital y la transición energética de la economía, que la Unión Europea ahora ha puesto en primer plano como elemento fundamental para la recuperación económica del*

*continente tras el embate del covid-19. ¿Alguien piensa que la I+D+i no debería jugar un papel clave en esta apuesta por la transición digital o ecológica?]*

Eta halaxe jasotzen genuen Legegintzaldiko Akordioan ere: «Sektore publikoan I+G+bren sustapen eta koordinazio estrategikoaren rolari eutsiko diogu, arriskuak hartzeko gaitasuna izan dezan, baina baita onurak lortzeko eta I+G+b kalitatezko eta balio sozialeko enplegua sortzera bideratzeko ere».

*[Esto también se refleja en el Acuerdo Legislativo: «Mantendremos en el sector público un rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i para que sea un actor con capacidad para asumir riesgos, pero también para obtener beneficios y orientar la I+D+i hacia la creación de empleo de calidad y de valor social»].*

Hace usted en su exposición de motivos un uso torticero de los datos del Nastat, apuntando que en 2009 nuestra Comunidad era líder en inversión a nivel estatal, pero se le olvida comentar que esas cifras entran en barrena a partir del 2011 tocando suelo histórico en 2015, es decir, durante el último Gobierno de UPN, para empezar a remontar a partir de entonces, pasando de los 299 millones del 2015 a los 355 del 2019. Quizás debería hecho una lectura adecuada de todos esos datos de la mano de su compañero de bancada el señor Iriarte. Y si continúa analizando más datos, verá que en el sector privado —privado, remarco—, hay un claro abandono de la I+D en un sector clave que por sí mismo lo explica todo: el material de transporte ha pasado de 40 millones de euros de inversión a 15 millones en tan solo dos años. El otro gran sector en inversión en ese ámbito, el manufacturero, descendiendo, aunque sea en menor medida, pasando de 51 a 47. Otros sectores crecen, pero no tienen entidad suficiente para compensar estos déficits puntuales que he señalado. Por el contrario, se da un importante crecimiento en los servicios, que es suficiente para compensar a los anteriores. Es decir, pese a un cuadro de estancamiento global la foto es diferente por barrios.

Lo ha dicho el señor Lecumberri, y creo que voy a coincidir con él precisamente en el argumentario por esa coordinación existente entre los dos departamentos afectados: el de Desarrollo Económico y el de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Nos consta que desde la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 hay una coordinación total con la Dirección General de Innovación para abordar todos los temas en común en torno a la I+D+i. Han colaborado, se ha dicho ya, efectivamente, en el plan de ciencia, grupos de trabajo asociados, iniciativas esporádicas como los análisis del impacto de gene-

ro en el I+D u otros, además de acciones de intercambio de información entre ambos departamentos para todo tipo de cuestiones respecto a convocatorias y a alineamiento o alineación de criterios.

Entrando ya en los tres puntos de la moción, voy a señalar que solita usted cuestiones que ya se están desarrollando. Del primero apuntaré que, respecto a las convocatorias de proyectos de I+D para centros, entendemos que ya se les financia suficientemente por la labor de transferencia de conocimiento, pues esa parte, la parte de transferencia, se lleva la mitad del dinero de la convocatoria. En la convocatoria de estratégicos, que deducimos tiene una vocación más elevada desde el punto de vista de I+D, el porcentaje de ayuda a los centros es todavía superior.

En cuanto al segundo, acerca de la habilitación de proyectos singulares, entendemos que ya se articula con la convocatoria de proyectos estratégicos. Es en esta convocatoria en la que se gestiona el dinero para el desarrollo de este tipo de proyectos, muchos de los cuales tienen continuidad en el tiempo con otros proyectos o variantes que también se financian, con lo que se logra una permanencia en el tiempo que es imprescindible para este tipo de proyectos. Por otra parte, también se financian otros que no son tan perdurables o no tienen un salto tecnológico tan elevado, como el que pudiera tener Nagen, por poner un ejemplo. Es cierto, no obstante, que la financiación de la I+D cosecha éxitos en unas ocasiones y no en otras, porque nunca se sabe de antemano el resultado final, por lo que siempre nos puede quedar una sensación de que se están financiando proyectos de menos nivel. Entendemos, por otro lado, que buscar y conseguir proyectos singulares, en los que se ponga mucho dinero para conseguir un salto disruptivo tecnológicamente, no tiene nada que ver con hacer una convocatoria al efecto, depende de muchas variables y factores, por lo que nunca resulta sencillo.

Y respecto de la tercera —voy acabando, Presidente—, nos consta —es su labor— que desde la Administración se hace un seguimiento y control de todos los proyectos durante la vida de estos mediante encuestas, bien directamente relacionadas con la convocatoria o indirectas que parten de otras iniciativas, pero que también permiten obtener información sobre la realidad y la opinión de todos los actores implicados. Este año —lo apuntó el Consejero— se han reforzado las visitas que se hacen a las empresas para comprobar los proyectos que se han realizado para conseguir mejorar el control y el seguimiento técnico y poder ser capaces de tener una imagen global de la evolución de dichos proyectos, amén de esas auditorías que usted, señor Pérez-Nievas, también ha comentado. Por tanto, votaremos en contra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren txanda da. Eta horren izeanean, Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdí on guztioi. Nuestro grupo también va a votar en contra de esta moción que nos trae hoy Navarra Suma. En cualquier caso, parece que seguimos siendo esas realidades paralelas que alguna vez he comentado, porque si bien es cierto que cuando leemos la exposición de motivos de esta moción estamos de acuerdo en bastantes puntos y para nosotras también tiene muchísima importancia el tema de la I+D+i en nuestra Comunidad, y también cuando ustedes dicen que va a ser necesario definir nuevas estrategias y políticas para la ciencia y la innovación a nivel regional y estatal buscando un nuevo enfoque, de manera que estas políticas contribuyan a la transformación de los actuales sistemas socioeconómicos, estamos completamente de acuerdo, lo que pasa es que esta transformación a la que ustedes aluden seguramente no tiene absolutamente nada que ver con la transformación por la cual nosotras vamos a seguir trabajando.

Hablan de que se ha perdido sistemáticamente inversión en I+D+i y, a pesar de que ya se han dado cifras, me gustaría recordar que en los momentos más álgidos en cuanto a inversión de I+D+i se refiere por parte de UPN, en términos absolutos se llegaron a invertir 20 millones de euros, pero en los momentos más álgidos. En el 2019 ya estábamos en 24 millones y esta cantidad en los últimos años se ha ido incrementando, y esto es una realidad.

Vuelven una vez más a hablar de las inejecuciones de las partidas presupuestarias que contemplan las subvenciones a la I+D+i, pero es un tema muy recurrente, creo, y ya quedó muy claro, al menos para nuestro grupo, por qué se producían las inejecuciones presupuestarias. Sabíamos que era una cuestión puramente operativa, se debían a cuestiones puramente matemáticas y, además, ya nos aseguramos y garantizamos que todas esas inejecuciones luego iban a I+D+i, bien sea para Cener, para CPEN, para Nasertic, la finalidad quedaba cubierta. Entonces, nosotras no terminamos de entender por qué reincidir constantemente en este tema de las inejecuciones presupuestarias. Bueno, pues cuando ustedes vuelvan a gobernar internamente ya tendrán la mejor forma operativa de organizar sus cuentas. Así es como nosotras al menos lo vemos.

Los partidos y los grupos que sustentan el Gobierno ya han venido a explicar que, de los tres puntos que se recogen en esta moción, todos ellos

se están realizando y pensamos que, efectivamente, es así.

En cuanto al primer punto, pensamos que sí se realiza, se realiza tanto en las convocatorias de los proyectos I+D como en las de los proyectos estratégicos. En el segundo punto ustedes aluden a unos proyectos singulares, que pueden quedar perfectamente incluidos, y, de hecho, pensamos que así es, en los proyectos estratégicos. Y en el tercer punto hablan de seguimiento y control de los proyectos de I+D+i. Ya se ha comentado que se realizan visitas, se realizan encuestas, si bien es cierto que aquí sí que tenemos que criticar un poco que a lo mejor la evaluación a largo plazo no es todo lo satisfactoria que tendría que ser, reconociendo que tampoco es fácil llevarla a cabo. También en su día se nos explicó que, si la inversión que realiza la empresa no llega al 40 por ciento de lo que ha presentado, entonces se le retira la subvención. Quizás este control del dinero público que se destina a las subvenciones en investigación y desarrollo, ya dijimos un día, y yo vuelvo a repetir, que lo destinaría más a saber de qué tipo de innovación estamos hablando, porque no todo lo que muchas veces se presenta como innovación es innovación. Y hoy que tanto se está hablando de una arqueta, ¿una arqueta es innovación?, pues depende de lo que haya debajo, puede serlo perfectamente, esa es la cuestión. Lo mismo que hay cosas que se presentan como innovación que realmente no lo son. Este es un control muy importante que habría que realizar. Ya se ha hablado también, pero es que es especialmente grave cómo se ha desacelerado el esfuerzo inversor en el sector privado. Ya se ha hablado de algunos sectores en los que ha disminuido la inversión en un 62 por ciento, ni más ni menos, en los últimos tiempos. Estamos hablando de unas partidas presupuestarias en las que, si no hay inversión privada, no hay inversión pública. Y el sector público ha aumentado mucho más el ritmo inversor en los últimos tiempos que el sector privado y es aquí donde hay que trabajar para que el sector privado recupere esos niveles de inversión que tenía antes.

No voy a incidir en el hecho de las diferentes partidas que hay para subvencionar la I+D+i. Están dotadas con unas cantidades muy importantes. Quiero recordar que el Departamento de Desarrollo Económico es el segundo departamento, si mal no recuerdo, que más incrementó sus presupuestos en el presente ejercicio con respecto al pasado.

También el señor Irujo ya nos explicó en la interpelación que presentaron que la I+D+i del Gobierno de Navarra, que sumaba 7,8 millones de euros, ha pasado a sumar 28 y, además, como palanca de este tipo de inversión no están solo las subvenciones. Es que es muy simplista basar la competitividad empresarial en las subvenciones y



en las ventajas fiscales. Es muy simplista porque hay confiar también en la madurez de las empresas. Ya lo dije pero quiero volver a repetirlo, las deducciones que tenemos en esta Comunidad son muchísimo más importantes que las que hay en el Estado español a nivel general. La deducción en I+D+i aquí es de un 40 por ciento y es que, además, ahora se puede incrementar hasta el 50 por ciento. En el Estado español es de un 25 por ciento. La deducción por activos de innovación tecnológica aquí es de un 15 por ciento y en el Estado español es de un 12 por ciento y el tipo impositivo medio quiero recordar que en Navarra es del 19,25 por ciento y en el Estado español es del 25,28 por ciento, bastante más alto, y ustedes siempre hablan del infierno fiscal que tienen las empresas navarras, que no es cierto, no es cierto y aquí están los números. Actualmente se apoya mucho en políticas de subvenciones a las empresas navarras y también tienen muchas ventajas fiscales, y esto es una realidad y es incuestionable.

En el año 2018 nos dotamos también de la Ley de Ciencia y Tecnología, que es una ley en la cual ya se adquiere un compromiso de incrementar anualmente todas las cantidades destinadas a la I+D+i para llegar en 2030 a un 3 por ciento del PIB. Creo que fuimos la primera comunidad que mediante una ley adquirió este tipo de compromiso. Llegar al 3 por ciento del PIB en el año 2030 implicaría un 5 por ciento de los Presupuestos Generales de Navarra, cantidad nada desdeñable. Hay que mencionar también la creación del SINAI para el impulso de la I+D y tengo que mencionar, porque me parece interesante, la creación de las unidades de innovación empresarial, porque pienso que su papel va a ser determinante en el ámbito de la I+D+i. Son entidades sin ánimo de lucro que ofrecen mejoras intangibles a las empresas y les ayudan y les permiten planificar mejor su inversión en I+D+i. En Navarra ya existen y existen tres.

Aquí hay mucho recorrido por hacer. Pienso, como digo, que van a tener un papel muy importante. Pensamos que el Gobierno, efectivamente, está trabajando en el desarrollo de la Ley Foral de la Ciencia y la Tecnología, y usted en su discurso, señor Pérez-Nievas, incurre en una serie de contradicciones importantes. Por una parte, dice que los millones no lo son todo, que son las estrategias, pero, por otra parte, siempre habla de incrementar el flujo de recursos de lo público a lo privado. Entonces, ¿en qué quedamos, los millones son o no lo son?

Luego también dice de retener el talento. Habla de cuarenta euros la hora, pero por otra parte, cuando hablamos de políticas de incrementos en el salario mínimo interprofesional o de las reformas laborales, ahí no le escucho nunca. Para retener el

talento primero hay que empezar por medidas mucho más básicas de las que ustedes manejan.

También hace pocos meses tuvimos oportunidad de conocer la creación del consejo asesor en I+D+i de Navarra y, bueno, se me acaba el tiempo, no puedo repasar las funciones que tiene este consejo asesor, que también me parecen muy interesantes y muy importantes. Y no podemos olvidar los centros tecnológicos Navarra, agrupados en Aditech, seis centros tecnológicos, cuatro de investigación, dos universidades y, desde nuestro punto de vista, con importantes dotaciones presupuestarias.

Así que votaremos que no a su moción, pensamos que no aporta nada nuevo y que lo que ustedes están perdiendo, de hecho, ya se está realizando y eso es todo por mi parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda da. Buil García jauna, telematikoki hamar minutuz, zurea da hitza.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días de nuevo y gracias, Presidente. Hoy no les voy a aburrir mucho porque yo creo que todos los argumentos que se han esgrimido son prácticamente los que yo tenía aquí desparramados para votar que no. Hay un diagnóstico falaz en la exposición de motivos jugando con esa ratio de I+D+i por PIB, que ya se ha explicado muy bien, el PIB se ha movido mucho. También se ha explicado muy bien que la inversión pública en I+D+i ha aumentado exponencialmente, y especialmente estos dos últimos años, y lo que tenemos parada es la parte privada, que ha tenido una afectación especial en el ámbito de la automoción y también de la empresa manufacturera en esa rebaja de la inversión privada en el I+D+i. Los puntos, tal y como han explicado los y las portavoces que me han precedido, son cuestiones que ya se están haciendo. No lo voy a volver a enumerar por llenar un tiempo que es precioso, pero está claro.

Todo lo que plantea usted en su moción se está desarrollando y, desde luego, lo que no se puede decir es que Navarra no está comprometida con la I+D+i. Solo con valorar el ámbito fiscal nos damos cuenta. Ya lo ha hecho la portavoz de Euskal Herria Bildu, pero, por ejemplo, en el País Vasco la base de la deducción para gasto en I+D+i se sitúa en el 30 por ciento. En Navarra, en el 40 por ciento, llegando en algunos casos al 50 por ciento, del 40 al 50, es decir, que por cada diez euros que invierte una empresa en innovación, los navarros y navarras le estamos devolviendo cuatro. En el País Vasco se les devuelve tres y en el resto del país se les devuelve dos y medio. Esto nos sitúa muy bien en todos los rankings, evidentemente nos preocuparán más o menos los rankings, pero lo que no se puede es jugar constantemente con la idea de per-

der posiciones. Lo importante es tener, y usted también lo ha dicho, la estrategia y ahí es donde se está haciendo el esfuerzo inversor, una estrategia, la S3, que dota a unos sectores muy importantes para el desarrollo económico de nuestra Comunidad de financiación y de recursos. Y en ese sentido estos seis años de trabajo han servido precisamente para eso. Tenemos también esa ley pionera de Ciencia y Tecnología, ley foral, una ley en la que nosotros estuvimos, también tenemos que decirlo claro, porque la innovación en I+D+i no es bueno porque sí, es bueno en función de para qué se utiliza, quién lo utiliza y si retribuye en el objetivo fundamental que entiendo que tenemos todos, que es mejorar la calidad del empleo. En esta ley foral se dejaba muy mucho de los descubrimientos y de las patentes del ámbito privado y nosotros no tenemos tanta confianza en que las empresas estén por interés general o estén por el beneficio privado, que es lo que hemos discutido en la moción sobre la banca. Banca que, por cierto, también ha tenido una revolución tecnológica que ha dado fruto, según lo que hemos visto, a ocho mil desempleos, a ocho mil personas en paro y ni más ni menos que cuatro mil quinientos millones en beneficios.

En definitiva, liderazgo público en la I+D+i lo hay, el esfuerzo económico está, el presupuesto ha crecido, las deducciones han crecido. Si alguien falla aquí será el ámbito de la empresa y su implicación con su propia e innovación. Y, como decimos siempre, estamos empujando un cambio tecnológico, queremos hacerlo, pero tendremos que fijarnos muy bien en el para qué, en las consecuencias y mitigar lo que puede ser posible destrucción de empleo bajo la promesa de una mejor calidad de algunos trabajos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Para fijar su posición por diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenas tardes ya. Gracias, señor Presidente. Como decía hace un momento el señor Lecumberri, voy a ser breve pero bajo a la tribuna para quitarme la mascarilla un rato.

A mí me ha costado un poco entender el sentido de esta moción y, de hecho, le voy a pedir a Navarra Suma la posibilidad de votar por puntos. A nosotros nos preocupa porque, leído así, ya sé, hay cosas que se están haciendo. Algunas cuestiones que voy a explicar me proporcionan dudas, pero, en todo caso, nosotros lo que tenemos claro, ya se ha comentado aquí, es la necesidad de potenciar y aumentar el liderazgo público en todo lo que tiene que ver con la investigación, desarrollo e innovación. Nosotros votamos que no a la Ley de Ciencia Tecnología precisamente por eso, porque

no garantizaba ese liderazgo público y no garantizaba tampoco la transparencia y la reversión de los productos en la investigación para mejorar las condiciones de vida de la gente.

Hablan ustedes de la convocatoria, de ese dinero público, ese control. Totalmente de acuerdo. De hecho, vamos a votar a favor del punto 3, aunque creemos que se ha avanzado en esta cuestión, pero no tenemos ningún inconveniente en votar a favor algo que es evidente. Miren, hay una cuestión que nos ha chocado, por eso vamos a votar que no a los otros dos puntos, y es porque la investigación, el desarrollo y la innovación no solo se tiene que centrar en el desarrollo tecnológico, no solo tiene que revertir en una modificación, modernización y desarrollo del tejido industrial. Creemos que necesariamente tiene que revertir también en el tejido social y en la mejora de las condiciones de vida de la gente.

Hay una cuestión que me llamó la atención, porque usted hace referencia a la investigación básica, la investigación empírica, que es absolutamente necesaria, pero obvia la investigación aplicada, que es precisamente cuando el producto de la investigación revierte en la resolución de los problemas, esos problemas que padecemos la gente y que parecemos la sociedad. Por lo tanto, miren, reconocemos la necesidad de intervenir e invertir dinero público en investigación, desarrollo e innovación, evidentemente es absolutamente necesario avanzar en adquirir bienes tecnológicos, también en avanzar en la investigación científica, porque esto debe contribuir a los avances de una sociedad que tiene que caminar a una mayor tecnificación, pero también a una mayor igualdad entre sus miembros. Y nos preocupa la situación porque yo no sé si Navarra Suma está en la misma situación. Nosotros creemos que son absolutamente necesarias políticas públicas de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación, pero evidentemente siempre, siempre, siempre teniendo en cuenta la transferencia de esta investigación. Y les pongo un ejemplo, lo que ha pasado con las vacunas en Europa, o sea, más claro que ese ejemplo en estos momentos ninguno. ¿Los beneficios son para las empresas o el dinero público, el beneficio tiene que ser para la población?

Y termino, mire, nosotros estamos más por una ciencia cooperativa que por una ciencia competitiva. Estamos más por desarrollar un conocimiento abierto, por la democratización de la gestión del conocimiento y, desde luego, lo que hay que asegurarse es que cualquier avance tecnológico, cualquier avance científico no contribuya a empeorar las condiciones de vida de la sociedad. Por lo tanto, repito, votaremos no al 1 y al 2 y votaremos sí al 3. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica por diez minutos máximo, en nombre del grupo parlamentario proponente. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas por diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. Desgraciadamente, ya veo por el tono de sus respuestas y por el contenido sesudo y de largas horas de debate dedicadas al estudio de cómo contrarrestar la moción que le han dedicado ustedes. Es que, señor Lecumberri, no sé si fue muy importante o fue una frustración que usted lleva muy dentro la arqueta de Roncesvalles de ayer, pero usted tiene un problema serio. Yo no sé si al mirar la raqueta fijamente usted, el prior de Roncesvalles y el alcalde vieron algo entre todos, pero I+D+i no es eso. Se equivocó de viaje, pues ya está, no pasa nada, señor Lecumberri, la próxima vez pregunte y organícelo mejor. Lo que pasa es que me sorprende que haya dedicado más tiempo a eso, pero yo no voy a hacer lo mismo que usted, que ganas no me faltan.

En todo caso, vayamos un poco a la cuestión. Es que a ustedes no les gusta que yo les diga que el total de lo que se dedica a la investigación, a la I+D+i en Navarra, que en los últimos años hemos pasado de ser líderes —porcentualmente da igual la pública o la privada, todo importa, todo suma, todo es necesario— a ser en este momento sobrepasados por dos comunidades: la comunidad vecina del País Vasco y esa que tanta rabia les da a todos ustedes, que es la de Madrid. Pero estamos en tercer lugar, algo habremos hecho mal o algo tendremos que mejorar. Si no lo quieren ver, no lo vean. Lo dice la Fundación Cotec cuando Navarra es la segunda comunidad que mejor retiene talento, lo sacan publicado ustedes en todas partes y les encanta. Pues la misma es la que dice que hemos perdido capacidad de inversión en I+D+i. Lo asumimos y quiere decir que ustedes dedicaban menos a eso que lo que dedicaban los gobiernos que conformaban los partidos actuales de Navarra Suma.

Y no traiga siempre a colación la comparación con los peores años de la historia de Navarra, de Europa con total seguridad, los años de la crisis. Y no deje tampoco de compararme: es que ¡cómo tratamos nosotros la crisis! Igual que se trató entonces, porque todo mundo hizo lo que la Unión Europea decía que había que hacer entonces, exactamente igual. Si ustedes hubieran gobernado en 2008 no habrían cambiado absolutamente nada, siendo ustedes como son los reyes del seguidismo. Pero si gobernaban con nosotros y hacían lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Señorías. Continúe.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Señor Alzórriz, yo esos gestos que usted hace, esto no es taberna. Si no puede contenerse, señor Alzórriz, por favor un poco de... Yo sí, si el Presidente no ejerce ejerceré yo.

SR. PRESIDENTE: Señorías. Continúe, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Efectivamente. Si ustedes, que son los reyes del seguidismo, que estaban con nosotros, no pasa nada, pero que estaban con nosotros en 2007, estaban con nosotros en 2008, no pasa nada, estaban en 2011 y salieron por piernas y no han dejado de correr hasta ahora.

Continuemos, por favor. Lo que quiero decir es que si estamos mal estamos mal y si el modelo de I+D+i que hacía el cuatripartito de la señora Barcos, que ya está aquí y se lo digo a ella que antes no estaba, y el que ha puesto más, el señor Ayerdi, que tampoco está y no estará, y el que ha continuado el señor Irujo, que ya veremos lo que dura, yo lo que digo es que es un modelo que, francamente, tiene muchas mejoras que hacer, pero que é las ha reconocido.

Dice la señora de Bildu que es increíble, que a ella le parece fantástico lo que nos dijo aquí el señor Ayerdi de cómo hacía el control y por qué hacía esas inejecuciones. ¿A usted le parece bien? Ah, pues, enhorabuena. A usted le parece bien que esté infrapresupuestando partidas del Cener porque sabe que las va a cubrir con partidas que no va a ejecutar de investigación de I+D+i. Ustedes, que son el partido que lo que piden como gran modelo de desarrollo es la paralización de todo, la I+D+i a ustedes les sobra, porque I+D+i y paralización son incompatibles. Yo lo entiendo. Pero a usted le convenía el modelo que él decía que hacía, y lo decía él, no lo digo yo interpretando sus palabras. Yo planteo tres anualidades: en la primera, como somos tan lentos en otorgar las ayudas porque no podemos calificar todos los proyectos, nos vamos al mes de octubre o al mes de noviembre, con lo cual resulta que, en vez de empezar a pagar el 1 de abril, que es a lo que nos hemos comprometido, empezamos a pagar el 1 de noviembre y no podemos pagar porque la gente no tiene en dos meses la posibilidad de contratar, y menos, repito, si es un organismo público. Dígale usted a la Universidad Pública de Navarra o a un organismo público de investigación que contrate a un doctor en dos meses. Le va a decir que usted qué se cree que es esto. Por lo tanto, ¿qué hacía?, no pagaba ese año y él lo sabía.

Entonces yo me pregunto: si él tenía que tener 3.100.000 euros, por ejemplo, en el año 2019 para cubrir lo que no había presupuestado para el Cener, ¿tendría mucho interés en adjudicar todo el dinero

que tenía para ese año o tenía que hacer lo posible para que le quedaran libres 3.100.000? Pues hacía lo posible para que le quedaran libres 3.100.000. ¿Eso es forma de trabajar en un Gobierno? En el de la señora Barcos sí, pero ¿en el de ahora también? ¿Pero eso es una forma de trabajar, deliberadamente infrapresupuestar para luego...? ¿Qué interés, cuántos proyectos se habrán quedado fuera porque tenían que cubrirse las partidas que el señor Ayerdi infrapresupuestaba para no superar el techo de gasto su departamento? Eso es un fraude presupuestario. ¿Que se lo consentía el gobierno cuatripartito, repito, con k? Ellos sabrán, pero a mí me parece que eso no se puede permitir y, por lo tanto, lo que hemos dicho nosotros y hemos denunciado es que eso hay que modificarlo. ¿A ustedes les parece bien? Ya veo que sí y siguen con ese modelo. Pues adelante, pero el modelo tiene fallos.

¿Qué dicen las empresas? Si yo no hablo por boca de Carlos Pérez-Nievas, que podría, porque yo también he solicitado en su momento ayudas de I+D+i, pero lo que estoy diciendo es que no es un modelo que funcione, cámbielo. ¿Lo han cambiado ahora? Pues, repito, se ha puesto el listón muy alto el señor Irujo. Estamos a junio, ¿ya están todas las ayudas concedidas y ha empezado todo el mundo a trabajar? Lo intento averiguar, no lo sé. No voy a entrar porque no lo sé a fecha de hoy. Me extrañaría mucho, pero él se ha puesto ese reto, él sabrá, pero el modelo no funciona, hay que cambiarlo. Las convocatorias abiertas, es cierto que si son abiertas a lo mejor a todo el mundo que pide le das dinero hasta que se agota, pero resulta que a lo mejor uno que es muy bueno llega tarde y no tiene dinero. Es posible. Combine las dos, se puede hacer. Usted hablaba de la cifra que la ley de ciencia tiene comprometida para el año 2030. Estamos a 28, al 5 por ciento del presupuesto, que no habrá, que no se podrá hacer. Dinero, va a haber dinero, pues habrá que hacerlo, me parece que eso es básico.

Que el representante, como he dicho, del Partido Socialista se haya limitado a hablar de sus batallas y sus viajes me parece francamente sorprendente. Veo que no ha entendido lo que yo le planteo. No pasa nada cuando uno no entiende, yo no entiendo la mayoría de las cosas, esa es la realidad, pero suelo preguntar. Y cuando uno pregunta obtiene respuestas. Entonces, yo veo que al final tenemos una discusión sobre cuál es el modelo de las inversiones basales y tal, que yo reconozco que ha habido una persona, a la que no quiero comprometer, a la que fuimos a visitar en su día para hablar de las inversiones y desarrollo en tecnología, en temas de inteligencia artificial, etcétera, y él planteaba que la base es que los centros públicos de I+D+i se dediquen a la investigación básica. Y entonces yo le pregunté: ¿y eso qué es? Y ya me lo explicó. Entonces lo que digo es que en la investigación básica no se trata de que haya partidas que

se destinen, como dice usted, para gastos estructurales, que no es eso. No se trata de un gasto estructural en un proyecto.

La señora De Simón hablaba de esa diferencia trascendental entre la básica y la aplicada. Ahí está la clave. Pero una empresa que tiene un desarrollo, por ejemplo, una Clínica Universitaria, una empresa dedicada a la biomedicina, que lo que tiene que hacer es establecer un protocolo nuevo o un proceso nuevo para aplicar inteligencia artificial, por ejemplo, a detectar cómo curar un cáncer, no puede estar tratando de decir a ver qué algoritmo me resulta más interesante a mí para obtener los datos de mejor manera. No, no pueden los oncólogos dedicarse a eso. ¿Lo tenemos claro? No pueden. ¿Quién se tiene que dedicar a eso? Los centros de investigación públicos con proyectos basales de mucho dinero, que dinero también va a haber, porque hay un compromiso del 5 por ciento del presupuesto. Por lo tanto, a eso nos referimos. Es que no puede ser que una parte de ese dinero que le dediquemos, por ejemplo, al CIMA o a Navarrabiomed vaya para hacer parte de investigación, que no tiene que hacer la investigación básica un centro que está dedicado al desarrollo de investigación aplicada. Son dos cosas que van en paralelo, que están coordinadas. Es que, además, me están diciendo todo el rato: es que la coordinación de los centros con lo privado... Si yo no he cuestionado eso. ¿He dicho yo alguna cosa contra la coordinación? Al contrario, yo tengo mucha confianza en el señor Cigudosa, que algo hará mejor, desde luego, que los anteriores, no tengo ninguna duda, porque él ha trabajado en esos temas y lo sabe. Iba a entrar en algún tema, que le podía haber criticado alguna otra cosa al señor Cigudosa, pero no lo voy hacer. Era algo referido a la composición del consejo de ..., que no, que no lo voy a hacer. He dicho que no lo voy hacer y no lo voy a hacer. Por lo tanto, eso lo dejo ahí.

Ya lo de Geroa Bai..., ya empieza hablando de Ciudadanos. Señor Asiain, al paso que van ustedes en el porcentaje de independentistas en el País Vasco, van a acabar ustedes en la Plaza de Colón con Vox y a la voz de ya. Con sus proyectos de independencia y tal van a acabar ustedes en la Plaza de Colón en esta legislatura o en la que viene, porque se van a quedar solos. Háganselo mirar. Sí todo el mundo aquí ya de independencia nada si es el objetivo final que tienen ustedes. A ver si consiguen darse cuenta de que igual provocando a esta Comunidad y haciendo todo lo posible para que nos vaya peor, que lo han hecho ustedes estos años... Yo decía al principio: es que no entiendo cómo lo han hecho, no entiendo estas políticas de I+D+i, no entiendo esta falta de presupuestación, no entiendo el modelo, no entiendo la falta de control. Alguno de ustedes ha dicho que

había control. No había control. Pregunte a las empresas que otorgan subvenciones, las que trabajan para coordinar las subvenciones, no había control. Ahora ya ha dicho que hay auditorías, bienvenidas sean, hasta ahora no ha habido. Estamos tirando ingentes cantidades de dinero para hacer proyectos de I+D que tienen que revertir en esta Comunidad y no hacemos el control debido ni la auditoría debida. Pues es un error que ha hecho este Gobierno, porque el Gobierno cuatripartito, del cual le han obligado, señora Chivite, a ser cómplice a usted, porque le ha dado la gana de ser cómplice de ellos, no lo hacía. Ustedes se han metido en esa rueda y usted, por lo tanto, ya es cómplice de esa falta de control sobre el dinero público.

Voy a acabar rápidamente que se pone el reloj...

SR. PRESIDENTE: Sí, vaya concluyendo.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, algunos comentarios que se hacen en esta sala, bueno, en fin, vamos a dejarlos allí.

En todo caso, quiero acabar diciendo que las novedades que uno esperaba, y para acabar, que no se acaba de entender y vean ustedes cuál es el modelo, tenemos una estrategia inteligente, que digo siempre que es todo menos inteligente, ¿por qué?, porque determina que hay seis campus, que todos los conocemos ya, que son automoción y mecatrónica, cadena alimentaria, energías renovables y recursos, salud, turismo integral e industrias creativas y digitales. Estos son los modelos que ha tardado no sé cuántos años el Gobierno cuatripartito en desarrollar. Ya los tiene, pues ahora vamos a ver a qué invertimos. Entonces, ahora cambiamos, en vez de decir vamos a invertir dinero, dedicar I+D+i a cada uno de estos seis sectores, ahora cambian y les denominan «retos» y se inventan la cursilada del «reto 6», al que le llaman «ideas disruptivas emergentes aplicadas». ¿Pero esto qué es? ¿Dónde están los recursos al turismo? No aparecen. ¿Dónde están los recursos para industrias creativas y digitales? No aparecen.

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, concluya.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Acabo inmediatamente, porque no da para más el tema. Ideas disruptivas emergentes aplicadas, para a continuación decir en el reto 7: «soluciones innovadoras», que es lo mismo, pero mucho más claro. Aclárense, porque ustedes no se aclaran en absoluto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Finalizada esta réplica, y este debate, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, votación electrónica. Comienza la votación.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Disculpe, por puntos si no tiene inconveniente,

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Perdón, señora De Simón, sí, sí, sin ningún problema.

SR. PRESIDENTE: Volvemos, por tanto, sobre nuestros pasos. Un momento.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Perdón, si soy la única que lo voy a hacer así, el 1 y el 2 pueden ir juntos.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. No hay inconveniente. Por tanto, comenzamos con los puntos 1 y 2 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor 20, en contra 30 votos.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 2 de la moción y votaríamos a continuación el punto 3. Es que antes de comer es un poco difícil. (RISAS). Tercer punto de la moción, señorías, comienza la votación. Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: No.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 21 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazado el punto número 3 de la moción que acabamos de

debatir. Por lo tanto, señorías en este momento vamos a proceder a suspender la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 42 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a adoptar las medidas oportunas para garantizar el Bachillerato de modelo D en Tafalla y la zona de Sangüesa-Pirineos, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso.**

SR. PRESIDENTE: Hasiko gara bilkurarekin, legebiltzarkide jaun-andreok. Señorías. Gai zerrendako seigarren puntuarekin jarraituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da neurri egokiak har ditzan Tafallan eta Zangoza-Pirinioak eremuan D ereduko Batxilergoa bermatzeko». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du mozioa, eta mozioari ez zaio zuzenketarik aurkeztu. Beraz, defentsa txanda izango du Ruiz Jaso andereak, eta horretarako hamabost minutu ditu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Lehenik eta behin, ongietorria eman nahi diet gaur Tafallatik heldu zaizkigun familiei.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las familias que han venido hoy desde Tafalla].*

Ez naiz oso berritzailea izango; azken batean pasa den asteko Osoko Bilkuran Gimeno kontseilariari egindako galderan aipatu nituen argudioak erabiliko ditut lehenik eta behin. Orain dela aste batzuk ikasleen onarpen prozesuari dagokion araudi berria onartu zuen Gobernuak heldu den ikasturterako, dekretuaren azalpena Parlamentuan bertan egin zuen kontseilariak, eta momentu horretan azaldu zitzaigun zer berritasun zekarren araudi horrek, baremoan egindako aldaketak eta abar. Eta momentu horretan bertan esan genuen ikusteke zegoela horren garapena eta ezarpen hori, baremo hori eta bestelako zehaztasunak nola gauzatuko ziren; alegia, zer efektu praktikoa izango zuen baremo aldaketa horrek eta, azken batean, araudi aldaketa horrek.

*[Mi intervención no va a ser muy novedosa, porque voy a volver a utilizar los mismos argumentos que ya utilicé en el Pleno de la semana*

*pasada, con motivo de la pregunta al Consejero señor Gimeno. Hace unas semanas el Gobierno aprobó para el próximo curso escolar una nueva reglamentación en relación con el proceso de admisión de alumnado, el Consejero explicó el decreto en este mismo Parlamento y entonces se detalló las novedades de esa normativa, las modificaciones introducidas, etcétera. Y ya en aquel momento dijimos que estaba por ver cómo se desarrollaría e implantaría, cómo se iba a concretar ese baremo y el resto de detalles; es decir, cuáles serían los efectos prácticos de ese cambio en el baremo, de ese cambio en la normativa].*

Horren ondotik garapenaren berri heldu zitzaigun. Eta gaur mintzagai daukagun gaiari dagokionez 174/2021 Ebazpena onartu zuen Hezkuntza Departamentuak, maiatzaren 13an Nafarroako Aldizkari Ofizialean argitaratu zena. Horren ondorioz ezagun da Nafarroako hainbat eskualdetatik helarazi den ezinegona, helarazi den kezka, helarazi den kexa, Tafalla aldetik, Zangoza aldetik, Pirinioetatik..., azken batean, hainbat ikasle kaltetuta aterako direlako, Batxilergoa beren eskualdeetan ikasteko aukerarik ez daukaten horiek eta Iruñera etorri behar dutenen kasuan, ahalegin bikoitza egin behar duten horien kasuan, azken batean desplazamendua egin beharko dutelako berdin-berdin, eta oraingo araudiak eta baremo aldaketak horrek oztopoak jarriko dizkielako orain arte egindako konponketa horiek egin ahal izateko, eta berriro ere galtzaile aterako dira D ereduko ikasleak.

*[Después tuvimos conocimiento de su desarrollo. Y sobre el tema que nos trae hoy aquí el Departamento de Educación aprobó la Resolución 174/2021, que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra del 13 de mayo. Es conocida la inquietud, la preocupación y la queja que ha provocado y que ha llegado desde algunas zonas de Navarra, desde Tafalla, Sangüesa, la comarca de Pirineos..., porque hay alumnos que salen perjudicados, en concreto aquellos que no pueden estudiar Bachillerato en sus comarcas y para ello deben desplazarse a Pamplona, alumnos que tienen que hacer un doble esfuerzo, porque el desplazamiento lo tienen que hacer sí o sí, y la normativa actual y ese cambio en el baremo va a obstaculizar que puedan seguir apañándose como hasta ahora, y nuevamente será el alumnado de modelo D quien salga perjudicado].*

Hiru adibide ditugu mahai gainean, eta bai prentsan eta bai bestelako medioen bidez helarazi dituzte beraien kezka horiek. Batetik, Tafallako eta Zangozako ikastoletako ikasleen kasua. Ez daukate ikastetxe publikorik atxikita Iruña-Iruñerrian, eragin-eremuetan ere ez dira ageri eta baremoari dagokionez zero puntu izango dute gertutasun irizpi-

dean. Azken urteotan Iturrama institutuan bazeukaten puntuak lortzerik, baina orain Iruña-Iruñerriko ikasle guztiek hiru puntu gutxienean edo lau puntu gehienez ere gertutasun irizpide hori baliatuta izango dute, eta eskualde hauetako, Tafallako edo Zangozako ikasleek zero puntu. Gainontzeko eskualdeetako edo Iruña-Iruñerriko ikasleek, nahiz eta beste ikastetxeren bat atxikita izan edo puntuak izan, Iturramara joan ahal izateko ere puntu gehiago izango dituzte, esate baterako, Tafallakoek baino.

*[Tenemos tres ejemplos encima de la mesa, y han hecho llegar su preocupación a través de la prensa y por otros medios. Por un lado, tenemos el caso del alumnado de las ikastolas de Tafalla y Sangüesa. No tienen centro público asignado en Pamplona y Comarca, no aparecen en las áreas de influencia y, a tenor del baremo, según el criterio de proximidad, tendrán cero puntos. En los últimos años podían obtener puntos en el instituto de Iturrama, pero ahora que todo el alumnado de Pamplona y Comarca tendrá como mínimo tres puntos y como máximo cuatro bajo el criterio de proximidad, el alumnado de estas dos zonas, Tafalla o Sangüesa, tendrá cero puntos. Los estudiantes del resto de zonas o los estudiantes de Pamplona y Comarca, a pesar de tener un centro asignado o de tener puntos, tendrán también más puntos para ir a Iturrama que los de Tafalla, por ejemplo].*

Hemen badago kontu bat, eta bada irisgarritasunarena. Azken urteotan, eta bai Nafarroako Arartekoak emandako ebazpenen bidez eta baita Parlamentu honetan ere behin baino gehiagotan azaldu den gehiengo politikoaren bidez, eskatu izan da irisgarritasun hori bermatzeko, azken batean ikasle hauek, eta Tafallako ikasleen kasuan, goizeko zazpiak laurden gutxitan hartzen dute lineako autobusa, eta autobus geltokitik Iturrama instituturaino joateko daukate irisgarritasuna, daukate gertuen eta daukate errazen egin behar duten ahalegin bikoitz hori ariketa errazen egin dezaten.

*[Luego está la cuestión de la accesibilidad. Estos últimos años, tanto en las disposiciones del Defensor del Pueblo como en la mayoría política de este Parlamento mostrada en diversas ocasiones, se ha solicitado que se garantice la accesibilidad, que se garantice, en definitiva, la accesibilidad para estos alumnos que, como en el caso de los de Tafalla, cogen el autobús de línea a las siete menos cuarto de la mañana, y el instituto Iturrama es el que tienen más cerca de la estación de autobuses, el de más fácil acceso, la opción más sencilla para realizar ese doble esfuerzo].*

Bigarren kasu bat ere badago, eta publikoki salatu dute: Pirinioetako ikasleen kasua. Eta antzekoa da. Aurretik aukera ematen zitzairen, kon-

tuan hartuta nolako desplazamendua egin behar duten, eta kasu gehienetan Iruñera bizitzera etorri behar dutela gutxienean astelehenetik ostiralera, orain arte azken urteotan aukera ematen zitzairen ikastetxearen beraren helbidea jartzeko gertutasun irizpide horretan besteek bezainbeste puntu eduki ahal izateko. Hori 2013an Parlamentu honetan onartutako ebazpen baten arabera ezarri zen, Arartekoak ere berretsi zuen eta Hezkuntza Departamentuari helarazi zion hainbat gurasoren kexa eta gomendatu zion Parlamentuak ebaztitakoak bete zezan. Eta orain hori aldatu da. Institutu bakarra daukate atxikita, Eunate-Irubide, eta horrek muga jartzen die, esan bezala, ikasle horietako gehienak Iruñera etorri behar dutelako bizitzera eta bestelako gertutasun irizpiderik ez daukatelako aukerarik ezartzeko edo justifikatzeko.

*[También hay un segundo caso, y lo han denunciado públicamente, que es el del alumnado del Pirineo, que es algo parecido. En los últimos años se tenía en cuenta el desplazamiento que se ven obligados a realizar y que en la mayoría de los casos tienen que vivir en Pamplona al menos de lunes a viernes y podían marcar como dirección la propia del centro, de manera que en el criterio de proximidad pudiesen tener los mismos puntos que el resto. Eso se estableció en 2013 mediante una resolución aprobada en este Parlamento, resolución que el Defensor del pueblo ratificó, envió las quejas de padres y madres al Departamento de Educación y le recomendó que cumpliera lo dispuesto por el Parlamento. Y eso ahora ha cambiado. Solo tienen asignado un instituto, Eunate-Irubide, y eso les limita porque, como he dicho, la mayor parte de estos estudiantes tienen que quedarse a vivir en Pamplona y no se les reconoce a efectos del criterio de proximidad].*

Eta badago hirugarren kasu bat, eta da Batxilergo Artistikoarena. Ezagun da D ereduko Batxilergo Artistikoa Iturraman ematen dela, Arte Plastikoen Itinerarioa, eta Barañainen, Alaitz institutuan, Arte Eszenikoena. Nafarroa osorako erreferentzia zentroak dira eta horretan ez luke inolako zentzurik izan behar gertutasun irizpidea ezartzea, azken batean Barañaingo institutuan ikasteko, kasu honetan Batxilergo Artistikoa, esan bezala, Nafarroan erreferentzia zentro bakarra den horretan ikasteko, Nafarroako ikasle guztiek izen behar-ko lukete aukera berdintasun hori. Eta orain arte aukera ematen zitzairen, azken urteotan behintzat, kasu honetan ere ikastetxe hauen helbidea jartzeko puntuak eskuratu ahal izateko, eta gertutasun irizpide horrek ez diezaiela aukerarik kendu gainontzeko zonaldeetako ikasleen kasuan. Ba, hori ere aldatu da, eta orain Iruña, Barañain edo Iruñerriko ikasleen kasuan ez bada, gainontzekoek zero puntu izango dute, eta hori ez da justua. Azken batean, egoera bidegabe bat sortzen da, diskriminatorioa

da eta, kasualitatez edo ez kasualitatez, kasu hone tan ere D eredu an ikasten jarraitzeko aukera eta eskubidea daukaten ikasleen kasuan, ahalegin estra hori egin behar dutenen kasuan, berriro galtzaile ateratzen dira.

*[Y aún hay un tercer caso, que es el del Bachiller Artístico. De todos es conocido que, en el caso del Bachiller Artístico en modelo D, en el Instituto Iturrama se imparte el Itinerario de Artes Plásticas y en el Instituto Alaitz, de Barañáin, el de Artes Escénicas. Son centros de referencia para toda Navarra y no tendría sentido marcar un criterio de proximidad, porque para estudiar Bachiller Artístico en el instituto de Barañáin, siendo, como he dicho, el único centro de referencia de Navarra, todo el alumnado de Navarra debería tener las mismas oportunidades. Y hasta ahora, por lo menos estos últimos años, podían marcar como dirección la del centro, obtener puntos y que el criterio de proximidad no les restara posibilidades en comparación con el alumnado del resto de las zonas. Pues eso también ha cambiado, y ahora el alumnado que no sea de Pamplona, Barañáin o de la Comarca de Pamplona tendrá cero puntos, y eso no es justo. A fin de cuentas, se está creando una situación injusta, discriminatoria y, casualidad o no, que en este caso también afecta al derecho del alumnado a seguir estudiando en modelo D, ese alumnado que tiene que realizar un esfuerzo extra y que nuevamente sale perdiendo].*

Pasa den asteko Osoko Bilkuran Gimeno kontseilariari galdetu genien ea egoera bidegabe hauek zuzentzeko nolako irtenbideak planteatu zitzakeen Hezkuntza Departamentuak, eta egia esan, nahiko hotz —edo bero, segun nondik begiratzen zaion— utzi gintuen Gimeno kontseilariaren erantzunak. Ez zuen inolako irtenbiderik jarri mahai gainean, esango nuke berriro erantzuna iraingarri samarra izan zela, pribilegioz ere hitz egin zuen, pentsa. D eredu an ikasten jarraitzeko beren eskualdetan aukerarik ez duten ikasle horiek egin behar duten ahalegin estra horretaz hitz egiteko pribilegioz hitz egitea nahiko iraingarri suertatu zitzaigun. Baina edozein kasutan, eta kalifikazioetan sartu gabe, eskatzen genuena bazen irtenbideak ematea. Bada-kigu araudiak arautu behar dituela oro har suertatzen diren egoerak, baina ikasle hauek beren eskualdeetan D eredu an ikasten jarraitzerik ez daukaten bitartean, irtenbideak behar dira. Eta orain arte, edo azken urteotan behintzat, irtenbideak eman zaizkie.

*[En el Pleno de la semana pasada preguntamos al Consejero señor Gimeno qué soluciones iba a plantear el Departamento de Educación para corregir esta situación injusta, y, a decir verdad, la respuesta del Consejero señor Gimeno*

*nos dejó bastante fríos —o calientes, según cómo se mire—. No planteó ningún tipo de solución, incluso diría que su contestación fue un tanto ofensiva, porque incluso llegó a hablar de privilegios. Nos pareció bastante ofensivo hablar de privilegios cuando nos estamos refiriendo a alumnos que no pueden seguir estudiando en modelo D en su comarca y que tienen que hacer un esfuerzo extra. Pero de todas formas, y sin entrar en calificativos, lo que solicitábamos eran soluciones. Sabemos que la normativa debe regular todas las situaciones que en general se puedan dar, pero mientras este alumnado no pueda seguir cursando sus estudios en modelo D en su comarca, se precisan soluciones. Y hasta ahora, o al menos en los últimos años, se les han aportado soluciones].*

Tafallako ikastolako zuzendaritzaren kasuan edo Tafallako Udalaren kasuan hiru aste beranduago jarraitzen dute bilerarik egin gabe edo telefonoa hartu gabe egoera honen inguruan irtenbideak planteatzeko. Eta hori ja nahiko adierazgarri iruditzen zaigu Hezkuntza Departamentuak izan dezakeen borondatea aztertzeko momentuan. Uste dugu ez dela zilegi ikasle eta hezkuntza komunitate osoa ordezkatu nahi duen kontseilari moduan agertu nahi izatea nafar jendartearen aurrean, eta hezkuntza komunitatearekin edo problema konkretu bat daukan hezkuntza komunitate batekin harremanik izan nahi ez izatea eta telefonoa hartu nahi ere izatea. Pasa den astean esan nuen eta gaur berretsi egiten dut, aste bat beranduago, oraindik ere ez delako harremanetan jarri.

*[Tres semanas después siguen sin reunirse o sin coger el teléfono a la dirección de la ikastola de Tafalla o al Ayuntamiento de Tafalla para plantear soluciones en torno a esta situación. Y esto es algo que en sí mismo ya nos parece significativo en lo que respecta a la voluntad del Departamento de Educación. No consideramos lícito querer aparecer ante la ciudadanía de Navarra como un consejero que representa a todo el alumnado y a toda la comunidad educativa, y negar cualquier contacto, llegando incluso a no cogerles el teléfono, a una comunidad educativa con un problema concreto. Lo dije la semana pasada y lo ratifico hoy, porque una semana más tarde todavía no se ha puesto en contacto].*

Bestalde, bada pasa den egunean Gimeno kontseilariak aipatu ez zuen datu bat, eta bada Iturrama institutuan bi gela ixteko hautua egin dela eta horrek are zailago jarriko duela orain arte institutu horrek jaso dituen ikasleak jaso ahal izatea. Eta beraz, ez da araudia bere horretan aplikatzea soilik, baizik eta berariaz hartu direla beste hainbat erabaki ikasleak edo familiak beste modu batean antola-



tzeko, jakinda horrek ikasle hauen aukera berdintasunean eragin zuzena eta eragin negatiboa daukala.

*[Por otro lado, hay un dato que el Consejero señor Gimeno no mencionó el otro día, y es que se ha optado por cerrar dos aulas en el instituto Iturrama y eso va a provocar que va a ser aún más difícil que ese instituto pueda acoger el mismo número de alumnos que hasta ahora. Por tanto, no es únicamente cuestión de aplicar la normativa, es que de manera expresa se han adoptado otra serie de decisiones tendentes a organizar al alumnado y a sus familias de otra forma, sabiendo que ello afectaba directa y negativamente a la igualdad de oportunidades de este alumnado].*

Orduan, ematen du –eta honekin amaituko dut– familiak disuaditzeko joera bat badagoela, euren eskualdeetan geratzea D ereduan ez den beste ereduaren batean. Alegia, beren hautuari jarraitu baino Hezkuntza Departamentuak sustatu nahi duen beste aukeraren bat hartzeko disuaditza. Edo, bestela, betiko pikareskan ibiltzearena, alegia, Iruñean erroldatu daitezzen. Eta horrekin ez ditugu konponetzen eta ez diegu biderik ematen teoriarik egungo araudi berri horrek eta egungo baremazio horrek izan beharko lituzketen helburuei.

*[Entonces, parece –y termino con esto– que la tendencia es disuadir a las familias y que se queden en su comarca cursando un modelo diferente al modelo D. Es decir, disuadirlos para que, en lugar de cursar el modelo de su elección, estudien en otro de los que el Departamento de Educación quiere fomentar. Y, si no, que acudan a la picaresca de siempre: que se empadronen en Pamplona. Y con ello no solucionaríamos ni posibilitaríamos los objetivos que, en teoría, esta nueva normativa actual y la actual baremación deberían perseguir].*

Hori da mozioak azken batean planteatzen duena. Lau puntu planteatzen ditugu. Batetik, D ereduan Batxilergoa ikasteko aukera eduki dezaten Nafarroako ikasle guztiek, eta bereziki eskualde konkretu batzuetan, orain aukera hori ez daukaten eskualdeetako ikasleek, Tafallan, Zangozan eta Pirinio aldean, eta hori aurreikus dezala Hezkuntza Departamentuak azpiegiturretan inbertsioak egiteko eta bermatzeko eskualde horietan Batxilergoan D ereduan egiteko aukera izango dutela.

*[En definitiva, eso es lo que plantea la moción. Planteamos cuatro puntos. Por un lado, que todo el alumnado de Navarra tenga oportunidad de estudiar Bachiller en el modelo D, especialmente para el alumnado de unas comarcas concretas, el alumnado de Tafalla, Sangüesa y Pirineos, que actualmente no puede cursarlo en sus comarcas, y que el Departamento de Educación prevea inversiones en infraestructu-*

*ras que garanticen que se pueda cursar Bachillerato en modelo D en esas comarcas].*

Bigarren puntuak dioena da, hori egin ezean eta hori praktikara eramaten ez den bitartean, aintzat har daitezela ikasle hauek egin behar duten ahalegina eta ikasle hauen egoera soluzioak emateko.

*[El segundo punto dice que, a falta de lo anterior y mientras no se lleve a la práctica, a la hora de plantear soluciones se tenga en cuenta el esfuerzo que deben realizar estos alumnos y su situación, para aportar soluciones].*

Hirugarrenik, planteatzen da, eta honekin lotuta dagoen neurrian, Hezkuntza Departamentuak atzera egin dezala, gutxienez datu guztiak mahai gainean izan arte, Iturrama institutuan bi gela horiek ixteko erabakian.

*[En tercer lugar, y en la medida en que está relacionado con esto, se plantea que, al menos hasta disponer de todos los datos, el Departamento de Educación revierta su decisión de cerrar dos aulas en el instituto Iturrama].*

Eta laugarrenik, Batxilergo Artistikoaren kasuan eta, aipatu dudan bezala, erreferentziatzeko bi zentro horiek –Arte Plastikoa eta Arte Eszenikoa– dauden neurrian, gertutasun irizpidea aplikatu ez dadin, azken batean aukera berdintasuna bermatu behar zaiolako hautu hori egiten duen ikasleria guztiari.

*[Y en cuarto lugar, que, teniendo en cuenta que, como he dicho, hay dos centros de referencia –uno de Artes Plásticas y otro de Artes Escénicas–, en el caso del Bachiller Artístico no se aplique el criterio de proximidad, porque en definitiva se debe garantizar la igualdad de oportunidades al conjunto del alumnado que elija esa opción].*

Iruditzen zaigu mozioak planteatzen duena erabat logikoa dela, aukera berdintasunaren eta kohezio sozialaren alde egiten duela eta saiatzeko dela neurri handi batean orain ezarri nahi den araudi eta baremo zurrin horren baitan soluzioak planteatzen. Beraz, espero dugu Legebiltzar honetan gehiengo izatea ikasle hauei, familia hauei irtenbideak ematearen aldekoarena. Mila esker.

*[Nos parece que lo que propone la moción es completamente lógico, que favorece la igualdad de oportunidades y la cohesión social y que en gran medida intenta plantear soluciones dentro de esta rígida normativa y baremo que se quiere establecer. Así pues, esperamos que la mayoría de este Parlamento sea favorable a aportar una salida a este alumnado y a estas familias. Muchas gracias].*

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Goazen orain talde parlamentarioen eta foru parlamentariaren elkartearen mintzaldi

txandetara. Turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra la señora Solana. Diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri gaurkoan hemen Osoko Bilkura hau jarraitzera arretaz eta interes handiarekin heldu zaretzen bisitari eta gonbidatuei ere bai. Arratsalde on oro har denei.

*[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero dar la bienvenida a todos los visitantes y personas invitadas que siguen este Pleno de hoy con atención y gran interés. Buenas tardes en general a todas y todos ellos].*

Guk bai esango diogu EH Bildu Nafarroak gaur dakarren moziari. Bertan jasotzen diren puntu guztiak onartuko ditugu, alde baikalde eta konbentzituta ere bai badirela bidezko, zilegi eta badirela behar ditugun puntuak. Diot: ez guk, ez Ganbera honek, ez Geroa Baik, ez dakit Nafarroako Gobernuak; nafarrok behar dugu erantzun bat berandu baino lehen.

*[Nosotros vamos a decir sí a la moción que EH Bildu Nafarroa trae hoy. Aprobaremos todos los puntos que en ella se recogen, porque estamos a favor y estamos convencidos de que son convenientes, legítimos y necesarios. Y digo: no nosotros, ni Geroa Bai, no sé tampoco si el Gobierno de Navarra; somos los navarros y navarras quienes necesitamos una respuesta antes de que sea demasiado tarde].*

Hay muchas cuestiones que se podrían tratar al hilo de esta moción y el debate podría extenderse si quisiéramos entrar a hablar de cohesión territorial, que hoy ya se ha mencionado en algún otro momento en esta Cámara, si quisiéramos hablar de realidad sociolingüística, si quisiéramos hablar de despoblación, si quisiéramos hablar de muchas cuestiones. Porque es verdad que tiene un poco de cada una de ellas esta moción, porque lo que hace es recoger una circunstancia que deriva de todas esas otras. Es una circunstancia que necesita ser corregida y es una circunstancia que hace que haya una población más desfavorecida que necesita que se le apoye. Y en tanto no se le dan medidas definitivas o de otro tipo necesita, cuando menos, las que tenía hasta ahora, que parecía que le satisfacían y que parecía que le solventaban, aunque no fuera de manera definitiva, una circunstancia peliaguda.

Se han buscado muchas fórmulas, doy fe de ello, se han puesto en marcha muchas medidas que han corregido, en buena medida y en buena parte, situaciones, como decimos, pues que no permiten

que toda la población, en este caso la población escolar, esté en igualdad de condiciones, y no permite que todos y todas disfruten de los mismos derechos ni de las mismas oportunidades.

Cuando pertenecemos, como pertenecemos, a un Gobierno que busca no dejar a nadie atrás, que busca garantizar mismos derechos para toda la población, mismas oportunidades para toda la población, no podemos asistir impasibles a unas medidas o al resultado de la adopción de unas medidas, como estamos viendo, que perjudiquen a parte de la población. Creemos que no está motivado y, además, creemos que se podía subsanar, y se puede, de hecho, todavía. Y ese es el voto de confianza, el que vamos a depositar, ya se lo hicimos saber así al Director General de Educación. El habló de flexibilidad al final de un proceso que todavía está por cerrarse como es el de matriculación, de acuerdo, pero hable con los afectados, porque si no igual flexibilizamos de manera incorrecta.

Un poco más tarde, si dispongo de tiempo, voy a reproducir lo que desde Tafalla concretamente nos hacen constar y saber en cuanto a que, ya ha apuntado la portavoz de EH Bildu, no han recibido todavía respuesta por parte del departamento para poder tratar siquiera la situación que se ha generado, o mejor dicho, que les ha generado las decisiones que ha tomado con sus criterios, con sus argumentos y con la norma en la mano el Departamento de Educación. Porque sí, no seré yo quien ponga en cuestión en esta ocasión que el decreto de admisión del alumnado no sea la norma que haya de regir, y no seré yo quien hable de arbitrariedades graves y de irregularidades. Pero lo mismo que no lo haré, no voy a consentir que desde el departamento se refieran a medidas como las que han procurado que el alumnado de Tafalla haya podido continuar con sus estudios en la pública durante años y se tilden de arbitrarias e irregulares porque, aparte de todo, son medidas que han venido respaldadas por propuestas del Defensor del Pueblo, y, en el caso del máximo baremo a este alumnado, respaldadas por el Parlamento de Navarra. Es evidente que son excepciones a la norma, pero son excepciones legales y excepciones absolutamente legítimas, no arbitrariedades graves y no irregularidades. Por ahí no vamos a pasar en Geroa Bai.

Se ha intentado buscar una solución para situaciones particulares, café para todos en ningún caso, mismos derechos, mismas oportunidades, efectivamente, y ojalá, ojalá pudiéramos garantizar eso hoy en Navarra a toda la población, no solo a la escolar, también a los opositores que quieren que les merite el conocimiento del euskera. Mismos derechos y mismas oportunidades, efectivamente, pero no mismas medidas para todos los que no están en misma situación. Es equidad, es básico y fundamental, hay que ayudar más al que más

necesita y todos entendemos la progresividad fiscal, algunos no la comparten, pero la entienden. Y todos entendemos que paga más el que más tiene y que ha de aportar menos el que menos tiene. Eso se entiende. Según la teoría del actual Consejero tendríamos que salir todos a pagar lo mismo, porque no es justo que haya diferencias entre habitantes en esta Comunidad. Que todo el mundo pague lo mismo, pues no, no parece razonable. Pues aquí tampoco, hay que corregir, hay que poner factores correctores y, además, es legal, pero, claro, hace falta querer.

Hay cuestiones. Hoy se ha hablado de la arqueta en varias ocasiones, y hemos frivolidado y nos hemos reído, pero es muy serio, porque para nosotras la cohesión territorial va mucho más allá de la arqueta de Roncesvalles. La arqueta de Roncesvalles recoge el cable que llega desde el polígono industrial de Auritz-Burguete, hasta donde con mucha dificultad y en unos plazos mucho más largos de los deseados se llevó, con mucho esfuerzo, en la pasada legislatura la fibra. Se ha hecho ese último tramo, todos conocen la recta del polígono de Auritz hasta Roncesvalles. Es evidente que es bueno, que es positivo, pero la cohesión territorial, desde luego, para nosotras tiene que ir mucho más allá. Y tomar medidas como las que se tomaron la pasada legislatura, aunque a alguien le pueda parecer arbitrario, es apostar por la cohesión territorial y luchar contra la despoblación. Y apostar por abrir el 0-3 de Ezcároz, que estaba, una escuela estupenda y nueva que hicieron estos señores en tiempos de bonanza, alguno cobraría, cerrada durante años porque la ratio no llegaba a la mínima. Se abrió y para eso ¿qué se hizo?, modificar la ratio, reinterpretar la norma y decidir que Ezcároz podía abrir un aula en su 0-3, cerrado, nuevo, acondicionado, en vez de para ocho para cinco, o en lugar de para cinco para tres, para los que fueran, pero que supiera todo el mundo que Ezcároz tenía un servicio, con todas las garantías, público de 0-3.

Se dotaron a las escuelas del Pirineo y de zonas rurales deprimidas, especialmente deprimidas, de plazas de difícil provisión: mínimo tres años de estancia asegurada en esa plaza para el personal que optara por ocuparla, garantías laborales y garantías para formar equipos y para dar al alumnado de esa zona las mismas oportunidades que al resto.

Se actualizó y se revisó la oferta de FP en Lumbier y también se renovaron las instalaciones. Se garantizó el transporte a Abaurregaina y Garaioa, a pesar de que hubo que volver a licitar y hubo que volver a reinterpretar la norma y factor corrector; se puso.

Puntuación máxima en los institutos, como el de Iturrama, para el alumnado que estamos tratando hoy y que se veía en una circunstancia de des-

ventaja y desfavorecido claramente; se mantuvo, porque esa venía de antes, se mantuvo.

Aumento de las becas. En la convocatoria de becas recurrida y sentenciada a favor, aumento, como digo, con una mención específica para el alumnado de la zona pirenaica y de algunas zonas de difícil acceso, mayor porcentaje en las becas de transporte y de residencia.

Eso son medidas de discriminación positiva, son acciones positivas y es tratar diferente a ese alumnado porque necesita otro trato. Si dijera: no, lo mismo para todos... Bueno, pues si las arbitrariedades han de ser esas, que sean.

La propuesta de Geroa Bai, lo hicimos públicamente también al Director General de Educación, es que es evidente que vemos positivo valorar la creación de un instituto en la zona prepirenaica, donde considere la zona, donde consideren sus agentes y sus gentes que tiene que estar, sea Lumbier, sea Aoiz, sea donde sea, para un Bachiller también en la zona, contando no solo con Educación sino también con Cohesión Territorial, porque tienen también el apoyo desde Cohesión Territorial. Y pusimos sobre la mesa la necesidad de abrir una línea de modelo D en el Instituto de Tafalla, que más tarde o más temprano la va a tener que habilitar, porque por suerte viene la escuela pública con modelo D, y van a tener...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana, vaya concluyendo.

SRA. SOLANA ARANA: ... que pasar a Secundaria y va a tener que haber línea de modelo D hasta el final. Y aquellos, también de Tafalla, como los vuestros y las vuestras, resulta que van a hacer un Bachiller que no es obligatorio, pero se les va a poner modelo D. Espero, porque si me equivoco también en eso, pues igual tenemos que subir a la tribuna a acompañaros.

Voy terminando, Presidente, me he excedido. Solo quiero decir que quiero que se atienda, por favor, a la razón y que si hay que interpretar la norma se interprete siguiendo criterios objetivos, en los que estamos todas y todos de acuerdo, porque para eso ha habido ponencias para contrastarlos, y no se tenga complejo ninguno. Y, por favor, no vuelva a verse agraviado, sobre todo y en todo caso el alumnado de modelo D, porque otra intervención completa necesitaría. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda. Aznárez Igarza andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Haciendo caso a la Vicepresidenta voy a ser breve, porque siendo breve también se puede ser concisa, y recojo sus palabras, señora

Vicepresidenta, por eso le pido que me permita hablar desde mi escaño.

Bueno, esta no es una moción partidista porque la trae un partido político, Euskal Herria Bildu Nafarroa, es una moción que viene de la mano de familias, diferentes familias, varias familias, un grupo importante de familias de diferentes territorios de la Comunidad Foral. Esas familias no sabemos si votan a Euskal Herria Bildu Nafarroa, si votan a Geroa Bai, a Navarra Suma, al PSN, no sabemos, vamos a decir que son unas familias apartidistas cuya única voluntad al venir a este Parlamento, a las cuales saludo desde aquí abajo, aunque he tenido oportunidad de saludarlas, lo único que buscan es acompañamiento, escucha y empatía, que es algo que repetimos tantas veces en este Salón de Plenos. ¿Por qué? ¿Por qué escucha, empatía y asertividad con ellas? Porque parece ser que la otra ventana, y aquí recuerdo palabras de la anterior Presidenta del Gobierno de Navarra, tocar la ventanilla adecuada, la ventanilla en estos casos sería el Departamento de Educación, pero a la vista está que no hay un encuentro o no hay facilidad o no se ha facilitado esa posibilidad de encuentro. Por lo tanto, pues al final, como todas hemos dicho en alguna ocasión, acudimos al Parlamento, a los grupos parlamentarios para que podamos entre todas y todos dar una solución. Una solución que corresponde a todo el territorio de Tafalla, Sangüesa, Pirineos. Y apuntaba la portavoz de Geroa Bai que, claro, después de intervenir la exconsejera de Educación, pues una humilde Parlamentaria poco más puede decir de todo el relato que ha hecho de lo que se hizo en la anterior legislatura. Pero es cierto que en los Pirineos necesitan la construcción de ese instituto. Yo creo que es una necesidad que ya viene de cursos anteriores y, por lo tanto, ahí está la propuesta también de poder intervenir con la construcción de ese instituto y tampoco será Podemos Ahal Dugu el que diga cuál va a ser la ubicación correcta, porque para eso tenemos unos y unas magníficas técnicas en el Departamento de Educación y también en Cohesión Territorial, Infraestructuras y demás.

Tafalla. No es lógico que si una persona comienza sus estudios en el modelo D no pueda continuar en el modelo D en su comarca. Es algo un poco ilógico. Por cierto, siempre todas las penurias parece que están justamente en el modelo D. Yo con el programa PAI no tengo ningún tipo de quejas de familias, salvo aquellas, como en el caso de Castejón, que quieren salirse del programa y no pueden salirse, pero con el modelo D siempre tenemos alguna queja, alguna circunstancia que nos trae aquí, al Parlamento, y nos ocupa parte de nuestros días y de nuestras horas. Por lo tanto, no entiendo e insisto, si una persona comienza sus estudios en el modelo D, ¿por qué no se le garantiza todo el recorrido en la educación obligatoria en

el modelo D en su zona? Por qué una persona o unas personas que viven en Artajona para desplazarse al Instituto de Iturrama, donde les correspondería estudiar, tienen que hacer toda una odisea de levantarse a las tantas de la mañana para poder seguir estudiando, que es lo que quieren.

Por lo tanto, un tema de cohesión territorial, un tema de igualdad de oportunidades, un tema de igualdad de trato, un tema de equidad, un tema, como bien dice la moción, de acciones positivas, un tema de garantizar los mismos derechos independientemente de donde hayamos nacido o estemos viviendo. Y como es muy diferente vivir en un sitio como Artajona, por ejemplo, Tafalla, por ejemplo, Sangüesa, por ejemplo, Pirineos, por ejemplo, creo que las medidas a abordar tienen que ser diferentes y ahí tiene que estar la innovación, la imaginación y ahí es donde se tiene que trabajar para que todas y todos tengan aquello en lo que quieren seguir estudiando.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, señora Ruiz Jaso, con los puntos que recoge la moción. Yo creo que es de sentido común, es de derechos y, además, yo creo que las familias se merecen que, independientemente del lugar en que nazcas, si tú quieres seguir estudiando en un modelo que tú, que ellas y los hijos y las hijas han decidido, como hicimos otras en otros momentos, que tengas esa posibilidad de hacerlo. Seguiremos insistiendo, como lo hemos hecho hasta ahora, hablando con la dirección general e intentando, ya que todavía el plazo no se ha cerrado, dar solución a esto que a vosotras hoy os trae al Parlamento y mano tendida para seguir trabajando junto a todas vosotras. Mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Intervengo a favor de la moción que presenta EH Bildu y que ha defendido la señora Ruiz. Es que, vamos, la suscribo al cien por cien. Se está produciendo un agravio comparativo gravísimo entre la población escolar de determinadas zonas, en particular, ya lo han dicho, Tafalla, Sangüesa, el Pirineo, Garralda, Roncal y Ochagavía. Pero es que la situación que se da yo creo que tiene una doble discriminación. Estamos hablando de familias de niños y niñas que no tienen una opción pública en el modelo en el que han empezado a cursar sus estudios y que han elegido libremente y, además, legalmente, amparadas por la legalidad, y se ven obligados, como es el caso de Tafalla y Sangüesa, a estudiar la Secundaria Obligatoria en un centro privado. Estamos hablando de alumnado del modelo D y eso es una discriminación grave. Esto no se puede consentir.

Este Parlamento no lo debe consentir y el Departamento de Educación debería rectificar.

Estos chicos, estas chicas, estos jóvenes y estas jóvenes no solamente deberían tener un instituto público de referencia, es que deberían haber tenido la oportunidad de estudiar o acceder al modelo D en sus zonas. Yo no sé si el Consejero de Educación, en este caso, o el Departamento Educación lo que está promoviendo es la escolarización en los centros privados concertados, y es que eso no puede ser. Bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, ustedes conocen nuestra posición, independientemente de que las familias decidan el modelo A, el modelo D o el modelo G, independientemente del modelo elegido por las familias, todo alumnado tiene derecho, tiene que tener derecho a una plaza pública. Y si es cerca de su domicilio, también. Lo que no puede ser es que se esté concertando con centros privados, se obliga a determinado alumno a cursar en centros privados y luego se les discrimine. Para mí es muy fácil, a mí me resulta facilísimo, en la situación en que estamos en este momento. Digo ahora porque yo creo que se trata de buscar una solución más justa y más a medio y largo plazo, pero ahora mismo ¿se necesitan más unidades en el Instituto de Iturrama? Pues se crean, porque ese derecho debería primar sobre todo los demás. Esas familias que quieren una plaza pública, debería primar ese derecho sobre todos los demás. ¿Por qué se va a obligar a una persona a ir un centro privado concertado? ¿Es que eso es una barbaridad? Ahora, si la cosa es al revés ya nos empiezan a temblar las piernas a todos y todas. Bueno, a mí no, desde luego.

Por lo tanto, a mí me parece gravísimo y esto habría que hacerlo ya. Pero ¿qué hace falta? Pues, evidentemente, hace falta más oferta. Hace falta oferta en el modelo D en estas zonas. Y cuando no puede ser porque el número no da ¡qué menos que el transporte sea gratuito! O sea, ¿que no tenemos ningún problema en subvencionar los niveles de enseñanza no obligatoria y el Gobierno tiene problemas en subvencionar el transporte a unos adolescentes y a unas adolescentes que lo que quieren es continuar sus estudios? ¿O es que los derechos de los adolescentes que viven en Garralda o que viven en Tafalla y que quieren continuar sus estudios del modelo D en la enseñanza pública son diferentes? A mí me parece un tema muy grave. Yo, desde luego, recomendaría a las familias que recurrieran este asunto porque esto es ganable, se está produciendo una discriminación negativa hacia una parte de la población escolar de Navarra. Y eso, insisto, no se debe consentir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos, tiene la palabra el señor González Felipe.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Salimos en el turno en contra pero ya anuncié que a todos los puntos no vamos a votar en contra. Marx, el gran Groucho, por cierto, decía que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar los remedios equivocados. Y esto viene a cuento con motivo de la reordenación del proceso de admisión en Navarra, varios de cuyos efectos ha puesto de manifiesto la moción que hoy nos trae la señora Ruiz, de Bildu. En varias intervenciones sobre la puesta en marcha del nuevo decreto foral de admisión, el actual Decreto Foral 33/2021, hemos manifestado que el sistema de admisión en Navarra era un sistema de éxito. ¿Por qué? Pues porque lleva muchos años atendiendo al 98 por ciento de las solicitudes en su primera opción. Por tanto, cuando un sistema funciona y alguien lo quiere cambiar, aunque el reciente cambio de la ley permita mantenerlo —ya diré qué tiene que cambiar— es porque tiene otros intereses ajenos al funcionamiento del propio sistema.

Efectivamente, era necesario hacer un ajuste sobre la valoración de los criterios, ajuste que hubo de hacerse sobre el primer borrador tramitado, lo que ha retrasado el proceso de tramitación de la norma de escolarización. Eso sí, porque los criterios y su valoración en la nueva LOMLOE son normativa básica. Por tanto, la norma debe ser cambiada y ajustada a esos criterios. Pero lo que la nueva norma vendió desde el inicio es ese viejo mantra de la izquierda en este país de que algunos centros sostenidos con fondos públicos seleccionan a su alumnado y que la justicia social requiere el reparto equilibrado del alumnado desfavorecido y que para ello hay que centralizar el proceso de admisión, la ventanilla única famosa en la escolarización que se ha intentado durante mucho tiempo poner en marcha en alguna comunidad autónoma y que ha sido varias veces tumbada por los tribunales de justicia. Por cierto, esa obsesión por el control centralizado ha sacado a un agente fundamental de la escolarización tardía, como son los Ayuntamientos, y lo ha sacado de las comisiones locales de escolarización que lideraban, pero ese tema es objeto de otra moción que presentamos y que debatiremos el próximo miércoles en este Parlamento.

Citaba al inicio la fase de Groucho porque esta moción incide en una casuística que ya estaba solucionada, una casuística que no existía, como no existe una adscripción del alumnado de los centros concertados a los centros de la red pública. Como especifica el Decreto Foral 80/2019, del mapa escolar, al alumnado de los modelos D y A de aquellas zonas donde no existe oferta de Bachillerato en ese modelo y optaban por cursar en un centro público se les permitía poner como domicilio el del centro solicitado y así no se les penalizaba por ese criterio de proximidad, ya que en su

zona no tenía oferta, claro está. Es decir, que desde hace años se resolvió una cuestión totalmente justa, basada en la libertad de las familias, que siempre ponemos por delante Navarra Suma. Es decir, yo opto por seguir el Bachillerato en un modelo en el que no hay oferta en mi zona, por ejemplo, estoy en Tafalla y solo me ofrecen Bachillerato en modelo G y A cuando he cursado una enseñanza obligatoria en el modelo D, o estoy en Lekaroz, por poner otro ejemplo, y solo pudo hacer el Bachillerato en modelo D cuando he cursado la ESO en castellano en el modelo A, era necesario compensar esta situación. ¿Cómo se hacía? Pues, simplemente, esa solución pasaba por poner como domicilio el centro solicitado, ya está, sin más.

Esa solución fue refrendada por una resolución de este propio Parlamento, que han citado varios de los portavoces de los grupos parlamentarios, y una recomendación del propio Defensor del Pueblo. Por ejemplo, en el proceso de escolarización del pasado curso la Resolución 39/2020, de 14 de febrero, del Director General Educación, por el que se establecía el criterio de proximidad lineal, establecía en el punto cuatro de las instrucciones que «teniendo en cuenta la resolución del Parlamento y la recomendación del Defensor del Pueblo, los solicitantes de primero de Bachillerato procedentes de los IES del Pirineo, Garralda, Roncal u Ochagavía, de las ikastolas de la zona no vascofona y del IES de Lekaroz en el modelo A, con el fin de continuar sus estudios en el modelo lingüístico, podrán hacer valer, a efectos de baremo de admisión, el domicilio del centro solicitado» y asunto arreglado, ya está.

Otra cuestión similar se produce con el alumnado de los IES del Pirineo, que ahora no pueden poner el IES al que desean acudir como domicilio, sino que deben acudir al que tienen asignado en el mapa escolar. Es decir y resumiendo mucho, al excluir de la normativa del proceso de admisión esa sencilla medida que estaba posibilitando que las familias pudieran decidir en libertad la continuidad de sus hijas e hijos en el sistema educativo, se crea un problema que no existía. ¿Y todo por qué? Lo dijimos desde que apareció el primer borrador del nuevo decreto de escolarización, por querer apropiarse del derecho a distribuir el alumnado, simplemente por eso. ¿Y cómo lo distribuimos? En función de nuestra planificación y nuestra visión del sistema, pasando por encima de los legítimos derechos que tienen las familias.

No nos vale aquí que se diga que en el año 2019 se hizo una adscripción, como dijo el otro día el Consejero, de la ikastola de Tafalla a Paz de Ziganda, y que si eso es así, por eso se elimina el derecho a que el alumnado de la ikastola de Tafalla vaya a Iturrama. «No vamos a pagar alumno dos

veces» dijo el Consejero. Bueno, no se hagan trampas al solitario, señorías, porque si existe un número de alumnos que permite la creación de una línea más en Paz de Ziganda, se pagará el concierto. Y si ese alumnado opta por Iturrama, pues se genera un aula en Iturrama y no se paga el concierto, así de simple, pero eso será después de que las propias familias hayan optado por un centro o por otro. Precisamente los últimos años optan por Iturrama por razones de logística fundamental, como se ha expresado aquí, como es el transporte.

Ese tema del transporte que se sigue sin abordar a través de la modificación de la Orden Foral 102/2017. Nosotros lo hemos pedido aquí muchas, muchas veces. Esa modificación permitiría un abordaje integral del transporte escolar, en el que debería incluir —lo hemos dicho aunque muchos grupos no están de acuerdo— la planificación de todo el sistema educativo sostenido con fondos públicos, la pública y la concertada, porque si no es así nos estamos encontrando con la dificultad del alumnado de la ikastola de Tafalla para desplazarse a Pamplona, sí, pero también con el alumnado del centro de Escolapios de Tafalla, de la Zona Media de Navarra, al que han bajado del autobús a mitad de curso porque no han tenido plazas. O con el problema de la preferencia que se está generando con la nueva licitación del transporte con esas 1.500 plazas en vacante que puso sobre la mesa el Consejero, que nos parece una medida positiva pero ¿cuál es la preferencia?, ¿quién se monta? Pronto tendremos una comparecencia de los padres y madres de la zona de Aoiz, que dicen: bueno, y mi hijo que va a FP ¿por qué no se monta en vez de los que van de Bachillerato? Es decir, soluciones parciales, más que soluciones lo que generan son problemas.

Ya centrándonos en la moción, pediremos que se pueda votar por puntos, porque vamos a hacer de todo. Vamos a votar en contra, vamos a votar a favor y nos vamos a abstener. Vamos a votar en contra del punto 1. Miren, el Bachillerato es una enseñanza posobligatoria, todo el alumnado tiene derecho a cursarlo en el modelo que quiera, en el D, en el A o en el G, si cumple, por supuesto, los requisitos para acceder al mismo, es decir, tener aprobada la ESO. El derecho que no existe es el de estudiar Bachillerato en el modelo D en su propia comarca. Ese derecho, perdonen que les diga, es un derecho inventado. Otra cosa es que el Departamento de Educación garantice el acceso de esos estudios si la planificación y la demanda hacen que pueda ser en la misma comarca, lo hemos dicho aquí muchas veces. Pues muy bien, pero si no es así que garantice el derecho a estudiar en ese modelo a través de facilitar las condiciones de acceso a los centros que lo imparten en otras zonas de Navarra. Es el ejemplo que hablaba de la disposición cuarta de la normativa de admisión del año

pasado. Con lo que no estamos de acuerdo es que se garantice la construcción de centros de Bachillerato en el modelo D en todas las zonas de Navarra. Comprendemos que es un viejo anhelo de Bildu, que no tiene ningún soporte en función de las necesidades y las demandas actuales del sistema educativo y de las familias. Por eso en ese punto votaremos en contra.

Nos abstendremos en el punto 2, principalmente porque no estamos de acuerdo con ese derecho inventado que estamos diciendo. Si creemos que en todos aquellos casos en que la libertad de elección suponga un esfuerzo extra se deben arbitrar medidas que posibiliten, pero no solo para el alumnado del modelo D, sino también para el alumnado que opta por estudiar en un centro concertado, para el alumnado que opta por un modelo de idiomas que no tiene en su zona, para todos aquellos.

Vamos a votar en contra también del punto 3. Creemos que el Parlamento no debe inmiscuirse en la planificación del servicio educativo que debe hacer el Departamento Educación, compete al Departamento de Educación hacer esa planificación. Por eso, bueno, no sabemos el porqué del cierre de las dos aulas de Iturrama, no lo sabemos. Debe exigir, eso sí, al propio departamento explicaciones con respecto a los criterios específicos por los que toma las decisiones y luego la rendición de cuentas acerca del resultado que hayan tenido las decisiones que ha tomado en el propio sistema, pero la planificación corresponde al departamento y creemos que el Parlamento no debe inmiscuirse en ese asunto.

Y, por último, votaremos a favor del punto 4. Miren, los Bachilleratos de Artes Plásticas y Artes Escénicas son especialidad de oferta única en Pamplona en modelos D, G y A, y en Corella en modelo G. Ya sé que hasta ahora no ha habido problemas para escolarizarse en esos Bachilleratos, no los ha habido, se ha ido cubriendo la demanda en ambos centros, pero no tiene demasiado sentido utilizar en la escolarización de los Bachilleratos de Arte el criterio de proximidad, porque son ofertas únicas. Además, y como supongo que perfectamente conocen, en Bachillerato se introduce también el criterio de nota, como en Formación Profesional, pero esa nota se añade a la suma de los demás criterios, por lo que el criterio de proximidad en estos casos de oferta única lo que puede hacer es penalizar por encima de los méritos contraídos por el alumnado, por encima de los de las notas que ha obtenido en la enseñanza obligatoria. Por eso creemos que no es justo en estos casos de oferta única aplicar el criterio de proximidad. Por todo ello apoyaremos este punto.

Por tanto, resumiendo, votamos en contra de los puntos 1 y 3, nos abstendremos en el 2 y votaremos a favor del punto 4. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, por diez minutos. Tiene la palabra el señor Aguirre Oviedo

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan en la tribuna del público y a quienes va dirigida prácticamente la moción que ahora mismo se debate.

Señora Ruiz, supongo que no le pilla por sorpresa la posición que el Partido Socialista va a defender en esta moción, más si cabe después de la respuesta que el Consejero de Educación le dio la semana pasada en este Salón de Plenos. Y más cuando no podemos obviar términos que se utilizaron para responder a su pregunta. Entendemos que cada uno podamos defender desde nuestros postulados el modelo educativo en el que primen, si me lo permiten, por decirlo en un lenguaje que entendamos todos, ciertos principios que respondan a nuestro propio planteamiento y a veces no veamos de forma global lo que realmente beneficia a la educación navarra. Los socialistas tenemos claro que la igualdad de oportunidades de todo alumnado debe guiarnos en las medidas que las Administraciones deben adoptar. En aquella pregunta que usted trasladó al Consejero se habló, como recordarán, de seguridad jurídica, de arbitrariedad, se dice que se basaban las decisiones en resoluciones del Defensor del Pueblo, resoluciones del Parlamento, pero quedan ahí, en el Parlamento. Y se habló también de buscar soluciones, de flexibilidad y de mejorar la oferta educativa con las armas más eficaces del sistema educativo: la programación general de la enseñanza y, sobre todo, la planificación.

Nosotros consideramos que es en esta línea donde se sitúa el Departamento de Educación, en la línea de buscar soluciones y dar una respuesta acorde a las necesidades que tiene la educación y, sobre todo, de ajustándose al marco jurídico y legal del que todos nos hemos dotado. Desde luego que lo que no vamos a hacer desde el grupo parlamentario socialista es instar al Gobierno de Navarra a que adopte medidas que sean consideradas arbitrarias, aunque seguramente usted o ustedes, quienes van a apoyar esta moción, tengan otra visión diferente.

Ante esta situación hay una cuestión que nos llama mucho la atención, y es que se habla en todo momento de los alumnos de los centros del Pirineo que vienen a estudiar a Pamplona, pero no sabemos el motivo de por qué no se considera oportuno el Instituto de Sangüesa como centro para que estudien los alumnos del Pirineo. No sé si es porque se imparten otros modelos y es un centro de convivencia de diferentes modelos y no es un cen-

tro de inmersión lingüística. Por cierto, el Consejero y el Vicepresidente Segundo —ya se dijo también en este Salón de Plenos— estuvieron reunidos con la mesa del Pirineo y parece también que en esa ocasión este Instituto de Educación Secundaria de Sangüesa tampoco aparecía en sus reclamaciones. Un instituto que habría que planificar, que permite la educación en el modelo D y que tiene una excelente calidad para dar servicio al alumnado.

Se está hablando aquí constantemente de que hay un problema en estas zonas para estudiar el modelo D en Tafalla, etcétera, y parece que durante los últimos cuatro años aquí no ha habido un Gobierno que haya puesto soluciones, porque ¿dónde están los centros que podrían haber dado respuesta a este problema durante los cuatro años anteriores? Ustedes formaban parte de ese Gobierno y ustedes podían haber hecho fuerza e hincapié en dar una respuesta en la línea que están planteando ahora de luchar contra la despoblación, etcétera, etcétera. Cuatro años después seguimos teniendo el mismo problema.

Al margen de dicha cuestión, este grupo parlamentario comparte la propuesta que hace el Departamento de Educación en el sentido de que para el área educativa del Pirineo se estudie la posibilidad de mejorar y adecuar el transporte escolar, se aproveche el marco que nos ofrece la ley orgánica recientemente aprobada, se analice la conveniencia de habilitar fórmulas mixtas o se aborden las competencias comunes para trabajar en la optatividad en un instituto de Educación Secundaria con más oferta o realizar esta misma operación abordándolo temáticamente, por ejemplo.

De momento, según los datos de que disponemos, atendiendo a los datos previos de prematricula, en el modelo D van a obtener plazas los alumnos que lo deseen, por eso no sabemos de dónde se saca que van a desaparecer dos unidades en Iturrama y nos gustaría que nos lo explicase para tener esa información.

Por otro lado, también, si no le he entendido mal, señora Ruiz, nos pide que el alumnado de Tafalla tenga la oportunidad de lograr más puntos por cursar el Bachillerato en el IES de Iturrama. Mire, señora Ruiz, ya se planteó en este Parlamento la semana pasada la Resolución 164/2019, de 28 de marzo, cuando ustedes, como les decía antes, formaban parte del anterior Gobierno, se adscribió la Ikastola Garcés de los Fayos, de Tafalla, a la Ikastola Paz de Ziganda, de Villava. Por cierto, en el Ayuntamiento de Tafalla parecía que no tenían conocimiento de esta información en el pleno en que se debatió. ¡Ojo!, esa solicitud se realizó a propuesta de los representantes legales de los propios centros, como bien aparece en la resolución, y que por la información que nos llega del entorno de Tafalla, pues parece que se está totalmente de

acuerdo con aquella adscripción. Posteriormente, en la Resolución 426/2019, de 3 de julio, se aumentó en una unidad el concierto suscrito con la Ikastola Paz de Ziganda. Por tanto, aquel concierto, ustedes, señora De Simón, que tan en contra están de los conciertos, ¿por qué no salieron en tromba a cuestionarlo? ¿Por qué no salieron en esta cuestión? ¿Se aumentó el concierto sin que ustedes dijieran nada.

Respecto al asunto de los Bachilleratos de Artes Escénicas, el Consejero ya planteó que la oferta es única, y ustedes están planteando cuestiones que piden para los alumnos del modelo D, pero qué ocurre, por ejemplo, con alumnado de otras zonas de Navarra, alumnado de la Ribera, por ejemplo, que pudiendo realizar estudios de Formación Profesional de una familia que no es ofertada en el Instituto de Tudela, en la ETL, que solo puede ser estudiado en Pamplona, pues también tiene que salir de su zona y también se tiene que ir a vivir a Pamplona buscando la oferta educativa que le interesa en ese momento.

Miren no nos pueden pedir a este grupo parlamentario..., bueno sí pueden pedir pero no vamos a aceptar que se esté a favor de contravenir las normas, ni para quienes estudian en el modelo D ni para otros alumnos, ni para el modelo D ni para ningún otro. Sí nos puede pedir, y en ello estamos, que utilicemos los mecanismos que tenemos: planificación y programación. Por eso, lo que se planteaba en el Pleno de la semana pasada de dimensionar la oferta, pero una oferta única con la misma puntuación para todos.

Le decía al principio que no le pillara por sorpresa el posicionamiento contrario de este grupo parlamentario en tanto que, como no puede ser de otra forma, compartimos, porque así lo creemos y por lealtad, la acción de gobierno que el Consejero de Educación está llevando a cabo con diligencia al frente del departamento, más allá de que ustedes puedan compartir otras cuestiones.

Ustedes están planteando también el tema de las infraestructuras educativas, y ahí nosotros, previendo las inversiones necesarias de cara al próximo curso escolar y en virtud de lo que el Departamento de Educación ya está trabajando y tomando medidas, pues no vemos oportuno tampoco apoyar ese punto. Por ejemplo, los casos de Ancín, Tafalla, Aoiz o el nuevo centro de Oronotz-Mugairi, que ofrecerá FP exclusivamente en euskera.

El Partido Socialista de Navarra comparte, como no puede ser de otra forma, que el euskera se vaya pudiendo impartir en la línea que se aprobó en la Ley 4/2015, que modificaba, entre otros, el artículo 26 de la Ley Foral del Euskera. Dicho artículo recoge en su punto primero que la enseñanza del euskera —vascuence, según recogía la ley en



ese momento— se llevará a cabo de forma gradual, progresiva y suficiente, mediante la creación en los centros públicos existentes de líneas en las que se imparta enseñanza en euskera, en función de la demanda. Una ley que se aprobó gracias al Partido Socialista de Navarra y con la que seguimos comprometidos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aguirre Oviedo jauna. Ruiz jaso andrea, zure ihardespentxanda duzu hamar minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: A estas alturas ya pocas cosas nos pueden sorprender, pero, bueno, siempre digo que queda de vez en cuando un punto de ingenuidad o de buenismo que me hace pensar que quizás, o me hacía pensar que quizás en algún punto de la moción el partido principal del Gobierno de Navarra pudiera tener un poco más de sensibilidad, pero realmente no sé qué sensibilidad se puede pedir en esta cuestión cuando se plantea que el alemán, en base a nuestra realidad sociolingüística, pueda ser valorado en algunas zonas de Navarra y no el euskera. Por tanto, de eso estamos hablando.

No me sorprende demasiado la posición del Partido Socialista. Bien, el papel que aquí a cada cual le toca es el que le toca. Yo también con todo el cariño, si me lo permite, como dice usted, y con todo el respeto, se lo digo sinceramente, le toca, señor Aguirre, el papel del actor secundario Bob si ven los Simpson (RISAS). Bueno, pues le toca dar la réplica del señor Gimeno del jueves pasado, y el otro día me quedé con un palmo de narices y con la última palabra en la boca, pues hoy, afortunadamente, acabo yo esta intervención.

Bueno, a mí que me hable de perspectiva global en materia de educación... Yo no he salido abiertamente a criticar, ni mi grupo ha salido abiertamente a criticar la nueva normativa de admisión en términos generales, salvo cuestiones concretas, ni lo que conlleva la LOMLOE, ni los cambios de baremación. Estamos hablando de cuestiones concretas que afectan a familias y a un alumnado concreto, que probablemente no será el único, pero sí que sufre una doble discriminación, y esa es la realidad. Entonces, que venga aquí a hacer una y otra vez el discurso de la cohesión social, de la cohesión territorial y de la igualdad de oportunidades es una filfa porque es una filfa que hable de medidas arbitrarias. ¿Pero por qué —y ahí voy a coincidir con el señor portavoz de Navarra Suma— cuando algo funciona y se han venido estableciendo medidas correctoras o medidas de acción positivas o medidas, no sé, usted llama arbitrarias, pero son medidas que han dado respuesta a situaciones y a problemas concretos de familias y alumnado de determinadas zonas de Navarra, este departamento se está empecinando

en hacer que no funcione con la excusa o el argumento de que aquí venimos a poner orden? Pues con ese orden están creando ustedes unos incendios..., les iba a decir que ni se imaginan, pero me imagino que sí se imaginan porque, tal como a las demás nos suenan los teléfonos, me imagino que a ustedes también. Por tanto, ya sacaremos conclusiones de las modificaciones y de las medidas tan rígidas y tan poco flexibles que están aplicando, por lo menos *a priori*, y ya veremos los efectos de esta prematriculación.

¿De dónde me saco que van a quitar dos aulas en el Instituto de Iturrama? Se lo pregunta a su Consejero, porque eso es lo que el Departamento de Educación ha trasladado a la dirección del Instituto de Iturrama, de ahí me lo saco. Por tanto, creo que mejor información que yo debe tener usted y, si no se la han dado, pues igual el que viene mal informado es usted, señor Aguirre, y, si no es así, salga aquí y desmiéntamelo y dígame que no es así, porque eso es lo que oficialmente se ha trasladado a la dirección del Instituto de Iturrama.

Ha habido un concepto, creo que lo comentaba la señora Solana, que es el de la equidad, y la equidad es precisamente lo que debe regir una política pública sea en el ámbito educativo, sea en el ámbito sanitario, sea en el ámbito fiscal o sea en cualquier otro ámbito que pretenda garantizar los derechos de la ciudadanía. Y aquí, lo vuelvo a decir, creo que la rigidez y la falta de cintura que está demostrando el Departamento Educación, ya no para resolver problemas que se han dado a lo largo de los años, sino para volver a ponerlos encima de la mesa, y me da igual si quieren llamarle parche, si quieren llamarle soluciones coyunturales, puntuales, apaños, me da igual la terminología que puedan emplear, pero la cuestión es que ha habido problemas a lo largo de años y que anteriores Gobiernos, y no solo el Gobierno de la anterior legislatura, ha venido dando soluciones, porque de eso se trata también el gestionar y el gobernar.

Se han citado aquí resoluciones del Defensor del Pueblo, pero es que ya en el año 2009 se hablaba de esta problemática con el alumnado de la ikastola de Tafalla, porque voy a recordar, y yo no voy a entrar en lo de público o privado. Mire, el alumnado de la ikastola de Tafalla que ahora acaba la ESO y quiere seguir estudiando Bachillerato no ha tenido la oportunidad de poder estudiar euskera en la red pública, porque en la red pública se ha implantado el modelo D hace tres años, por tanto, hasta que acabe toda la educación obligatoria el alumnado que hoy sale de la ikastola de Tafalla requiere... Y a mí lo que me extraña es que el Partido Socialista no sea capaz de aprobar ni siquiera el primer punto, porque, en definitiva, lo que se plantea es lo que, en fin, el portavoz de Navarra Suma llama un derecho inventado. Aquí derecho

inventado... Pues todo es un derecho inventado, ¿verdad? Todo lo que no recoge la normativa y lo que no es un derecho fundamental o constitucional es un derecho inventado. Pero la cuestión es que ustedes, que tanto hablan de la libre elección... Lógicamente, el alumnado navarro que libremente elige el modelo D en esta zona... Por ejemplo, en Tafalla, el que ha querido estudiar en modelo D solamente ha tenido la opción de estudiar en la ikastola, pero, lógicamente, el que estudia hasta cuarto de la ESO en modelo D debe tener derecho a proseguir sus estudios posobligatorios en euskera. Bueno, pues es un derecho no recogido normativamente, un derecho fundamental... Bien, cuando hablamos de transporte y hablamos de modificaciones normativas también hablamos de garantizar el pleno derecho al alumnado, con base en su libre elección, a poder desplazarse con cobertura y con garantía del Departamento de Educación. Por tanto, el propio Defensor del Pueblo, pero ya desde 2009, hablaba de esta problemática en el caso de Tafalla y recomendaba, y así se ha hecho por parte del Gobierno de Navarra, tomar medidas o modificar las áreas de influencia de los centros públicos y privados concertados o en su defecto ampliar en lo necesario las plazas del Bachillerato del IES Iturrama para dar cabida a este alumnado cuando así lo decida.

Y aquí estamos hablando de accesibilidad, que no estamos hablando de caprichos, que lo he dicho antes, porque el alumnado de Tafalla coge un autobús a las siete menos cuarto de la mañana para desplazarse a Pamplona y el centro más cercano a la estación de autobuses es el centro de Iturrama. Por tanto, se trata de intentar no poner trabas añadidas al alumnado que se tiene que desplazar inevitablemente hasta Pamplona para poder seguir estudiando en el modelo que quiere y, si no, habiliten los medios oportunos para que tanto en Tafalla como en otras zonas, como el Pirineo, este alumnado tenga la posibilidad de hacer sus estudios postobligatorios en Bachillerato. Por eso introdujimos el primer punto, precisamente si no quieren tomar medidas excepcionales de acción positiva para garantizar a este alumnado esa posibilidad tomen las medidas, y es lo que le entendimos al Consejero de Educación el otro día, hay que dar respuestas en la zona, pero tampoco van a votar a favor del primer punto. Pues con su pan se lo coman, así se lo digo. 2009, Defensor del Pueblo en relación con Tafalla. Y 2013 en este Parlamento, con la firma del Partido Socialista, una moción para evitar la discriminación por domicilio que afecta al alumnado de zonas rurales, para permitir y recomendar, porque luego el Defensor del Pueblo asumió como suya esa resolución del Parlamento de Navarra, que el alumnado de determinadas zonas pudiera poner como domicilio el domicilio del centro para optar en igualdad de oportunidades. Y ahora lo que

planteaban hace unos años y lo que se ha venido haciendo, tampoco.

Bueno, yo no voy a entrar en otras consideraciones y, además, porque acabo el tiempo, pero, sinceramente, no me sorprende. Agradezco a Navarra Suma mínimamente el apoyo puntual a algún punto y que su abstención también permita que vayan a salir otros puntos, pero en todo caso quiero mostrar una decepción porque cuando hay soluciones que son factibles y que se han venido poniendo encima de la mesa y que dan respuesta a problemas reales de familias que nos están reclamando que demos soluciones, que no haya voluntad política y que la rigidez que se mostró por parte del Consejo de Educación el otro día se constate hoy también aquí por el principal partido del Gobierno. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Entiendo que admite la votación por puntos. Por tanto, y conforme a lo manifestado por el peticionario, señor González Felipe, lo que haríamos es votar punto por punto.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Podíamos votar 1 y 3, y luego 2 y 4.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, todo sea por la economía parlamentaria. Por tanto, primera votación, puntos 1 y 3 de la moción que acabamos de debatir. En primer lugar, votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 3 de la moción que acabamos de debatir. Votamos, a continuación, el punto 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 19 votos; en contra, 11; 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 2 de la moción. Y, finalmente, votamos el punto número 4 de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 39 votos; en contra, 11.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 4 de la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y a la sociedad navarra a rechazar la represión a las protestas pacíficas en Colombia, presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al conjunto de las instituciones y a la sociedad navarra a rechazar la represión a las protestas pacíficas en Colombia, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que para..., perdón, sí, disculpen, se ha presentado una enmienda de sustitución *in voce* por parte del Grupo Parlamen-

tario Navarra Suma. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No, por tanto, comenzaremos con el turno de defensa. En nombre de los grupos proponentes, la señora Aznárez Igarza, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, tiene quince minutos. (PAUSA).

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bueno, mientras entran las personas invitadas de la diáspora colombiana en Navarra, en Nafarroa, comenzamos, si les parece, porque llevamos muchas horas en el Parlamento y todavía nos quedan varios temas que tratar, además de sacar la urna para votar esa eterna. Mes y medio...

SR. PRESIDENTE: Señora Aznárez, ya vienen las personas invitadas. Bienvenidos, bienvenidas. Puede iniciar su turno de defensa.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bien hallados, bien halladas. Voy a defender yo esta moción, pero esta moción viene apoyada por cinco grupos parlamentarios: por el Partido Socialista de Navarra, por Geroa Bai, por Euskal Herria Bildu Nafarroa y por Izquierda-Ezkerra, y por mí, que soy la portavoz de Podemos Ahal Dugu, y han tenido la deferencia de dejarme poner la voz en la defensa. Como les decía, bien hallados y bien halladas. Bueno, mes y medio del estallido de la movilización social en Colombia que ha desatado toda una oleada de violencia por parte del Estado y que deja 43 fallecimientos de manifestantes, 91 personas han sido reportadas como desaparecidas y se reportaron 400 quejas de presuntas violaciones de derechos humanos, 1.106 personas detenidas por la Policía Nacional durante el paro nacional entre el 28 de abril y el 25 de mayo, cifras y listados de personas capturadas, entregadas por la propia Policía Nacional al medio de comunicación *Cuestión Pública*, mediante fallo de la tutela correspondientemente numerada. De hecho, como les dije cuando vinieron aquí a la sesión de trabajo parlamentaria, estamos posiblemente ante crímenes de lesa humanidad.

A pesar de los intentos del Gobierno de Iván Duque por acallar a periodistas, recordemos además que 195 de ellas y de ellos han denunciado agresiones físicas, detenciones arbitrarias y la eliminación del material periodístico, y a pesar de silenciar las redes sociales, hemos podido ver imágenes impactantes como la de carros blindados y helicópteros dispersando a decenas de civiles con gases lacrimógenos y detonaciones de armas en Cali; los disparos a grupos indígenas por parte de civiles armados en connivencia con el Ejército, la Policía y el Escuadrón Móvil Antidisturbios; o auténticas cacerías contra más de 95 defensoras de derechos humanos que han hecho incluso posicionarse a la ONU o a la Unión Europea, aunque tristemente esos posicionamientos no han pasado de meras condenas de lo que está sucediendo. Y den-

tro de toda esta brutalidad nos ha horrorizado ver los abusos sexuales y violaciones que se han perpetrado contra mujeres, 16 contabilizados por distintas organizaciones, como el caso de la joven de diecisiete años que se suicidó después de haber sido arrestada y abusada sexualmente en comisaría, un hecho que realmente nos conmocionó a todas y a todos. Y aunque el organismo encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se reunió de manera telemática con la Defensoría del Pueblo para abordar y analizar la situación, el Gobierno colombiano rehusó recibir la visita de la Comisión, aunque es verdad que posteriormente acordó su entrada al país entre el 6 y el 10 de junio, pero condicionando el carácter de la visita y los resultados de esta.

Pero toda esta violencia va más allá de las protestas sociales de estos últimos meses. Estos crímenes llevan años produciéndose y, tal como nos decíais las personas que componéis la asociación navarra colombiana Colombia Aurrera en la reunión que pudimos tener con vosotras y con vosotros hace unas semanas, la única diferencia es que hasta ahora estas vulneraciones de los derechos humanos se producían en el campo, lejos de los ojos de la sociedad, y que ahora se han trasladado a las ciudades, a las zonas más urbanas. Y es que solo un Estado que se siente impune es capaz de hacer algo así. Por eso es urgente que denunciemos desde cada institución, desde cada Gobierno, desde Europa y desde la comunidad internacional lo que está sucediendo, y exigir al Gobierno de Iván Duque que pare esa masacre y que retire de las ciudades y pueblos unas fuerzas armadas que no protegen a su pueblo.

En este sentido somos muy críticas con la comunidad internacional y observamos, además, perplejas cómo la Unión Europea sí es capaz de actuar contra países como Bielorrusia por haber interceptado un avión en el que viajaba un periodista opositor al Gobierno que fue posteriormente arrestado, sanción que, desde luego, compartimos, pero es incapaz de tomar una sola medida, más allá de declarar su preocupación, en casos tan sangrantes como el de vuestro pueblo, como el de Colombia, o también los crímenes de Estado realizados por Israel contra el pueblo palestino en estas últimas semanas.

La comunidad internacional debe dejar de permanecer impasible ante hechos como los que están sucediendo en Colombia, que, como bien nos habéis recordado, van mucho más allá de la reforma fiscal del Gobierno de Iván Duque y que se basan en cierto modo en un cóctel de desigualdad, de reivindicaciones de un movimiento estudiantil, de las centrales obreras frente a un Gobierno impopular, y

todo ello agravado por la pandemia mundial. De hecho, como telón de fondo de este descontento social, cabe destacar que es un país que sufrió en 2020 una caída del 6,8 de su PIB, la mayor desde que lleva registros, o que el desempleo cerró el año en el 15,9 por ciento y la pobreza monetaria escaló hasta el 42,5 por ciento, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Por lo tanto, desde Podemos Ahal Dugu queremos mostraros toda nuestra solidaridad y apoyamos todas y cada una de vuestras solicitudes, como la petición de activación de la cláusula de derechos humanos contemplada en el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y el Estado colombiano, y, cómo no, que se investiguen todos los hechos violentos protagonizados por las fuerzas públicas, porque también es absolutamente necesario que se depuren todo tipo de responsabilidades.

Nos enviasteis una propuesta para que la pudiésemos acordar, os devolvimos la propuesta con el acuerdo que habíamos podido conseguir entre los grupos que firmamos la moción, hicimos modificaciones, reagrupamos diferentes propuestas, y voy a leer, para que quede así en el Diario de Sesiones, las propuestas que acordamos, que las habéis tenido a bien y que hoy votaremos y van a salir apoyadas por una parte importante de la sociedad navarra que está representada en este Parlamento.

Las propuestas de resolución son cuatro.

Dice así la primera: El Parlamento de Navarra-Nafarroako Parlamentua insta al conjunto de las instituciones y a la sociedad navarra a rechazar la represión a las protestas pacíficas en el contexto de extrema violencia que se está dando en Colombia desde el 28 de abril, y que las violaciones de los derechos humanos a las personas manifestantes no queden en la impunidad y que sean investigadas de manera rápida y oportuna con los mecanismos e instrumentos pertinentes para el propósito.

En el el segundo punto instamos al Gobierno colombiano a iniciar con carácter prioritario la desescalada de la violencia, la desmilitarización de las ciudades y a que adopte medidas inmediatas que garanticen y faciliten el derecho de reunión pacífica en las jornadas de protestas convocadas y la protección a la integridad física y psicológica de las personas que se manifiesten, medidas estipuladas en los estándares internacionales de derechos humanos.

En el punto 3 instamos a la comunidad internacional a que verifique la adopción de las medidas necesarias para garantizar la atención segura de las protestas por parte de las personas defensoras de derechos humanos, así como el derecho de periodistas a ejercer su derecho a la libertad de expresión desde un escenario de diálogos y negociacio-

nes en distintos niveles y espacios para abordar los problemas acumulados al origen de estas protestas. Un proceso de diálogo concertado, abierto, plural, basado en los temas y demandas de los sectores, organizaciones y territorios impulsores de las movilizaciones.

Y por último, en el punto 4, instamos al conjunto de las instituciones y a nuestra sociedad, a la sociedad navarra, a apoyar las movilizaciones de la ciudadanía colombiana en Navarra por los derechos sociales de vuestro pueblo, solidarizándonos con todas las familias y personas que han sufrido y sufren las consecuencias de la criminalización de las protestas, por justicia para las víctimas y por garantías de no repetición de las violaciones a los derechos humanos, en el marco del paro nacional y en el cumplimiento de los acuerdos de paz firmados entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC.

Así que muchísimas gracias, y ahora vamos a escuchar un gran debate, seguramente. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aznárez. Habiéndose presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, para su defensa tiene la palabra el señor Iriarte por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero comenzar yo también saludando a la comunidad colombiana o de origen colombiano residente en Navarra y, por supuesto, a los navarros residentes en Colombia, que tal vez alguno nos esté escuchando por Internet. Hemos presentado, efectivamente, una enmienda de sustitución a esta moción, una moción que, si me lo permiten, es una moción atípica porque en la experiencia parlamentaria que yo tengo este tipo de cuestiones relacionadas con asuntos internacionales eran normalmente objeto de una declaración institucional, en ocasiones eran objeto también de sesiones dentro de la Comisión de Solidaridad Internacional, pero habitualmente no eran objeto de mociones en el Pleno. La propia Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional es una Comisión de la que formo parte y que se reúne pocas veces —recuerdo que puedo quitarme esto—y no se reúne pocas veces por la pereza de sus miembros, se reúne pocas veces pues por una razón bastante simple y es que nuestro Gobierno, la Comunidad Foral de Navarra no tiene competencias en asuntos internacionales, en asuntos de política exterior. Dicho de una forma muy fácil de entender, si estamos delante de un juez y el juez nos empieza a hablar de fútbol, pues nos sorprenderá, no porque esté mal que le guste el fútbol, sino porque en ese momento no es su trabajo. Bueno, pues a nosotros la sociedad navarra tampoco nos paga para debatir durante nuestra jornada laboral sobre cosas sobre las que no tenemos nin-

guna competencia. Esto no significa, por supuesto, que como individuos o como políticos seamos indiferentes a lo que está sucediendo en Colombia. Colombia y España son naciones hermanas. Nada menos que diez mil personas residentes en Navarra son nacidas en Colombia, cinco mil de ellas tienen la nacionalidad española y, además, muchísimos colombianos, especialmente en el Departamento de Antioquia, son de origen navarro. Al mismo tiempo, nada de lo que afecte a los derechos humanos, desde luego, puede sernos indiferente.

Pero todo esto es una cosa y otra cosa es que debamos debatir mociones como estas en este Parlamento. Hoy toca Colombia, ¿qué sucedería si mañana mismo este Parlamentario registrara una moción sobre Nicaragua? El número de nicaragüenses en Navarra es mucho menor que el de colombianos en Navarra en números absolutos, son unos dos mil, pero teniendo en cuenta que Nicaragua tiene seis millones y medio habitantes y Colombia cincuenta millones y medio, pues proporcionalmente son muchos más. En Nicaragua se vive desde el 2018 una situación política y social muy complicada. Se han producido, como saben, manifestaciones multitudinarias contra el Gobierno sandinista, estas han sido reprimidas a sangre y fuego, también se han producido abusos sexuales, violaciones. Fijense, en Colombia, les decía, con cincuenta millones y medio de habitantes se han producido entre 30 —43 decía la señora Aznárez— y unos 60 muertos, según otras listas. En Nicaragua, con seis millones y medio habitantes, los muertos son entre 300 y 600, o sea, ha sido una represión en su momento, ahora ha bajado el tono, mucho mayor. Dado que, además, en esta última semana fue detenida la principal precandidata de la oposición a las elecciones que tendrán lugar el próximo año, también han sido detenidos otros precandidatos de la oposición, pues tal vez sería una buena ocasión para presentar esa moción. Supongo que no votarían en contra por el hecho de que en esta ocasión el Gobierno represor sea un Gobierno de izquierdas, un Gobierno sandinista, o tal vez sí, porque en el Parlamento Vasco, donde se debate mucho de política exterior, precisamente el Partido Socialista de Euskadi y el Partido Nacionalista Vasco presentaron una proposición no de ley, una moción diríamos, sobre Nicaragua con un texto muy sensato, y Euskal Herria Bildu y Podemos votaron a favor de algunos puntos y votaron en contra de otros. Lo curioso es que cuando votaron en contra su argumento fue que tenían obligación de no interferir en los asuntos internos de otro país. Veo, por lo tanto, en su proceder una contradicción flagrante: los derechos humanos deben servir para todos, incluyendo también aquellas personas que vienen bajo regímenes políticos de izquierdas.

En cualquier caso, si hoy debatimos sobre Colombia, si yo presento, como creo que haré, la

moción sobre Nicaragua, lo siguiente podríamos debatir, lo ha dicho usted, sobre Palestina, sobre Chile, sobre China, sobre Birmania. Bueno, seguro que eran debates interesantes, como este, seguro que, enténdanme la frivolidad, nos íbamos a entretener, pero, claro, a lo mejor no estamos aquí para entretenernos. Tenemos unas responsabilidades, tenemos unas competencias, yo creo que, por lo menos, deberíamos tratar de limitarnos a esas responsabilidades y a esas competencias.

¿Nuestra enmienda de sustitución qué hace? Pues mire, nosotros pensamos que si cada Asamblea, cada Parlamento regional de la Unión Europea, son más de trescientos cincuenta, se dedica a debatir sobre política exterior, directamente la política exterior de la Unión Europea desaparece. Por eso lo que hacemos en esta enmienda es zanjar la cuestión pidiendo a este Parlamento que haga suyas las declaraciones sobre la crisis colombiana realizadas por el alto representante de la Unión Europea para la política exterior, el señor Borrell, y por los Presidentes de la Comisión de Exteriores y de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina del Parlamento Europeo. ¿Qué se dicen en esas declaraciones? Pues en esta última se habla del legítimo derecho que asiste a todos los ciudadanos a protestar y a manifestarse pacíficamente, esa es una de las bases de la democracia; al mismo tiempo hablan de la obligación que asiste a las autoridades para garantizar el orden público, pero siempre de forma proporcionada, ponderada, sin abusos, arbitrariedades ni excesos; en tercer lugar, se saluda la decisión del Gobierno colombiano de retirar la reforma tributaria que había desencadenado las protestas; el inicio del diálogo nacional auspiciado por el Presidente Iván Duque; se hace un llamamiento a toda la sociedad colombiana, a las autoridades, las fuerzas políticas, la sociedad civil y los jóvenes para que desde la moderación y el diálogo, con estricto apego y respeto a la institucionalidad democrática vigente y al Estado de derecho, se encuentre una salida pacífica; y, desde luego, la declaración es bastante más larga, pero incluye también la exigencia de que no se produzca impunidad en los abusos que se estén cometiendo.

Por último, nuestra enmienda, como no podía ser de otra forma, pues muestra nuestras condolencias a los familiares y amigos de los fallecidos durante las manifestaciones y expresamos nuestra preocupación por los navarros residentes en Colombia, así como por los colombianos de nacionalidad u origen residentes en Navarra que, desde luego, son ya parte de nuestra sociedad. Me sorprendería mucho que Geroa Bai y que el Partido Socialista de Navarra no votaran a favor de esta enmienda porque, como digo, simplemente hace suya lo que es la postura oficial de la Unión Europea. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Iriarte. Y una vez defendida la moción y la enmienda, pasamos a fijar posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Partido Socialista? A favor. Pues comenzamos con el turno a favor del Partido Socialista, que supongo que lo hará de manera telemática. Suya es la palabra, señora Biurrun. Tiene usted diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el grupo parlamentario socialista, en primer lugar, damos la bienvenida a la representación de la plataforma de estudiantes colombianos en Europa y personas colombianas en Pamplona, a las que tuvimos la oportunidad de escuchar en la sesión de trabajo celebrada recientemente en esta Cámara, fruto de la cual surge la moción que hoy debatimos. También he de decir que lo mismo que la sesión de trabajo ha provocado que Colombia llegue a este Parlamento, las preocupantes noticias que nos llegaban del país andino provocaron la presentación de una declaración institucional, que finalmente no prosperó por oponerse el grupo parlamentario Navarra Suma y, por tanto, no tener la unanimidad de todos los grupos. He de decir en este punto que yo también coincido con el señor Iriarte en lo que ha manifestado y que entiendo que cuestiones como la que hoy nos ocupa, esta moción, deberían haber sido objeto de una declaración institucional, aunque fuese de mínimos, pero con el consenso de todos los grupos parlamentarios y no llegar, como digo, a una moción, pero bueno, aquí estamos.

El 26 de mayo tuvimos la sesión de trabajo, a la que he hecho referencia, en la que conocíamos de primera mano, a través de los testimonios de las personas comparecientes, la situación actual que están viviendo en su país de origen, así como sus reivindicaciones y sus propuestas. Desde el grupo socialista apoyamos esta moción y lo hacemos en esta Cámara, que es la casa de todas y todos los navarros. Damos respuesta a la legítima petición de un colectivo de navarros y navarros de origen colombiano. Son ya más de diez mil quinientos los colombianos y colombianas que viven en Navarra y representan cerca del 10 por ciento de la población de origen extranjero en nuestra Comunidad. Es más, en los dos años que llevamos de legislatura las solicitudes de autorizaciones de estancia, residencia, residencia y trabajo o familiar de ciudadano de la Unión Europea suman ya mil ciento trece. Navarra es, sin duda, tierra de acogida para la población colombiana.

Mucha gente en Colombia ya no tiene nada que perder aparte de su vida. Estos testimonios resumen el sentir de un pueblo que no dudó en salir a

las calles, asfixiado y agobiado por un anuncio de reforma fiscal que profundiza más la brecha del desamparo y la miseria. Cientos de miles de colombianos y colombianas ocuparon las calles en plena pandemia, lo hicieron cuando no podía doblegarse todavía la curva de la covid, con quinientos treinta y cinco muertos en un solo día, el 8 de junio, y veintidós mil casos diagnosticados esa misma jornada. Debo recordar que suman ya cerca de 3,6 millones de contagios y más de noventa y dos mil muertos.

Por contextualizar un poco la situación, Colombia es el segundo país de América Latina con mayor desigualdad, solo superada por Brasil. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la pobreza en 2020 escaló hasta el 42,5 por ciento. Un 30 por ciento de la población está en situación de vulnerabilidad económica, es decir, que tienen ingresos por encima del nivel de pobreza, pero ante cualquier crisis económica está en riesgo de caer en pobreza extrema. Dicho de otra manera, casi un 75 por ciento de la población colombiana está en situación de vulnerabilidad económica y el desempleo ha subido cinco puntos en el año 2020.

Los más jóvenes son los que más han salido a las calles y tiene su sentido, son los más afectados y los que más han sufrido la represión. Matar a nuestros jóvenes es matar el futuro del país que queremos construir, reflexionaba una de las comparecientes en la sesión de trabajo celebrada en esta Cámara.

En los casi tres años de Gobierno el malestar social se ha traducido en una amplia amalgama de reclamos, que incluyen el incesante asesinato de líderes sociales, abusos policiales, la implementación de los acuerdos de paz, mayores fondos para la educación pública, la lucha contra la desigualdad o las políticas medioambientales. Y la mala situación de partida, el caldo del descontento, ha llegado a su punto de ebullición por la negligente gestión de la pandemia y el desesperante ritmo de la vacunación.

Colombia, además, no podemos olvidar, padece brutalidad policial, herencia de la historia colombiana, con una policía muy militarizada, entrenada para la lucha de guerrillas contra los cárteles de la droga y poco preparada para gestionar las manifestaciones ciudadanas. El país andino convive con los grupos de autodefensa y grupos armados paramilitares surgidos en su época en las zonas rurales para hacer desaparecer a líderes sociales. A estos grupos los hemos visto también disparando a manifestantes desde los coches y la mano dura empleada no ha hecho más que echar más gasolina al conflicto.

El pueblo colombiano debe decidir su futuro y las elecciones del año que viene serán el momento. Tenemos el máximo respeto a Colombia como país, a sus instituciones, pero también consideramos importante que las diferentes instituciones democráticas en sus diferentes niveles, internacional, europeo, estatal y autonómico se pronuncien ante las vulneraciones de derechos humanos, y que ese posicionamiento sirva de contrapeso, que en definitiva sirva para situarnos del lado de la democracia.

Por parte del grupo socialista rechazamos y condenamos el uso de la violencia en las manifestaciones que han tenido lugar en las distintas ciudades de Colombia y que, según datos de la Defensoría del Pueblo, han provocado, como creo que ya se ha dicho anteriormente, 42 fallecimientos, 168 personas desaparecidas, 104 quejas de presuntas violaciones de derechos humanos y 1.106 personas detenidas por la policía. La ciudadanía colombiana debe poder ejercer su derecho a manifestarse pacíficamente y cualquier uso desproporcionado de la fuerza para suprimir las protestas por parte de los cuerpos de seguridad debe ser evitado. Confiamos en que las instituciones colombianas investiguen y juzguen las posibles violaciones de derechos humanos que se hayan podido cometer. Valoramos de forma positiva que finalmente, pese a la resistencia inicial, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, organismo encargado de la promoción y protección de los derechos humanos en el continente americano, se haya desplazado al país para la investigación, esclarecimiento de delitos y defensa de los derechos humanos durante las protestas. Y ha manifestado su interés por escuchar especialmente a las víctimas de las violaciones de derechos humanos y a sus familiares para recibir testimonios, denuncias y comunicaciones.

Nuestros europarlamentarios socialistas, ahora que se cumplen cinco años de los acuerdos de paz, han ratificado su compromiso con este proceso pidiendo el cumplimiento íntegro a todas las partes. Han condenado el asesinato de cientos de personas, entre ellas líderes sociales, medioambientales y excombatientes, y corresponde al Gobierno colombiano garantizar la seguridad. La paz ha de ser integradora e incluir a mujeres, indígenas, afrodescendientes y personas LGTBI. En definitiva, nuestro apoyo y compromiso al proceso de paz, la petición a las partes de mayor diálogo, implementación real de los acuerdos y denuncia de la situación de violencia estructural que sufren algunas zonas del país, en especial los defensores rurales y del medio ambiente.

Queremos enviar nuestra máxima solidaridad y apoyo a las familias de las personas fallecidas y heridas, así como al pueblo colombiano, y esperamos que tanto los actores políticos como los de la sociedad civil lleven a cabo los esfuerzos oportu-

nos para reducir la tensión y la violencia, y promuevan el diálogo y la paz que tanto necesita Colombia.

En definitiva, el grupo parlamentario socialista va a apoyar la moción porque consideramos que el derecho a la vida y a la integridad física y moral, a la libertad de opinión, a la libertad de prensa, de manifestación, a la libertad y seguridad, a la tutela judicial efectiva, entre otros, son consustanciales a cualquier democracia. Y termino con unas palabras de nuestro querido Gabo: «Yo creo que todavía no es demasiado tarde para construir una utopía que nos permita compartir la tierra». Muchas gracias y eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Biurrundrea. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos, máximo. Tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on parlamentari jaun-andreok y saludos a las personas colombianas que hoy nos acompañan de las diferentes plataformas. Quiero agradecer a la señora Aznárez la defensa de la moción, moción que, como bien se ha dicho, viene, por un lado, de la situación actual que tiene Colombia y, por otro lado, por no haber sido aprobada la declaración institucional que en su momento se presentó en este Parlamento por no haber unanimidad por parte de Navarra Suma.

Por otro lado, esta moción viene también de la sesión de trabajo que pudimos compartir con la plataforma de estudiantes colombianos en Europa y colombianos en Pamplona hace un par de semanas en este mismo Salón de Plenos. Con sus testimonios y los análisis de la situación que actualmente vive Colombia, que realizaron los comparecientes, quedó claro y manifiesto la situación de vulneración de derechos humanos que se está produciendo en Colombia y lo que ello supone para la ciudadanía colombiana.

Como ya se ha explicado por portavoces que me han precedido, desde el pasado 28 de abril la ciudadanía colombiana salió a las calles a mostrar su descontento por las reformas tributarias y de salud, medidas que inciden, sobre todo, en los impuestos a las clases media y bajas, medidas económicas que ven como injustas y que ponen en riesgo sus derechos. Estas reivindicaciones y movilizaciones pacíficas están siendo reprimidas mediante una ola represiva de las Fuerzas Armadas, unas movilizaciones que vienen amparadas por el derecho a la manifestación de las personas que no están de acuerdo con estas reformas que han sido planteadas por el Gobierno colombiano. Esta represión de las movilizaciones se ha producido a través de una militarización de las ciudades en las que han tenido lugar. Tanto la Oficina del Alto

Comisionado de Naciones Unidas en Colombia como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o Amnistía Internacional están reportando a través de informes que están elaborando, y que desde Europa podemos comprobar a través de las imágenes grabadas con vídeos caseros en las diversas ciudades del país y que no dejan lugar a duda, que muestran a una fuerza pública que usa armas de fuego contra una población desarmada en una represión violenta e indiscriminada.

A Geroa Bai nos preocupa, y mucho, que de esos informes se deduzca o se constate una situación de utilización de la violencia militarizada para reprimir las reivindicaciones que, como hemos dicho, son totalmente legítimas del pueblo colombiano y que se estén utilizando armas no autorizadas dándose por parte del Gobierno de Colombia un tratamiento de guerra a estas movilizaciones. Nos preocupa, y mucho, esa violencia sexual que se está utilizando, no solo contra manifestantes sino también contra sus familiares, para amenazar y reprimir a quien alza la voz. Por descontado, hay que decir que las víctimas de esta violencia sexual son mujeres y niñas, y que estas violaciones se están produciendo por parte de aquellos a quienes se les tiene por guardadores de la seguridad y la ley en un país como son los policías. Nos preocupa, y mucho, que estén desapareciendo las personas que alzan la voz en contra de la vulneración de los derechos humanos, que haya en estos momentos más de 91 personas desaparecidas en mes y medio.

Desde Geroa Bai nos hemos pronunciado desde un primer momento en contra de cualquier vulneración de derechos humanos en Colombia. Es inadmisibles que el Gobierno de Colombia esté actuando de esta manera cuando es su responsabilidad proteger y garantizar los derechos humanos, incluido el derecho a la vida y a la seguridad personal, el de facilitar el derecho a la libertad de reunión pacífica de toda la población colombiana o el derecho a la libertad de expresión. Debemos recordar que en un sistema democrático uno de los derechos fundamentales es el derecho a la protesta social y este debe ser respetado y garantizado por el Estado.

A todo ello hay que unir, tal y como se recoge en la moción y así se nos explicó por parte de los comparecientes en la sesión de trabajo, los ataques que se están llevando, por una parte, contra los y las periodistas que quieren informar de lo que está sucediendo en las calles de las grandes ciudades de Colombia, porque hasta ahora, durante las últimas décadas, las protestas estaban centradas en el ámbito rural, pero ahora se han trasladado a la ciudad de la mano de la juventud que ve como con estas últimas reformas no tiene futuro. Y, como decía, los ataques que se producen a los y las periodistas, tanto a los que trabajan para los medios colombia-



nos como a los que trabajan para medios de fuera del país. Están sufriendo por parte de las fuerzas públicas tanto agresiones físicas, detenciones arbitrarias y destrucción del material periodístico, vulnerando con estas actuaciones el derecho que forma parte del derecho humano a la libertad de expresión y de opinión recogido en el artículo 19.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Y, por otra parte, nos preocupan también los ataques continuos contra las personas e instituciones defensoras de los derechos humanos en la zona, ataques que se vienen produciendo de siempre, pero que con estas movilizaciones se han acentuado y agravado.

Ante esta situación es necesario que este Parlamento, sede de todos los navarros y las navarras, se posicione en este caso, al igual que en otros muchos casos, en contra de cualquier vulneración de derechos humanos que se dé en el mundo. Este posicionamiento viene recogido en los cuatro puntos de la propuesta de resolución, en el que se recogen, en primer lugar, el rechazo a la represión violenta de las protestas pacíficas; en segundo lugar, la desmilitarización de las ciudades y se facilite el derecho a la protesta con protección de la integridad física y psicológica de las personas que participan; en tercer lugar, que desde la comunidad internacional se verifique que se toman las medidas necesarias para poder garantizar los derechos humanos en estas protestas, el derecho a la vida, el derecho a la protesta y el derecho a la información; cuarto, el apoyo desde la sociedad navarra a la sociedad colombiana mediante nuestras muestras de solidaridad con todas aquellas personas y sus familias que han sufrido cualquier tipo de violencia en defensa de una vida digna y justa.

Desde Geroa Bai apoyamos esta moción en la convicción de que siempre debe garantizarse la reivindicación pacífica de los derechos de las personas, de las demandas sociales en Colombia por un sistema tributario justo y progresivo para la población más vulnerable, así como las medidas recogidas en el acuerdo de paz entre las antiguas FARC y el entonces Presidente colombiano Juan Manuel Santos, firmado hace cinco años, siendo necesario que se implemente en todos sus aspectos, y especialmente en aquellos aspectos de la pobreza y la desigualdad, una verdadera apuesta por la paz y la convivencia en Colombia. Desde Geroa Bai solo hay un camino, el del acuerdo y respeto de los derechos humanos para todas las personas de todo el mundo, y en estos momentos que nos toca hacia Colombia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea, gracias, señora Regúlez. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafa-

rroa. Por diez minutos tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna, arratsalde on guztioi. Ongi etorria. Yo también quiero dar la bienvenida aquí a los representantes de la llamada diáspora colombiana, así que muy bienvenidos. Efectivamente, yo también puedo coincidir con el señor Iriarte y la señora Biurrun cuando dicen que esto podría ser objeto más bien de una declaración institucional que de una moción, pero claro, si no encontramos unanimidad o no encontramos un acuerdo para sacar una declaración institucional de mínimos, pues no me parece mal utilizar otro tipo de iniciativas parlamentarias, porque creo que es muy importante ahora mismo para Colombia que de aquí, de este Parlamento, si ya no ha sido una declaración institucional, por lo menos salgan unos cuantos puntos de resolución.

Sí que me gustaría hacer un breve repaso por los acontecimientos de los últimos años en Colombia. Ya en el segundo semestre de 2012 el Gobierno colombiano, dirigido por el entonces Presidente Juan Manuel Santos, anunció públicamente el mantenimiento de conversaciones con las FARC y la intención de iniciar un proceso de negociación para intentar encontrar una solución al conflicto armado. Después de unos años, cuatro años después, el proceso se concretó mediante un acuerdo, que fue el acuerdo de paz más integral que se ha negociado en la historia, según las palabras del expresidente Santos. Pasaron cuatro años de la firma del acuerdo y en estos cuatro años hubo elecciones, que le dieron la presidencia a Iván Duque, compañero de partido de Álvaro Uribe, y desde el principio contrario a desarrollar los puntos establecidos en el acuerdo firmado entre Santos y las FARC.

Claro, a falta del no cumplimiento de los acuerdos de paz, sumados a la nefasta gestión de la pandemia, sumados a una crisis sanitaria económica y social sin precedentes que hacen que la tasa de pobreza sea superior a un 40 por ciento, añadido a una pretendida reforma tributaria, conservadora y neoliberal, que todavía iba afectar más a los sectores más pobres y vulnerables, bueno, la gente empezó a salir a la calle. Y si bien es cierto que Colombia sí que es un país que tiene una violencia, podemos decir, endémica, nunca hasta hace pocos meses se había visto una represión policial y militar de las características que hemos visto desde el pasado 28 de abril. Como digo, el pasado 28 de abril el pueblo colombiano salió masivamente a las calles, pero no era ni mucho menos la primera vez que el pueblo colombiano ya se movilizaba en contra del Gobierno de Iván Duque, que cada vez precarizaba más las condiciones de trabajo y las condiciones de vida de la clase trabajadora. Tam-

poco era la primera movilización que tenía lugar denunciando amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales, campesinos y dirigentes sindicales, y también por la negativa del Gobierno colombiano, como he dicho, a profundizar en este proceso de paz. La represión policial y militar fue violenta, feroz y se extendió a lo largo de todo el país. Ya se han dado cifras de personas asesinadas, sobre todo por violencia policial, detenciones arbitrarias, personas desaparecidas, agresiones físicas, casos de violencia sexual, miles de episodios de brutal violencia, y, sobre todo eso, centrada en las personas más jóvenes.

Efectivamente, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quiso visitar y el Gobierno en principio no les dejó porque quería ocultar. Sí que se ha conseguido hacer una visita, una visita de esta Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se ve de alguna manera como una luz, un poco de esperanza, pero esta visita ya está constatando los ataques a personas defensoras de los derechos humanos y las criminalizaciones de las protestas sociales.

A pesar del apagón informativo que ha habido respecto a Colombia, porque de alguna manera sí que lo ha habido, recientemente hemos podido leer el informe también elaborado por Human Rights Watch, que no hace sino constatar y denunciar que la Policía colombiana está fuera de control. Es esta organización la que habla de provocaciones a los manifestantes, incluso se golpea a mujeres y transeúntes. Este informe se dio a conocer este pasado miércoles, o sea, ayer, y se han documentado numerosas muertes cometidas directamente por policías, palizas violentas, como digo, abusos sexuales, detenciones arbitrarias. Y ya se dice que las violaciones de los derechos humanos no son en ningún caso incidentes aislados. Se está utilizando munición real, que está prohibida en las manifestaciones, pero así se está haciendo, y todo ello con un elevadísimo grado de impunidad. La Fiscalía solamente ha imputado a un policía, esto es muy significativo.

Hemos visto muchos vídeos caseros y de periodistas en los que vemos a policías apoyados por civiles armados disparando armas de fuego y todavía no ha habido un pronunciamiento del Presidente Duque. Y, claro, cuando hablo del apagón informativo, aunque es una frase muy manida y que hemos escuchado en las últimas semanas muchas veces, creo que todo esto estuviera cambiado mucho si estuviéramos hablando de Venezuela, por ejemplo, que suele ocupar muchas horas de conversación en los ámbitos políticos. Si ya pasara en Cuba, no quiero ni pensar.

Human Rights Watch también documenta casos de violencia sexual por parte de la Policía, 14 casos de agresión sexual y 71 casos de violencia

basada en el género. Ya, como gota que colma el vaso, el Presidente Duque se hace fotografiar con un chaleco policial justamente un día después de que la Policía matara a golpes al abogado Ordóñez. Es decir, la situación es de extrema gravedad.

Ya tuvimos oportunidad de escuchar también a la diáspora colombiana, aquí en una sesión de trabajo, y ya les trasladamos que nuestro grupo, Euzkal Herria Bildu, ha impulsado y apoyado diferentes propuestas institucionales a diferentes niveles, tanto en el Parlamento Europeo como en el Congreso español como en las instituciones navarras y vascas. Y podemos resumir todas estas propuestas, que voy a decir ahora, en que rechazamos contundentemente la brutal represión y criminalización a la población civil e instamos al Gobierno colombiano a detener inmediatamente esta masacre y poner fin a la criminalización y persecución judicial de la juventud.

Mostramos nuestro apoyo al proceso de paz y en este sentido nos gustaría instar al Gobierno colombiano a cumplir con todos y cada uno de los puntos acordados, desde una perspectiva de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Mostramos también nuestro apoyo y solidaridad a la diáspora colombiana, que vive con nosotras y nosotros, y les apoyaremos en todas las movilizaciones e iniciativas que estén planteando para el apoyo a Colombia.

Nos preocupa enormemente la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos e instamos también al Gobierno de Colombia a que proteja a estas personas, así como a la prensa y a los periodistas.

También nos gustaría instar al Gobierno colombiano a retomar los diálogos con el Ejército de Liberación Nacional y a que garantice las condiciones para el ejercicio de la oposición política en el país.

Y también instamos a los diferentes Gobiernos a revisar todos los acuerdos bilaterales con Colombia, con el fin de garantizar la defensa de los derechos humanos y de no llevar a cabo dinámicas de internacionalización empresarial basadas en el expolio de recursos naturales.

Creemos que es muy importante que hoy salga de aquí por una mayoría que hemos acordado, rebajando algunas de nuestras expectativas para llegar a esta moción, pero es que así es como se alcanzan los acuerdos. Nos parece muy importante que hoy salga esto por mayoría de este Parlamento. Por parte de nuestro grupo parlamentario seguiremos siempre trabajando codo con codo con las organizaciones colombianas para la defensa de la paz y la democracia en Colombia. Y, tal y como les dijimos en la sesión de trabajo, estaremos con

ustedes en la Séptima Línea y allí juntos estaremos trabajando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias. Turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Asistimos con estupefacción a las imágenes y a las informaciones que nos han llegado desde Colombia de la brutal represión contra manifestantes en las calles de Colombia, contra hombres y mujeres, jóvenes, mayores, como consecuencia de ese paro nacional desde el día 28 de abril. Hemos contemplado verdaderas barbaridades. Se ha dicho ya casi todo, voy a intentar ser un tanto esquemática y manifestar con claridad la posición de Izquierda-Ezkerra de condena a la brutal represión hacia estos manifestantes y estas manifestantes que estaban protestando pacíficamente en las calles. Una protesta, bajo nuestro punto de vista, con argumentos más que suficientes por la pérdida de derechos sociales, por esa reforma fiscal injusta, por las reformas del sistema de salud y un etcétera.

La represión policial ha sido brutal, se habla de 47 muertos, el Comité del Paro estos días, ayer o antes de ayer, hablaba de 77, sean 47, sean 77, ni una persona muerta, nada justifica la muerte de una persona que se está manifestando pacíficamente y está ejerciendo el derecho a la protesta. Pero es que, además, hay quien dice que hay más de 1.000 heridos, personas heridas, serán 900, serán 700, lo sabremos después, lo que está claro es que hay que terminar ya con esta represión, porque la represión siempre provoca más represión, provoca más disturbios y no ayuda a solucionar los problemas ni ayuda al diálogo.

Pero no solamente esto, bajo nuestro punto de vista es absolutamente necesario investigar lo que ha ocurrido en Colombia. Esos crímenes, esos abusos por parte de las fuerzas militares no deben quedar impunes. Desde Izquierda-Ezkerra apostamos por la paz en Colombia, como yo entiendo que apuestan o apostamos todos los grupos políticos, pero damos un paso más, porque lo que hacemos es denunciar al Gobierno de Iván Duque porque está saboteando los acuerdos de paz.

Y, señor Iriarte, claro que nos ocupan los conflictos en otros países del mundo, y a usted, lo conozco y sé que a usted también, pero no es como un entretenimiento, a mí no me supone ningún entretenimiento estar aquí esta tarde hablando de esta cuestión. Para mí es una ocupación y una obligación defender los derechos humanos cuando estos se vulneran en cualquier parte del mundo.

Yo creo que, desde luego, no basta con condenar. Yo creo que la comunidad internacional debería condicionar cualquier tipo de cooperación eco-

nómica y política, de todo tipo, hasta que en Colombia termine este tipo de represión.

Mi compañero en el Parlamento Europeo, el señor Pineda, que forma parte del grupo de la izquierda europea del que forman parte también algunos de los grupos que están aquí, en esta Cámara, solicitaba ya la semana pasada al alto representante de la Unión Europea, José Borrell, el envío de una misión a Colombia para que garantizara el cumplimiento de los derechos humanos. Y es absolutamente necesario. El Comité del Paro, creo que era ayer o antes de ayer, exigía precisamente la derogación del Decreto 575, que, por lo visto, entiendo yo que es así, autoriza la asistencia militar para el manejo de las protestas sociales. Por lo tanto, esto no puede quedar impune, como decía. Y me voy a permitir hacer mención a un acto, que me parece que es indecente, que se iba a producir esta tarde en Madrid y se ha aplazado hasta mañana, y espero que este acto no se produzca. El Eurodiputado Bauzá y la Universidad Pública Carlos III organizan un acto, ya digo que iba a ser esta tarde y se ha aplazado hasta mañana, con el ultraderechista Lorent Saleh, que tiene una conexión clara con organizaciones neonazis en Colombia. Curiosamente muy relacionadas con el narco-expresidente Álvaro Uribe, y no digo narco-expresidente porque sí, porque lo esté insultando, sino porque este expresidente ha sido procesado por fraude, por soborno electoral. En su mandato, entre 2002 y 2010, murieron 6.402 personas jóvenes y en estos días ha hecho un llamamiento público a las fuerzas de seguridad colombianas a utilizar las armas contra las personas manifestantes. Por lo tanto, esto no puede ser. Título de la conferencia: Una revisión política de la seguridad política en Colombia. A mí me parece intolerable que el Parlamento Europeo y una universidad pública amparen y den cobijo a este tipo de actos que hacen proselitismo del odio y atentan contra los derechos humanos. Por lo tanto, espero que este acto, que no se va a producir hoy, tampoco se produzca mañana. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Buenos días, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica. Diez minutos para la representante de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bueno, alguno me decía: queremos replica, queremos replica. Repliquemos.

A ver, señor Iriarte López, gracias por la presentación de la enmienda. No la podemos aceptar, pero por una razón, yo creo que de calado, por educación por las personas que nos han enviado la moción. Por lo tanto, si esta enmienda era del agrado de la diáspora colombiana, seguramente se hubiese aprobado, pero esta moción corresponde al

trabajo previo en sesión de trabajo, y, además, se comprometieron a enviarnos un texto para poder aprobarlo hoy aquí entre todas y todos. Por cierto, treinta votos más a esa séptima línea.

Y dos cosas más, señor Iriarte López, hablaba usted de injerencias, hablaba usted de que no tenemos competencias. Bueno, respecto a lo de competencias, tenemos una Comisión ordinaria en este Parlamento que es justamente la que usted ha nombrado, la de Convivencia y Solidaridad Internacional. No sé de qué demontres vamos a hablar en esta Comisión si no es de solidaridad con los pueblos, solidaridad internacional. Y esta es una evidencia clara, un ejemplo claro de que en Colombia se están vulnerando los derechos humanos, por tanto necesita de la solidaridad internacional, en este caso del Parlamento Navarra. Nos lo piden así. ¿Por qué? Porque esto empuja, de alguna manera, a que el pueblo colombiano tenga una herramienta más que presentar allí donde proceda. Una herramienta que diga: el Parlamento de Navarra, los treinta Parlamentarios y Parlamentarias de esa séptima línea, que nos acompañan, han aprobado una propuesta que hemos enviado nosotros y nosotras. Por eso la enmienda no se puede aceptar y por eso tenemos que abordar este tema, bien en Comisión, bien en sede de esta Cámara, en sesión plenaria.

Parece ser que solamente se pueden presentar iniciativas, propuestas, por una parte de la Cámara. No, todo mundo tenemos propuestas que presentar, iniciativas que presentar, y esta es una más. Usted mismo ha presentado temas de seguridad internacional, por ejemplo, en temas sobre el Rif, cuando también vinieron a Comisión aquellos jóvenes que nos contaron sus historias vitales de cómo vinieron de su pueblo, cómo aterrizaron en Pamplona y cuál ha sido su transitar vital tan duro. De aquello usted presentó una moción que debatimos en Comisión, no en Salón de Plenos, muy interesante, porque usted nos hizo todo el relato histórico y estuvo superinteresante. Para eso está esa Comisión, para solidarizarnos también con las personas que vienen de otros pueblos.

Competencias tenemos y no tenemos. Me recordaba la señora Regúlez que hace escasos días en sede parlamentaria, aquí, en el Salón de Plenos, presentaba Navarra Suma una moción —no sé si tenemos competencia o no, que me lo aclare alguien, no está el Vicepresidente primero— para crear dentro de la Policía Nacional un distintivo específico de permanencia. No sé si el Parlamento de Navarra o el Gobierno de Navarra tienen competencias para tal iniciativa, pero también la debatimos. La debatimos y no dijimos: no tenemos competencia. Bueno, ustedes hacen la iniciativa, legítima por su parte, y aquí la debatimos. Por lo tanto, no podemos hablar ni de injerencias ni de

competencias porque todas incurrimos igual en alguna ocasión en algún renuncio.

Y quiero decirles también que esta moción va servir para que se pueda replicar también en otros Parlamentos, en otras instituciones, para seguir recabando apoyos. Además, también ha hecho mención la señora Aznal Sagasti de ese reciente informe, que salió ayer, 9 de junio, de Human Rights Watch —lo tengo aquí— que denunciaba que la policía colombiana está fuera de control. Insisto, como estamos apoyando a un pueblo como es el colombiano, porque tenemos también esa capacidad de poder demostrar nuestros apoyos, señor Iriarte López, ese informe decía que en toda Colombia la policía antimotines, el Esmad, por sus siglas, ataca las manifestaciones pacíficas generalmente, según testigos, en distintas ciudades, provoca a los manifestantes incluso golpeando a mujeres o a transeúntes hasta conseguir una respuesta violenta por parte la multitud, y nos dice ese informe que no hay sistematicidad. Crispación, trampas, mentiras, ruido, eso es lo que está viviendo en estos tiempos el pueblo colombiano. Este informe confirma que la policía colombiana ha cometido abusos gravísimos contra manifestantes en el marco de la huelga cívica que se mantiene desde el 28 de abril. Las violaciones a los derechos humanos cometidas por la policía en Colombia no son incidentes aislados de agentes indisciplinados sino el resultado de fallas estructurales profundas. Lo que ocurre es que la policía colombiana está fuera de control, y no lo dice un informe bolivariano de algún, no sé, ente venezolano, no, nos lo dice justamente Human Rights Watch.

Se está utilizando munición real, de uso prohibido contra manifestaciones, y esta ha causado la muerte de personas que presentan lesiones típicas o conscientes con heridas de bala. Las armas antimotines, como gases lacrimógenos y proyectiles de impacto cinético que no contienen ningún tipo de carga explosiva, se están utilizando de forma indebida causando la muerte y lesiones graves, incluidos los traumatismos oculares que provocan la pérdida de visión. También destaca el informe casos violencia sexual por parte de la policía, catorce casos de agresión sexual y otros setenta y un casos de violencia basada en género, que incluyen bofetadas e insultos basados en género. Y en cuanto a las detenciones arbitrarias, la policía se basa en una norma centrada en la discrecionalidad y en el capricho de los policías que les permite detener a cualquier persona. No se trata de personas que estén cometiendo delitos flagrantes, puede ser un manifestante, una persona que se está manifestando pacíficamente, incluidas periodistas. Más de seis mil personas han sido objeto de este tipo de detención. Es lo que ha denunciado este informe.

Otra recomendación del informe, dirigida también al Gobierno, es acabar con la jurisdicción penal militar para los casos de abuso policial, lo que contribuiría a disminuir el ciclo de impunidad. La justicia penal militar también necesita una reforma urgente, a fin de incrementar las posibilidades de justicia y transparencia frente a estos casos policiales.

¿Y qué propuso el presidente Duque? Bueno, una reforma policial que cambia de verde a azul el color del uniforme policial, crea una Subsecretaría de Seguridad Ciudadana dentro del Ministerio de Defensa y no habla nada sobre una reforma estructural, que es lo que se está demandando.

Colombia es el único país de América Latina donde la policía está bajo el control del Ministerio de Defensa. El informe, además, solicita la suspensión del uso del Venom, un arma antidisturbios que no se había usado en América Latina hasta ahora y que puede lanzar treinta proyectiles simultáneos de bombas lacrimógenas y aturdidoras, entre otras.

Todo esto es lo que está sucediendo día a día en Colombia y de ahí la demanda del pueblo colombiano que hoy está aquí representado. Así que una mayoría social representada en este Parlamento legítima, treinta votos a favor, lo digo por el Secretario, y haciendo alusión a mi compañero, el señor Asiain, anote: treinta votos a favor, veinte ni se sabe.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aznárez Igarza. Concluido el debate, no se acepta la enmienda, por lo tanto, vamos a proceder a la votación de la moción en su redacción original. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por lo tanto, la moción que acabamos de debatir.

### **Debate y votación del informe y voto particular de la Ponencia de estudio para abordar la regulación en Navarra de las casas de apuestas. regulación en Navarra de las casas de apuestas.**

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto octavo del orden del día: Debate y votación del informe y el voto particular elaborado por la ponencia de estudio —señorías, silencio— para abordar la regulación en Navarra de las casas de apuestas. En sesión celebrada el día 9 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó que el debate y votación del informe y el voto particular elaborado por la ponencia de estudio para abordar la regulación en Navarra de las casas de apuestas sería objeto de un único debate, comenzando con la intervención de la Presidenta de la ponencia. Por lo tanto, tiene la palabra, por quince minutos, la Presidenta de la ponencia, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes de nuevo. Un saludo a las personas que ya abandonan el Parlamento, felicidades por la aprobación de esta moción. Decía que ha sido un placer para mí presidir esta ponencia. Quiero destacar el clima de colaboración, el clima de escucha, lo agradable que ha sido compartir las experiencias de esta ponencia con todos ustedes y con todas ustedes, con todos los miembros de la ponencia.

Como saben, a solicitud de la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra, se acordó el 2 de octubre de 2019 la celebración de una ponencia parlamentaria para estudiar las apuestas deportivas y su impacto en la población. Le pusimos un nombre un tanto coloquial, las casas de apuestas, que es como se denominan coloquialmente entre la población. La ponencia se constituyó el 25 de octubre 2019 y concluyó el 25 de mayo 2021, con una interrupción debido a las restricciones de la pandemia.

El trabajo de la ponencia se ha centrado en todo lo que afecta al juego con dinero, las apuestas deportivas, sus características, regulación, tipología de las empresas y establecimientos, licencias y recaudación, productos, máquinas y terminales de apuestas deportivas, acceso al juego, fiscalidad, usuarios, jugadores, empleo y, cómo no, la repercusión social y las afecciones en la salud de la ciudadanía cuando esta práctica se convierte en un problema de salud. No se incluyen, por lo tanto, para que ustedes se hagan una idea, el juego en los bingos o los juegos desarrollados en máquinas con premio programado, las denominadas tragaperras, las rifas, las tómbolas y las combinaciones aleatorias, y sí que incluye apuestas deportivas.

Hoy en Navarra se puede apostar en los salones de juegos y en las tiendas de apuestas, que son establecimientos al efecto para ello y, además, se puede apostar en los bingos y en establecimientos de hostelería que cuenten con máquinas de apuestas o con terminales. Se puede apostar *on-line*, sobre esta cuestión Navarra tiene limitadas sus competencias ya que la competencia, en general, es del Estado en función del carácter territorial o no de las empresas.

Esta ponencia surge ante una preocupación social y una preocupación política por el crecimiento en muy pocos años de los diferentes modelos de apuestas deportivas, así como por el aumento de los trastornos físicos y mentales que ocasiona el juego entre la juventud, relacionado con este tipo de apuestas. La comunidad científica —no voy a insistir, lo dice en el dictamen— ha estudiado este fenómeno y advierte de los riesgos de adquirir un trastorno mental con la práctica de este tipo de juego de azar, en particular en las personas jóvenes. Sabemos a ciencia cierta que un inicio precoz de la conducta de juego es un potente predictor de la severidad y de las afecciones de los problemas del juego.

Según la encuesta del Plan Nacional de Drogas, el juego problemático afecta a cuatro de cada mil españoles entre quince y sesenta y cuatro años, y tres de cada mil tienen un trastorno de juego. Estos datos, extrapolados a Navarra, que luego daré, significan que hay entre mil seiscientos jugadores problemáticos y jugadoras problemáticas en Navarra y mil doscientos han podido caer en ludopatía. De las personas que juegan habitual o esporádicamente a estas apuestas, el 15 por ciento ha caído en el consumo problemático y un 9 por ciento en la ludopatía. Se ha detectado un incremento constante y sostenido de las personas entre dieciocho y diecinueve años que participan en los juegos de azar y también de los que han adquirido alguna patología. De hecho, el segmento de jugadores más jóvenes, entre dieciocho y veinticinco años, supuso el 16 por ciento, un 29 por ciento del total de los jugadores y jugadoras, y ha ascendido hasta el 40 por ciento en el año 2019. Por lo tanto, la situación es preocupante.

En la Comunidad Foral de Navarra, como en otros lugares, han crecido las apuestas deportivas sin freno. Todos los datos indican que este tipo de juego de apuestas deportivas es el que más dinero atraerá en un futuro no muy lejano y si se mantiene la evolución de crecimiento como hasta ahora afectará muy gravemente a la población. El 28 por ciento de los navarros entre catorce y dieciocho años admite haber hecho apuestas deportivas en locales de juego o bares y el 11 por ciento ha jugado *on-line*. Lo más sorprendente es que el consumo de apuestas se dispara, como decía, en los

jóvenes y llega a situarse en torno al 40 por ciento en el juego presencial y el 16 por ciento en el juego *on-line*.

Internet ha dado una nueva dimensión al juego de azar. La facilidad de acceso permite jugar a cualquier hora del día, el anonimato, la inmediatez y la recompensa rápida facilita el descontrol con ese recorte del tiempo entre que uno apuesta hasta que desarrolla la adicción. Por lo tanto, se conoce el uso compulsivo de Internet por parte de los menores, con tasas de 16,5 por ciento, aunque en el caso de las chicas aumenta el 21,9 por ciento.

No es por casualidad que las ludopatías, y en particular las apuestas, sean reconocidas como un trastorno conductual por la Organización Mundial de la Salud. Tampoco es por casualidad que el tercer Plan de prevención sobre drogas y adicciones 2013-2023, lo mismo que en Navarra, incluya las adicciones sin sustancia para su abordaje, lo cual requiere actualizaciones. Voy a hacer referencia a una cita, no es científica pero a mí me ha llamado mucho la atención y me dio mucha luz leer este artículo. Por si a ustedes les interesa, es de Ana Beltrán Treviño y se titulaba: Nueva heroína de los jóvenes. Su artículo, publicado por el diario *Público* en 2018, se refería al aumento de la ludopatía propiciado por el auge de los locales de apuestas y el juego *on-line* en los últimos años y que viene dándose prácticamente en todo el territorio del Estado.

Desde la Dirección General de Ordenación del Juego se niega la existencia de un problema de salud relacionado con el juego en España, porque ciertamente las cifras no son elevadas, ahora mismo el juego problemático afecta al 0,3 de la población, no obstante es una cifra alta, bajo nuestro punto de vista, que exige medidas para prevenir y revertir el crecimiento de los trastornos físicos, emocionales y mentales relacionados con esta práctica.

A pesar de los avatares de la pandemia, esta ponencia ha contado con la participación de decenas de entidades del ámbito asociativo, vecinal, educativo, sanitario, municipal, gubernamental y empresarial, que han aportado una visión global y precisa. Todas ellas, todos ellos, han proporcionado una información y nos han pasado propuestas que han sido absolutamente necesarias para lograr este dictamen.

Izquierda-Ezkerra como grupo impulsor de esta ponencia y yo como Presidente de la misma nos vamos a permitir, en nombre del resto, en nombre de los Parlamentarios y las Parlamentarias que han formado parte de la misma, agradecer a todos los colectivos sociales, profesionales, empresariales y a los diferentes miembros de los estamentos gubernamentales y municipales esas aportaciones que les

decía que nos han permitido hacernos una imagen muy ajustada de la realidad y de los problemas relacionados con el juego y las apuestas deportivas.

Gracias a la Asociación de Ludópatas Aralar, a las plataformas vecinales de Buztintxuri, txantrea, San Jorge-Sanduzelai, a la Dirección General de Interior del Gobierno de Navarra, al Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a los representantes del Departamento de Derechos Sociales, a los representantes de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, a la Asociación navarra de máquinas de juego en hostelería, a la Asociación de máquinas recreativas de Navarra, a la Asociación de empresarios del juego, y empresarias, a la Asociación navarra de empresarias y empresarias de salones de juegos y recreativos, ANESAR, al Consejo Navarro de la Juventud, a la Brigada de Juegos y Espectáculos de la Policía Foral, a los representantes y a las representantes del Departamento de Hacienda, a la Asociación para la Defensa de la Salud Pública de Navarra, a la Federación de Municipios y Concejos de Navarra, a la Asociación de Directores de Institutos y ADI del modelo D, y ya está. Bueno, gracias a todos y a todas.

En este seno de la ponencia se ha realizado un trabajo, como decía, muy extenso. La ponencia ha estudiado los diferentes ámbitos competenciales en este asunto. En ese sentido, quiero agradecer, también en nombre de todos, a la letrada de este Parlamento Nekane Iriarte, porque su informe ha sido sustancial para determinar el ámbito competencial de Navarra, y también a Mikel Laurenz por su asesoramiento y su trabajo, que nos ha permitido situar y concretar con precisión los ámbitos, que decía, de trabajo de esta ponencia.

La Comunidad Foral de Navarra tiene competencias para adoptar medidas limitativas sobre el juego y la protección de la infancia y la adolescencia, e incluso tiene capacidad para prohibir las máquinas de apuestas en los establecimientos de hostelería. Existe una amplia normativa en Navarra. Hay una Ley Foral del Juego, cinco decretos forales, una orden foral, que concreta el primer Plan general de control, inspección, sanciones y líneas de actuación ante los colectivos vulnerables, y, por lo tanto, se trata de una propuesta de utilizar las competencias navarras para mejorar la regulación y para mejorar las acciones del Gobierno, para proteger, sobre todo, a los más jóvenes y a las personas que pueden caer, o han caído, en esta enfermedad.

Se ha analizado también el ámbito competencial del Estado. Son varias las normas estatales que abordan esta cuestión. Hace poquito se aprobó el Real Decreto 958/2000, de comunicaciones comerciales de las actividades del juego, que se aprobó el 3 de noviembre, cuya finalidad es prevenir con-

ductas adictivas, proteger los derechos de los menores de edad y otros grupos vulnerables. Y en atención a dicha regulación, la Ley Foral 16/2016 es susceptible de ser revisada en este sentido.

Hay otras dos normativas estatales que tendremos que tener en cuenta, como es el desarrollo de la disposición adicional sexta de la Ley 13/2011, de Regulación del Juego, o también la modificación del Real Decreto 1613/2011 y el Real Decreto 1614/2011, así como la elaboración de una única orden ministerial que englobe toda la regulación de los juegos existentes.

En la ponencia hemos hecho —aquí no me voy a extender mucho, porque está en el dictamen— un análisis de las apuestas deportivas y su afección en la población navarra, y eso nos ha permitido conocer a fondo, gracias a la aportación de todos estos colectivos que han participado en esta ponencia, la situación. Tanto el Instituto de Salud Pública... Hacienda nos ha dado datos muy relevantes sobre la cantidad de dinero que mueven estas apuestas en Navarra. Y una cuestión que nos ha llamado mucho la atención, y creo que la voy a destacar, es que la Policía Foral, bueno, y la Guardia Civil, nos han dado una información muy valiosa que nos ha hecho ver las cosas también de otra manera respecto a la percepción que teníamos. Porque las inspecciones en los establecimientos de apuestas son constantes y se puede inferir que las tareas de inspección cumplen su función. No estoy hablando de los bares ni de las máquinas de apuestas, pero en general.

Las apuestas deportivas han proporcionado unos ingresos crecientes, enormemente crecientes. El tipo impositivo fiscal, como saben, ha pasado del 10 por ciento en 2016, al 20 por ciento 2020. Seguimos pensando que es poco, pero no hemos abordado esta cuestión porque creemos que hay que abordarla en la reforma fiscal que es tan necesaria.

No me voy a extender más porque no me da tiempo, y, en este sentido, sí que quería hacer referencia a la satisfacción por la unanimidad en el reconocimiento del peligro para la salud de ese tipo de juego con dinero y sobre la necesidad de actuar de manera integral sobre todos los ámbitos. Hemos llegado a acuerdos importantes, se trata de propuestas que pretenden proteger, en particular, a las personas más jóvenes y menores de edad, en la medida en que los datos indican un aumento exponencial de las apuestas deportivas en estas edades. Medidas tales como la formación e información sobre los riesgos de esta modalidad de juego, sobre la detección temprana de patologías, el tratamiento de los diferentes trastornos, desde el más leve hasta el más grave, la ludopatía, las medidas de publicidad, sobre la obligación de las empresas en los diferentes ámbitos, y todas las que hemos acordado contribuirán, sin duda, a evitar problemas de

salud y promover el juego de apuestas responsable, si es que esto es posible.

El dictamen, por lo tanto, incluye medidas sanitarias, educativas, sociales, que afectan en particular a los Departamentos de Salud, Educación, Derechos Sociales y Presidencia, además de a los Ayuntamientos y también a los establecimientos. Tiene que ver con la formación, la información de riesgos, como decía, el tipo de tratamiento de los diferentes trastornos, etcétera. Por lo tanto, no voy a extender, porque mis compañeros y compañeras podrán hacerlo. En este sentido hay propuestas sobre la prevención de la adicción y el tratamiento de la enfermedad.

Voy a terminar con las propuestas regulatorias, que es donde ha habido una discrepancia que ha dado lugar al voto particular. Hay posiciones comunes en relación con la publicidad, las condiciones de los establecimientos, la prevención, y hay otras no coincidentes que se refieren fundamentalmente al número y condiciones de establecimientos de este tipo, ubicación y distancias, así como a prohibir o no las máquinas terminales de apuestas en los establecimientos de hostelería.

Hemos analizado el impacto negativo que tiene la publicidad y en los últimos cinco años la inversión en publicidad ha crecido muchísimo. Las imágenes de deportistas famosos rodeados de amigos y de mujeres con aspecto magnífico anunciando juegos o casas de apuestas son un referente del lujo y de glamour que acaban normalizando una actividad que no lo es. Y, en este sentido, queda clara la regulación de la publicidad, sobre todo en el acceso a la misma por los más jóvenes.

Se ha rechazado, que es donde discrepamos, bueno, por el resto, por la mayoría el establecimiento de una distancia de seiscientos metros entre las tiendas de apuestas y locales de juegos y zonas vulnerables como centros educativos, universitarios, juveniles y parques infantiles y también la distancia de seiscientos metros entre unos establecimientos y otros, y han acordado mayoritariamente una distancia de trescientos metros, es decir, es más fácil encontrar una tienda de apuestas que encontrarse una pescadería de camino.

Se ha rechazado la limitación de las máquinas y terminales de apuestas a los establecimientos específicos, o sea, las tiendas de apuestas, salones de juego y bingos, que tienen autorizada la instalación de estas máquinas, lo cual supone, bajo nuestro punto de vista, prohibir las máquinas y terminales de apuestas en los establecimientos de hostelería, estableciendo un plazo para retirar las máquinas.

Me va a permitir el Presidente medio minuto para dar un poquito ya mi posición, porque no me ha dado tiempo a más. En todo caso, la ponencia ha constatado que la instalación de máquinas en

los locales de hostelería ha supuesto un aumento de la accesibilidad y disponibilidad del juego al público más joven, y el juego, fundamentalmente a través de las terminales de apuestas, se ha convertido en un elemento de socialización y de ocio entre los jóvenes. Por eso proponemos limitar el juego a los locales debidamente acreditados para esta actividad y que las terminales se retiren de la hostelería.

Se ha rechazado también —y termino ya— la creación de un fondo específico destinado a prevenir y tratar las patologías del juego relacionado con las apuestas deportivas, cuya dotación iba a provenir del 2 por ciento de los beneficios de estas empresas.

Se han rechazado algunas condiciones para los establecimientos sobre el refuerzo del control, indicaciones sobre riesgos y condiciones de apuestas.

Y termino diciéndoles que en opinión de esta portavoz, en opinión de Izquierda-Ezkerra, se ha perdido una gran oportunidad para reforzar la protección de la salud de la ciudadanía más joven en beneficio de otros intereses. Bajo nuestro punto de vista, se ha primado en este sentido el interés privado sobre el interés general. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora De Simón, que creo que era a la única que le faltaba que le diéramos las gracias. A continuación, vamos a abrir un debate general sobre el informe de la ponencia con la intervención de los grupos parlamentarios y agrupación de parlamentarios forales por orden de mayor a menor por un tiempo de quince minutos y en él deberán posicionarse también sobre el voto particular. Comenzamos con el grupo parlamentario de mayor representación, Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Señor Suarez, tiene usted quince minutos.

SR. SUÁREZ BENITO: Buenas tardes, señorías. Gracias, Presidenta. Nosotros, en principio, nos sumamos a todos los agradecimientos que ha expresado la Presidenta de la ponencia y también, desde luego, agradecemos a la Presidenta cómo se han realizado las sesiones de trabajo y el ambiente de trabajo que ha logrado generar, y ese es un mérito que hay que agradecerse.

Desde luego, ha habido muchas personas que han pasado por la ponencia explicándonos distintas visiones de una realidad que tiene muchos aspectos, y yo creo que todos no solo hemos visto o hemos tenido una visión amplia de esta realidad, sino que también hemos matizado ideas preconcebidas que todos teníamos. Yo creo que esto es enriquecedor, porque el conocimiento de la realidad es el que nos permite tomar decisiones lo mejor posible para los ciudadanos.



Aunque es una obviedad, yo creo que tenemos que hablar de varias cosas y dejarlas claras desde el principio, porque no por obvias dejan de ser importantes. Es verdad, y yo creo que ahí todos somos conscientes y el acuerdo es claro, que es una actividad de riesgo, todos somos conscientes de esta realidad, y especialmente para las personas jóvenes y para los menores, fundamentalmente porque es una actividad que no estaba muy extendida en nuestra sociedad y que podríamos decir que se ha ido desarrollando en los últimos años. Pero este riesgo es cierto y, desde luego, tenemos que prever un poco lo que puede ocurrir, como estamos viendo en otros países, y tenemos que tomar medidas para que no ocurran esos problemas graves de adicción al juego.

Un tema que yo creo que también tenemos que recordar, y lo dijimos en la ponencia pero me parece importante recordarlo, es que nosotros nos encontramos en la sociedad con dos visiones del juego. Hay una visión que es de puro entretenimiento, y esta es muy importante y es mayoritaria en muchos aspectos, y tenemos otra visión del juego con una práctica inútil y que genera problemas. Son dos visiones de esta actividad del juego muy inherentes a lo que es la persona, al ser humano, lo tenemos desde hace miles de años. Y luego también tenemos dos realidades: un juego responsable muy extendido, mayoritario, y un pequeño porcentaje de juego problemático y patológico, que va en aumento, y esto es lo verdaderamente preocupante y lo que tenemos que estabilizar de alguna manera, que no aumente y que se mantenga en la cuota más baja posible si no puede ser cero.

Haré un pequeño recorrido, voy a intentar ser rápido ya por las horas de la tarde que son, pero después de prácticamente dos años que llevamos con esta ponencia, a pesar de la hora que es, yo creo que el esfuerzo lo tenemos que realizar y es nuestra responsabilidad, además.

En cuanto a la prevención de la adicción y al tratamiento la enfermedad, ha habido un consenso amplio. Son estrategias informativas y de sensibilización, sobre todo con la gente joven y con los menores de edad, por lo que hemos visto que es una realidad, que es el riesgo importante que esta actividad tiene en la juventud y en los menores de edad incluso. Una parte importante es el tratamiento de la enfermedad. Yo aquí, de todas las medidas que hemos propuesto, destacaría hacer un llamamiento otra vez a que es la Atención Primaria la puerta de entrada en el servicio sanitario, y tenemos que replantearnos muchas cosas. En este sentido hay que pensar —y así lo planteamos— que los protocolos son importantes para derivar a Salud Mental y sobre todo también para coordinar con asociaciones como Proyecto Hombre o Aralar, y ahí yo creo que hemos detectado alguna carencia.

Trataríamos probablemente lo que es la regulación, que es donde más diferencias ha habido. A mí me ha dado pena que no hayamos podido llegar a un acuerdo en este sentido y yo creo que esto se tiene que explicar bien. Son dos aspectos fundamentales sobre los que se ha producido el desacuerdo. Uno es en las distancias entre establecimientos y de los establecimientos a los centros educativos de cualquier nivel, casas de juventud, centros deportivos o rehabilitación, y la posición mayoritaria ha sido de establecerlo en trescientos metros. En el País Vasco, por poner un ejemplo, son doscientos cincuenta metros, o sea que no estamos siendo, desde mi punto de vista, muy flexibles, sino que es una restricción importante. Y también las distancias entre las casas de apuestas de trescientos metros. Yo creo que en cuanto a esto es importante tener en cuenta un principio general, que las empresas del juego conocen pero hay que recordarlo, y es que el riesgo que entraña la actividad requiere una intervención y un control público muy por encima de lo que sería normal en sectores que no entrañan peligros. Desde este punto de vista, nosotros aportamos restricciones a esta actividad empresarial que no tiene cualquier otra. ¿Por qué? Porque entraña riesgos. Es decir, así lo creemos. Pero estas restricciones, desde luego, no pueden ser tan altas que imposibiliten la realización de la actividad. Como he dicho al principio, hay gente que piensa que el juego lúdico y que no genera ningún problema tiene derecho a hacerlo, y nosotros tenemos que respetarlo nos guste más o nos guste menos, estemos de acuerdo o no, nos parezca ético o moral, desde cualquier punto de vista, incluso religioso. Nosotros tenemos que respetar que hay personas que quieren realizar esta actividad y que es una actividad legal. ¿Que tiene restricciones porque tiene riesgos? Sí, pero tienen que poder hacerla. Entonces, en muchas localidades navarras establecer seiscientos metros imposibilitaría que esas personas de esos pueblos —y mira qué casualidad, siempre somos los de los pueblos— tuvieran esa posibilidad, algo que sí tendrían en la ciudad, porque los seiscientos metros que establecen como distancia mínima imposibilitarían que en muchas localidades de Navarra se pudiese disfrutar de esta actividad por las personas que así lo quieren. Por tanto, nosotros con los trescientos metros creemos... Son trescientos metros mínimo y cada localidad puede establecer, de acuerdo con lo que ellos consideren y con su casco urbano, distancias superiores, pero no podemos imposibilitar o poner una medida tan restrictiva que impida y que sea una prohibición encubierta. Eso sí que, desde luego, a nosotros nos parece que no debe ser así.

Es importante también mantener trescientos metros de distancia entre los propios locales de apuestas porque todos sabemos, o por lo menos en

ciencia económica sí que se tiene muy estudiado, que la concentración de establecimientos que se dedican a una misma actividad genera un mayor consumo de los productos o servicios de esa actividad. Mantener esas distancias entre los locales de apuestas no es una cuestión menor, es importante porque, de alguna manera, restringimos la promoción de la actividad que consideramos peligrosa.

Otro aspecto importante es que tampoco queremos que Navarra se convierta en la cuestión de juego en un mercado oligopolístico, y esto es lo que podríamos provocar con unas restricciones más altas, generando que las empresas actuales que están trabajando y que están operando en Navarra se convirtieran en unas privilegiadas, pudiendo adoptar comportamientos competitivos de oligopolio y generando un perjuicio al consumidor final, que es al final el que lo paga, enorme. Y es nuestra responsabilidad también que eso no ocurra. Por tanto, tenemos que mantener ese equilibrio entre distintas variables, pero una de ellas es que haya competencia dentro del sector.

Un aspecto importante en el que yo creo que también hemos tenido diferencias y a nosotros nos ha generado dudas, no crean ustedes que no, ha sido el tema de las máquinas de hostelería. Las máquinas de hostelería se han fijado en los locales de hostelería, pero sí que hemos introducido un sistema de activación y desactivación como propuesta para que sea controlado el acceso de los menores, que es donde realmente se produce el acceso de los menores, si se produce, porque también hemos visto en la ponencia que el acceso a los salones de juego de los menores está muy controlado y no es un problema que se genere allí, pero sin embargo en la hostelería sí. Ante esta realidad pensamos que, como se hace con las máquinas de tabaco, se puede controlar perfectamente mejor y tener más garantías de que los menores no acceden a las máquinas de apuestas. Y volvemos a lo de antes, o sea, no podemos hacer que las personas que viven en los pueblos, en lugares que muchas veces no tienen acceso a muchos servicios, vean más restringidas las posibilidades de servicio de ocio, que, independientemente de nuestra voluntad, quieren tener. En ese sentido, en muchos pueblos no hay locales de apuestas, pero sí puede que haya una máquina en el bar y hay gente a la que le puede apetecer, y por qué no, tendremos respetar esa voluntad, porque esa libertad es la que tenemos que respetar, porque respetar la libertad es respetar incluso a las personas que se equivocan o que se pueden equivocar.

Yo creo que esto es lo más importante de las diferencias que teníamos, pero quiero destacar una que yo creo que es un camino que se puede emprender y en el que se tendría que trabajar y del que hablábamos en el apartado de Prevención e

información relativa a la adicción al juego. Una de las medidas que proponemos es establecer planes de formación para los trabajadores que están en los locales que atienden al público, en los locales de apuestas. Por lo que hemos visto, creemos que estos trabajadores pueden detectar comportamientos peligrosos para el consumidor y pueden proporcionar asistencia a estos clientes. Puede parecer un contrasentido, pero yo creo, y creo que es verdad, que si el sector del juego analiza seriamente el comportamiento de las ludopatías se dará cuenta de que ellos salen seriamente perjudicados, a pesar de que *a priori* pueda parecer lo contrario. Las empresas del juego son las más preocupadas o las que más tienen que preocuparse por que la deriva un comportamiento que puede ser lúdico y que no tiene ningún problema se convierta en un problema. Ellas son, o creo que deben serlo, las primeras interesadas en que eso no ocurra. Y de ahí esa colaboración público-privada en el sentido de exigir formación a esos trabajadores y que las empresas se preocupen por un juego responsable, de la misma manera que la Administración pública, que es a la que corresponde proteger la salud de los ciudadanos, pero también compaginarlo con la libertad, pues son dos principios básicos en los que a veces es difícil no restringir uno sin el otro. Creemos que ahí podemos tener un aliado en el sector y no demonizar el sector. Yo creo que el sector a veces ha sido demonizado por intereses o por relatos partidistas o ideológicos que han intentado ver en este sector algo que los datos han demostrado que no es, o por lo menos todavía no es y es nuestra obligación que no sea.

En el tema de la publicidad, yo creo que ha habido un amplio acuerdo. Prohibimos las subvenciones para los eventos deportivos que reciban subvenciones o publicidad de este tipo de empresas, sobre todo con el objetivo de que no se promocióne una actividad que consideramos de riesgo, que eso no lo pone en duda nadie.

Pero hay un tema que sí que me ha parecido o nos ha parecido a nosotros, desde Navarra Suma, que no podíamos tampoco aceptar en la propuesta de Izquierda-Ezkerra, Bildu y Podemos, y ha sido el realizar una ficha personal por visitante a cada establecimiento. Nos parece, desde todo punto de vista, una intromisión rechazable en la intimidad de las personas. Cualquiera que pueda realizar esa actividad no tiene por qué rellenar con sus datos que está haciéndolo, por muy protegidas que estén esas informaciones por la Ley de Protección de Datos. Es que a nadie le preguntan cuando entra en un bar «cómo te llamas, dónde vives y cuál es tu teléfono» y no tenemos por qué preguntar. Sí que es verdad que hay homogeneizar e interconectar los registros autonómicos de los autoprobibidos y también a nivel nacional, porque no puede ser que haya diecisiete registros, tiene que haber un regis-

tro común y tienen que estar perfectamente conectados los de las comunidades autónomas con el nacional.

Y, por último, una pequeña reflexión también sobre la fiscalidad. Nosotros hemos propuesto que se estudie la fiscalidad y hemos llegado a ese acuerdo. Quiero recordar que en el año 19-20 se subió la tasa sobre el juego del 12 por ciento al 20 por ciento, una subida enorme. Eso está claro. Es verdad que esta subida de estos impuestos, y esto lo tenemos que tener muy claro, no va directamente, no afecta directamente a las empresas del juego, afecta directamente al consumidor, al que recibe el servicio o el producto, al que compra el producto de apuesta. Sí que es verdad que puede afectar a las empresas porque es un elemento disuasorio, cuanto más caro es el producto menos gente lo va a consumir. Es verdad, tiene ese efecto y por eso tiene una tasa impositiva que no tienen otros productos, pero cuidado con este tema, porque la subida de impuestos puede llevarnos otra vez a una libertad ficticia o a una posibilidad ficticia, que al final convertimos el producto en algo de lujo a lo que no puede acceder prácticamente nadie. Pero no solo eso, sino que también tenemos que tener cuidado porque mucho del juego se está produciendo también *on-line* y puede suponer que se derive el juego en Navarra, de lugares presenciales que más o menos pueden incluso estar vigilados, a un juego *on-line* que puede resultar más peligroso o, lo que sería todavía peor, que los impuestos sean tan altos que generen, como ya ha podido ocurrir en muchos sitios, en otros países, un mercado negro, un mercado ilegal, que eso sí que tiene todavía más peligros.

Nada más. He intentado hacer un repaso rápido de los puntos más importantes y, sobre todo, de los desacuerdos, explicando con base en qué criterios hemos tomado las decisiones que hemos tomado, porque creo que es importante que se entienda, fundamentalmente, que la libertad absoluta y la seguridad absoluta, en este caso la protección de la salud, no son compatibles, tiene que haber, de alguna manera, disminuciones de nuestra cota de libertad y disminuciones de la cota de seguridad y lo que tenemos que hacer es buscar el equilibrio.

Nada más, simplemente debemos lamentar que no se ha producido un acuerdo, lamentar —y esto sí que se lo tengo que decir no a la Presidenta, pero sí a la portavoz de Izquierda-Ezkerra— que no se haya querido debatir este tema en la Comisión. Así como me ha parecido que todo el trabajo de la ponencia se ha llevado de una manera encomiable...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señor Suárez, vaya finalizando.

SR. SUÁREZ BENITO: ...tengo que decir que ha sido una pena que esta discusión no la hayamos podido tener en la Comisión. Nada más Y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Suarez. Menos mal que iba a ser breve, que ha utilizado usted todo su tiempo y un poquito más. Continuamos con el Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Señor Aguirre, tiene usted quince minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy culmina un trabajo intenso que comenzamos en octubre de 2019 y con el que hemos abordado los diferentes prismas de un problema muchas veces oculto, pero que sigue alertando a la ciudadanía. Quiero comenzar agradeciendo, en primer lugar, el trabajo realizado por el letrado y la letrada que nos han asesorado durante todo este tiempo y también el trabajo de la señora De Simón, puesto que, a pesar de las discrepancias suscitadas y a las que me referiré más adelante, el trabajo realizado como Presidenta para coordinar los trabajos de la ponencia, la gestión de los debates y la documentación que se ha generado en la ponencia creo que es de justicia reconocerles a todos ellos el trabajo que han realizado.

A lo largo de todos estos meses en esta Cámara hemos sido receptores directos de las dificultades que conlleva el trastorno del juego, de las apuestas deportivas, en ocasiones derivado a la ludopatía y que tiene como blanco principal cada vez en mayor medida a la población más joven. Quiero agradecer a todas las instituciones, asociaciones y entidades que han expuesto la realidad actual en Navarra. No las nombraré, ya lo ha hecho la señora De Simón, y también para evitar dejarme alguna y generar agravios.

Estas asociaciones nos han trasladado la complejidad de una conducta que preocupa a nuestra sociedad y, por tanto, nos debe ocupar en esta sede parlamentaria. Debemos partir de una premisa que ponía dificultades a la hora de afrontar este problema. Miren, el juego, las apuestas son una práctica habitual a lo largo de la historia. Se dice en el propio dictamen que el juego de azar fue introducido en España por los romanos alrededor del tercer siglo después de Cristo. Por lo tanto, casi podríamos decir que es algo inherente a la condición humana. Todos somos conocedores de las apuestas en determinados deportes, los mismos que se realizan en las fiestas populares u otras cuestiones. Todo esto debíamos tenerlo también en cuenta.

No voy a repetir las cifras que plasma el dictamen aprobado en la ponencia en la que hemos regulado las casas de apuestas y que también ha desglosado la señora De Simón, la Presidenta de la ponencia, a lo largo de su intervención. Tan solo

voy a recordar un par de datos para entender la envergadura del problema al que nos referimos. Según cifras del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, el 28 por ciento de los jóvenes con edades comprendidas entre los catorce y los dieciocho años admiten haber hecho apuestas deportivas en locales de juego o bares. El consumo de esta práctica de manera presencial se proyecta hasta el 40 por ciento cuando nos referimos a los jóvenes que tienen entre diecisiete y dieciocho años. La gravedad, como decía el señor Suarez, es evidente. La atractiva publicidad, el *marketing* y el fácil acceso a las apuestas deportivas, tanto *on-line* como de manera presencial, trazan un peligro que tenemos que atajar de manera radical. Por eso en un asunto de esta entidad es en el que reflexionamos sobre la salud mental de nuestros jóvenes.

Todavía no entiendo cómo hemos llegado a este punto sin un acuerdo, sin consensuar medidas que, de todas las maneras, solo pueden ser beneficiosas y favorables para las y los navarros. Comenzábamos el Pleno esta mañana con la aprobación por unanimidad de la ley del cribado neonatal y nos hubiese gustado que hubiese podido terminar también con una aprobación unánime de este dictamen. En este asunto creo que no deberían salir tan a flote los colores o las diferentes posiciones, sino que teníamos que haber hecho un esfuerzo mayor para alcanzar acuerdos. Por supuesto, todos tenemos un prisma diferente desde el que observamos, actuamos y gestionamos, pero me llama la atención la negación rotunda sin contemplaciones, como decía el señor Suárez de la señora De Simón, en este caso como portavoz de Izquierda-Ezkerra, para negociar la regulación en Navarra de las casas de apuestas. Y aquí me quiero detener especialmente para hacer un relato de lo acontecido.

Hoy comenzábamos el Pleno, como digo, con la aprobación por unanimidad de una ley que beneficia al conjunto de la sociedad navarra, y la pena es no terminar igual. Miren, señorías, el trabajo realizado durante estos meses en el seno de la ponencia ha sido un placer. Unos debates, comparecencias y presentaciones en las que hemos aprendido muchísimo y en los que el acuerdo y el consenso eran la tónica general. Y en muchos casos, como también se ha dicho anteriormente, hemos dejado a un lado prejuicios que teníamos cuando entramos en aquella ponencia. Ahora bien, llegado el momento del dictamen se plantea un problema, todo lo relacionado con la regulación de las apuestas deportivas. En todo lo demás el consenso y la unanimidad eran claros. Tanto es así que en el informe, los datos relevantes y todo lo relacionado con la educación, la prevención y la salud y tratamiento de la ludopatía estábamos de acuerdo todos los grupos. Sin embargo, ya se anticipó una posible diferencia en lo relativo a la regulación. Se

planteó por la propia ponencia un texto inicial sobre dichos temas regulatorios. Ahí los grupos que apoyamos ahora mismo el dictamen asumimos el texto inicial como base de trabajo y presentamos nuestras alternativas.

De hecho, quiero resaltar algunas de las propuestas que hemos expuesto y que se han consensuado y hemos acordado para este dictamen final. En primer lugar, planteamos la modificación a trescientos metros de la distancia entre las casas de apuestas y los centros educativos o de tratamiento y rehabilitación del juego. Si hablamos de acceso que existe actualmente para poder jugar y apostar, la primera regla será no permitir implantar nuevas máquinas cerca de centros donde se trabaja la prevención, y eso es lo que nos llevó a enmarcar estas distancias.

También quisimos que quedase reflejado en dicho dictamen que todo lo relacionado con las distancias citadas es una competencia autonómica en lo que regula la distancia mínima y que, en todo caso, como ha dicho el señor Suarez, las entidades locales que quieran regular las mismas en su ámbito de competencia solo podrán hacerlo para ser más restrictivos y nunca para que esas medidas sean menores.

Además, siguiendo otra de las normas en las que los socialistas hemos sido precursores, es fundamental prohibir la publicidad de este tipo de actividades en los medios de comunicación navarros, tal y como se reguló la publicidad en otros sectores y, por otro lado, que las Administraciones Públicas no subvencionen actividades deportivas que reciban patrocinios de casas de apuestas, situación que aparece en el Acuerdo del programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista. Unas medidas que, sin ser un detrimento directo para el desarrollo de la actividad empresarial, tienen como objetivo levantar un muro para invisibilizar las apuestas, y eso, considero, será efectivo.

Además, planteamos el estudio de la posibilidad de prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en los locales de juego. Esta medida viene derivada también de las cuestiones que se nos han planteado a lo largo de la ponencia, que establecían cierta relación entre el consumo de alcohol y el incremento del juego.

Por último, en el ámbito económico, instábamos al Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Economía y Hacienda, a que realizase un estudio sobre la fiscalidad referida al juego en Navarra para conocer su situación real.

Sin embargo, como decía el señor Suarez, todo esto ni siquiera pudo ser debatido en la ponencia para tratar de llegar a un consenso, porque una única medida nos separaba, parece ser, de forma

insalvable de dicho acuerdo, que era el tema de las máquinas de apuestas en los bares. Tanto es así que algunos grupos teníamos intención de ir punto a punto debatiendo su redacción y llegando a acuerdos, incluso siendo partidarios de retirar aquellas cuestiones que pudiesen alejar el acuerdo. No podemos obviar que lo que hoy se aprueba es una recomendación al Gobierno y cuando este regule, teniendo en cuenta estas cuestiones, tendríamos tiempo de plantear nuestras alternativas y ahí se podrían votar, debatir etcétera. Sin embargo, se dejó claro en aquella reunión que, si no se aceptaba esto, se presentaría un voto particular y no haría falta ese debate. Situación esta que nos sorprendió bastante, sin embargo. Navarra Suma, Geroa Bai y nosotros, los socialistas, conseguimos acordar un documento con las propuestas que hacíamos cada uno de nosotros, manteniendo el espíritu inicial del borrador del dictamen y retirando cuestiones que cada uno pensábamos oportunas pero que, al objeto de acordar, creíamos que se podían retirar para llegar a ese acuerdo. Y así lo conseguimos y así lo entendimos.

Y este es el único punto crítico que tenemos en la ponencia, el único, puesto que el objetivo que pretendíamos alcanzar era obtener un acuerdo unánime y la actitud, al menos a nosotros y veo que también al señor Suarez por su intervención, nos dejó un sabor agri dulce. Por eso creo que era oportuno trasladar esta situación aquí, porque el debate del dictamen, aun con un resultado positivo para el Partido Socialista de Navarra, no puede ocultar las cuestiones menos agradables, que las ha habido en el final.

Y, una vez hecha esta catarsis que consideraba necesaria, quiero volver al sentido del dictamen. Desde el Partido Socialista quiero poner en liza el trabajo fundamental que realiza y debe realizar la Atención Primaria para la detección temprana de estos casos y la derivación a Salud Mental, y el trabajo que realizan también las asociaciones contra ludopatía. Estas adicciones del juego comienzan en muchas ocasiones con una rutina entre amigos y en poco tiempo se pueden convertir en un laberinto sin salida. Desde luego, el Departamento Salud debe coordinar con el de Educación la prevención de la ludopatía y del acceso al juego. Es importante que consigamos entender la dificultad que supone regular estas cuestiones, puesto que el problema está en que estas situaciones se conviertan en situaciones ocultas, puesto que es posible que se deriven a espacios cerrados, como decíamos en los debates de la ponencia, pasar de las tiendas de apuestas —que es otras de las cosas que hemos aprendido, que no se llaman casas de apuestas, sino tiendas de apuestas— o de los bares, etcétera, a las habitaciones de las casas. Esa era una de las grandes dificultades que planteaba también afrontar este problema.

Hoy todos y cada uno de los parlamentarios que formamos parte de esta Cámara llevamos una máquina de apuestas en potencia en nuestros bolsillos. Esa también es una cuestión que provoca dificultades de regulación y donde hoy no tenemos competencias. Navarra sí que tiene competencia exclusiva a través de la Lorafna para regular sobre casinos, juegos y apuestas, y en eso creo que hemos deliberado bien. Hemos conseguido respetar el frágil equilibrio entre la libertad de las empresas y su actividad económica y el cuidado y la protección de los usuarios, teniendo en cuenta también que la regulación restrictiva, prohibitiva, etcétera, no soluciona el problema sino que lo traslada a espacios privados y de difícil control.

Cuando se debatió la creación de la ponencia en este Parlamento, los socialistas planteamos que había varios aspectos que nos debían preocupar, como eran la prevención para evitar la caída...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Silencio, señorías.

SR. AGUIRRE OVIEDO: ¿Perdón? Vale, perdone, pensaba que se estaba dirigiendo a mí. Decía que cuando se debatió la creación de la ponencia en este Parlamento los socialistas planteamos que había varios aspectos que nos debían preocupar, como eran la prevención, para evitar la caída en la ludopatía y que se convirtiese en un auténtico problema de salud pública, y la educación como elemento clave para conseguir esa prevención. Además, teníamos claro que la regulación debía contemplar las competencias que tienen las diferentes Administraciones: las locales, las autonómicas y las estatales. Estas claves son las que el Partido Socialista Navarra ha tenido en todo momento a la hora de nuestras intervenciones y de nuestras propuestas en el dictamen, un dictamen que las recoge de forma más que oportuna, por eso los socialistas nos alegramos del resultado que va a tener esta ponencia.

Antes de terminar quiero destacar la voluntad de la mayoría parlamentaria para aprobar el dictamen final de la ponencia, si así lo tiene a bien con la votación que se producirá posteriormente. Somos representantes de la ciudadanía que ha confiado en nuestras políticas de progreso. Por eso, insto a actuar con determinación, unidos para erradicar esta lacra que golpea de lleno entre los más jóvenes de nuestra sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Aguirre Oviedo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por quince minutos máximo, señora Regúlez Álvarez, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on parlamentari jaun-andreok. Desde Geroa Bai hemos apoyado el

dictamen que hoy tenemos en nuestras manos tras una larga ponencia que dio comienzo en octubre del 2019, como ya han señalado mis predecesores en la palabra. Comenzamos la andadura de esta ponencia preocupadas...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: ... y mucho por el crecimiento exponencial que en los últimos años habían experimentado las casas de apuestas en Navarra y lo que ello supone para las personas que hay detrás con un verdadero problema, un problema catalogado como juego problemático o ludopatía, y, sobre todo, el aumento en la población joven de nuestra Comunidad, siendo este consumo desordenado, el de los juegos de apuestas, un fenómeno global con consecuencias patológicas graves y la incidencia que tiene todo ello en la vida social, familiar y laboral de las personas afectadas.

Como se recoge en el propio dictamen, comenzamos con la alarma que sobre el tema transmitieron a la sociedad las familias y las profesionales de asociaciones que trabajan con adolescentes y jóvenes en el ámbito de la prevención y ayuda a las personas que tienen una relación patológica con el juego, sobre todo de las apuestas deportivas, alarma corroborada además con los estudios realizados tanto por entidades privadas como por Administraciones Públicas.

Durante todo este tiempo de ponencia, con el *impasse* del confinamiento y de las normas restrictivas del funcionamiento del Parlamento por medio, desde Geroa Bai hemos participado y escuchado de una forma proactiva a todos los colectivos, asociaciones, instituciones y secciones específicas de los departamentos del Gobierno de Navarra que tienen alguna competencia con el juego y las apuestas. Desde aquí el agradecimiento más sincero a todos y a todas ellas por la participación en esta ponencia y por dar luz a los Parlamentarios y Parlamentarias que hemos participado en ella sobre una realidad dura y compleja que afecta a parte de nuestra sociedad y de la que es complicado salir. Quiero agradecer también a la Presidenta de la ponencia por habernos organizado durante estos últimos meses todo el trabajo de la ponencia, todas las comparecencias, por la labor que nos ha hecho, así como a los dos letrados, sobre todo al letrado Mikel Laurenz, porque en las últimas ponencias nos ha organizado nuestras propuestas, que han dado lugar al dictamen que tenemos hoy sobre la mesa.

Decía que quienes han comparecido en esta ponencia nos han arrojado luz sobre este tema, puesto que, como ocurre en muchos ámbitos de nuestra vida, tenemos nuestras propias ideas y prejuicios sobre cualquier cuestión, y a lo largo de estas comparecencias, muy ilustrativas cada una de

ellas, hemos podido comprobar que nuestras premisas sobre el juego y casas de apuestas son acertadas de cómo se llega a ellas, de qué forma, en qué circunstancias personales, cómo prevenir o tratar, qué hay que mejorar y también descartar algunas ideas preconcebidas, que podíamos llevar a la ponencia, muy arraigadas en la sociedad, como puede ser la posible entrada masiva de menores en casas de apuestas sin control alguno, y que no lo es en la medida que por parte de quien tiene la labor de inspección se trasmite que no es así, por estar muy controlado ese acceso y porque supone una sanción económica elevada para la empresa que lo permita.

Todo ello nos ha llevado a trabajar en este dictamen que hoy defendemos porque creemos claramente que es un punto de partida muy importante para empezar a tratar un problema global y que nos afecta a todos y a todas como sociedad al ser un problema de salud pública de una forma integral, y, sobre todo, conjugando todos los intereses en juego, porque estos son muchos y diversos. Y, sobre todo, lo que hemos hecho es poner en el centro de este dictamen a las personas que en un inicio, por definición, pueden ser o parecer vulnerables, pero sin olvidar que cualquiera de nosotras puede que, bajo unas determinadas circunstancias de nuestra vida, podamos caer en esta adicción al juego, como así nos lo han hecho ver tanto desde las asociaciones como desde Salud del Gobierno de Navarra. También hemos trabajado sin perder de vista lo que quedaba fuera y en este caso lo que quedaba fuera ha sido el juego *on-line*, que supone un reto grande para el cual no estamos capacitados por competencia porque legalmente este Parlamento no puede legislar sobre él por tratarse de un espacio intangible, complicado, con muchas variables, con los medios disponibles que tenemos en la actualidad. Es como intentar poner puertas al campo.

Me gustaría recalcar, antes de entrar a analizar someramente el dictamen, algo que ya han transmitido los portavoces que me han precedido, y es que la falta de unanimidad de este dictamen en su globalidad no supone que exista disparidad en el total del dictamen por aquellos grupos parlamentarios que han emitido el voto particular a este dictamen. Todos los grupos compartimos casi la totalidad del documento, exceptuando partes muy concretas de la propuesta de regulación, pero sí nos gustaría señalar que desde mi grupo nos hubiera gustado poder debatir las partes en las que se ha visto que no hay acuerdo para compartir posiciones en el seno de la ponencia con todos los grupos y poder haber modulado entre todos la unanimidad del dictamen. Ello no ha podido ser posible, lo que ha empobrecido la última sesión de la ponencia, y se nos ha retraído el tener un debate, como ha sido en toda la ponencia, muy enriquecedor.

Entrando ya en el propio dictamen y, sobre todo, en las propuestas que se hacen desde la ponencia, me gustaría señalar varias, y espero no repetirme mucho, que me parece que marcan una diferencia y son un avance a la hora de abordar el juego y las consecuencias de su abuso, teniendo en cuenta nuestro propio marco competencial y la legislación de ámbito estatal en aquellas materias en las que, teniendo o no competencia, no supongan una contradicción en el sentido de ser más laxos.

En cuanto a la prevención de la adicción y el tratamiento de la enfermedad, en el dictamen se recoge la necesidad de establecer estrategias informativas de sensibilización y concienciación sobre las consecuencias de una práctica inadecuada del juego. Se recoge la necesidad de la colaboración de las Administraciones Públicas con las propias asociaciones de afectados en el desarrollo y ejecución de estas estrategias. Se recoge también en el dictamen algo que va muy unido siempre a la prevención y que es una de las herramientas más eficaces que hay, que es la formación, formación en diferentes frentes: formación al profesorado, formación al personal empleado en las empresas del sector y al personal empleado de las Administraciones Públicas. Todo ello unido a mecanismos de prevención y también en el ámbito educativo como herramientas de alerta sobre la parte irresponsable del juego y la ludopatía y el control de conductas adictivas, por ejemplo. Se ha trabajado, y se recoge también en el dictamen, la necesidad de abordar alternativas de ocio en la adolescencia y juventud, que a nivel local ya se están trabajando, pero quizá de una forma más generalizada para todo el territorio. Creemos que todo ello debe tener una dotación económica adecuada para poder llevar a cabo una prevención adecuada y con unos resultados positivos.

En cuanto al tratamiento de la enfermedad, desde la ponencia se ha visto que es necesario revisar los protocolos de actuación en Atención Primaria para su derivación a Salud Mental, las terapias de rehabilitación a personas afectadas y, sobre todo, los procedimientos de coordinación entre los diferentes Departamentos de Salud y Educación, servicios sociales y municipales, Consejo de la Juventud y otras asociaciones implicadas para que nadie que necesite ayuda se pierda por el camino de la transición entre Administraciones o instituciones, carencia que hemos podido comprobar a lo largo de las sesiones tanto con las instituciones como con las asociaciones. También hemos visto que es necesario revisar el programa asistencial y transversal de trastornos adictivos estableciendo un circuito integral propio y concertado que incluya las nuevas adicciones y patologías actuales para la óptima atención de estas personas. Y, por último, creemos que es necesario abordar la actua-

lización del tercer Plan de prevención de drogas y adicciones 2018-2023, impulsando acciones específicas para alcanzar el objetivo que incluye respecto al tratamiento de las adicciones.

En cuanto a la regulación de todos aquellos aspectos que están relacionados con el juego, que van desde la prevención y la formación hasta la publicidad, condiciones de los locales que se dedican a las apuestas deportivas o distancias y fiscalidad, tras haber escuchado, como digo, a todos los colectivos, empresas y departamentos del Gobierno de Navarra competentes en las materias, hemos recogido las advertencias que se han visto en cuanto a qué propuestas a realizar innovadoras deben hacerse. Por descontado, es evidente que la regulación normativa que se propone tendrá un ámbito autonómico y dentro de nuestro marco competencial. También se recoge que las entidades locales podrán efectuar una regulación específica para su término municipal que deberá respetar siempre los requisitos y distancias mínimas establecidas en la norma foral. Sí me parece importante resaltar que en parte esas propuestas de regulación que recoge el dictamen han tenido en cuenta, por una parte, la singularidad de todos los pueblos de Navarra teniendo en cuenta su tamaño y no centrándose, como creemos que hace el voto particular, en poblaciones de grandes dimensiones; y, por otra parte, que las propias medidas que se plantean en cuanto al uso de máquinas de apuestas son medidas disuasorias frente a la prohibición total, que nos parece muy peligrosa y nos llevaría a un uso clandestino del juego para aquellas personas que necesitan patológicamente jugar o hacia el juego *on-line*, que se escapa de cualquier control por parte de las Administraciones, instituciones y asociaciones, haciendo imposible saber quién necesita ayuda para superar esta adicción.

En cuanto a la instalación y regulación de locales de apuestas, ya lo han comentado quienes me han precedido, hay unas distancias mínimas que planteamos desde casas de apuestas, por una parte, a centros de enseñanza de cualquier titularidad, casas de juventud, instalaciones autorizadas de carácter educativo, y, por otro, están las distancias mínimas entre los propios establecimientos, con una exigencia de trescientos metros como mínimo en el trayecto peatonal más corto por vial de dominio público.

En cuanto a las condiciones de los locales, también se hacen una serie de recomendaciones como, por ejemplo, una superficie no inferior a cincuenta metros cuadrados, obligación de rótulos o letreros de indicación de que es un local de apuestas, con indicación fuera y dentro del local de la prohibición de participar en las apuestas a menores de edad y a personas inscritas en el registro de prohi-

bidos, o del servicio de admisión que la práctica abusiva de los juegos puede crear adicción.

También introducimos la recomendación de estudiar la posibilidad de prohibir el consumo de bebidas alcohólicas en los locales de juego porque esta cuestión, que *a priori* se planteó como algo que incitaba a entrar en una casa de apuestas, se ha visto que, si bien el consumo de otro tipo de sustancias, alcohol y droga, pueden llevar al juego por la necesidad de dinero, no lo es tanto que el consumo en este tipo de locales sea excesivo o un aliciente para entrar a jugar.

En cuanto al número de terminales de apuestas deportivas en establecimientos hosteleros, punto en controversia con el voto particular y que he explicado hace un par de minutos, se ha optado por permitir una sola máquina y con ciertas condiciones de acceso como medida disuasoria para la utilización. Deberán contar con un sistema de activación-desactivación por control remoto que pueda manipular el personal encargado del establecimiento, de manera que se evite el acceso a personas incursas en prohibiciones o a menores de edad, así como también es importante que una vez finalizada la partida la máquina tiene que estar desactivada sin emitir estímulos sonoros, visuales o lumínicos.

En cuanto a la publicidad, se recoge algo que, a nuestro juicio, es un sentir en la calle y una demanda de la sociedad, y es que haya una prohibición del patrocinio de empresas de apuestas en clubes deportivos, en particular una prohibición de su publicidad en camiseta e indumentaria deportiva o en instalaciones y estadios deportivos, y limitaciones de publicidad en cuanto a distancias de soportes que se encuentren a menos de trescientos metros de centros educativos, deportivos, culturales, etcétera. También establece la prohibición de publicidad en apuestas deportivas en dependencias de Administración Pública, espacios destinados a menores de dieciocho, centros sanitarios, cines o locales e instalaciones en los que se celebren acontecimientos deportivos. También se recogen otro tipo de prohibiciones de publicidad por correo o por teléfono, publicidad en periódicos o revistas y la necesidad de contar, tal como lo hace también el Real Decreto 958/2020, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, de 3 de noviembre, con autorizaciones administrativas para la publicidad con requisitos claros para poder autorizarse.

Otra de las cuestiones que nos parecía primordial y que se tiene que hacer recomendación para que se regule, y que además la sociedad lo estaba pidiendo, es que no haya subvenciones públicas para aquellas actividades deportivas que estén patrocinadas, en todo o en parte, o tengan publici-

dad de empresas dedicadas al juego en todas sus modalidades.

En cuanto a la fiscalidad, también se recoge que sea el Departamento de Economía del Gobierno Navarra el que realice un estudio para ver si la fiscalidad que tenemos en estos momentos es la adecuada o no para este tipo de actividad.

Desde Geroa Bai este dictamen es un buen paso para trabajar en una regulación de las casas de apuestas y sus consecuencias que sea acorde, además, con todos los intereses y derechos que están en juego, poniendo el foco en la prevención para no llegar al uso patológico del juego. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Disculpe, señora Izurdiaga, turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por quince minutos máximo, tiene la palabra la señora Izurdiaga Osinaga.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Arratsalde on denoi. Soy consciente, señor Presidente, de que tenemos todos muchas ganas de irnos a casa, así que voy a tratar de agilizar el debate, pero tampoco voy a decir, como el portavoz de Navarra Suma, que voy a ser breve, todo sea que me pase como a él y acabe necesitando un tiempo extra.

En primer lugar, desde Euskal Herria Bildu queremos también iniciar esta intervención agradeciendo a todos los agentes sociales, entidades públicas, empresas, asociaciones, etcétera, que han comparecido en la ponencia, que han sido muchos y muy variados, la buena disponibilidad que han tenido para participar y colaborar en los trabajos de la ponencia. Y queremos también hacer extensivo este agradecimiento a la Presidenta de la ponencia, la señora De Simón, y también, cómo no, al letrado, que ha facilitado y mucho el buen desarrollo de los trabajos de la ponencia.

Dicho esto, como ya han explicado los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, la ponencia ha finalizado con la aprobación de un informe que consta de dos apartados de propuestas. Un primer apartado es el relativo a la prevención de la adicción y tratamiento de la enfermedad, en el que se recogen una serie de medidas que han sido consensuadas por unanimidad por todos los portavoces de los grupos parlamentarios, unas medidas que son pioneras en algunos casos y en todo caso transversales, y que no voy a repetir puesto que ya han sido explicadas por los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, principalmente por la portavoz de Geroa Bai. Además, como decía, ha habido un consenso, ha habido unanimidad y, por tanto, no voy a incidir. Donde no ha habido unanimidad por falta de consenso ha sido en el segundo apartado, el que hace



referencia a la regulación de las casas de apuestas, y no ha habido un consenso porque había dos posturas claramente diferentes y porque había una cuestión sobre la que no había consenso, y aquí era muy difícil, señor Aguirre, que pudiésemos alcanzar un acuerdo. En fin, no sé qué pretendía usted ¿que nosotros cediésemos a nuestras pretensiones o eran ustedes los que iban a ceder? Es evidente que aquí había y hay, y así se ha determinado en la ponencia, dos cuestiones diferentes, dos aspectos diferentes en torno a la regulación de las máquinas de apuestas en los bares y, por tanto, ejerciendo nuestro derecho, hemos presentado un voto particular. Con esto no se ha hurtado el debate, el debate se ha producido a lo largo de la ponencia, hemos tenido oportunidad de contrastar las diferentes opiniones y, una vez que hemos comprobado que había un punto sobre el que no podía haber consenso, pues, evidentemente, nos veíamos forzados a presentar nuestro voto particular. Esto forma parte del debate parlamentario, forma parte de la dinámica parlamentaria y lo vemos todos los días. Por tanto, creo que las críticas hacia la señora De Simón han sido absolutamente excesivas y fuera de lugar.

Este voto particular está basado fundamentalmente en tres cuestiones que son las que nos distancian del informe suscrito por Navarra Suma, el Partido Socialista y Geroa Bai. Miren, como ha quedado acreditado, desde el año 2013 se incluyó el trastorno del juego patológico como un trastorno adictivo incluyéndolo en la misma categoría diagnóstica que las drogodependencias, el alcoholismo o el tabaquismo. En la ponencia se ha constatado, y aquí estamos todos de acuerdo, que en muy pocos años se ha producido un crecimiento y expansión del número de locales de apuestas y un aumento importante de ludopatías, que afectan especialmente a la juventud, y además también se ha constatado durante el trabajo de la ponencia que estas están directamente relacionadas con este tipo de juegos. Esto ha generado una gran preocupación social, que es lo que motivó la constitución de la ponencia. Sin embargo, a nuestro grupo, a Euskal Herria Bildu nos preocupaba y creíamos que esta situación, que usted mismo, señor Suárez, ha reconocido que era grave, incluso el señor Aguirre se ha referido a ella como una lacra social, tiene que ser suficientemente regulada por los poderes públicos, porque tiene un riesgo importante, y a nuestro grupo, a Euskal Herria Bildu, y al resto de grupos que hemos firmado el voto particular nos parecía que las medidas que ustedes proponen eran claramente insuficientes, nos parecía que no eran suficientes para tratar con carácter preventivo un problema importante y de la envergadura que se está empezando a visualizar. Por tanto, ese era el principal motivo, cómo tenemos que abordar y a través de qué medidas tenemos que abordar un

problema que nos preocupa a todos como es el incremento de la ludopatía. Por eso en nuestro voto particular recogemos tres cuestiones que, a nuestro juicio, son fundamentales: primero, regular la oportunidad de jugar, esto es, limitar la disponibilidad y la accesibilidad al juego; regular la publicidad y estrategias promocionales; e introducir el juego ético. Estas son las tres cuestiones, a nuestro juicio, fundamentales para adoptar una política efectiva en materia de juego público.

En primer lugar, en cuanto a lo que regula la oportunidad del juego, esto es, el limitar la disponibilidad y la accesibilidad al juego, hay numerosos informes que han demostrado que la accesibilidad y la disponibilidad tienen una estrecha relación con la aparición de problemas de juego excesivo y de trastornos de juego. Una de las variables más relevantes, tanto en el desarrollo de la adicción como en las recaídas que se producen en los adictos recuperados, es la disponibilidad y la accesibilidad de los mismos por parte de los jugadores. Cuando hablamos de disponibilidad nos estamos refiriendo tanto a la oferta del juego como a la cercanía a los locales en los que se encuentran, etcétera. Por ello, para reducir y para regular o limitar de alguna manera esta disponibilidad y esta accesibilidad proponíamos una serie de medidas: en primer lugar, proponemos limitar la apertura de nuevos establecimientos y establecer una distancia de seiscientos metros, porque a nosotros, desde luego, la distancia que han propuesto ustedes nos parecía claramente insuficiente porque es inferior a la distancia que actualmente está recogida en la ordenanza del Ayuntamiento de Pamplona/Iruña. Por tanto, nos parecía que reducir eso era un dar paso atrás en la lucha contra la prevención.

Comentaba el señor Suárez que la actividad del juego es una actividad legal. Evidentemente, nadie lo ha cuestionado, eso no se ha cuestionado a lo largo de la ponencia ni tampoco en nuestro dictamen. Y decía que de esta manera estábamos cerrando la posibilidad de que se instalase en las zonas rurales. Mire, yo, que provengo de la zona rural, yo vivo en la zona rural, en un concejo muy pequeño, le puedo asegurar que, con todas las necesidades y carencias que tenemos, la apertura de instalación de establecimientos de juego en nuestro índice de prioridades posiblemente sería el millón y, evidentemente, creo que no es serio decir esto.

En segundo lugar, en este mismo sentido de reforzar la regulación en cuanto a la disponibilidad, establecemos que el juego presencial debe llevarse a cabo en los locales o establecimientos debidamente acreditados para ello, y esto implicaría la retirada de las máquinas de apuestas de bares y restaurantes. Miren, para nuestro grupo no cabe ninguna duda de que la instalación de máquinas o

terminales de apuestas en los bares y restaurantes ayuda a socializar el juego y a representarlo como una alternativa de ocio exenta de riesgos, y creemos sinceramente que las instituciones públicas no podemos transmitir esta imagen errónea, esto es un error. A lo largo de la ponencia se ha constatado que el inicio del juego, sobre todo en la población más joven, se produce en estos locales, en un ambiente social y lúdico, sin ser conscientes de que un inicio precoz puede incrementar los riesgos de derivar en un problema de juego.

De los datos aportados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se desprende que el 28 por ciento de los navarros entre 14 y los 18 años admite haber hecho apuestas deportivas en locales de juego o bares, y en el caso de menores de 17 y 18 años se dispara hasta situarse en torno al 40 por ciento. Los datos del informe elaborado por la Fundación Caja Navarra, en colaboración con otras entidades, han puesto de manifiesto que la edad media de inicio en el juego está en los 16 años y las apuestas deportivas son la modalidad más habitual, superando la realización de las apuestas presenciales a las efectuadas *on-line*. Por tanto, es evidente que esto hay que regularlo, y ustedes son conscientes de ello y proponen una alternativa que, a nuestro juicio, es claramente insuficiente, que es la de la activación y desactivación del control remoto. Esta medida ya se propuso en las sesiones de la ponencia y quedó patente que era una medida que es muy difícil de gestionar y que, además, es muy difícil de poder comprobar. Por tanto, ese carácter disuasorio al que hacía referencia la portavoz de Geroa Bai creemos que no va a ser tal, como lo llegaron a reconocer incluso representantes del sector de las empresas del juego.

Por otro lado, también me sorprende mucho que en sus propuestas planteen estudiar limitar el consumo, bueno, el consumo dicen, supongo que la venta de alcohol en los establecimientos destinados al juego. Compartimos con ustedes que las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo el juego son importantísimas. El Instituto de Salud Pública ya alertaba sobre los policonsumos y establecía que ese consumo de alcohol puede alterar la percepción y la toma de decisiones. Por tanto, siendo esto así, y siendo ustedes también conscientes de que esto es una realidad, no entendemos por qué quieren limitar el juego en los salones y tiendas de apuestas y, sin embargo, no quieren limitar la presencia de las máquinas de apuestas en los locales de hostelería, donde la actividad principal es el consumo de bebidas alcohólicas. O sea, es que, sencillamente, no lo entendemos. Creemos que esto no obedece a cuestiones puramente preventivas. Creemos que aquí hay otras cuestiones o hay otras prioridades que son las que han llevado a adoptar este tipo de medidas que no compartimos,

y esta ha sido la cuestión principal que ha generado el debate y que nos ha llevado a presentar ese voto particular.

Siguiendo con este apartado, proponíamos también que se adoptasen una serie de controles o que se reforzasen los controles en el acceso a los locales habilitados para el juego. El señor Suárez ha sido muy crítico con la medida propuesta por estos grupos diciendo que le parece una barbaridad que se tengan que identificar para poder acceder a un local de juego. Bueno, yo cuando entro a la piscina también me identifico y queda constancia a qué hora he entrado y a qué hora he salido. Cuando pernocto en un hotel queda constancia de las personas que hemos pernoctado en ese hotel y confío en que esos datos cumplen las garantías legales y de que se hace un uso adecuado y totalmente ajustado a la ley y a las políticas de protección de datos.

Por tanto, las medidas que nosotros estamos proponiendo no son medidas ni con carácter disuasorio ni son medidas para atacar al sector de la hostelería, al revés, son medidas que están pensadas, que están propuestas para garantizar que no se produzca el acceso de los menores a los locales o establecimientos de juego porque es verdad y es una realidad que, a pesar de los informes que nos ha remitido Policía Foral, es evidente que se han realizado muchas inspecciones y es verdad que no se ha constatado incumplimiento, pero lo cierto es también que el representante del Consejo de la Juventud nos dijo que es muy fácil acceder a estos locales y lo que se nos está trasladando desde las asociaciones es que son locales en los que los menores a partir de una determinada hora pues sí pueden acceder. Por tanto, es verdad que esto contrasta abiertamente con los datos que nos facilitó la Policía Foral, pero también hay que tener en cuenta que la propia Policía reconoció las limitaciones y las dificultades que tienen para poder intervenir sobre este tipo de locales, y también en aquel momento reconoció, no sé si lo habrán solucionado ya, que durante un tiempo han estado, no sé si en la actualidad se mantiene esta situación, sin la brigada del turno de noche, por lo cual también hay que relativizar la importancia de esas inspecciones. Por tanto, creemos que esta medida era fundamental: limitar el acceso al juego, limitarlo a los locales y, además, establecer las garantías oportunas y necesarias para impedir que los menores puedan acceder.

En segundo lugar, planteamos medidas para limitar la publicidad y regular los contenidos de la publicidad. Aquí compartimos prácticamente creo que al cien por cien las medidas presentadas por el resto de grupos.

Y luego ya, para concluir, quiero hablar también de un concepto que introducimos y que, a

nuestro juicio, es muy importante, que es el del juego ético. Nosotros hablamos de juego ético frente al concepto de juego responsable, del que hablan el resto de grupos. Cuando hablamos de juego responsable se está trasladando al cliente, al usuario, al jugador una posición de garante de su propio actuar. Incluso por parte de las empresas hubo alguna propuesta por la que se nos instaba a que se elaborasen planes de formación en las escuelas para enseñar a los menores de edad a gestionar bien la frustración, como si de alguna manera ellos fuesen responsables de esa adicción que generan. Bueno, pues nosotros creemos que este es un concepto que hay que cambiar, creemos que tenemos que empezar a hablar de juego ético. Y cuando hablamos de juego ético nos estamos recibiendo a regular las características de los juegos con el objetivo de disminuir el potencial adictivo de los mismos, tanto en la configuración inicial de los juegos como en su propio desarrollo y comercialización. Por tanto, que cuando se diseñen, cuando se programen, cuando se realicen se esté ya pensando en establecer medidas para evitar esas adicciones, y así proponemos que se estudien medidas como poder limitar las pérdidas; poder incrementar o regular la dilación o incrementar el tiempo entre la apuesta y el resultado, un factor que se ha constatado que es determinante para generar ese factor de adicción; reducir la velocidad de apuestas; prohibir las apuestas en caliente, etcétera. Es decir, creemos que es una cuestión que hay que estudiar, que hay que analizar, que podemos tener competencias y que requiere un análisis y un estudio detallado por parte del Gobierno de Navarra, porque sería una manera muy importante de evitar adicciones posteriores.

Y ya, por último, para concluir, porque ya sí que he agotado el tiempo, proponemos la creación de un fondo específico, destinado a prevenir y a tratar las patologías del juego relacionadas con las apuestas, cuya dotación provenga del 2 por ciento de los beneficios de las empresas. Se ha constatado, con la documentación que nos ha remitido al Gobierno, que Hacienda Foral recibe del sector del juego y apuestas unos considerables ingresos, esto es una realidad, ahí están los datos, pero no se ha constatado la existencia de un retorno de esta aportación a prevención, detección y tratamiento de adicciones, especialmente en el caso de menores, lo que lleva a que sean otras fuentes de ingresos públicos las que acaban sirviendo para reparar el daño producido. Por tanto creemos que, al igual que se realiza con otras adicciones como el tabaco o el alcohol, esto también debe ser tenido en cuenta y creemos que debe ser regulado mediante la creación de este fondo específico.

Y estas son, en definitiva, las principales diferencias con el dictamen, o con el informe aprobado por Navarra Suma, el Partido Socialista y Geroa

Bai y son las que nos van a llevar a abstenernos en la votación del informe y a votar a favor del informe presentado por esta parte, el voto particular. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Quince minutos máximo, señora Aznárez Igarza. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente. Es un clamor el que escucho de: venga, vamos a escucharte con atención, que estás en buena hora, Ainhoa. Bueno, muchas gracias, señora De Simón Caballero, por el trabajo que ha hecho durante la ponencia, además de la mano, acompañada con el letrado mayor, también con la letrada, la señora Iriarte, que nos ha acompañado durante toda la ponencia, además de lo bien que hemos trabajado conjuntamente los diferentes grupos. Y voy a utilizar el fabuloso informe que nos redactó para su aprobación, para su aportación, porque me parecen importantes aquellas primeras preguntas que nos hacíamos cuando iniciamos la andadura de la ponencia, allá por el 2019.

Usted nos preguntaba si eran suficientes o demasiados los establecimientos y máquinas de apuestas deportivas en Navarra, si era suficiente el control y la protección a las jugadoras y jugadores, si cabe introducir medidas preventivas, disuasorias, de control, para evitar adicciones al juego problemático y garantizar el juego responsable. ¿Convendría limitar las apuestas físicas a establecimientos específicos, salones y tiendas de apuestas? ¿Por qué se produce el impulso irrefrenable de jugar apostando dinero? ¿Por qué las apuestas deportivas atraen tanto? ¿Cómo reconocer un caso de ludopatía? ¿Por qué las apuestas deportivas se inician en edades cada vez más tempranas? ¿Qué está ocurriendo? Todas estas preguntas han tenido, en mayor o menor grado, respuestas variadas a lo largo de la ponencia y creo que son muy acertadas, señora De Simón Caballero.

También ante la preocupación social y política, y lo han resaltado, subrayado, todos los portavoces y las portavoces, por el crecimiento en muy pocos años de los diferentes modelos de apuestas deportivas, así como por el aumento de las ludopatías en la juventud, surge la necesidad de crear esta ponencia, además de ser un problema de salud pública que necesita una nueva regulación.

La alarma nos llega por parte de las familias; las profesionales que trabajan con adolescentes y jóvenes; las asociaciones que trabajan la prevención y ayudan a las personas que tienen una relación patológica con el juego, en particular con las apuestas deportivas; los diferentes estudios de las Administraciones Públicas que se han realizado en

Navarra; estudios y entidades particulares; informes del Instituto Navarro de Salud Pública, etcétera. Y aquí, insisto en nuestra gratitud, desde Podemos Ahal Dugu, a todas las personas, a todas las asociaciones, entidades, Administraciones, organismos, empresas y demás participantes, porque nos habéis enriquecido el debate y vuestras aportaciones han sido más que necesarias.

Por ello es necesario subrayar el tercer Plan de prevención sobre drogas y adicciones 2018-2023, que incluye, por primera vez, las adicciones sin sustancia para su abordaje. Señala el tabaco, las nuevas tecnologías y la prevención del juego patológico como un reto y una prioridad. No obstante, requiere actualizaciones en función de los cambios que se reproducen a gran velocidad en el ámbito de las apuestas deportivas.

Si ampliamos la mirada podemos ir a la Comisión Europea, a sus recomendaciones relativas a principios para la protección de las consumidoras y usuarias de servicios de juegos en línea y la prevención del juego en línea entre las y los menores. También podemos ir al Parlamento Europeo, que hizo un llamamiento en favor de principios comunes para unas comunicaciones comerciales responsables, proponiendo que las comunicaciones comerciales incluyeran advertencias claras sobre las consecuencias del juego compulsivo y los riesgos de la adicción al juego.

Vuelvo a mi territorio, vuelvo a la Comunidad Foral, y en el ámbito de nuestra Comunidad Foral de Navarra las apuestas deportivas han crecido sin freno. Las apuestas deportivas en máquinas situadas en establecimientos públicos están superando a las máquinas B, como la modalidad de juego a la que las navarras y los navarros más dinero destinan. Y todos los datos nos van indicando, nos van situando en la senda de que serán las apuestas deportivas la modalidad de juego que más dinero atraerá en un futuro no muy lejano si se mantiene la evolución de crecimiento como hasta ahora. Este crecimiento se refleja en el parque de máquinas auxiliares de apuestas en Navarra, ya que en 2018 ascendieron a 1.138 frente a las 981 censadas un año antes, cifra que casi duplica las 675 que había instaladas hace cuatro años.

Nuestra Comunidad tiene competencia exclusiva sobre casinos, juegos y apuestas, en particular sobre las apuestas deportivas. Tiene competencia también para prohibir o limitar la publicidad del juego en Navarra, tal y como hizo la Ley Foral 11/1989, de 27 de junio, o la propia Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre. Igualmente es competente para adoptar medidas limitativas sobre el juego y la protección de la infancia y la adolescencia, incluso para prohibir las máquinas de apuestas en los establecimientos de hostelería.

Y, finalmente, en cuando a las recomendaciones podríamos destacar las enmarcadas en el ámbito de la educación familiar, la intervención temprana, programas de prevención en centros educativos, campañas de información y sensibilización, centros de información y asesoramiento, restricciones o modificaciones sobre cómo se proporciona o facilita el juego, restricciones sobre quién puede jugar y la prevención y control de la publicidad. En este sentido, la publicidad tiene un impacto muy negativo en nuestras personas más jóvenes. Las publicidades con deportistas famosos anunciando juegos o casas de apuestas acaban normalizando una actividad de riesgo, como son las apuestas deportivas, cada vez más adictiva, como he dicho al comienzo de mi intervención. Es por ello que la ponencia ha valorado la necesidad de regular el patrocinio y que los referentes deportivos de los jóvenes y las jóvenes no lleven publicidad del juego en su indumentaria y no participen en campañas publicitarias de apuestas.

En el Estado, en los últimos cinco años, el nivel de inversión publicitaria en materia de juego se ha triplicado. No ha ocurrido lo mismo con el ensanchamiento de base de clientes, pero sí ha resultado ser un factor clave en el crecimiento del número de los clientes y las clientes más jóvenes en el mercado del juego. De hecho, el segmento de jugadoras/jugadores más jóvenes entre dieciocho y veinticinco años supuso en 2016 un 29 por ciento del total de adquisiciones de nuevos y nuevas jugadoras; en 2017, un 28 por ciento; en 2018, un 36 por ciento; y en 2019 este tramo supuso el 40 por ciento del total de nuevas adquisiciones de jugadores y jugadoras. Además, se está detectando igualmente un incremento constante y sostenido de personas de dieciocho y diecinueve años en España que participan en juegos de azar.

Dicho esto, que sería como el grueso del dictamen en el que todas las portavoces y los portavoces estábamos de acuerdo, nosotras ¿qué presentamos como voto particular? Lo ha explicado maravillosamente bien la señora Izurdiaga Osinaga, por tanto, no me voy a extender tanto como ella, pero, bueno, para que quede en el Diario de Sesiones. En el número de establecimientos, podíamos establecer limitaciones a la apertura de nuevos establecimientos. En el tema de la ubicación de los establecimientos, como han dicho la señora De Simón Caballero y la señora Izurdiaga Osinaga, bueno, el voto particular consistía en que establecíamos una distancia mínima de seiscientos metros entre tiendas de apuestas y locales de juegos y zonas vulnerables como centros educativos, centros universitarios, juveniles, parques infantiles, centros de tratamiento y rehabilitación, y esa distancia mínima de seiscientos metros se computará en el trayecto peatonal más corto por un vial de dominio público. Seiscientos metros era nuestra

propuesta, nos parecía la mejor propuesta, porque en la propuesta del resto de grupos con los que no pudimos llegar a un acuerdo se proponía yo creo que menos que lo que propone el Ayuntamiento de Pamplona, que yo creo que es una distancia que fue acordada en el seno del Pleno municipal, y ustedes iban por debajo; además, establecer una distancia mínima entre los establecimientos asignados al sector del juego de seiscientos metros entre sí y la prohibición de instalación de terminales de apuestas deportivas en establecimientos hosteleros. «A este fin, se prohíbe la instalación de nuevas máquinas de apuestas en locales de hostelería y se establece un plazo para retirar las máquinas ya instaladas». ¿Por qué? Porque se ha constatado en el seno de la ponencia, en el trabajo que se ha realizado, que la instalación de máquinas en los locales de hostelería ha supuesto un aumento de la accesibilidad y de la disponibilidad del juego para el público más joven. El juego, fundamentalmente a través de las terminales de apuestas, se ha convertido en un elemento de socialización y de ocio entre los y las más jóvenes, por ello nuestra propuesta era proponer limitar el juego a los locales debidamente acreditados para esta actividad. Las terminales que se retiren de los establecimientos de hostelería podrán ser reubicadas en bingos, en salones de juego o en tiendas de apuestas. Teníamos un gran consenso, tenemos un gran consenso en las condiciones de los establecimientos, pero también en lo que se refiere al juego ético, ya lo ha comentado también la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hablamos de juego ético, de un juego responsable, y para eso limitaríamos las pérdidas, reduciríamos la velocidad de las apuestas, limitaríamos la concesión de premios y la prohibición de las apuestas en caliente. En temas de publicidad trabajamos extensamente, y creo que el acuerdo es interesante porque vemos que la publicidad, de alguna manera, hay que trabajarla por todo lo que hemos comentado anteriormente. Y proponemos también, en esos registros de prohibidos, regular esa prohibición de acceso a los locales de juegos y apuestas de las personas incluidas en los registros de personas autoprobibidas.

Y en la prevención y tratamiento, y termino con esto ya, veíamos oportuno crear ese fondo específico destinado a prevenir y tratar las patologías del juego, relacionado con las apuestas deportivas, cuya dotación provenga de la aportación del 2 por ciento de los beneficios de estas empresas. Y después, bueno, teníamos 3 puntos más, que como están en el informe lo pueden leer tranquilamente, porque es interesante leerlo y como lo tiene todo el mundo colgado en la página web del Parlamento, pues a su disposición. Y así, agradeciendo que me hayan escuchado atentamente, señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Lo hemos intentado, señora Aznárez, y aunque la hora es mala, pues, señorías, tocaría en este momento proceder a la votación, en primer lugar del voto particular. En primer lugar votamos el voto particular presentado por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Comenzamos, por lo tanto, con la votación electrónica del voto particular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Vamos ahora con la votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SR. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 10 votos a favor, 40 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el voto particular. A continuación vamos a votar el informe de la ponencia. Comenzamos con la votación electrónica. Señorías comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SR. AZNÁREZ IGARZA: Abstentzia.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO: (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 40 votos a favor, 10 abstenciones.

SR. RAMÍREZ ERRO: Perdón, señor Presidente, ha habido un error con mi voto, que no se ha computado como abstención, pero lo ha contado, por lo tanto, es correcto. Sin más, para que conste.

SR. PRESIDENTE: Señorías, queda, por tanto, aprobado el informe elaborado por la ponencia de estudio para abordar la regulación en Navarra de las casas de apuestas.

### **Elección de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto noveno, y último, del orden del día: Elección de una terna de juristas para cubrir una plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Señorías, un poco de silencio y atención. La Mesa de la Cámara, en sesión del 8 de marzo, aprobó las normas para la elección. Establecen lo siguiente: La elección, que tendrá por objeto cubrir una terna de juristas, se realizará ante el Pleno de la Cámara en votación secreta por papeletas. Los Parlamentarios y Parlamentarias forales podrán escribir en las papeletas hasta tres nombres. El voto delegado se ejercerá al término de la primera votación. A tal fin, votarán por llamamiento de la persona que ha delegado, dentro de cada grupo o agrupación parlamentaria, por orden de mayor a menor. Resultarán elegidos los tres candidatos o candidatas que más votos obtengan. Sexta, de producirse el empate, en cualquier caso, se repetirá la votación entre los y las que hubiesen obtenido igual número de votos. Séptima, si cumplidos los supuestos de los apartados anteriores quedase incompleta la terna se considerara nula la elección, debiendo iniciarse el procedimiento establecido en las normas. Octava, elegida la terna se elevará, por conducto de la Presidencia, al Consejo General del Poder Judicial.

La Mesa, en su sesión del día 31 de mayo de 2021, acordó proclamar los siguientes candidatos: doña María Ángeles Egusquiza Balmaseda y don Eduardo Ruiz de Erenchun Arteché, a propuesta del Grupo Parlamentario Navarra Suma; doña Patricia Moreno Arrarás y doña Alicia Chicharro Lázaro, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai y Partido Socialista de Navarra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu Navarra; don Guillermo Barrios Baudor, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; Doña María José Beaumont Aristu, a propuesta de los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerria.

Vamos a proceder por lo tanto, a la votación por llamamiento de los Parlamentarios y Parlamentarias forales presentes, por orden alfabético.

Señor Aguirre Oviedo. Señor Alzórriz Goñi. Señor Ansa Echegaray. Señor Asiain Torres. Señora Aznal Sagasti. Señora Aznárez Igarza. Señora Barcos Berruezo. Señora Chivite Navascués. Señora De Simón Caballero. Señor Esparza Abau-

rra. Señora Fanlo Mateo. Señora García Malo. Señor González Felipe. Señor Hualde Iglesias. Señora Ibáñez Pérez. Señora Ibarrola Guillén. Señor Iriarte López. Señora Izurdiaga Osinaga. Señora Jurío Macaya. Señor Lecumberri Urabáyen. Señora Llorente Trujillo. Señor Mena Blasco. Señor Pérez-Nievas López de Goicoechea. Señora Regúlez Álvarez. Señor Ramírez Erro. Señora Ruiz Jaso. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Señora Solana Arana. Y señor Suárez Benito.

Bien, a continuación vamos a emitir el voto delegado por llamamiento de los Parlamentarios, el voto emitido por el Parlamentario o Parlamentaria foral en el que han delegado su voto. En primer lugar, se emitirá el voto delegado por llamamiento de los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma por parte de su portavoz, señor Esparza Abaurrea. Votos de la señora Álvarez Alonso, señor Bonilla Zafra, señor Bujanda Cirauqui, señor Esparza Garrido, señora Garbayo Berdonces, señor García Jiménez, señora Olave Ballarena, señor Pérez Arregui y señora Valdemoro Erro. Gracias.

Seguidamente se emite el voto delegado por llamamiento de los Parlamentarios y Parlamentarias del grupo del PSN por parte de su portavoz, señor Alzórriz Goñi. Señora Biurrun Urpegui, señora Magdaleno Alegría, señora Medina Santos y señora Unzu Garate.

Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por parte de su portavoz, la señora Barcos Berruezo, votan la señora Ansa Ascunce, el señor Arakama Urriaga, la señora Aramburu Bergua y el señor Azcona Molinet.

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Por parte de su portavoz, la señora Ruiz Jaso, votan el señor Araiz Flamarique, el señor González Martínez y la señora Perales Hurtado.

Y, finalmente, la señora Aznárez vota por el señor Buil García.

Pues ya hemos votado todos y todas y vamos a proceder al recuento. (PAUSA).

Moreno Arrarás, Chicharro, Beaumont. Chicharro, Moreno, Beaumont. Chicharro, Moreno, Beaumont. Barrios, Chicharro, Moreno. Chicharro, Beaumont, Barrios. Chicharro, Beaumont, Barrios. Chicharro, Moreno, Beaumont. Eduardo Ruiz de Erenchun, María Ángeles Egusquiza. Chicharro, Beaumont, Barrios. Ruiz de Erenchun, Egusquiza. Barrios, Moreno, Chicharro. Ruiz de Erenchun, Egusquiza. Egusquiza, Ruiz de Erenchun. Barrios, Chicharro, Moreno. Chicharro, Beaumont, Barrios. Chicharro, Beaumont, Barrios. Chicharro, Moreno, Barrios. Barrios, Chicharro, Moreno. Ruiz de Erenchun, Egusquiza. Ruiz de Erenchun, Egusquiza. Ruiz de Erenchun, Egusquiza. Chicharro, Moreno, Beaumont. Chicharro, Moreno, Beaumont. Barrios, Moreno, Chi-



